

**ASAMBLEA DE LA PAZ: PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA PAZ
EN COLOMBIA A TRAVÉS DEL TRABAJO CIUDADANO COLABORATIVO,
1998 – 2007.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE HISTORIA
BOGOTÁ, D.C. 2014**

**ASAMBLEA DE LA PAZ: PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA PAZ
EN COLOMBIA A TRAVÉS DEL TRABAJO CIUDADANO COLABORATIVO,
1998 – 2007.**

MARIANA RODRÍGUEZ CHARRY

Trabajo de grado para optar al título de historiadora

Director:

Cesar Torres Del Río.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE HISTORIA

BOGOTÁ, D.C. 2014

Dedicatoria

Finalizado mi primer proceso de investigación académico quiero dedicar mi esfuerzo a mi referencia máxima de paz: DIOS. También quiero dedicar mi esfuerzo a mi mamá y mi papá, quienes siempre han creído en mí, y me han enseñado que los seres humanos dejan huella cuando sus ideales están puestos al servicio social. A mis hermanos, Juan David y Daniel, quienes son mis dos mejores amigos y quienes comparten conmigo que la juventud colombiana es responsable de la construcción de un presente incluyente en nuestro país. A mis abuelos, porque sin su ternura me habría sido imposible continuar. Por supuesto, un gracias enorme a mi director de tesis, Cesar Torres, por ser el profesor que me dio la mano y con paciencia me escuchó y me guió. Y a Sergio, por acompañarme en esta aventura de analizar una propuesta ciudadana para la construcción social de paz en Colombia.

Por último, quiero agradecerles a las muchas personas que se cruzaron en los viajes que tuve oportunidad de realizar en Magdalena Medio, Chocó y Palmira durante mi formación como historiadora. Porque ellos y ellas fueron realmente quienes inspiraron la orientación temática de mi tesis, especialmente, aquellos campesinos que con su sencillez y sabiduría, me abrieron además de las puertas de sus casas, las puertas de sus saberes, sus relatos y sus memorias. A ellos y a ellas les agradezco por permitirme evidenciar en persona la resistencia pacífica a la infamia de la violencia de parte de todos los actores de la confrontación: ellos y ellas siguen sonriendo pese al dolor y anhelando un país justo del que me siento responsable para aportar en su construcción. A ellos y a ellas les debo que hoy pueda sostener públicamente que la paz es un proceso de cambio, que requiere no sólo de una transformación inapelable de las estructuras económicas y políticas que promueven la explotación y la opresión, sino de un compromiso ético con el respeto al ser humano y a su diferencia.

Agradezco profundamente a cada una de las personas que emplearan parte de su tiempo de vida en acercarse a esta investigación.

Índice

Introducción	7
1. ¡Nació la Asamblea de la paz!: elementos sociopolíticos del contexto colombiano de finales de los años noventa y la configuración de la movilización por la paz	11
1.1. Condiciones sociales del contexto histórico de formación de la Asamblea: violencia multipolar generalizada.....	12
1.2. El contexto político de formación del Asamblea: corrupción política y movilización por la paz	18
1.3. Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y su papel en movimiento por la paz ..	21
1.3.1. ¿Qué se entiende por movimiento por la paz en Colombia?	21
1.3.2. El movimiento por la paz durante la década de los noventa: las oportunidades políticas y sociales para la movilización	26
1.3.3. De la Asamblea al movimiento por la paz: el aporte metodológico y la construcción de una ciudadanía políticamente activa.....	31
2. Proceso de paz vs propuesta de construcción social de paz: la continuación de la Asamblea en tiempos gubernamentales de Pastrana y en el declive del movimiento por la paz	36
2.1. ¡La Asamblea se pronuncia! La paz del proceso de paz en la administración Pastrana, propósitos electorales de la negociación y Plan Colombia	38
2.1.1. Breve recuento del proceso de negociación en la administración Pastrana	39
2.1.2. Esquema de negociación en la administración Pastrana: actitud dual en medio de la competencia electoral.....	43
2.1.3 La paz de la dinámica electoral en la negociación	46
2.1.4. Plan Colombia: ¿esfuerzos externos e internos para cuál paz?	47
2.2. Posturas de los actores armados (legales e ilegales) y comunidad internacional ante la negociación, ¿Qué dijo la Asamblea sobre cada uno de ellos?	50
2.3. Proceso de construcción social de paz desde la continuidad de la propuesta de paz de la Asamblea en tiempo de declive del movimiento por la paz.....	56
2.3.1. El movimiento por la paz en tiempos de Pastrana.....	56

2.3.2. II y III plenaria nacional: cambios y continuidades en la propuesta de paz de la Asamblea.....	58
2.3.2.1. Desde Cali habló la Asamblea: características principales de la II plenaria nacional.....	58
2.3.2.2. “Faltás vos... para hacer la paz”: características generales de la III plenaria nacional de la Asamblea.....	65
2.3.2.3. Balance de la I, II y III plenaria nacional de la Asamblea: proceso de construcción social de paz.....	70

3. La defensa de la paz convertida en defensa de la democracia: desacuerdos de la Asamblea frente a las administraciones Uribe y el papel de las víctimas en el movimiento por la paz.....72

3.1. Consideraciones generales de las administraciones Uribe respecto de la Ley de Justicia y Paz, el DDR paramilitar y la relación entre parapolítica y reelección. Comentarios de la Asamblea.....	73
3.1.1. Ley de Justicia y Paz: deficiencia en materia de justicia y paz.....	75
3.1.2. DDR paramilitar.....	77
3.1.3. Parapolítica y reelección.....	80
3.2. “La guerra no es un instrumento de solución de conflictos” (Asamblea, V plenaria, 21): la PDS y su impacto en el proceder de los actores armados y los derechos humanos.....	75
3.2.1. Impacto de la PDS en el accionar de la insurgencia, los remanentes paramilitares y la Fuerza Pública.....	82
3.2.2. Seguridad democrática vs seguridad ciudadana: violaciones al sistema de derechos humanos desde la ejecución de la PDS.....	86
3.3. Lucha por la paz y defensa de la democracia: continuidad de la propuesta de paz de la Asamblea, posicionamiento de las víctimas y autorreconocimiento de la labor ciudadana en el movimiento por la paz durante las administraciones Uribe.....	87
3.3.1. Movilización por la paz en tiempos de la primera administración Uribe (2002 – 2006).....	88
3.3.2. Iniciativas ciudadanas en la segunda administración Uribe (2006 – 2010).....	88

3.3.3. Construyendo la paz dentro y fuera: IV y V plenaria nacional y I y II plenaria internacional.....	90
3.3.3.1. “Terminar la guerra, pactar la paz”: IV plenaria nacional de la Asamblea.....	91
3.3.3.2. “Que no se nos escape”: V plenaria nacional de la Asamblea.....	99
3.3.3.3. La Asamblea en el exterior: I y II plenaria internacional de la Asamblea y I plenaria internacional de mujeres por la paz.....	104
3.3.3.4. Balance de la experiencia del la Asamblea durante las administraciones Uribe....	105
Conclusiones.....	107
Anexos.....	111
Trabajos Citados.....	125

Introducción

A finales de la década de los noventa la sociedad colombiana experimentó un amplio y activo ejercicio ciudadano que puso en el centro del debate público el tema de la paz. La paz entendida como democracia, participación política e inclusión social contrastó con las visiones de paz de los gobiernos colombianos, que desde comienzos de los años ochenta, asumieron que la finalización del conflicto armado era equivalente a la paz. La movilización cívica de más de 30 millones de colombianos que entre 1993 y 1999 configuraron un movimiento por la paz (García, 2006b, 150), expuso que en una sociedad con conflicto armado prolongado, la paz implicaba además de la cesación de las armas por parte de los actores de la confrontación, cambios en las estructuras políticas, económicas y culturales del país para una convivencia cívica, real y pacífica.

La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz (Asamblea) hizo parte de dicho movimiento ciudadano; y aunque ésta fue una de las múltiples iniciativas que surgió en el contexto colombiano de finales de los noventa¹, su especificidad se concentró en su propuesta: convertirse en un actor permanente para el acompañamiento de la construcción de la paz, por medio de una metodología de trabajo que articulaba las iniciativas ciudadanas a favor de la paz en los planos local, regional, departamental y nacional. La Asamblea expresó en su primera plenaria realizada el 30 y 31 de julio de 1998 que era necesario pensar la paz desde una “política permanente de Estado” (Asamblea, I plenaria 2), para que su construcción no quedara sometida a las tendencias de los gobiernos de turno. Debido a que la Asamblea aspiró a una transformación inapelable de las condiciones estructurales de la violencia, como las tradicionales prácticas de exclusión e impunidad, la paz fue concebida como “un proyecto socio–económico, cultural, ético y pedagógico que sirviera de vehículo” (Izquierdo, 2000, 13) para consolidar “un punto de convergencia, [un espacio de] expresión de poder ciudadano” (Asamblea, I plenaria, 2).

Del proceso de formación de la Asamblea se eligió analizar particularmente los cambios y continuidades de su propuesta de paz; exponiendo, por un lado, las principales características del movimiento por la paz de la que ésta fue parte, e identificando, por otro, el contexto histórico en el cual esta propuesta surgió². Es decir, desde inicios de la primera plenaria de la Asamblea –en 1998, hasta 2007, año de su último encuentro– se estudian algunos aspectos sociales y políticos relevantes

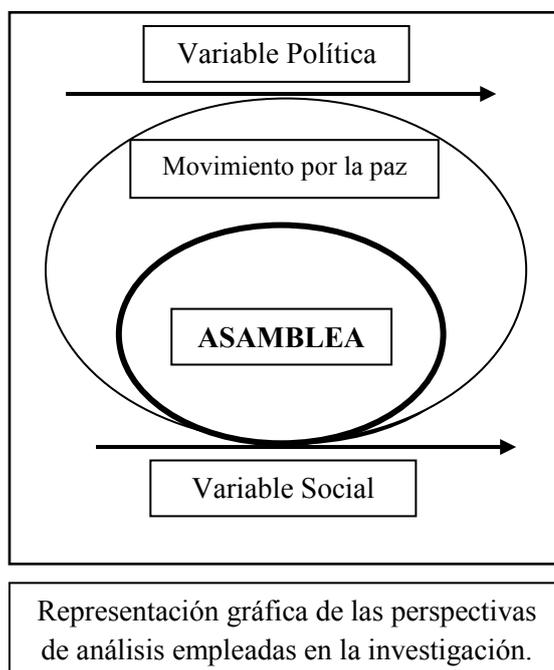
¹ La primera iniciativa ciudadana de paz que se formó en Colombia fue REDEPAZ en 1993. A partir de la fecha, y especialmente al finales de los noventa varias iniciativas surgieron, además de la Asamblea, para atender las necesidades de paz como lo fueron: Comisión de Conciliación Nacional (1994); Ruta Pacífica de las Mujeres (1996); Red de Universidades por la Convivencia y la Paz (1997); Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad (1997); Empresarios por la paz (1997); Consejo Nacional de Paz (1998); Colombia Va (1998); Paz Colombia (2000); Planeta Paz (2000) (Escobar y Rodríguez, 2001, 67 y 68).

² Las memorias de las plenarios o encuentros generales fueron las fuentes primarias empleadas durante la investigación, porque allí fue donde la Asamblea consignó en escrito sus debates y reflexiones en torno a la paz.

del contexto histórico (variable social y política) y su incidencia en la elaboración de la propuesta de paz de la Asamblea y la movilización ciudadana por la paz³.

Por ello, los tres capítulos que componen esta investigación cuentan con una estructura general organizada en tres perspectivas de análisis: 1) variable política; 2) variable social; y 3) movimiento por la paz – propuesta de paz de la Asamblea⁴. Tal organización pretendió ubicar, primero, el contexto histórico de gestación de la propuesta de paz de la Asamblea, adentrarse después en el desarrollo social del movimiento por la paz, para finalizar con el análisis de los cambios y continuidades en el espectro de paz asumido por la Asamblea durante sus plenarias nacionales e internacionales⁵.

Ahora bien, en el primer capítulo se estudió el contexto sociopolítico de formación de la Asamblea. En la primera parte, la variable social, caracterizó a los actores del conflicto armado y las condiciones sociales del país para despedir el siglo XX. La segunda parte, la variable política, examinó la repercusión de la crisis de corrupción acontecida en la presidencia de Ernesto Samper (1994 – 1998). Y la tercera parte, exploró la etapa más dinámica del movimiento por la paz en la cual nació la Asamblea, para finalmente exponer la primera propuesta de paz de esta iniciativa ciudadana.



El segundo capítulo, comenzó estudiando la variable política, detallando el desarrollo del proceso de paz entre la administración Pastrana (1998 – 2002) y las FARC. Continuó la variable social, examinando las posturas asumidas por los actores armados internos (legales e ilegales) y por la comunidad internacional ante el desarrollo de la mesa de negociación. Por último, se detalló el

³ Del contexto histórico se estudiaron dos variables: la política (que aborda los procesos políticos relevantes en las administraciones Samper, Pastrana y Uribe), y la social (que comprende la transformación de los actores armados y la situación de los derechos humanos durante dichas administraciones). Se establecieron las dos variables para la comprensión histórica de la Asamblea, primero, por el gusto de estudiar los aspectos sociopolíticos dentro de una perspectiva histórica, y segundo, porque la delimitación del contexto permitió acotar la magnitud de los procesos que acontecen en períodos específicos.

⁴ Se decidió trabajar en el mismo apartado el desarrollo general del movimiento por la paz y la propuesta de paz de la Asamblea, porque esta última hizo parte del fenómeno social comprendido por Mauricio García Durán como movimiento por la paz, lo que implicó que la propuesta de la Asamblea se viera afectada o beneficiada según el desarrollo de dicho movimiento.

⁵ Se organizó la presentación de los capítulos iniciando con el contexto sociopolítico (variable social y política) para comprender el terreno en el que se estaban produciendo las plenarias de la Asamblea y sus respectivas memorias. Una vez el lector se ubique históricamente puede comprender mejor los planteamientos de paz de esta iniciativa y la importancia histórica de la realización de sus encuentros nacionales e internacionales.

movimiento por la paz en tiempos de Pastrana y el declive de las acciones colectivas de paz; y se analizaron los cambios y continuidades de la propuesta de paz de la Asamblea en su segunda y tercera plenaria nacional respecto de su encuentro inicial.

El tercer capítulo, abordó en primer lugar, la variable política, aludiendo a las administraciones Uribe a partir de: el establecimiento de la Ley 975 de 2005, el proceso de desmovilización paramilitar y la aparición pública de la parapolítica y su relación con la reelección presidencial. En segundo lugar, en la variable social, se estudió la ejecución de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y su impacto en la Fuerza Pública, los actores armados ilegales y el sistema de derechos humanos. En tercer lugar, se expuso porque las víctimas asumieron el protagonismo en el movimiento por la paz durante las administraciones Uribe; y desde la mirada de la Asamblea, se analizaron los cambios y continuidades de la propuesta de paz en las plenarios anteriores respecto de su cuarta y quinta plenaria nacional y primera y segunda plenaria internacional.

Seguido de los capítulos, se encuentran las conclusiones finales, donde se retoman las ideas principales de los balances presentados sobre los cambios y continuidades de la propuesta de paz de la Asamblea, y algunas reflexiones sobre la importancia de dicha propuesta para el contexto sociopolítico colombiano. Después se ubica el apartado de los anexos, en donde se hallan las cuatro matrices que guiaron el ejercicio comparativo de la propuesta de paz de la Asamblea, una línea de tiempo que presenta las fechas de los encuentros de la Asamblea, y las caratulas de las memorias de las plenarios nacionales para ilustrar el tipo de fuentes primarias empleadas.

La idea de abordar como objeto de estudio la propuesta de paz de una iniciativa ciudadana como la Asamblea, surgió por el interés que me suscitan los procesos sociales que afrontan la violencia de un conflicto armado a través de la proyección de acciones colectivas de trabajo colaborativo y cooperativo para la construcción de la paz. Las memorias de las plenarios de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil resultan un buen ejemplo para ilustrar cómo un grupo de ciudadanos de diferentes partes del país se reunió durante nueve años para pensar, discutir y reflexionar la paz y su construcción en medio de la prolongación de un conflicto armado y los avatares políticos, producto de los intentos gubernamentales por la firma de paz y de la desmovilización de los grupos armados ilegales.

De hecho, el propio ejercicio de encuentro para el debate de la paz fue en sí mismo una estrategia para contribuir con la formación de conciencias orientadas hacia el compromiso de la construcción social de la paz. En la medida en que los asambleístas se dispusieron a asistir a las plenarios nacionales e internacionales, convergieron amplias y diversas propuestas ciudadanas de paz (basadas

en las realidades donde incidía directamente la violencia), que articuladas en la estructura de trabajo de la Asamblea, asumieron la paz como proceso social, político, económico y cultural en permanente construcción:

La paz no puede ser letra muerta porque necesita estar viva; requiere del compromiso activo y entusiasta de todos los colombianos, de usted y de todos [...], sea este un aporte para que en Colombia podamos entendernos sin matarnos, conversar sin tener que gritarnos y compartir el mismo territorio sin tener que excluirnos (Asamblea, I plenaria, 45).

Por último, el estudio de la propuesta de paz de la Asamblea en el contexto sociopolítico colombiano de finales de los años noventa y comienzos del siglo XXI, se convierte en una oportunidad para resaltar la postura historiográfica de historia del tiempo presente, ya que la experiencia colectiva de la configuración de una propuesta de paz, cobra especial sentido cuando se aborda desde el análisis del “presente que nos ha correspondido vivir [...]” (Fazio, 2010, 144)⁶. De hecho, para esta investigación “la historización del presente se ha convertido en una necesidad social de primer orden, porque, [...] se ha vuelto una tarea prioritaria entender el presente como proceso, porque sólo una perspectiva histórica permite discernir los caracteres fundamentales de la contemporaneidad [...]” (Fazio, 2010, 24).

A su vez, esta investigación también busca enriquecer el naciente campo de los estudios para la paz de este país, reconociendo e historizando los esfuerzos de colombianos y colombianas que han cimentado la paz desde las bases, en medio de las amenazas provenientes de un conflicto armado prolongado y a través de un trabajo cooperativo/colaborativo.

Sin embargo, de esta investigación surgen como posibles vetas de investigación: el estudio propio del desarrollo histórico de formación de la Asamblea, la comparación de esta propuesta de paz con la de otras iniciativas ciudadanas y la recopilación de las voces de los asambleístas (quizás a través de entrevistas) para elaborar las memorias de una de las iniciativas de paz que hasta el 2013 sigue existiendo.

⁶ No es objeto de la investigación profundizar en los marcos teóricos que componen la postura historiográfica de historia del tiempo presente. Sin embargo, desde esta investigación se considera por historia del tiempo presente:

un enfoque que se propone el diseño de una cartografía topológica de las coordenadas fundamentales de la contemporaneidad. Dentro de este contexto es donde se debe aprehender el lugar, el contenido y el sentido de los acontecimientos y las situaciones bajo observación. Puesto que estos ejes están formados por el espacio y el tiempo, es una historia abocada a comprender los fenómenos espaciales contemporáneos a partir de sus variadas espacialidades y temporalidades, sus cadencias, alcances, extensiones, sincronizaciones y encadenamientos. En pocas palabras, la historia del tiempo presente representa la ruta cartográfica de la historia global (Fazio, 2010, 148).

1. ¡Nació la Asamblea de la paz!: elementos sociopolíticos del contexto colombiano de finales de los años noventa y la configuración de la movilización por la paz.

Entre la finalización del gobierno de Ernesto Samper y la posesión del presidente Andrés Pastrana nació la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz (Asamblea). A finales de julio de 1998 en la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, más de 4.000 delegados pertenecientes a 800 organizaciones de 25 regiones del país, asistieron al espacio convocado por la Comisión de Conciliación Nacional, la Asamblea de la Paz de la Unión Sindical Obrera (USO) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de las Naciones Unidas para “enfrentar el reto de construir la paz en un contexto histórico de transición” (Asamblea, 2012, “10 años”): “Colombia finalizaba el cuatrienio más turbulento (1994 – 1998) de su historia desde inicios del Frente Nacional en 1958” (Torres, 2010, 415), y se enfrentaba a una crisis política, económica y social combinada producto de la corrupción estatal; “la expansión de los ejércitos privados antiguerrilla [junto a] la anómica paramilitarización de la guerra” (Chernick, 1999, 6), la propagación de la guerra sucia⁷ y la proyección de una quinta propuesta de negociación entre gobierno e insurgencia.

Este efervescente contexto social y político en el que sobresale el escalamiento del conflicto armado⁸, coincide con la el nacimiento de la Asamblea y con el periodo que García Duran identifica como el de mayor auge de movilización social por la paz, es decir, de “euforia social de paz” (Asamblea, 2012, “10 años”). Así, la propuesta inicial de la Asamblea se tejió con el crecimiento de los grupos armados, con el impacto de la crisis humanitaria y con la corrupción institucional del gobierno Samper. No fue gratuito que la Asamblea trabajara en su primera plenaria conversatorios que aludían a temas de reformas políticas, participación política ciudadana, paz con trabajo digno, justicia social en el campo y pedagogía y cultura de paz.

Este primer capítulo cuenta con tres apartados que buscan establecer la relación entre el surgimiento de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, el contexto socio político colombiano de finales de los noventa y el desenvolvimiento del movimiento por la paz. Para ello, se comenzará con el análisis de la variable social caracterizando, por un lado, a los actores armados de finales de los años noventa, y por otro, aludiendo a las condiciones socioeconómicas en las que se encontraba el país para despedir el siglo XX. Después, se abordaran los factores políticos que caracterizaron el

⁷ Por “guerra sucia” se entienden las “acciones [...] anónimas, sin responsable directo, pero de mayor envergadura, contra personalidades y líderes de opinión. [...] generalización del terror a toda la población a través de las propias unidades militares. En efecto, el objetivo final de la “guerra sucia” no es solamente la aniquilación de la subversión o la insurgencia, sino la imposición del terrorismo de Estado a toda la sociedad” (Semana, 28 de septiembre de 1987, “La guerra sucia”).

⁸ Se menciona el escalamiento del conflicto armado, porque “un periodo de violencia dio lugar a otro, casi sin tregua, y sin que se superara el conflicto inicial. Los actores de la violencia se transformaron; los motivos se redefinieron” (Chernick, 1998, 20).

contexto histórico, exponiendo principalmente la repercusión política y económica de la crisis de corrupción acontecida en la presidencia de Ernesto Samper (1994 – 1998); ello, con el fin de comprender el terreno político que incitó la gestación de la Asamblea. Para terminar, se expondrá el papel de la Asamblea dentro del movimiento por la paz.

- 1.1. Condiciones sociales del contexto histórico de formación de la Asamblea: violencia multipolar generalizada.

La Asamblea compartió su contexto histórico de formación con múltiples violencias. Algunas de ellas, arraigadas en el tiempo como la violencia armada de los actores de la confrontación, y otras más “novedosas”, como la violencia criminal producto del fenómeno del narcotráfico; con todo, ambas violencias caracterizaron el conflicto armado colombiano como uno de larga duración y de alta intensidad (Martínez, 2003, 57). Explorando este complejo panorama, cabe añadir que la Asamblea nació cuando la crisis humanitaria llegó a niveles alarmantes, acompañada de la histórica desigualdad social, producto entre otros factores, por la apertura económica declarada a comienzos de la década de los noventa. A continuación, se realizará una breve síntesis sobre las condiciones sociales que enmarcaron la propuesta de paz de la Asamblea y su perfil en el movimiento por la paz. Primero, se abordarán los aspectos de fuerza de la época, después se tratarán las consecuencias del narcotráfico en el aumento de la violencia y se finalizará con la descripción de las condiciones de desigualdad social y económica en las que se encontraba el país para recibir el nuevo milenio. Todo lo anterior, tuvo por objetivo caracterizar el conflicto armado colombiano en términos sociales y su impacto en la configuración de esta iniciativa de paz.

“Entre 1996 y 1997 las FARC-EP alcanzaron el punto más alto de los combates contra el Estado” (Torres, 210, 429)⁹. Ese nivel de ataque fue planeado desde la Séptima Conferencia (1982); espacio en el que las FARC se propusieron el ensamble técnico de toda su estructura militar, ensanchando la base de sus recursos económicos (secuestro, extorción e impuesto al narcotráfico) y llevando el conflicto armado a las ciudades (Torres, 2010, 428). Siguiendo ese lineamiento militar, en la Octava Conferencia (1993) las FARC además de reafirmarse como “Ejército del Pueblo”, avanzaron en la estrategia de “guerra de guerrillas” añadiendo a su táctica el componente de “guerra de movimientos” (Torres, 2010, 428). Lo anterior, significó que para finales de los noventa (contexto en el que nació la Asamblea),

⁹ Para ver puntualmente las acciones de las FARC realizadas entre 1996 y 1997, véase (Torres, 2010, 429) y (Leal, 1998, 126). Cabe aclarar, que muchos ataques armados de la época fueron retaliaciones entre los grupos armados, que en defensa de una ideología o proyecto militar, terminaron por afectar principalmente la población civil (El Espectador, 13 de mayo de 1998, “De las matanzas rurales al asisnato selectivo urbano”); pese a ello, mientras estos hechos demuestran la cruenta realidad política del país, la movilización por la paz se estaba gestando.

las FARC consolidaran un desarrollo militar, en el que trabajaron conjuntamente frentes, comandos regionales y el Comando General en ataques que generaron un mayor impacto contra el Estado. Su evolución organizativa y su proyección armada, le facilitó a las FARC a diferencia del ELN, “acumular capital para una eventual negociación” (Borda, 2003, 179)¹⁰.

A lo largo de los años noventa el ELN en vez fortalecerse militarmente como las FARC, sufrió serias fracturas internas que debilitaron su posición política y territorial en el país¹¹. Pese a su desgaste militar, en términos sociales, el ELN fue capaz de entablar acercamientos con algunos miembros de la sociedad civil a comienzos de 1998. Con la firma de un Acuerdo en Viana (España) y la mediación del gobierno alemán por medio de los esposos Mauss, el ELN llegó a Mainz con el Comité Nacional de la Paz¹², intelectuales, sindicalistas y religiosos para “intercambiar ideas sobre el destino de Colombia” y “preparar un proceso macro de pacificación” (Semana, 11 julio de 1998, “Contacto Mainz”) entre esta guerrilla y la sociedad civil para presentar al gobierno que se avecinaba. El acompañamiento de la Iglesia católica fue fundamental en el proceso, porque de la reunión salió el acuerdo de impulsar de la mano de la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) “un órgano de apoyo al eventual proceso [denominado] Asamblea Permanente por la Paz [que abogaría], especialmente, por la congregación civil alrededor de una agenda para la reconciliación” (El Tiempo, 11 julio de 1998, “Optimismo a 24 horas de Mainz”)¹³.

No obstante, la idea de conformar una asamblea permanente comenzó dos años antes. En 1996 en un foro auspiciado por Ecopetrol e impulsado por la USO y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 1.500 delegados acordaron convocar una asamblea de carácter continuo y desde la sociedad

¹⁰ La presencia de actividades guerrilleras en municipios colombianos aumentó en un 59,8% entre 1985 y 1995 (Chernick, 1998, 17). Para 1998, 140 de los municipios del país no contaban con Fuerza Pública siendo los más afectados Meta, Putumayo, Nariño, Casanare y Antioquia; entre 1994 y 1997 fueron asesinados 27 alcaldes (El Espectador, 1º mayo de 1998, “Entre amenazas, renunciaciones y muertes”). Según cifras del CINEP, para 1997 las FARC fueron responsables de 159 homicidios, 63 heridos, 364 amenazas (El Espectador, 23 de mayo de 1998, “Urge más voluntad de paz”).

¹¹ Algunas de las razones del desgaste militar del ELN fueron: la creación del ERP que generó que algunos de sus cuadros se retiraran de su estructura interna (Semana, 27 de marzo de 2000, “La suerte del ERP”); el declive militar del ELN lo hizo más vulnerable ante la cooptación de sus miembros por parte de las FARC y los paramilitares (Borda, 2003, 225); éstos últimos, le disputaron al ELN el control de los recursos y de posiciones en el Sur de Bolívar especialmente en la Serranía de San Lucas (Semana, 15 febrero de 1999, “El tiro por la culata”) y (Borda, 2003, 228). La pérdida de control en la capacidad financiera del ELN repercutió en la idoneidad de sus ataques y en la ofensiva contra el Ejército; cabe recordar que a principios de 1998 murió Manuel Pérez Martínez, máximo líder del ELN (Borda, 2003, 233). Por otra parte, según cifras del CINEP para 1997 ELN fue responsable de 71 homicidios, 6 heridos, 414 amenazas, 2 escudos (El Espectador, 23 de mayo de 1998, “Urge más voluntad de paz”).

¹² El Comité Nacional de Paz estaba compuesto por el Procurador, el Ministro del Interior, un senador (Samuel Moreno), Director de la CUT y la representante de Redepaz María Teresa Bernal (El Espectador, 9 de mayo de 1998, “Puertas abiertas para entrar a dialogar con actores armados”).

¹³ En esa declaración quedaron estipuladas las siguientes labores para la futura asamblea: “1) promover una cultura de paz y de respeto por la diversidad mediante un ejercicio ciudadano, pedagógico y participativo. 2) Intervenir en la elaboración de una política permanente y una agenda de paz de la sociedad civil. 3) Aportar a la redefinición de una política permanente de paz que trascienda los gobiernos; tener propuestas específicas para desactivar factores de violencia. 4) Ser veedora para el avance de la negociación. 5) Resolver el conflicto armado no es hacer la paz: cambios en la justicia y espiritualidad” (El Tiempo, 11 de julio de 1998, “Optimismo a 24 horas de Mainz”).

civil para contribuir a consolidar la paz desde una política permanente de Estado. Siguiendo el ejemplo de la Asamblea Permanente en Guatemala, la USO y el Alto Comisionado acordaron con la CCN plantear la estructura de dicha política en el Foro Nacional del 27 de septiembre de 1997 (Asamblea, I plenaria, 2) y (García, 2006b 237).

Los años noventa fueron la etapa más intensa del proyecto paramilitar, especialmente los años que van entre 1994 y 1997: durante ese período se organizaron los diversos grupos paramilitares bajo mandos unificados y organizados (Romero, 2006a, 246)¹⁴. Según Romero, la formación de las ACCU en 1994 fue la expresión de la cristalización de las lealtades entre las elites locales y regionales y los grupos paramilitares del noreste colombiano (Romero, 2006a, 26). El proyecto paramilitar avanzó para 1997, porque las autodenominadas AUC “[declarándose] aliadas del Estado en su lucha contra-insurgente, a pesar de disputarle el monopolio de la fuerza organizada” (Romero, 2006a 247), buscaron ser consideradas por el Estado como actores políticos, para obtener por medio de una vocería ante el gobierno, reconocimiento nacional e internacional¹⁵.

En la presidencia de Samper hubo serias contradicciones que alentaron la expansión del proyecto paramilitar. Promulgada una Ley General de Desarme, que buscó “[incorporar] medidas para desmantelar los grupos paramilitares” (Chernick, 1999, 46), y habiendo invitado a la Cruz Roja para ser verificadora del cumplimiento de la normatividad internacional sobre los conflictos armados interno (Chernick, 1999, 46); Samper aprobó la creación de las cooperativas rurales de seguridad llamadas “Convivir”, las cuales poco después “se convirtieron en otra banda armada, responsables de algunos asesinatos, aunque ahora abiertamente ligadas al Estado” (Chernick, 1999, 47)¹⁶.

Respecto de la institucionalidad castrense, ésta presenció a nivel internacional el cambio de la agenda en materia de seguridad: a finales de los años ochenta la caída del Muro de Berlín supuso el fin del comunismo, lo que replanteó durante los noventa “nuevas amenazas como prioritarias” (Vargas, 2008, 332)¹⁷. No obstante, a nivel nacional, el “colapso de la Guerra Fría” no significó para las Fuerzas

¹⁴ “La «alianza funcional» entre grupos de poder local, sectores de las Fuerzas Armadas y narcotraficantes en contra de las guerrillas y las organizaciones sociales que apoyaron las negociaciones de paz, se fortaleció aun más con las reformas de la descentralización política y administrativa iniciadas a mediados de los años ochenta” (Romero, 2006a, 227).

¹⁵ Esta fase organizativa de los paramilitares buscó ganar autoridad en los territorios en los que la guerrilla tenía influencia, principalmente en el occidente antioqueño, Chocó y el suroriente del país (Borda, 2003, 178).

¹⁶ Para apoyar a las ONG de derechos humanos víctimas de los asesinatos selectivos, Misión Internacional visitó el país entre el 16 y el 22 de mayo de 1998. Su informe declaró que hacía falta voluntad gubernamental para castigar a los grupos paramilitares (El Espectador, 23 de mayo de 1998, “Urge más voluntad de paz”). Según cifras del CINEP, para 1997 los grupos paramilitares fueron responsables de 1.156 homicidios, 170 desapariciones, 93heridos, 141 torturados, 319 amenazas, 10 tomas de rehén y 1 escudo (El Espectador, 23 de mayo 1998, “Urge más voluntad de paz”).

¹⁷ Así, la agenda de seguridad internacional pasó a incluir aspectos relacionados con la democracia, los derechos humanos, la criminalidad internacional y el narcotráfico entre otros (Vargas, 2008, 332).

Armadas colombianas otra reorientación ideológica, como si lo supuso para las Fuerzas de otros países: el soporte ideológico de las Fuerzas Armadas colombianas siguió sustentado en las representaciones de los militares durante el Frente Nacional y la Guerra Fría (Romero, 2006a, 37 y 237)¹⁸.

Por ende, las políticas de paz que se venían intentando desarrollar desde el gobierno de Betancur, despertaron un malestar en la institución castrense, que llevó a que la Fuerza del país buscara respaldo ante otras fuerzas: las elites regionales y los grupos paramilitares correspondieron al llamado. Las elites, porque eran un sector hostigado por las guerrillas que se oponía a cualquier intento de redefinición del statu quo político (Romero, 2006a, 277); y los paramilitares, porque su discurso “containsurgente” coincidía con los lineamientos operativos de los militares, y cualquier medio era válido en tanto que se acabara con el enemigo interno. Las Fuerzas Armadas entablaron conexiones con los “empresarios de la coerción” diluyendo las zonas de frontera entre lo legal y lo ilegal (Romero, 2006a, 19)¹⁹.

Ahora bien, el entorno social en el que se gestó la Asamblea reflejó la turbulenta situación a la que aludió el profesor Torres respecto del período 1994–1998, como aquella etapa en la que se combinaron problemas estructurales y coyunturales de todo tipo (Torres, 2010, 415). De hecho, las cifras de homicidios son un buen ejemplo para empezar a comprender la importancia histórica del proceso de formación de la propuesta ciudadana de paz de la Asamblea, ya que a comienzos de la década de los noventa, la causa más común de muerte en Colombia fue el homicidio (Bushnell, 2007, 416). Sin embargo, aunque al avanzar la década las cifras sobre homicidio disminuyeron, pues pasaron de ser 28.280 asesinatos en 1991 a 22.182 en 1998, éstos aumentaron radicalmente con las 26.300 muertes violentas registradas para el año 2001 (Martínez y Ramírez, 2003, 20).

Siguiendo con la descripción de las cifras de violencia, entre 1988 y 2003 fueron registradas 43.121 víctimas, dejando así un estremecedor saldo de aproximadamente 2.874 víctimas por año, de las cuales el 65% de ellas terminaron asesinadas (Martínez y Ramírez, 2003, 57). El secuestro también aumentó:

¹⁸ La Fuerzas Militares colombianas llegaron a la década de los noventa no sólo reproduciendo el mismo esquema ideológico que había sustentado la cohesión de su estructura armada durante los años ochenta, sino que también se mantuvieron “apegadas a la noción de “orden público”, para cuyo control emprendían “patrullajes”, subestimaron a sus enemigos y con epítetos los relegaron a la condición de delincuente común. En ello también [contó] la ya clásica separación entre el pensamiento civil y militar [...]” (Torres, 2008, 358). Lo anterior, dificultó la respuesta operativa de las Fuerzas Militares durante los años noventa ante los ataques propiciados por las FARC (Torres, 2008, 349).

¹⁹ Por “empresario de la coerción” Romero define a: “individuos especializados en la administración, despliegue y uso de la violencia organizada, la cual favorece como mercancía a cambio de dinero u otro tipo de valores” (Romero, 2006a, 17). Las denuncias hechas por violaciones a los derechos humanos y los nexos entre autoridades de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares, generó que la ayuda y asesoría militar por parte de los Estados Unidos estuviera en su punto más bajo entre 1991 y 1997 (Romero, 2006a, 234). Según cifras del CINEP la Fuerza Pública violó el DIH para 1997 por ser responsable de: 46 homicidios, 8 desapariciones, 6 heridos, 6 torturas y 15 personas amenazadas (El Espectador, 23 de mayo de 1998, “Urge más voluntad de paz”).

al comenzar los años noventa habían 2.626 secuestros oficiales y al finalizar la década 3.706 personas estuvieron privadas de su libertad (Martínez y Ramírez, 2003, 59). Al mismo tiempo, el desplazamiento forzado llegó a ser de 2.702.300 personas entre 1985 y junio de 2002, lo que implicó que entre 1996 y 2001 se abandonaran o cambiaran de dueño forzosamente 3.500.000 ha, es decir, 35 mil km² de del territorio nacional (Martínez y Ramírez, 2003, 60).

Cabe aclarar, que la cuestión del desplazamiento en Colombia está ligada a la proliferación de los actores armados en el escenario rural y la explícita relación de los grupos armados ilegales (por supuesto, en diferentes grados, pero de todas formas vinculados) a la cadena productiva del narcotráfico²⁰. De hecho, “la industria del narcotráfico y su complemento, la lucha contra el narcotráfico, [tuvo] grandes efectos en la estructura agraria del país” (Reyes, 1999, 215), porque el fenómeno del narcotráfico generó profundos procesos de descampesinización²¹, y transformó la dinámica de un mercado de tierras a la dinámica de un mercado de violencia (Reyes, 1999, 212)²². Por ende, para finales de los años noventa, cuando públicamente la Asamblea Permanente se reconoció como un espacio alternativo de ciudadanos para ciudadanos, que pretendió construir la paz nacional y regional, ya que “la paz se negociaría a nivel nacional pero se [consolidaría] a nivel local” (Chernick, 1999, 52), la expansión del narcotráfico ya había articulado la violencia del conflicto armado a la violencia criminal (Martínez, 2003, 79)²³. La Asamblea discutió sobre este asunto, ya que era necesario una “contrarreforma agraria”, la cual confrontaría la expansión paramilitar en el campo, la economía del narcotráfico y la apertura económica (Asamblea, I plenaria, 53).

El contexto de desigualdad social de finales de los noventa reflejó que la triada violencia, pobreza y desigualdad era un factor prioritario para atender como referencia a la paz; ya que “si no se [resolvían] estos problemas o si apenas se [abordaban] con ligereza [sería] inevitable que la espiral

²⁰ “La guerrilla no se debería clasificar en la misma categoría de otras formas de crimen organizado. La actividad criminal de estos grupos es un medio, no un fin. Son organizaciones fundamentalmente políticas” (Chernick, 1999, 17). Por ende, el fenómeno del narcotráfico debe comprenderse como catalizador del conflicto armado pero no su causa principal (Chernick, 1999, 29).

²¹ Para Reyes, el término “descampesinización” del país hace referencia a los procesos de desagregación campesina producto de la violencia armada en el campo. Es decir, en la medida en que la violencia armada reemplazó el espacio político para resolver las contradicciones sobre la tenencia de la tierra, los procesos de asentamiento campesino disminuyeron mientras aumentaron las zonas de frontera agrícola para el narcotráfico. Lo anterior ha implicado que “los campesinos **dejan de ser agentes de sus propios conflictos**, para llegar a **ser objetos de la polarización** como base social de los grupos armados” (Reyes, 1999, 209, la negrita es mía). En este punto además se busca argumentar que “la guerra ha desarraigado una parte de la población rural y ha roto las relaciones de vecindario que fundan las sociedades agrarias. [...] Se ha puesto como primera necesidad la **SEGURIDAD**, por encima de la **DISTRIBUCIÓN**” (Reyes, 1999, 206, la mayúscula y la negrita es mía).

²² El narcotráfico complejizó la histórica problemática de la cuestión rural en Colombia al incorporar el factor de la ilegalidad a las relaciones agrarias; además éste contribuyó a: 1) elevar la concentración de la propiedad en pocas manos a través del desplazamiento; 2) especular el precio real de las tierras, desestimando el ingreso de empresarios agrícolas legales; 3) aumentar los niveles de violencia al vincular estrategias públicas, privadas de contrainsurgencia para disputarle el control territorial a las guerrillas y aterrorizar a la población (Reyes, 1999, 213).

²³ “Si bien es difícil asegurar que hay una tendencia a que la violencia de la delincuencia común y del narcotráfico se sometan a la lógica del conflicto armado, por momentos sí hay una profunda interrelación entre todas ellas” (Romero, 2006a, 32).

de violencia [volviera] a retornar cada vez con más fuerza” (Asamblea, I plenaria, 8). Para la muestra, al finalizar los años noventa “el 0,68% de los propietarios [retenía] el 39% de la superficie mientras que el 61% de los tierra habientes [era] propietario del 8,3% de la superficie” (Martínez y Ramírez, 2003, 48). La pobreza causada por este tipo de distribución encontró defensores especialmente en la administración Gaviria (1990 – 1994), que con tesis neoliberales sostuvieron que el “crecimiento económico [llevaría] a la elevación del bienestar (medido por el consumo) y a la reducción de la pobreza” (Martínez y Ramírez, 2003, 49)²⁴.

Sin embargo, el propio acontecer de los años noventa demostró que “la liberalización comercial de 1991, la reevaluación hasta 1997 y el fin del boom agregado en la segunda mitad de los década de los años noventa” (Martínez y Ramírez, 2003, 50), no resolvió los problemas estructurales de economía del país, pero si suscitó que por medio de alta concentración, la propiedad se convirtiera en un factor de violencia por su carácter de especulación y poder territorial (Martínez y Ramírez, 2003, 48). Y la postura de la Asamblea consideró sobre el tema, que “una política de desarrollo rural es el mejor componente de una reforma agraria en el país. Generar condiciones de desarrollo agrario democrático en el campo es la mejor fórmula para enfrentar el reto de la paz” (Asamblea, I plenaria, 51)²⁵.

Lo anterior, le permitió a la Asamblea declarar en su primera plenaria que dentro del gran rotulo de “conflicto armado colombiano” había no un conflicto, sino conflictos sociales históricos que requerían de “cambios [que incidieran en las] estructuras [sociales] fundamentales [para consolidar] un proyecto de reconstrucción nacional” (Asamblea, I plenaria, 12). Según la Asamblea, en medio de la violencia de las armas pero también de la crudeza social producto pobreza, la paz debía ser condiciones para redefinir el papel de Estado, la justicia, el modelo económico y la tenencia de la tierra: “ninguna reforma política será exitosa si no va acompañada de profundos cambios socioeconómicos que conduzcan a construir un modelo alternativo de desarrollo” (Asamblea, I plenaria, 37).

Como proyecto de fomento a la ciudadanía respetuosa de los derechos humanos, la Asamblea quiso hacer conciencia de los efectos negativos de la perdurabilidad de estas violencias superpuestas y combinadas en el país, porque “el tiempo que nos demoremos en alcanzar la convivencia nacional es tiempo contado en vidas humanas” (Asamblea, I plenaria, 7). El conflicto social marcó las premisas

²⁴ Este tipo de postulados no fueron exclusivos del gobierno colombiano. América Latina asumió un tendencia económica similar durante los años noventa: “la participación del PIB agrícola e industrial [cayó] en las últimas décadas, la primera pasó de 13% en 1970 a 10% en 1980 y a 8% en 1998” (Martínez y Ramírez, 2003, 22).

²⁵ Otro argumento de vital importancia mencionado por la Asamblea al respecto de la cuestión rural colombiana fue “reformular las relaciones de poder es proporcionar al hombre del campo los recursos legales para reivindicar sus derechos” (Asamblea, I plenaria, 52).

centrales de la Asamblea, reconociendo desde su inauguración que paz era equivalente, además del silenciamiento de los fusiles, a transformaciones sociales:

La paz, exige también, el respeto y la promoción de los derechos humanos y la instauración de un modelo de desarrollo económico y social que haga posible la equitativa distribución de la riqueza, del saber y del poder, y la democracia de participación y solidaridad. La paz es un derecho irrenunciable y un deber ineludible, y debe ser construida por todos y todas, en un acto de construcción colectiva en el cual la sociedad civil, en toda su diversidad, esté llamada a ser la principal protagonista (Asamblea, I plenaria, 232).

- 1.2. El contexto político de formación del Asamblea: corrupción política y movilización por la paz.

El informe de Transparencia Internacional que utilizó el profesor Torres, catalogó al país como uno de los más corruptos del mundo entre 1996 y 1997 (Torres, 2010, 425). Este informe, coincidió con fuentes de la Fiscalía General que revelaron que “el 65% de los miembros del Congreso había sido elegido para la campaña de 1994 con dineros ilícitos” (Torres, 2010, 426). Y aunque la crisis política que aconteció en el período presidencial de Ernesto Samper comenzó desde antes de su posesión²⁶, durante su transcurso se hicieron más drásticas las condiciones políticas y económicas del país. A continuación se presentará un análisis general de la situación económica que vivió el país en 1998, destacando el débil crecimiento económico y el déficit fiscal con que terminó el gobierno de Samper. Después, se examinará la crisis política que provocaron las denuncias sobre las filtraciones de dineros del Cartel de Cali en la campaña presidencial de Samper; y para cerrar el apartado, se expondrá la relación que halló Mauricio García Duran entre movilización por la paz y liderazgo político por concordar con los tiempos de trabajo de la Asamblea.

El profesor Torres, citando a Angelika Rettberg, expone que la economía colombiana se deterioró gravemente en el transcurrir de la presidencia de Samper. Luego de un crecimiento del 5% entre 1994 y 1995, sólo se pudo avanzar en un mínimo económico de 0,6% para 1998 (Torres, 2010, 425). A ello, se le añade el aumento de la tasa de desempleo, que para 1998 fue del 16%; el déficit fiscal de 1998 también llamó la atención al haber sido del 3% del PIB. También, hubo un descenso en la tasa de cambio, pues ésta perdió el 30% de su valor entre 1991 y 1998, elevando el precio de los

²⁶ Andrés Pastrana (el candidato derrotado por Samper en la vuelta electoral a la presidencia de 1994), entregó unos casetes que comprometían al electo presidente con el Cartel de Cali dos días antes de acabar el mandato del presidente Cesar Gaviria (1990 – 1994) (Torres, 2010, 416).

productos internos y afectando el ritmo de las exportaciones. La elevación en el precio de nuestros productos contribuyó con la inflación y con el desinterés de la demanda externa (Torres, 2010, 425).

No obstante, Samper logró terminar su mandato. Y cumpliendo su empeinado “aquí estoy y aquí me quedo”, Samper firmó algunos acuerdos importantes y desarrolló algunos programas sociales que en algo beneficiaron a los estratos más bajos de nuestra población (Torres, 2010, 424)²⁷. Pese a ello, el Salto Social no modificó los lineamientos de la apertura económica porque los sectores que fueron pobres continuaron siéndolo (Torres, 2010, 424). En el fondo “la tranquilidad política y el crecimiento económico [son] fenómenos íntimamente relacionados: uno es principal causa y efecto del otro” (Bushnell, 2007, 227); y la inestabilidad económica que se produjo en esta administración en parte tuvo explicación por la crisis política que inundó la presidencia durante todo su transcurso

Respecto del tema de la crisis política, Samper fue denunciado desde el inicio de su mandato por haber permitido filtraciones de dineros del Cartel de Cali en la financiación de su campaña electoral. Este escándalo lo confirmaron Santiago Medina (Tesorero de la Campaña de Samper) y Fernando Botero (su Ministro de Defensa), quienes declararon haber aceptado el ingreso tales dineros con concertación de parte de Samper (Torres, 2010, 421) y (Borda, 2003, 175). Estas álgidas declaraciones sobre la corrupción política del mandato 1994–1998, repercutieron tanto a nivel nacional como internacional, porque el narcotráfico exhibió su capacidad de penetración y filtración política para hacer a su medida el manejo institucional del Estado.

A nivel internacional, Estados Unidos descertificó al país entre 1996 y 1997 (Borda, 2003, 175), restringiendo los acuerdos económicos bilaterales por considerar a Colombia un país cooperante con la ilegalidad (Torres, 2010, 425)²⁸. Panamá y Venezuela, se unieron también al rechazo norteamericano dudando de la legitimidad del gobierno colombiano (Borda, 2003, 176).

A nivel nacional, la transparencia gubernamental también fue puesta en duda, generando que muchos diplomáticos renunciaran a sus cargos (Borda, 2003, 175); algunos de los gremios más importantes de

²⁷ En 1995 el Congreso y Samper ratificaron el segundo protocolo de Ginebra para regular la guerra interna (Chernick, 1999, 47), el programa de Red de Solidaridad Social ayudó a que la inversión social aumentara en un 8,6% del PIB, el sector salud aumentó su cobertura y 225.000 subsidios fueron entregados para vivienda (Torres, 2010, 424).

²⁸ Adicionalmente, el profesor Torres expone que la “Lista Clinton” bloqueó la actividad financiera de aproximadamente 80 empresas colombianas por supuestos vínculos con el Cartel de Cali, generando que la descertificación recayera en sectores específicos (Torres, 2010, 426). Vale resaltar, que la descertificación es un mecanismo de control de narcotráfico que emplearon los Estados Unidos para evaluar el nivel de cooperación que realiza un país con problemas de narcotráfico. El profesor Torres argumenta que los esfuerzos son evaluados cuantitativamente por el número de hectarias de droga erradicadas, droga incautada, laboratorios destruidos y delincuentes capturados. Así las medidas las pone Estados Unidos y las sanciones también (Torres, 2010, 426). Borda cuestiona la descertificación porque mide a los países que padecen la violencia criminal del narcotráfico con el mismo rasero (Borda, 2003, 176), sin considerar, que junto al problema del narcotráfico y de los cultivos ilícitos está la desigualdad económica, la corrupción política y la violencia generalizada. Véase además: (El Tiempo, 25 de marzo de 1996, “El comercio y la descertificación”); (El Tiempo, 6 de marzo de 1996, “Ofensiva internacional para superar la descertificación”) y (El Tiempo, 4 de marzo de 1996, “Economía: golpe a la confianza”).

país (como el Sindicato Antioqueño) se pronunciaron para solicitar la renuncia del presidente, y aunque otros grandes se opusieron a ello (como la organización Ardila Lülle y el grupo Aval), tanto la administración Samper como los empresarios, tuvieron que afrontar la protesta que realizaron más de 100.000 pequeños cultivadores de coca y amapola en agosto de 1996 durante 47 días en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare y Cauca para denunciar las condiciones de pobreza y exclusión a la que se estaban siendo sometidos por las fumigaciones aéreas (Torres, 2010, 427 y 428).

En definitiva, “a la euforia de la expedición de una Carta Constitucional, siguió una profunda crisis política” (Bushnell, 2007, 391), que afectó a todas esferas de la sociedad colombiana. Sin embargo, al final de del gobierno Samper, cuando ya ni las guerrillas se quisieron sentar para desarrollar una posible agenda de negociación²⁹, la Asamblea extendió su metodología de trabajo en los barrios de Bogotá para preparar a la ciudadanía al encuentro de paz que se avecinaba. Dichos esfuerzos de trabajo ciudadano, coinciden con la paradoja que García Duran encontró del movimiento por la paz en Colombia: en un contexto político de alta tensión, con conflicto armado prolongado, pero sin iniciativa gubernamental para establecer acciones de paz, se asume un liderazgo de parte de la sociedad civil³⁰.

El gobierno Samper declaró casi al final de su mandato el Consejo Nacional de Paz (CNP) por medio de la Ley 434 de 1998, un órgano del Estado para asesorar a la presidencia en materias de paz³¹. Y aunque para algunos el CNP fue más bien una salida de emergencia para evitar la destitución presidencial que un espacio de concertación para la paz social (Escobar y Rodríguez, 2001, 62); el CNP fue un mínimo esfuerzo del gobierno para aceptar la participación ciudadana –según los criterios gubernamentales– en los procesos de paz. García argumenta que gracias a esa oportunidad, el número de foros y pactos de convivencia aumentó respecto de comienzos de los años noventa³²;

²⁹ La administración Samper alcanzó a establecer algunos contactos con las guerrillas. Con el ELN se anunciaron conversaciones discutiendo la posibilidad de que dos de sus miembros salieran de prisión; el 18 de mayo de 1995 el gobierno Samper anunció la desmilitarización de La Uribe como condición previa para establecer los diálogos con las FARC (Borda, 2003, 173). No obstante, durante el transcurso de dicha administración, el ELN en una declaración hecha por “Gabino” rehusó a sentarse en una mesa para negociar con narcotraficantes (Borda, 2003, 176) y las FARC anunciaron por medio de Alfonso Cano que las condiciones no estaban dadas para iniciar los diálogos pues no se sentarían con un gobierno corrupto (Borda, 2003, 176 y 177).

³⁰ La hipótesis que presenta García es: “un gobierno impotente que lidera un proceso de paz termina abriendo oportunidades políticas para la intervención de sectores de la sociedad civil, particularmente de organizaciones interesadas en promover la paz” (García, 2006b, 193).

³¹ “Ley 134 de 1998, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones. ARTICULO 3o. CREACION Y NATURALEZA. Créase el Consejo Nacional de Paz con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional. Su misión será propender por el logro y mantenimiento de la paz, y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente. PARAGRAFO. Si existiere conflicto armado interno, podrán igualmente participar los actores armados irregulares, siempre y cuando, a juicio del Consejo, hayan manifestado su voluntad expresa de participar en un proceso de paz” (Congreso de la República, 5 de febrero de 1998, “LEY 434 de 1998 por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones”).

³² García registra a en el período 1986 – 1992, hubo un total de 255 acciones colectivas de la movilización por la paz, mientras que para el período 1993 – 1999, hubo un total de 1.015 (García, 2006b, 348).

eventos que claramente siguieron la euforia de paz por medio del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad realizado en 1997. Es decir, habiéndose concretado un espacio institucional para discutir acerca de los procesos de paz, la falta de iniciativa gubernamental empujó el dinamismo para que una sinergia ciudadana tomara la vocería en los temas de la paz y llenara los espacios que había pero que no estaban siendo utilizados. Es curioso, según García, que lo contrario pasara en la siguiente administración: bajo la conducción de una política de paz y la proyección de unos posibles diálogos, la movilización por la paz disminuyó.

La Asamblea Permanente de la Paz es una buena muestra de lo anterior. Pues ésta activó sus procesos de construcción de ciudadanía para convocar, aglutinar y debatir, sin ayuda gubernamental, una vez concertada la oportunidad institucional para la movilización: “la organización, financiación y realización del acto de instalación de la Asamblea, fueron llevadas a enteramente por miembros de la sociedad civil, con la cooperación de la comunidad internacional, pero sin la participación del Gobierno. Ello demuestra una buena capacidad organizativa de los movimientos sociales alrededor de una causa común, como la paz” (Asamblea, I plenaria, 4).

- 1.3. Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz y su papel en movimiento por la paz.

La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz cobró relevancia histórica dentro del diverso movimiento por la paz por proponerse como un espacio articulador de procesos constructores de paz. Al sostener que “la paz no se negocia ni se decreta sino que se construye” (Asamblea, I plenaria, 3), la Asamblea propuso públicamente que la paz consistía en consolidar procesos desde las bases sociales para fomentar relaciones sociales basadas en el respeto mutuo a los derechos humanos. Sin embargo, antes de sustentar la primera propuesta de paz de la Asamblea, se hace necesario precisar las características generales de la movilización por la paz de la que ésta fue parte: sus tendencias, propósitos, proyectos y actores son la clave para dar cuenta de la importancia sociopolítica que implicó la formación histórica de la propuesta de paz de la Asamblea. A continuación se va exponer ¿Qué es el movimiento por la paz en Colombia?, ¿Qué ventanas de oportunidad se abrieron durante la década de los noventa respecto de otra época para que la movilización por la paz avanzara? Y ¿Qué aportes generó la propuesta de la Asamblea al movimiento por la paz?

- 1.3.1. ¿Qué se entiende por movimiento por la paz en Colombia?

El término movimiento por la paz que sigue esta investigación fue construido por el investigador Mauricio García Durán, quien identificó en el contexto colombiano una serie de acciones colectivas

que desde 1978 tuvieron por propósito explícito la construcción social de la paz. Este movimiento, fue un fenómeno social de gran envergadura por la variedad de participantes que aglutinó, convirtiéndose en un proceso significativo en la historia reciente del país. García identifica cuatro etapas que reúnen las siguientes características:

- **1978 – 1985:** fue el periodo que antecede la formación de la movilización por la paz. No se encuentra propiamente una “identidad [colectiva] por la paz” (García, 2006b, 132), pero los foros y campañas ciudadanas que realizados en este periodo enfatizaron en promover “procesos de concientización” de paz, por medio de alternativas que promuevan la apertura democrática y las amnistías (García, 2006b, 132)³³.
- **1986 – 1992:** la degradación del conflicto armado activó la movilización por la paz. Como consecuencia de la “guerra sucia”, la defensa a la vida surgió como la premisa central de la paz, no obstante, esta lucha se concentró en las zonas más afectadas del país como el Magdalena Medio, Urabá y el departamento del Meta (García, 2006b, 141).
- **1993 – 1999:** emergieron las organizaciones de paz y las movilizaciones masivas a favor de la paz en el territorio nacional, algunos ejemplos fueron el Mandato por la paz, la primera plenaria de la Asamblea y las marchas del “No más”. El uso de un amplio y sostenido repertorio de acciones de paz contrastó con las propuestas de paz de la negociación entre gobierno e insurgencia. Si en el periodo anterior se esbozaron los perfiles de las iniciativas ciudadanas de paz, en éste, florecieron de manera masiva y sostenida por redes de organizaciones sociales que funcionaron a través de una “infraestructura cívica de paz” (García, 2006b, 199). Sin embargo, aunque se diversificaron las iniciativas de paz en los ámbitos locales por responder a las necesidades de paz de sus contextos³⁴, las tensiones internas hicieron mella dentro del movimiento por el foco de violencia a rechazar: ¿la violencia paramilitar o guerrillera? (García, 2006b, 149 y 150).
- **2000 – 2003:** descendieron los índices de movilización por la paz a escala nacional pero aun así se sostuvieron las acciones colectivas de paz a nivel regional y local. Eventos como los premios de paz o las constituyentes locales ofrecieron visibilidad a las iniciativas ciudadanas de paz. A

³³ En este periodo es muy importante que se tenga en cuenta los procesos de negociación llevados a cabo en las administraciones de Belisario Betancur (1982 – 1986) y Virgilio Barco (1986 – 1990). La idea de paz que circuló tenía que ver con las formas de inclusión que se llevarían a cabo para incorporar socialmente a los miembros de los grupos alzados en armas (García, 2006b, 132).

³⁴ Este periodo es de vital importancia para comprender las características del movimiento por la paz en Colombia. Sobre todo porque la red de organizaciones sociales a favor de la paz que se pone en marcha desarrollaron una cobertura nacional pero con significancia en lo local. Ello indica que las iniciativas locales impactaron las propuestas de carácter nacional porque hubo un tejido de iniciativas que facultaron la promoción de la paz. Debe tenerse en cuenta que este es el periodo de nacimiento de la Asamblea, por tal razón se profundizaran en las características específicas del tercer periodo y el siguiente por coincidir con el proceso de formación de la Asamblea.

diferencia de los tres periodos anteriores, este periodo se caracterizó por presentar un nivel de “confrontabilidad” mayor por el surgimiento de las experiencias de resistencia civil (García, 2006b, 158)³⁵. Según García, en esta coyuntura de cambio de milenio, el movimiento por la paz se mostró incapaz de superar las tensiones internas respecto de la violencia a rechazar, generándose un estancamiento en la movilización por la paz, aunque con índices superiores de movilización, en comparación con los de comienzos de los años noventa³⁶.

Según García, el movimiento por la paz configuró un fenómeno social a través de una masiva y significativa movilización que articuló a diferentes procesos de trabajo consolidando una red de iniciativas ciudadanas a favor de la paz en todo el territorio nacional. En los 26 años estudiados se movilizaron por lo menos 50 millones de personas, alcanzando su máximo punto de 30 millones de participantes entre 1993 y el año 2000 (García, 2006b, 158). El repertorio de acciones empleado en dicha movilización amplió el espectro de las acciones colectivas de otros movimientos, puesto que además de marchas y huelgas se realizaron declaraciones de “zonas de paz”, mandatos ciudadanos, consultas populares y programas de paz; estas acciones por la paz se caracterizaron por enmarcarse como poco “confrontacionales” (García, 2006b, 158).

La movilización por la paz logró una cobertura nacional, que por medio de su diversidad, consiguió sostener en el tiempo y el espacio, una energía colectiva en los temas de la paz involucrando a diversos sectores sociales. Las acciones de paz que García identificó demuestran que no fueron hechos aislados sino que tuvieron una correspondencia explícita en unidad, continuidad e identidad, sobre todo, por la conexión establecida entre lo local, regional y nacional, que se mantuvo aun cuando las movilizaciones decrecieron después de 1998 (García, 2006b, 159).

A continuación, se presentará un esquema con las características centrales que García enuncia respecto de la movilización por la paz en Colombia:

Características generales de la movilización por la paz en Colombia según Mauricio García Durán			
conflict	Metodología	Información registrada de <u>DATAPAZ</u> (Base de datos de paz del CINEP que García contribuyó a elaborar).	
	Característica	Descripción	Justificación
	1) Posee un	Las situaciones de conflicto armado conllevan	García identifica 4 tipos de discursos

³⁵Según García, la desaceleración del movimiento por la paz coincide con el dinamismo organizativo en lo regional y en lo local. Por ejemplo, la Asamblea continuó su proceso de construcción a través de la realización de cinco plenarios más que serán analizadas en los siguientes capítulos.

³⁶Mauricio García concluye su análisis sobre el movimiento por la paz en Colombia para el año 2003. No obstante, esta investigación lee el proceso de formación y desarrollo de la Asamblea a través de las plenarios realizadas hasta 2007, lo cual hizo necesario acercarse a otros estudios sobre los procesos de construcción colectiva de paz. En el tercer capítulo de la presente investigación se expondrán dichas fuentes.

<p>discurso dual</p> <p>Al tiempo que rechaza la guerra propone alternativas para materializar la paz</p>	<p>a que los movimientos por la paz enfrenten dilemas respecto de la elaboración del discurso de paz, pues son tantas las demandas sociales por reivindicar que los actores de la movilización deben priorizar el tipo de demanda y la forma para asumirla. No obstante, el énfasis o el silencio de algunas demandas en el discurso por la paz demuestran los marcos de interpretación de la iniciativa por la paz (79 a 83).</p>	<p>por la paz teñidos especialmente por el impacto del conflicto armado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) defensa de la vida; 2) la paz es equivalente a democracia, justicia y desarrollo; 3) solución negociada al conflicto armado; 4) no violencia: opción pacífica para afrontar los retos de la violencia armada (79 a 83).
<p>2) Amplia movilización ciudadana</p> <p>Participan diversos sectores sociales, pero sobresale como actor fundamental las organizaciones de paz</p>	<p>“En el caso colombiano no es posible equiparar organizaciones por la paz y movilización por la paz” (222). Debido a que hay un diverso espectro de participantes (desde organizaciones e instituciones hasta movimientos sociales, comunidad internacional y gobierno) la movilización por la paz no cuenta con un protagonista específico, aunque los grupos sociales involucrados han participado de la movilización rechazado la violencia y buscando el establecimiento de la paz. No obstante, el liderazgo en el período estudiado ha recaído en las organizaciones por la paz, y a su vez, éstas ha recibido apoyo de sectores sociales y políticos que han convergido en unos momentos pero diferido en otros. La importancia de las organizaciones de paz es que éstas han dejado en funcionamiento “una estructura organizativa para la movilización” (223).</p>	<p>Desagregar a los actores de la movilización por la paz con el fin de observar su participación e influencia (206).</p> <p>1986 – 1992: los obreros lideraron las acciones colectivas de paz con el 11.8%; le siguen los pobladores urbanos 6.2%, los profesionales 5.1% y los empresarios 5.1%.</p> <p>1993 – 1999: los estudiantes impulsaron el 3,0% de las acciones de paz, mientras el 4,7% de estas acciones lo lideraron en conjunto pobladores urbanos con otros sectores.</p> <p>2000 – 2003: los pobladores urbanos organizaron y dirigieron 8,2% de las acciones de paz, reaparecen los empresarios con el 4,2% (213). Cabe resaltar el aporte de las comunidades indígenas y de las mujeres en la movilización por la paz: “dos agrupaciones que interpretan el conflicto armado y, en consecuencia, sugieren posibles soluciones” (214).</p>
<p>3) Cuenta con un activismo sostenido por la paz</p> <p>Tradición de trabajo por la paz</p>	<p>La movilización social tiene sentido en tanto que una masiva movilización y un sostenido activismo por la paz (88) están soportados por organizaciones ciudadanas que después de la salida a las calles (como la realización de marchas), es capaz de emplear otros espacios para “[mantener] el interés por los temas de la paz en la conciencia pública y [promover] la construcción de la paz a largo término” (88).</p>	<p>García afirma que la importancia de una tradición de trabajo por la paz está en su capacidad de coordinación y articulación de redes ciudadanas que aúnan esfuerzos para que las labores que exige la paz no se pierdan por la euforia del momento ni se estanquen cuando ya no se cuenta con un alto nivel de apoyo social (89).</p>
<p>4) Emplea un amplio repertorio de acciones</p> <p>Particularización frente a otro tipo de movimientos sociales</p>	<p>Mientras las acciones de la movilización social son aquellas como la protesta social, las marchas, los paros, las huelgas y los mítines, en los que se hace énfasis en denuncias sobre condiciones laborales, salariales, deficiencia en servicios públicos (por ejemplo infraestructura vial o insuficiencia en políticas sobre tierra, educación) (303); las acciones de la movilización por la paz son protestas contra la guerra o a favor de la paz que denuncian las violaciones a los derechos humanos y al DIH</p>	<p>La particularización de las movilizaciones tiene por objetivo analizar los “cambios sociales que un fenómeno masivo puede producir en dirección a la paz” (39). El repertorio de acciones a favor de la paz, específicamente el de mediados de los años 90, muestra que después de 1993 las demandas por la paz y en contra de la guerra aumentan respecto de las acciones de protesta social o de</p>

	(303). Es decir, “el movimiento por la paz no es reducible a la protesta de los “tradicionales” movimientos sociales bajo la bandera de la paz, ya que de hecho emplea un repertorio de acciones más amplio” (304) como lo son: la resistencia civil a través de la declaraciones de “territorios de paz, las asambleas constituyentes locales y los premios de paz (158).	movilización obrera (309).
5) Oportunidad de las políticas y sociales del de la movilización	Los movimientos por la paz que surgen en contextos de violencia armada interna poseen mayores o menores posibilidades de acción dependiendo de la forma en cómo la política gubernamental asume el conflicto armado: los procesos de negociación y las reformas políticas para tratarlo son condicionantes que abren o no espacio para que la movilización tenga cabida política y campo de acción.	Los diálogos entre Estado y actores armados, es uno de los principales objetivos del movimiento por la paz (75); porque la negociación se convierte en un espacio para movilizar a diferentes sectores de la sociedad a favor de la paz: es un reconocimiento público de respaldo a la salida negociada. Respecto a las reformas políticas, dependiendo de cómo éstas sean ejecutadas para el cumplimiento de los acuerdos firmados en la mesa, el movimiento encontrará o no una interesante retroalimentación: “así como la iniciativas de paz ayudan abrir y cambiar el curso político, también es verdad que la emergencia de nuevas condiciones en el ámbito político facilita una mayor movilización por la paz” (55).
6) Acumulado cultural constituido previamente para asumir su postura respecto de la paz, la violencia y la justicia	La infraestructura organizativa de la movilización por la paz depende de los <i>marcos interpretativos</i> ³⁷ construidos por la sociedad en la cual surge. “Los grupos y movimientos sociales no desarrollan estos marcos interpretativos comenzando de cero [...] recurren al bagaje cultural en busca de imágenes que les permita definir lo que es una injusticia, lo que supone una violación al deber ser” (García citando a Zald, 2006b, 250).	Es decir, las experiencias ciudadanas de participación y movilización acumulan referentes culturales (90) que sirven de base para interpretar objeciones posteriores frente al cambio social. Por ende, el movimiento por la paz “emerge enraizado a una rica tradición cultural [...] que aseguran al movimiento las perspectivas, valores, propósitos y estrategias compartidos necesarios para proyectar y consolidar una movilización sostenida” (89).

Finalmente, habiendo aludido a las etapas y las principales características de la movilización por la paz, el término movimiento por la paz que sigue esta investigación fue construido por García como definición operativa que se sintetiza así:

³⁷ Por marcos interpretativos se entiende el acumulado de referentes teóricos, prácticos, sociales, políticos, económicos y demás, que una sociedad ha empleado para leer su pasado y construir su presente; para García, los marcos interpretativos median entre los procesos de movilización, las tensiones y diferencias de las organizaciones de paz (García, 2006b, 249); es decir, dependiendo de los referentes culturales, el movimiento por la paz asume los dilemas de la movilización, las tensiones internas y externas y los criterios de paz, (positiva o negativa), violencia y justicia.

En un contexto de conflicto armado, un movimiento por la paz es una masiva movilización social, arraigada en organizaciones y redes con un variado repertorio de acciones colectivas y que articulan un consenso que favorece la movilización integral tanto el rechazo de la guerra como la demanda de soluciones pacíficas, en una forma que reta a las partes enfrentadas, tanto al gobierno como a los grupos armados ilegales. El surgimiento, la evolución y los resultados de dicha movilización dependen de cómo el movimiento asume las oportunidades y amenazas en el contexto político, construye alianzas y promueve sus objetivos específicos (García, 2006b, 90)³⁸.

- 1.3.2. El movimiento por la paz durante la década de los noventa: las oportunidades políticas y sociales para la movilización.

La Asamblea fue una de las iniciativas ciudadanas a favor de la paz con mayor reconocimiento a nivel nacional (Escobar y Rodríguez, 2001, 70). Ésta nació en 1998 en medio del apogeo del movimiento por la paz, específicamente en la etapa reconocida por autores como García, Escobar y Rodríguez de mayor auge movilizador. Tanto el desarrollo interno del movimiento por la paz como las oportunidades políticas y sociales del contexto, influyeron en el perfil que desarrolló la Asamblea para convertirse en un espacio de discusión permanente de la paz. Varios acontecimientos históricos durante el transcurso de los años noventa demostraron la vitalidad del movimiento por la paz, pese a ello, al finalizar la década, el movimiento demostró serias fisuras internas que hicieron cuestionar su continuidad en el trabajo por la paz.

Haciendo una mirada más detallada al desenlace de las iniciativas ciudadanas de la década de los noventa, es apreciable el impacto que tuvieron dos acontecimientos nacionales en el desarrollo del movimiento por la paz: la Carta Constitucional de 1991 y el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad realizado en 1997. La Constitución fue importante en términos del movimiento porque

³⁸ Para García la definición operativa de movimiento por la paz presenta dos tipos de debilidades en su uso. Una de ellas, es acerca del consenso académico para referirse puntualmente a movimiento por la paz; y la otra, tiene que ver con la amplitud del concepto: ¿Qué acciones sociales excluye e incluye el movimiento por la paz?: ¿todas las que se propongan construir la paz o rechazar la guerra? Con respecto a la primera debilidad, García sugiere que el estudio del movimiento por la paz se acerque al estudio de los movimientos sociales, para que en dicha literatura se hallen elementos teóricos de convergencia o divergencia para interpretar las acciones colectivas de paz. García resuelve la segunda debilidad aduciendo que aunque el término movimiento por la paz es un “término sombrilla”, porque agrupa bajo su rotulo diversos tipos de fenómenos sociales y de variados actores (como las “organizaciones de paz, simpatizantes de propuestas de paz, movimientos por la paz, organizaciones que promueven la no violencia, y otras iniciativas sociales y políticas que trabajan indirectamente por la paz” (García, 2006b, 48)); este término debe ser tratado más como “constructo analítico que [como] una entidad concreta” (García, 2006b, 48); porque la observación a tales fenómenos sociales se logra por medio del repertorio de acciones a favor de la paz, de la configuración de los marcos de interpretación, de los tipos de discursos por la paz, de los procedimientos en la mesa de negociación, de las características del contexto histórico. He ahí la importancia de las co-variables mencionadas en la introducción para analizar la importancia histórica de la propuesta de paz de la Asamblea y la relación de su surgimiento con el contexto histórico.

institucionalizó herramientas jurídicas para incrementar la participación ciudadana, y el Mandato fue significativo por la demostración masiva de la voluntad de los ciudadanos para comprometerse simbólicamente en la construcción de la paz. Ahora bien, estos dos hechos corresponden a elementos internos de nuestro proceso histórico, cabe aclarar, que a nivel externo también hubo factores que potencializaron la movilización por la paz. Mauricio Romero, señala que a nivel internacional entre la década de los ochenta y los noventa, un cambio en las agendas internacionales permitió visibilizar el conflicto armado colombiano en organismos internacionales como la ONU, suscitando una mayor preocupación en la protección a los derechos humanos³⁹. Igualmente, el cambio en el énfasis gubernamental de la seguridad internacional hacia una mayor democratización, permitió una apertura para que grupos sociales estigmatizados en el entorno ideológico de la Guerra Fría, se movilaran y participaran reivindicando sus demandas sociales (Romero, 2001, 407).

Volviendo a los factores internos que aportaron elementos para configurar la masiva movilización por la paz en la década de los noventa, otro acontecimiento importante fue el establecimiento de la elección popular de alcaldes y gobernadores en 1986. Aunque este acontecimiento político hace parte de finales de los ochenta, puesto que fue en 1988 cuando se llevaron a cabo las primeras elecciones regionales en Colombia, el intento de desarticular las maquinarias políticas tradicionales que mediaban entre el centro y las regiones, buscó incentivar la competencia electoral para que aquellos sectores excluidos de la sociedad civil, (sobre todo desde el Frente Nacional), se integraran a la dinámica política del país⁴⁰. Para García, este proceso de descentralización política y administrativa junto a la Constitución de 1991, brindaron elementos para que la sociedad colombiana contara con algunos espacios que permitieran “actuar colectivamente por la paz, particularmente en los años noventa” (García, 2006b, 188)⁴¹.

³⁹ Luis Sandoval argumenta la importancia de la preocupación de la comunidad internacional sobre los derechos humanos: “la comunidad internacional, a través los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y entidades supranacionales, contribuye en diversas formas al desarrollo del proceso: cuando critica, denuncia, exalta, manifiesta inconformidad con lo inaceptable, apoya iniciativas concretas con recursos y respaldo internacional, y cuando ofrece sus buenos oficios de intermediación [...]” (Sandoval, 1998, 70).

⁴⁰ Se tiene en cuenta el “régimen político del Frente Nacional [porque éste] limitó el ejercicio democrático y entregó el poder político de manera exclusiva a los dos partidos tradicionales. Estas circunstancias explican, en cierto grado, la existencia en las últimas décadas de expresiones tanto de oposición política como de oposición armada” (Villarraga, 1998, 72).

⁴¹ Aquí se pueden analizar dos corolarios, uno positivo y otro negativo, respecto de la descentralización política y administrativa: el corolario positivo tiene que ver con la creatividad y originalidad de las dinámicas particulares para enfrentar con alternativas de paz el conflicto armado, haciendo uso del “aprovechamiento de posibilidades institucionales [locales]” (Villarraga, 1998, 77); y el corolario negativo de la descentralización política y administrativa y de los diálogos de negociación entre los gobiernos de Betancur y Barco durante los años ochenta, fue el auspicio a grupos paramilitares por parte de elites regionales que se sintieron amenazadas cuando su capital electoral parecía someterse a una “redefinición de los equilibrios de poder regional [debido a los] potenciales cambios a favor de las guerrillas, sus aliados y simpatizantes” (Romero, 2006a, 41).

La Constitución de 1991 le brindó oportunidades políticas al movimiento por la paz porque dotó de herramientas legales la vida política de los colombianos a través de la instauración de mecanismos de participación ciudadana. Escobar y Rodríguez destacan que el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa popular y la revocatoria de mandato, brindaron oportunidades para que la población colombiana tuviera argumentos constitucionales para legitimar la movilización a favor de la paz. Asimismo, el Artículo 22 que consagró “la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Constitución, 1991, Artículo 22), permitió “reflexionar sobre la participación y la búsqueda de la paz”, en una democracia que se perfilaba ya no solo representativa sino también participativa (Escobar y Rodríguez, 2001, 58).

Escobar y Rodríguez sitúan el debate sobre la influencia de la Constitución de 1991 en la gestación del movimiento por la paz. Mauricio Romero considera que la Carta fue un “tratado de paz”, pero Marco Romero Silva opina que el pacto político del 91 fue incapaz de hacer la paz (Escobar y Rodríguez, 2001, 49 y pie de página 7). Escobar y Rodríguez se ubican en un punto intermedio de las dos posturas, (al igual que está investigación), porque “sin olvidar que nuestro sistema político ha sido sumamente restrictivo” (Escobar y Rodríguez, 2001, 58), la Constitución del 91 fue un intento por consolidar el proceso de desmovilización de algunos grupos armados en el gobierno Gaviria⁴². Es evidente que la paz que allí se consagró fue una paz en sentido negativo, porque los cambios sociales fueron reducidos “a la repartición equitativa del poder” con los alzados en armas (Escobar y Rodríguez, 2001, 49 y pie de página 7). Con todo, el sistema político colombiano de principios de los noventa se redefinió gracias a la presión de muchos sectores, especialmente, la que ejercieron los movimientos sociales que florecían en la coyuntura de elaboración de la Constitución⁴³.

Siguiendo lo anterior, 1991 fue un año importante para la movilización por la paz porque la Carta Constitucional generó “expectativas hacia la participación y movilización en torno a los temas que [agobiaban] el país” (Escobar y Rodríguez, 2001, 66). Según García, algunas iniciativas de paz basaron su realización en las oportunidades que ofrecía la Constitución; ejemplo de ello, fueron la consulta ciudadana en Aguachica, las asambleas constituyentes municipales en Mogotes y Micoahumado (García, 2006b, 211), los mandatos ciudadanos como el Mandato por la Paz (García, 2006b, 190) y la declaración de comunidades de paz en Puerto Wilches, Villavicencio, Corinto, Aguachica, Tulúa,

⁴² Es decir, en 1990 la Corte Suprema de Justicia y el Congreso de la época “reconoci[eron] el carácter soberano y popular de la Constituyente y su relación con las negociaciones de paz” (Villarraga, 1998, 73), porque, “los acuerdos de paz entre 1989 y 1994 fueron posibles por el consenso social que hizo realidad la Asamblea Nacional Constituyente” (Villarraga, 1998, 74).

⁴³ Es interesante anotar que Escobar y Rodríguez sitúan al sistema político como un estructuras políticas en cambio por estar condicionadas a los procesos históricos, “lo que significa considerar al sistema político como un elemento dinámico, en donde el Estado mismo se rehace gracias a la presión de muchos factores y entre ellos, los movimientos sociales” (Escobar y Rodríguez, 2001, 49 y pie de página 7).

Unguía, Medellín y Samaniego (García, 2006b, 148). Por ende, las oportunidades políticas provenientes de la aprobación constitucional de artículos como el 67, 95 y el Título IV facultaron instrumentos para que el movimiento ciudadano por la paz “proyectara una acción [colectiva] más sólida” desde las pocas vías legales instauradas en la nueva Constitución (Escobar y Rodríguez, 2001, 61)⁴⁴.

Desde la perspectiva del movimiento por la paz, cabe aclarar, que el desarrollo de éste también impactó el contexto político que le ofreció oportunidades para consolidarse. Es decir, surgió una relación recíproca entre el movimiento por la paz y las oportunidades políticas establecidas desde el nuevo marco constitucional; en la medida en que se dispusieron de mecanismos para fortalecer una participación ciudadana más activa, dicha participación repercutió en el contexto político en el cual se manifestó: “es interesante entender cómo este movimiento ciudadano por la paz en el país orienta su accionar ya sea en búsqueda de oportunidades políticas o en el afán de llenar los vacíos que deja la crisis institucional” (Escobar y Rodríguez, 2001, 57). Ejemplo de ello es la Asamblea, puesto que parte de su propuesta inicial fue “apoyar la solución política y negociada al conflicto armado” (Escobar y Rodríguez, 2001, 68).

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que la repercusión del movimiento por la paz en el contexto colombiano distó mucho de impactar el ámbito político; es más, García arguye que el movimiento por la paz colombiano ni siquiera redujo los niveles de violencia de finales de la década de los noventa⁴⁵. Sin embargo, García invita a que el análisis de los efectos del movimiento por la paz se realicen no sólo desde el impacto político esperado sino también desde su influencia en el ámbito social (García, 2006b, 291)⁴⁶. Por tanto, la “capacidad de resonancia”⁴⁷ del movimiento por la paz es un logro a resaltar, ya que además ha tenido que subsistir sometiéndose tanto a las amenazas de los armados como de las presiones de los medios de comunicación⁴⁸.

⁴⁴ “La educación formará al colombiano en los derechos humanos, a la paz y la democracia” (Constitución, 1991, artículo 67); “Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: 6. Propender el logro y el mantenimiento de la paz” (Constitución, 1991, Artículo 95). Título IV: De la participación democrática y de los partidos político. (Constitución, 1991, Título IV).

⁴⁵ En el apartado 1.1. de la investigación se elaboró una aproximación a los índices de violencia de finales de los años noventa.

⁴⁶ Según García, el movimiento por la paz lograría un cambio en el ámbito político si éste es capaz de influenciar las políticas públicas en materia de para la paz o la seguridad y toma de decisiones del Estado relacionadas con los grupos armados. Los cambios en el ámbito social se generan cuando florecen las iniciativas por la paz que reaccionan a la geografía de la guerra, consolidando proyectos de paz a en todo el territorio nacional, (García, 2006b, 292). Es muy especial el hecho de que una iniciativa de paz pueda llegar a tener efectos en la vida de las comunidades, para García –quien cita a Jean Paul Lederach– el empoderamiento pacífico de una comunidad violentada es resultado de su fuerza social y capacidad de resistencia no violenta: son entonces, procesos que responden a la guerra por medio de la paz (García, 2006b, 299).

⁴⁷ El efecto resonancia alude a los cambios que puede llegar a generar el movimiento por la paz en el ámbito social y cultural. En primer lugar, en el debate público son introducidos nuevos temas para discutir como prioridad política; en segundo lugar, la movilización por la paz puede incentivar cambios en los símbolos sociales para enmarcar las realidades de la violencia y la paz; y en tercer lugar, el movimiento por la paz deja funcionando una “plataforma para el cambio” social y político (García, 2006b, 67).

⁴⁸ Para Romero la divulgación que hacen los medios de comunicación respecto de las acciones del movimiento por la paz, tienen una gran incidencia en la aprobación o rechazo de la ciudadanía frente la movilización por la paz (Romero, 2001, 427). García por su parte

Para García, el Mandato Ciudadano de la Paz, la Vida y la Libertad fue una demostración de cómo el movimiento por la paz abrió “una coyuntura de oportunidad al comenzar la administración Pastrana” (García, 2006b, 295). El Mandato fue un “ejercicio de pedagogía política sin antecedentes” (Romero, 2001, 426)⁴⁹, en el cual diez millones de colombianos votaron para comprometerse con la consigna del Mandato: paz, justicia y libertad. El Mandato Ciudadano fue realizado el 26 de octubre de 1997 a través de la consulta ciudadana y al tiempo que se llevaban a cabo las elecciones regionales y locales. El Gobierno financió la consulta, pero quienes impulsaron la iniciativa del Mandato fueron Redepaz, País Libre y Unicef. Romero destaca el hecho que el Mandato se convirtió en un acontecimiento que permitió superar las diferencias internas del movimiento por la paz, puesto que Redepaz en su lucha contra las desapariciones forzadas y País Libre en su búsqueda por implementar una Ley Antisecuestros, unieron esfuerzos con Unicef para sacar adelante una consulta ciudadana en defensa de la paz⁵⁰.

Sin embargo, el Mandato Ciudadano logró mucho más que la unión de esfuerzos de iniciativas ciudadanas por la paz con diferente perfil ideológico. Y si ése fue ya un logro de gran envergadura para el movimiento por la paz, lo fueron aún más la influencia de “la aplicación de la prohibición legal de la participación de menores de 18 años en la guerra, de la ilegalización de la vinculación de civiles en actividades de inteligencia y vigilancia a través de las cooperativas de seguridad Convivir, y se propició un acercamiento entre miembros de la sociedad civil y el ELN” (Romero, 2001, 426)⁵¹.

Cuando el Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad se realizó, el movimiento por la paz estuvo en su “gran auge de movilización” (García, 2006b, 148). Escobar, sostiene que ésta fue la etapa en la cual el movimiento, en medio de su diversidad, propuso incentivar la creación de una cultura de paz a través de la articulación nacional de experiencias de paz (Escobar y Rodríguez, 2001, 66). En la medida en que el

argumenta que “la manera en como [los medios de comunicación] hacen visibles algunas experiencias e iniciativas sociales dejan en la sombra otras, contribuyendo a la formación de una opinión pública favorable o más bien negativa acerca de un determinado tema” (García, 2006b, 213).

⁴⁹ Sin embargo, previamente a la realización del Mandato Ciudadano fue convocado el 26 de octubre de 1996 el Mandato de los Niños y las Niñas por la Paz. Este evento, acogió los principios rectores de la Convención Internacional de los Derechos del Niño aduciendo que los niños y niñas son sujetos capaces de formar un juicio propio y de expresarse libremente. El Mandato fue una oportunidad para que aproximadamente 2,700.000 niños y niñas exigieran un país protector para sus vidas (Garcés, 2006b, 86).

⁵⁰ Romero describe como hecho puntual las divergencias que tuvieron que superar Redepaz y País Libre para poder realizar el Mandato Ciudadano. Así como García y Escobar han sostenido que la movilización por la paz no es homogénea, pues en ella, se articulan diferentes sectores de la sociedad civil que representan diferentes intereses políticos y económicos, el Mandato fue una experiencia que permitió que las diferencias ideológicas fueran superadas para compartir una propuesta de paz. De hecho, Romero afirma que “algunas de esas divisiones históricas parecieron desvanecerse y atisbos de un posible “nuevo país” dejaron ver sus rasgos” (Romero, 2001, 427).

⁵¹ Esta cita fue tomada de una entrevista que realizó Mauricio Romero a la vocera de Redepaz, Ana Teresa Bernal. Según Romero, la realización del Mandato Ciudadano surgió de la idea de convocar a un diálogo entre un sector de la sociedad civil (sobresale la participación de la Iglesia Católica) y el ELN en Maguncia, Alemania (Romero, 2001, 426).

Mandato Ciudadano articuló a otros sectores sociales diferentes de las organizaciones sociales de paz, como la Iglesia y la Academia, este “voto ciudadano por la paz” favoreció la concreción de una “estructura permanente de paz” (Escobar y Rodríguez, 2001, 66). Según Luis Sandoval, participante del Mandato, el contenido de éste permitió embrionariamente responder a las violencias del país, la guerra y al terror porque por medio del “componente cultural” que el Mandato expresó, el ideal de respeto a la vida se unificó (Sandoval, 1998, 70).

Los canales formales e informales por los que transitó conjuntamente el movimiento por la paz, permitieron que con la ejecución del Mandato la ciudadanía enarbolará su soberanía (Villaraga, 1998, 81). Así, el Mandato encontró “la revaloración del concepto ciudadano [y] un replanteamiento de su papel en la vida nacional” (Garcés, 1998, 91), ya que demostró que través de la autonomía, el respeto a la vida y del rechazo al uso de la fuerza armada como solución de conflictos, la sociedad colombiana “no [estaba] condenada a una pretendida cultura de la violencia” (Villaraga, 1998, 74), sino que un sistema político democrático volvía a ser creíble, pese al Proceso 8.000, los ataques de la guerrilla entre 1996 y 1997 y la expansión paramilitar (Lemoine, 1998, 144).

En suma, el movimiento por la paz colombiano de los años noventa tuvo que desenvolverse entre el divorcio del espacio público y el espacio privado (Escobar y Rodríguez, 2001, 65)⁵². Es decir, el movimiento por la paz se gestó en medio de la dicotomía de lo escrito y lo hecho; entre lo que se dictó en la Constitución pero que las prácticas cotidianas de la violencia orientaron a su modo. Sin embargo, lo que hizo llamativo al movimiento por la paz colombiano fue el tejido de relaciones informales que se gestaron teniendo como base la “extensa gama social de resistencia[s] a la violencia, [la] defensa de la vida y [la] construcción de alternativas más democráticas y pacíficas” (García, 2006b, 298).

- 1.3.3. De la Asamblea al movimiento por la paz: el aporte metodológico y la construcción de una ciudadanía políticamente activa.

Siguiendo el registro que hicieron los periódicos El Espectador y El Tiempo de los encuentros previos de la Asamblea⁵³ y continuando con el análisis de las memorias de este primer encuentro, se

⁵² Por espacio público Escobar y Rodríguez entienden “la institucionalidad que ofrece el Estado para facilitar oportunidades políticas”; y por espacio privado “las alternativas que la misma ciudadanía puede encontrar o crear para expresarse o movilizarse en búsqueda de un cambio de acción” (Escobar y Rodríguez, 2001, 56).

⁵³ El trabajo de fuentes permitió identificar que el registro de información respecto de los procesos ciudadanos de la Asamblea y la trayectoria de los eventos de paz fue mucho más completo en diario El Espectador que en El Tiempo. Una posible interpretación de la visibilidad que obtuvo de la prensa tiene que ver con el hecho de que Francisco Santo fuera el editor de El Tiempo para esa época y a su vez promotor de País Libre, otra iniciativa ciudadana que abogaba principalmente por el rechazo al secuestro y la extorción de parte de las guerrillas (Romero, 2001, 423).

analizará el principal aporte que le brindó la Asamblea al movimiento por la paz: un espacio de concertación y diálogo de ciudadanos para ciudadanos, constituido por una metodología de trabajo horizontal que pretendía recoger las experiencias de trabajo por la paz en los contextos micro (locales y regionales) para construir ciudadanías de paz a nivel macro (nacional). Todo ello, adherido a la implementación de una política permanente de paz, que institucionalmente permitiría además del acompañamiento ciudadano en las negociaciones, fomentar procesos de pedagogías de paz.

El resultado se llamó Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, pero fueron los encuentros que previamente se convocaron en los barrios de Bogotá y en otras ciudades del país⁵⁴, los que le dieron la forma organizativa propiamente de asamblea. En Bogotá, el equipo gestor de la Asamblea hizo reuniones de concertación y debate (principalmente en las sedes de las alcaldías menores y casas vecinales) para llevar las reflexiones y las preocupaciones en torno a la paz de las localidades de Bogotá a la Asamblea Distrital⁵⁵. Se realizaron encuentros en las localidades de: Bosa (El Tiempo, 4 de julio de 1998, “Bosa”), Puente Aranda, Usme, Barrios Unidos (El Tiempo, 11 de julio de 1998, “Intentan “aterizar” la paz”), Antonio Nariño, Suba, Usaquén (El Tiempo, 17 de julio de 1998, “La paz no puede ser sólo una frase de cajón”) y Ciudad Bolívar (El Tiempo, 21 de julio de 1998, “La paz va más allá”). Y en otras regiones como Urabá, Corporación Arcoíris y Redepaz contribuyeron con la preparación de los puntos a tratar en la Asamblea (El Espectador, 26 de julio de 1998, “Asamblea, rompecabezas para armar la paz”)⁵⁶.

La importancia de estos encuentros previos al primer acto de instalación de la Asamblea se encontró en las voces de los sectores que asistieron. Puesto que jóvenes, representantes de juntas comunales, vendedores ambulantes y madres de familia contaron con un espacio para pensar la paz desde sus contextos y así plantear posturas para afrontar sus carencias sociales más inmediatas desde la construcción de la paz. Siguiendo las referencias de presa citadas, la Asamblea se constituyó en un discurso amplio de paz, porque en Bosa la discusión giró sobre el tema de los desplazados, en Barrios Unidos se debatió sobre la paz desde la violencia intrafamiliar y en la asamblea local de Antonio Nariño se debatió sobre los jóvenes, el espacio público y los diálogos nacionales de paz. Vista así, la paz no era una, eran muchas.

⁵⁴ En el proceso interno de formación de la Asamblea varios sectores sociales en diferentes partes del país se fueron adhiriendo; el 10 de julio de la Conferencia Episcopal se pronunció respecto de la Asamblea; el 13 de julio, 46 empresarios se unieron a la propuesta de la Asamblea, y del 24 al 27 de julio dentro del marco de la Asamblea el Congreso por la Paz en Guaduas debatió sobre la relación ambiente y paz involucrando los aspectos de narcotráfico y explotación de petróleo (El Espectador, 26 de julio de 1998, “Asamblea, rompecabezas para armar la paz”).

⁵⁵ La Asamblea Distrital fue la asamblea que surgió de los encuentros locales en Bogotá; se debatió respecto de la paz centrada específicamente en las problemáticas urbanas de la ciudad; se programó para los días 24 y 25 de julio de 1998 (El Tiempo, 1998, “La paz no puede ser sólo una frase de cajón”).

⁵⁶ En las memorias del primer acto de instalación de la Asamblea se encuentra un manifiesto titulado: “Las víctimas tenemos mucho que decir” escrito y leído por la comunidad de desplazados de Urabá, en la que exige la justicia de parte del Estado para que los hechos de violencia no vuelvan a ocurrir: “No hablamos a nombre de todos sino de un poco de ese millón y más de hermanos campesinos, como nosotros, que se vieron obligados a dejarlo todo” (Asamblea, I plenaria, 203).

Estos diagnósticos sectoriales de la paz y la violencia en la capital del país estuvieron articulados a un entorno favorable por la paz. La formación de la primera plenaria de la Asamblea además de tejerse a partir del trabajo de diálogo local y comunitario, estuvo acompañada por otros eventos ciudadanos que –sin tener una relación directa con la metodología de Asamblea– si contribuyeron a “aclimatar” este espacio de organización ciudadana. Se destacan los siguientes eventos de repercusión nacional: “la paz de los mil días desde la escuela” (El Espectador, 1998, “Marcha de paz”), “la Caravana de la Buena Voluntad” (El Espectador, 1998, “La caravana de la buena voluntad”), la Jornada Nacional contra la Impunidad (El Espectador, 1988, “Pausa de paz contra la guerra”)⁵⁷ y Cadena Humana por la Vida (El Espectador, 1998, “Marchas simbólicas”).

Ahora bien, la metodología de trabajo de la Asamblea fue el factor que la especializó respecto de otras iniciativas de paz de la época. Su estructura de funcionamiento declarada en su primera plenaria buscó superar las relaciones de diferencia entre el centro y las regiones, implementando una coordinación general que atravesaba los niveles territoriales (local, regional y nacional), proyectados todos, como contextos en permanente construcción de la paz: la Asamblea le otorgó dimensión geográfica a la paz al diferenciar las escalas de trabajo y al proyectarse como un “sujeto colectivo” (Asamblea, I plenaria, 9)⁵⁸.

Para evidenciar lo anterior, la distribución metodológica de la Asamblea se estipuló de la siguiente manera: a nivel nacional, además de las plenarios, habría una Comisión Nacional compuesta por 150 miembros que representarían a las regiones, sectores sociales, instituciones y ONG dedicadas a la paz. Internamente, la Comisión albergaría una Coordinación Permanente de trabajo de 30 integrantes. A nivel regional y sectorial se conformarían asambleas permanentes para desarrollar la agenda de los plenarios nacionales. Sin embargo, habrían comisiones transitorias que apoyarían el trabajo en las áreas de: a) organización, b) pedagogía y cultura de paz, c) temática, d) comunicaciones, e) regiones, f) sectores e h) internacional (Asamblea, I plenaria, 175).

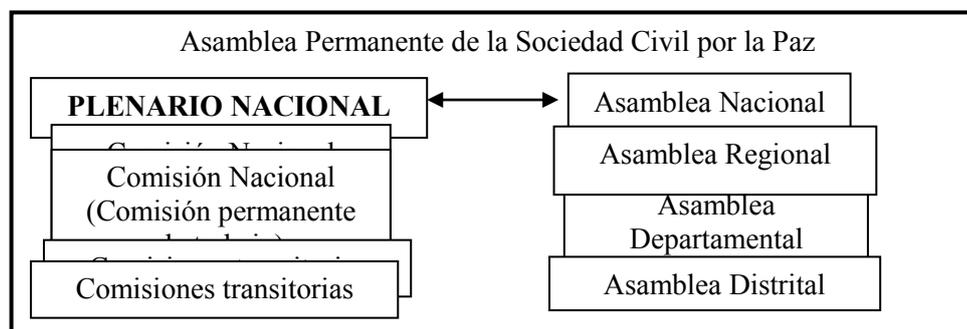
La composición de la coordinación general, distribuida para pensar en trabajo a nivel local, regional y nacional fue el siguiente: a nivel distrital, 12 representantes de organizaciones y ciudadanos; a nivel departamental, la distribución sería 18 delegados de las coordinaciones distritales, 3 de sectores y 3 personalidades; a nivel regional, otros 18 delegados de la coordinación departamental trabajarían

⁵⁷ Esta jornada fue apoyada por Amnistía Internacional y por algunos estudiantes de Harvard. En Costa Rica la Fundación Oscar Arias y en organizaciones europeas como Pax Christi y Misereor se unieron a la jornada. Este acompañamiento internacional demuestra que para finales de los años noventa Colombia resaltó por las violencias combinadas (El Espectador, 19 de mayo de 1998, “El mundo apoya Colombia”).

⁵⁸ “La Asamblea debe ser un sujeto colectivo que busque reparar los estragos sociales de la guerra en especial que ayude a pensar y construir el ámbito de lo colectivo en nuestra sociedad. Pensar, crear lo colectivo pues somos una sociedad fragmentada en la que la diversidad se convierte en fuente de temores, y por tanto generadora de violencia” (Asamblea, I plenaria, 9).

de la mano con otros 3 integrantes de sectores y 3 personalidades; y por último, a nivel nacional, habrían 7 delegados de la coordinaciones regionales, 7 de sectores y 7 personalidades (Asamblea, I plenaria, 176).

Esquema:



Distribución metodológica definida en la primera plenaria de la Asamblea, Bogotá 30 y 31 julio de 1998

La distribución metodológica permitió a la Asamblea funcionar casi como “un rompecabezas para armar la paz” (El Espectador, 1998, “Asamblea, rompecabezas para armar la paz”). Es decir, para la Asamblea el rechazo a la violencia se propuso al implementar un trabajo ciudadano coordinado por medio de las comisiones, que tejía la paz atravesando las divisiones territoriales y administrativas del país. Con procesos de construcción ciudadana de paz en lo local, regional y nacional, la Asamblea advirtió a los armados que el respaldo social estaba en el fomento de experiencias para construir consensos heterogéneos y no disputas bélicas (El Espectador, 26 de julio de 1998, “Asamblea, rompecabezas para armar la paz”). Así, aunque la Asamblea no reemplazara la autoridad del Estado para disponer de los procesos de negociación, si construía ciudadanías argumentando razones por las cuales el camino de la guerra no era válido ni legítimo⁵⁹: “es cierto, que la paz no se alcanza dibujando palomas o llevando un lazo verde, pero es igualmente cierto que los actores del conflicto necesitan razones para dejar las armas. Y el rechazo expreso de la ciudadanía es la mejor de todas las razones” (El Espectador, 30 de julio de 1998, “Semana de la paz”).

Por ende, la visión de paz de la Asamblea se concentró en “generar estrategias y mecanismos que [permitieran] canalizar los esfuerzos de organización local y regional, especialmente en zonas de conflicto armado, para que [pudieran desarrollarse] propuestas que [tuvieran] incidencia en los niveles nacional, regional y local” (Asamblea, I plenaria, 170). Allí se encontró el valor que le otorgó la Asamblea a la ciudadanía: por medio de una participación que involucrara a los ciudadanos en los contextos donde habitaban, la ciudadanía fue concebida como una forma activa de interacción entre sujetos y realidades. La noción de ciudadanía dejó de ser una noción formal para asumirse como un

⁵⁹ Por la forma en cómo la Asamblea asumió el papel de la construcción de ciudadanía, se entienden aquellos procesos sociales de configuración de “dinámica[s] organizativa[s] distanciadas de la polarización y la violencia [...] respaldadas por amplios sectores de la sociedad; los cuales proyectan “procesos[s] de empoderamiento ciudadano y ejercicio renovador de la política” (Fernández, García y Sarmiento, 2004, 23).

proceso social, incluyente y autónomo o como “sujeto colectivo”. Es decir, se hace sujeto colectivo en tanto contribuye en la construcción social de la paz. Para la Asamblea la ciudadanía se construía, ésta no existía *per se*; y el espacio de la Asamblea consolidaría procesos ciudadanos articulados desde iniciativas de paz, fomentando culturas de paz.

Lo mencionado hasta el momento, siguió la lectura de las memorias del primer acto de instalación de la Asamblea. No obstante, esta iniciativa de paz continuó su proceso de formación e impulsando sus espacios de encuentro. Cuando el presidente Pastrana ya había establecido los diálogos, la Asamblea había vuelto a convocar a la ciudadanía para divulgar sus experiencias de paz en los tiempos de Plan Colombia, Zona de Despeje y de polarización entre los actores armados ilegales. ¿La Asamblea continuó con el ímpetu que la caracterizó en su evento de apertura?, ¿en qué medida cambió el ambiente social y político para la realización de la segunda y tercera plenaria?, ¿Qué oportunidades se abrieron o se cerraron para impulsar el movimiento por la paz? Son preguntas que vamos a resolver en el siguiente capítulo: la propuesta de paz de la Asamblea durante la administración Pastrana, continuidad de conflicto armado interno y declive del movimiento por la paz.

2. Proceso de paz vs propuesta de construcción social de paz: la continuación de la Asamblea en tiempos gubernamentales de Pastrana y en el declive del movimiento por la paz.

El primer acto de instalación de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz concluyó en medio de un alto el grado de expectativas ciudadanas, generadas por la promesa de la paz que representaba el inicio de una quinta propuesta de negociación entre el nuevo jefe de gobierno y del Estado colombiano, Andrés Pastrana (1998 – 2002), y el jefe máximo de las FARC, Manuel Marulanda Vélez⁶⁰. Días después de la realización de la primera plenaria, el gobierno de Pastrana recibió el respaldo a las negociaciones por parte del candidato opositor con el que se había disputado la segunda vuelta electoral, Horacio Serpa; se hizo oficial la Zona de Despeje, se le otorgó el status político a los guerrilleros de las FARC y se “reconoció la agenda de reivindicación insurgente” (Borda, 2003, 188): el comienzo de las negociaciones representó simbólicamente el peldaño para alcanzar la ansiada paz en el país (Tokatlian, 2004, 637).

El masivo respaldo a la mesa de negociación fue el resultado del trabajo de las diversas iniciativas ciudadanas, que desde comienzo de los años noventa, por medio de acciones colectivas que rechazaron la violencia y apoyaron la idea de la paz como un proceso de construcción social, configuraron el movimiento por la paz en Colombia⁶¹. Lo anterior permitió que a diferencia de los diálogos anteriores, la conciencia ciudadana sobre el respeto a los derechos humanos y “la movilización por la paz [legitimaran] la posibilidad de un amplio acuerdo de paz, al que se encontraban también abiertos los sectores dominantes del país” (García, 2006a, 491). Así, el movimiento por la paz abrió una amplia ventana de oportunidades para que insurgencia y gobierno se aproximaran a una solución política de fondo del conflicto armado (García, 2006a 490)⁶².

Sin embargo, el proceso de paz quedó sometido a la presión de la dinámica armada, porque ambas partes negociaron en la mesa con base en los resultados esperados en la confrontación (García, 2006a 494). Dicha situación repercutió negativamente en el movimiento por la paz, puesto que éste concluyó el período de la administración Pastrana con “una relativa inactividad y silencio por parte de los espacios de articulación y coordinación que habían tenido un gran protagonismo en la etapa anterior”

⁶⁰ Uno de los hechos que catalizó las expectativas de paz ciudadanas fue el encuentro entre Andrés Pastrana y Manuel Marulanda en algún lugar de las montañas de Colombia el 9 de julio de 1998.

⁶¹ “Las iniciativas ciudadanas de paz al nivel nacional surgen a finales de los años 90 para exigir la solución política del conflicto en medio de la guerra sucia contra el movimiento social” (Rojas, 2004, 37).

⁶² Varias características del contexto histórico ofrecieron elementos para una solución sustancial al conflicto armado en la administración Pastrana. Por un lado, la negociación contó con la experiencia acumulada de las negociaciones anteriores (García, 2006a, 461); y por otro, la movilización por la paz consolidada propiamente a finales de los años noventa, “[contribuyó] a un significativo cambio de referentes públicos” (Romero, 2004, 11), lo que favoreció la construcción de una cultura ciudadana para la paz (Leal, 1999,113).

(García, 2006b, 150)⁶³. No obstante, García resalta durante este período político el dinamismo que mantuvieron en lo local y en lo regional algunas iniciativas de paz como la Asamblea (García, 2006b 153)⁶⁴, la cual continuó reuniéndose, evaluando y proponiendo alternativas desde una segunda (II) y tercera plenaria (III) nacional.

Para comprender la importancia histórica de la continuidad de la propuesta de paz de la Asamblea a través de la realización de la II y III plenaria, se hace necesario acercarse al contexto sociopolítico de la época, con el fin de identificar las relaciones entre dicho contexto y los pronunciamientos de esta iniciativa ciudadana de paz respecto de: el manejo de la negociación, el Plan Colombia, las posturas de los actores armados –legales e ilegales– y de la comunidad internacional frente a los diálogos, y la persistencia del trabajo ciudadano por la paz en medio de un conflicto armado interno y prolongado que para la época cumplía 40 años de existencia.

Por ello, se van a retomar las variables de análisis del capítulo anterior: las relaciones políticas y las relaciones sociales, gestadas esta vez durante el período presidencial de Andrés Pastrana, y su impacto en el desarrollo del movimiento por la paz del cual fue parte la Asamblea. Este segundo capítulo tiene por objetivo general exponer los cambios y continuidades tanto del contexto sociopolítico de la Asamblea, como de su propuesta de paz; la cual será analizada a través de la realización de la II plenaria (Cali, 1999) y la III plenaria (Oriente Antioqueño, 2001).

En la primera parte del capítulo, la variable política se concentrará en tres aspectos: 1) una breve referencia al desarrollo del proceso de negociación entre la administración Pastrana y las FARC; 2) la intrínseca relación entre el desarrollo de los diálogos y la dinámica electoral; y 3) el impacto político de la orientación y ejecución del Plan Colombia. En la segunda parte, la variable social, analizará las posturas asumidas por los actores armados internos (legales e ilegales) y por la comunidad internacional ante el desarrollo de la mesa de negociación. Por último, el estudio del movimiento por la paz en tiempos de Pastrana, permitirá estimar las implicaciones sociales y políticas de la propuesta de construcción de paz de la Asamblea, desde la realización de la II y III plenaria nacional.

⁶³ Para mayor claridad sobre las etapas y características del movimiento por la paz véase el apartado 1.3. de esta investigación en cual se presentó una síntesis.

⁶⁴ García alude a la continuación de otras experiencias regionales de paz como el Congreso Paz y País realizado en el 2002, la constituyente emancipadora de mujeres “Nuestro pacto por la paz”, Congreso Indígena “No a la guerra” (García, 2006b, 153).

- 2.1. ¡La Asamblea se pronuncia! La paz del proceso de paz en la administración Pastrana, propósitos electorales de la negociación y Plan Colombia.

El 20 de febrero de 2002, después de un proceso de negociación que duró un poco más de 3 años y en el que hubo muy pocos atisbos de un acuerdo final de paz, Pastrana Arango anunció ante todo el país la ruptura definitiva de la mesa de negociación entre su gobierno y las FARC⁶⁵. Según Pastrana, durante el proceso las FARC convirtieron la denominada Zona de Despeje en una “guarida de secuestradores, en un laboratorio de drogas y en un depósito de armas, dinamita y carros robados” (Confidencial Colombia, 2012)⁶⁶. Según las FARC, durante la negociación el gobierno no tuvo una postura seria ante el fenómeno paramilitar y la injerencia norteamericana, a través del Plan Colombia, fue determinando los lineamientos de la conducta gubernamental (Tate, 2004, 76). Sin embargo, ambas partes estropearon la ventana de oportunidad que había abierto el movimiento por la paz para respaldar la salida política: negociaron en medio de la confrontación y “la mesa se ocupó de asuntos coyunturales propios de la agudeza del conflicto y los aspectos de forma” (Lozano, 2004, 65)⁶⁷.

Durante la administración Pastrana, la Asamblea realizó dos plenarias nacionales en las que expuso su postura respecto de la negociación: si en 1999 Asamblea asumió el proceso de paz como una ocasión pertinente para planear un modelo de país que proporcionara estándares sociales más altos (coincidencia con la I plenaria); en el 2001, la Asamblea exigió “conseguir un alto al fuego pronto, así conllevara elementos de gradualidad” (diferencia con la I plenaria): en la III plenaria, la Asamblea sostuvo que el cese al fuego era un condicionante de la negociación, porque mientras las partes negociaban y se enfrentaban, había un “alto grado de afectación de la población en medio de las hostilidades altamente degradadas y con reiterados [...] márgenes de homicidios, masacres, tomas de rehenes y secuestros, desapariciones, desplazamientos forzados, ataques indiscriminados, ataques contra los bienes civiles y destrucción de poblaciones” (Asamblea, III plenaria, 31). La Asamblea se consolidó para el 2001, como una iniciativa de paz con un perfil demandante, que transitó de los argumentos reflexivos sobre el deber ser de la negociación a apoyar un elemento concreto para la paz: cese al fuego.

⁶⁵ Se argumenta que durante la negociación Pastrana no hubo algún atisbo de paz, siguiendo el cuadro comparativo de historia de las negociaciones de paz elaborado por García (García, 2006a, 482 y 483).

⁶⁶ Palabras del presidente Andrés Pastrana: “Manuel Marulanda: yo le di mi palabra y la cumplí, siempre la cumplí; pero usted me ha fallado en mi buena fe, y no sólo a mí, sino a todo el pueblo colombiano [...] Decretamos una zona para sostener unas negociaciones, cumplimos con despejar la zona de la presencia de las Fuerzas Armadas, y usted la ha convertido en una guarida de secuestradores, en un laboratorio de drogas ilícitas, en un depósito de armas, dinamita y carros robados [...] pero usted y su grupo no han hecho otra cosa que burlarse del país...” (Confidencial Colombia, 2012).

⁶⁷ “Durante tres años y medio en la mesa [...] nunca fue abordada la “Agenda Común”, que ambas partes habían adoptado en mayo de 1999. Sin duda el avance más importante y trascendental del proceso de paz” (Lozano, 2004, 65).

Para comprender el fortalecimiento de los planteamientos de la Asamblea frente al proceso de paz, se considerará en un primer momento, un breve recuento sobre dicho proceso, después se expondrá la estrategia llevada a cabo por Pastrana para atender las negociaciones, y luego se abordarán los intereses políticos de la negociación a través de la relación diálogos–dinámica electoral; ello, con el fin de explorar las implicaciones de las condiciones estructurales que acompañaron la mesa de negociación. Y en un segundo momento, el estudio del Plan Colombia, permitirá perfilar la visión de paz gubernamental y los lineamientos acatados por el gobierno colombiano para tratar el histórico conflicto armado y social; ello, identificará las diferencias con la propuesta de paz del gobierno y la Asamblea en su II y III plenaria.

- 2.1.1. Breve recuento del proceso de negociación en la administración Pastrana⁶⁸.

Luego de la realización de la primera plenaria de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Andrés Pastrana Arango se posesionó como el presidente de Colombia para el período 1998–2002. Durante el segundo semestre de 1998, el nuevo gobierno nombró a Víctor G. Ricardo como el Alto Comisionado para la Paz, estableció la Zona de Despeje (con una licencia de 90 días), y ordenó allí la salida de los militares del Batallón Cazadores⁶⁹.

A principios de 1999, en San Vicente del Caguán, Pastrana hizo oficial la Zona de Despeje ante una comitiva variopinta de representantes nacionales e internacionales; no obstante, al acto de instalación no asistieron ni el jefe máximo de las FARC, Manuel Marulanda, ni el Secretario General de la organización, Raúl Reyes⁷⁰. El comienzo de las negociaciones se agravó cuando las FARC suspendieron los diálogos, aduciendo que el gobierno no tenía una postura seria para enfrentar al paramilitarismo y cuando Estados Unidos retiró todo apoyo a la negociación, después de que tres indigenistas norteamericanos fueran secuestrados y posteriormente asesinados por las FARC⁷¹.

⁶⁸ En este punto no se va a exponer una cronología detallada del proceso de paz en la administración Pastrana, porque se considera que además de haber un gran número de estudios dedicados a narrar los sucesos del proceso, resulta más enriquecedor analizar visiones políticas de las partes y sus respectivos intereses. Pero si se quiere una versión más pormenorizada de los hechos, las fuentes que se usaron para elaborar este apartado fueron: (Controversia, 2004, Cronología), (CIPE-FIGI, 2004), (L.Valencia, 2002), (El Tiempo, 2013, “Caguán: 10 años del proceso de paz en Colombia”).

⁶⁹ Víctor G. Ricardo fue escogido como Alto Comisionado para acompañar el proceso de paz, pero en mayo de 2000 este asesor fue reemplazado por Camilo Gómez (Controversia, 2004, 105). La Zona de Despeje incluyó a los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), Mesetas, Vistahermosa, La Uribe y la Macarena (Meta). El total de la extensión fue de 42.000 km² (equivalente al tamaño de Suiza); mientras duró dicha zona no hubo presencia militar (Torres, 2010, 438).

⁷⁰ El 7 enero de 1999 el presidente Pastrana, delegados y representantes nacionales e internacionales asistieron al evento de apertura de los diálogos en San Vicente del Caguán (asistió Curtis Kamman embajador de Estados Unidos) (Tate, 2004, 76). El máximo líder de las FARC, Manuel Marulanda, y el Secretario de la organización, Raúl Reyes, estaban en el perímetro de la Zona de Despeje pero no asistieron al evento por presuntas amenazas paramilitares contra sus vidas; este suceso es conocido en la historia colombiana como la “silla vacía”. Aún en la ausencia de Marulanda, Pastrana le otorgó el estatus político a los guerrilleros de las FARC y declaró estar abierto en el camino a la paz (CIPE-FIGI, 2004, 240).

⁷¹ En marzo de 1999 mientras Terence Freitas, Ingrid Washinawatok y Lahe’ena’e Gay estaban en Arauca acompañando a los indígenas U’wa en su lucha contra Occidental Petroleum, fueron secuestrados y asesinados por las FARC (Tate, 2004, 76).

Por la forma en cómo Pastrana estaba dirigiendo la negociación, su Ministro de Defensa, Rodrigo Lloreda renunció. Pese a ello, las partes avanzaron en los términos procedimentales de la negociación: se firmó el “Acuerdo de Caquetania”, se acordó la “Agenda común para el cambio hacia una nueva Colombia” y se prorrogó por 30 días más el plazo a la Zona de Despeje (Semana, 28 de junio de 1999, “No aceptamos ningún cambio en las reglas de juego”)⁷². No obstante, los avances en la incipiente definición en los temas de la Agenda, se frenaron cuando las FARC suspendieron los diálogos ante a la propuesta del gobierno para la creación de una comisión de verificación en la Zona de Despeje. Mientras estuvieron suspendidos los diálogos, la Asamblea realizó su II plenaria en Cali, durante los días 28, 29 y 30 de julio de 1999 en la Universidad del Valle.

Después de que la administración Pastrana retiró la exigencia de la comisión verificadora, se reiniciaron los diálogos, esta vez en el municipio de La Uribe. Las partes acordaron el establecimiento del Comité Temático Nacional, como una comisión encargada para proponer una metodología en la negociación. Entre las partes, también se convino sobre el papel de la divulgación del proceso y sobre la importancia que le correspondía a la ciudadanía articularse a las negociaciones por medio de un espacio de participación diseñado como Audiencias Públicas. Antes de finalizar el año, las FARC anunciaron un cese unilateral entre 20 de diciembre de 1999 al 10 enero de 2000.

El año 2000 comenzó con el anuncio del gobierno norteamericano para desembolsar los recursos económicos descritos en el Plan Colombia; sin embargo, solo fue a mediados del año cuando Clinton aprobó para la ejecución del Plan la ingente suma de 1.300 millones de dólares. Entretanto, representantes del gobierno y las FARC realizaron un tour por algunos países de Europa, para mostrarle al mundo la condición en la que se encontraba la negociación⁷³. Posterior al tour, las FARC anunciaron que el “Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia”, sería el partido político que ayudaría a esta organización transitar a la vía institucional⁷⁴.

⁷² El Acuerdo de Caquetania se firmó el 2 de mayo de 1999. Allí las partes reafirmaron su compromiso con la firma de la paz y anunciaron estar cerca de la misma, no obstante, debían comprenderse las dificultades para superar la violencia de la guerra (Asamblea, s.f. “Acuerdo de Caquetania”). La Agenda común por el cambio hacia una nueva Colombia, se firmó el 6 de mayo de 1999 en La Machaca, ambas partes reconocieron su compromiso a la solución negociada y establecieron una serie de medidas para ser discutidas durante la negociación (Accord, 2004, Cronología).

⁷³ Una comisión del gobierno y delegados de las FARC viajaron el 3 de febrero del 2000 a un encuentro con representantes de los países escandinavos (Estocolmo y Noruega), para compartir experiencia del proceso de paz. La delegación continuó su vista a España, Francia, Noruega, Italia y Suiza. Al regreso de la comisión surgieron opiniones encontradas: de una parte, quienes consideraron un éxito el viaje, afirmaron que el proceso de paz se vinculó a la comunidad internacional, cuando años antes esto era descalificado por las FARC; de otra parte, quienes rechazaron el viaje, argumentaron que las FARC usaron el escenario europeo para renovar su imagen política para mermar los delitos cometidos (CIPE-FIGI, 2004, 283).

⁷⁴ El “Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia” fue fundado por Alfonso Cano durante la vigencia de la Zona de Despeje para que después de la firma de la paz, las FARC obtuvieran un caudal electoral suficiente que les permitiera opciones de gobierno en zonas de su influencia (Pataquiva, 2009, 16, 24 y 27).

En seguida al anuncio de las FARC, la administración Pastrana prorrogó por 6 meses más la Zona de Despeje, no sin antes haberse presentado un congelamiento de los diálogos⁷⁵. Las partes realizaron su primera audiencia pública internacional sobre cultivos ilícitos y medio ambiente, pero la negociación tambaleó después de que el presidente Pastrana reactivó al Consejo Nacional de Paz (CNP), puesto que las FARC secuestraron y llevaron a un avión a la Zona de Despeje. Ello conllevó a que en Costa Rica, en el “Encuentro Internacional de Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”, se reunieran a analizar el proceso de paz representantes del gobierno, del ELN y ONG de derechos humanos sin la presencia de las FARC. Cumplida un año de instalación de la mesa, por tercera vez las FARC suspendieron los diálogos, porque según esta guerrilla, el gobierno no demostraba una postura seria para contrarrestar el paramilitarismo⁷⁶. En vista de la suspensión, el gobierno convocó al CNP y extendió 45 días más el plazo temporal de la Zona de Despeje.

El año 2001 comenzó de forma más turbulenta que el anterior; después de un intercambio epistolar entre Pastrana y Marulanda sobre los términos en la prórroga de la Zona de Distención⁷⁷, los líderes se reencontraron en Los Pozos (San Vicente del Caguán, 9 de febrero de 2001), para firmar un nuevo acuerdo en el que se declaró el descongelamiento de la mesa de negociación y el aplazamiento de la Zona de Distención por 8 meses más (El Tiempo, 10 de febrero de 2001, “El acuerdo de Los Pozos”). A partir de dicho encuentro, se creó la Comisión de Notables, la cual tuvo por función presentar recomendaciones para adelantar las negociaciones. Posteriormente a una reunión con la comunidad internacional, se estableció la Comisión de Países Facilitadores⁷⁸.

Por otra parte, a mediados del 2001 el Acuerdo Humanitario firmado por las partes facultó la liberación de 42 soldados y policías, y la salida de tres guerrilleros de la penitenciaría de Valledupar a la Zona de Despeje. Seguido a ello, las FARC liberaron unilateralmente a 242 soldados y policías (L. Valencia, 2002, 320 y 321). En medio de las esperanzas que produjeron las liberaciones, la Asamblea se volvió a reunir en su III plenaria nacional en Rionegro, Antioquia, los días 19, 20 y 21 de julio de 2001. Sin embargo, las promesas de paz que generaron los reencuentros de los uniformados con la

⁷⁵ La muerte doña Ana Elvira Cortés causada por un collar bomba, atribuido a las FARC, provocó la suspensión temporal de los diálogos por parte del gobierno el 15 de mayo de 2000. (Semana, 19 de junio de 2000, “El collar del terror”).

⁷⁶ Las FARC suspendieron la mesa de negociación después de que Humberto de la Calle se reuniera con Carlos Castaño para acordar la liberación de un grupo de parlamentarios (Foro, Editorial, 2000, 1) y (Semana, 11 de diciembre de 2000, “Cara a Cara”).

⁷⁷ Previo al intercambio epistolar entre los dos jefes, el nuevo comisionado para la paz, Camilo Gómez, también intercambió conversaciones con las FARC en respuesta a los 11 puntos que pedía esta guerrilla para continuar la negociación. En vista de que el gobierno no respondía a la prórroga de zona de distención, las FARC secuestraron un avión de Satena con 26 pasajeros (Valencia, 2002, 314).

⁷⁸ El 8 de marzo de 2001 asistieron más de 28 países a la reunión de la comunidad internacional en Villa Nueva Colombia, Los Pozos (San Vicente del Caguán). Al día siguiente se creó la Comisión de Países Facilitadores compuesta por: Canadá, Suecia, Cuba, Noruega, España, Francia, Italia, Suiza y Venezuela (L. Valencia, 2002, 316). Dos meses después tanto la Comisión de Países Facilitadores como los Países Amigos se reunieron con el gobierno colombiano para acordar condiciones en la Zona de Despeje (Controversia, 2004, 106).

sociedad civil, fueron mermadas por los secuestros del gobernador del Meta, Alan Jara, y después de la ex ministra, Consuelo Araujo, quien terminó asesinada. Luego de algunos pronunciamientos entre de las FARC y el gobierno sobre los secuestros y el asesinato de la ex ministra, las partes firmaron el Acuerdo de San Francisco de la Sombra, (San Vicente del Caguán, 5 octubre de 2001), extendiendo la Zona de Despeje hasta el 20 de enero de 2002 (El Tiempo, 8 de octubre de 2001, “El talón de Aquiles”) y (El Tiempo, 18 de enero de 2002, “Expectativa en la Zona de Despeje”).

En el último año de la administración Pastrana la negociación comenzó con una advertencia a las FARC sobre el rompimiento de los diálogos, pero gracias a los intensos esfuerzos del delegado de la ONU para Colombia, James Lemoyne, de los Países Amigos y de Iglesia, las FARC anunciaron que de su parte sí había garantías para continuar la negociación. Así, el gobierno detuvo la entrada de las Fuerzas Armadas a la Zona de Despeje y se firmó entre las partes el “Acuerdo de cronograma de consenso para el futuro del proceso de paz” (San Vicente del Caguán, 19 y 20 de enero de 2002). Sin embargo, el 20 de febrero de 2002 el presidente Pastrana en una alocución radiotelevisada anunció la ruptura definitiva de las negociaciones, retiró el estatus político a los guerrilleros de las FARC y reactivó las órdenes de captura contra sus voceros (L. Valencia, 2002, 335 y 336)⁷⁹; ello como consecuencia de que las FARC secuestraran un avión en el que iba el senador Jorge Eduardo Gechem y explotaran un puente en Antioquia (L. Valencia, 2002, 335).

Durante la administración Pastrana, se realizaron paralelamente a la negociación con las FARC algunos acercamientos con ELN. Sin embargo, los acercamientos “fueron precarios, interrumpidos y utilizados como reserva ante las dificultades con las FARC, por lo cual no arrojaron mayores resultados, aunque ambientaron una agenda y consiguieron cierto acercamiento en algunos temas. Es de destacar que el ELN aceptó conversar en el exterior y propició intercambios también con la sociedad civil y la comunidad internacional” (Villaraga, 2012)⁸⁰.

- ¿Por qué se estropeó la negociación entre Pastrana y las FARC?⁸¹

Siguiendo el breve recuento del proceso de negociación, se puede identificar que fue manifiesta la intención de ambas partes por emplear el espacio de diálogo, como “una fase en la búsqueda de

⁷⁹Después de la ruptura definitiva de la negociación, las FARC secuestraron a Ingrid Betancur. Por otra parte, durante febrero de 2002 el gobierno Bush aprobó la entrega de 98 millones de dólares para la creación de una nueva unidad del Ejército para la defensa de la infraestructura petrolera de los ataques de la guerrilla, (Controversia, 2004, 107): “más de 70 oficiales de las Fuerzas Especiales de EE.UU. entrenarían a dos batallones elites de soldados colombianos para proteger el oleoducto, del cual Occidental Petroleum, posee el 50%” (Tate 78).

⁸⁰ El profesor Torres coincide con esta postura, durante las conversaciones entre la administración Pastrana y el ELN no se concretó ningún acuerdo, y menos después de firmar “El Acuerdo por Colombia” en noviembre de 2001 (Torres, 2010, 439).

⁸¹ Tokatlian invita a deshacerse de las visiones maniqueas para comprender el fracaso del proceso de paz: ello fue responsabilidad de ambas partes. “El proceso de paz estuvo marcado por errores, defectos y problemas mayúsculos, tanto en la forma como en su contenido.” (Tokatlian, 2004, 637).

mayor poder para un estadio superior de la confrontación” (Tokatlian, 2004, 644)⁸². El proceso de negociación no llegó a madurar como procedimiento de negociación política porque se estancó en episódicos, contradictorios y tortuosos conversatorios que no avanzaron en el establecimiento de propuestas para la terminación de cuatro décadas de conflicto armado (Tokatlian, 2004, 637). Igualmente, la “ausencia de resultados tangibles” fatigó a la población civil: “hubo diálogo pero no negociación”, ya que el proceso ocurrió en medio del conflicto armado (Rojas, 2004, 68)⁸³.

- 2.1.2. Esquema de negociación en la administración Pastrana: actitud dual en medio de la competencia electoral.

La administración Pastrana tuvo una actitud dual en el proceso de paz porque a la vez que reprodujo elementos de los esquemas previos de negociación, introdujo algunos componentes que orientaron de forma particular el desarrollo de los diálogos (García-Peña, 2004, 69)⁸⁴. García-Peña señala que la amplia agenda de paz discutida entre el gobierno Pastrana y las FARC, acercó a esta negociación, especialmente, a la forma en cómo procedió la administración de Belisario Betancur (1982 – 1986); puesto que esta primera experiencia de diálogo nacional “se caracterizó por una “agenda amplia” de reformas estructurales sociales y políticas, [que] tomó forma concreta en el acuerdo de La Uribe en 1984” (García-Peña, 2004, 68). El acuerdo que perfiló la amplia posición del gobierno en estos diálogos fue la Agenda Común para el Cambio por la Paz, firmada en La Machaca en mayo 6 de 1999, porque allí se definieron 12 puntos a tratar durante el desarrollo del proceso de paz y este documento abarcó temas tanto de política agraria como de relaciones internacionales (García-Peña, 2004, 69)⁸⁵.

⁸² Durante la negociación, la administración Pastrana no tuvo “una estrategia coherente y la nota predominante de su estilo negociador fue la ambigüedad, la improvisación y la impericia”, mientras que las FARC siguieron persiguiendo el poder político del Estado (Tokatlian, 2004, 639). Además, ambas partes confiaron en “mejorar su poder negociador merced a una suficiente capacidad extractiva fiscal”: la administración Pastrana confió en el fortalecimiento de la Fuerza Pública a través del Plan Colombia, y las FARC, continuaron obteniendo facultades económicas a través de la “extracción de recursos derivado del negocio de las drogas, el secuestro y el “impuesto de guerra” (Tokatlian, 2004, 639).

⁸³ La negociación entre la administración Pastrana y las FARC tuvo graves dificultades para definir una agenda; ésta “se determinó relativamente pronto, fue amplia, y atravesada por visiones distintas para la ejecución” lo que “no auguraba avances reales” (Tokatlian, 2004, 641). Por parte de la administración Pastrana, primero se pensó en la “la firma de la paz y después en la consecución de reformas”, y por parte de las FARC, primero se pensó en la “consecución de las reformas y después en la firma de la paz” (Tokatlian, 2004, 640). Igualmente, el esquema de esta negociación falló, porque las exigencias entre las partes no se cumplieron. La administración Pastrana demandó de las FARC un compromiso humanitario para abandonar la práctica del secuestro, pero no hubo acatamiento al respecto: “las FARC fueron declaradas responsables de 1.500 secuestros entre 1998 – 2002”. Y las FARC pidieron de parte del gobierno una “lucha frontal contra el paramilitarismo” que nunca se efectuó: “en 1998 el paramilitarismo tuvo 4.000 hombres armados, al finalizar el gobierno Pastrana 12.000” (Tokatlian, 2004, 641).

⁸⁴ En Colombia se pueden identificar dos modelos de negociación: el modelo Betancur/FARC (agenda amplia, reformas estructurales) y el modelo Barco/M-19 (agenda limitada, reformas para el desarme y la reinserción) (García-Peña, 2004, 68 y 69) y (García, 2006a, 481 a 488).

⁸⁵ Los 12 puntos a seguir fueron: protección a los derechos humanos, política agraria integral, exploración y conservación de recursos naturales, estructura social y económica, reforma a la justicia, reforma política, reformas de Estado, acuerdos sobre DIH, Fuerzas Militares, relaciones internacionales y formalización de acuerdos. Estos puntos buscaron “conducir hacia una nueva Colombia, por medio de las transformaciones políticas, económicas y sociales que [permitieran] consensos para la construcción de un nuevo Estado fundamentado en la justicia social, conservando la unidad nacional” (Accord, 2004, 90).

La administración Pastrana coincidió también con la administración Betancur, porque ambas fueron negociaciones desarrolladas en medio del conflicto armado con algún grado de mediación de buenos oficios nacionales y/o internacionales (García, 2006a, 491)⁸⁶. No obstante, de los aspectos que introdujo Pastrana en la negociación sobresale cierta innovación en este último punto: el manejo de la preocupación internacional sobre las repercusiones externas del conflicto armado colombiano. Pastrana buscó concientizar al mundo de la importancia de este proceso de paz, captando recursos económicos para llevarlo a término (García-Peña, 2004, 69). Carvajal y Pardo, sostienen que la estrategia de Pastrana en materia de relaciones exteriores fue hacer visible el conflicto armado colombiano, (es decir, más reconocido a nivel internacional), con el objetivo de maximizar los beneficios y minimizar los costos del proceso: maximizar los beneficios, porque el gobierno recibiría apoyo económico para la financiación del mismo, y minimizar los costos, porque el proceso estaría supervisado por actores internacionales que presionarían a las partes, (se buscaba especialmente a la guerrilla), para que prefirieran quedarse en la mesa antes que irse (Carvajal y Pardo, 2004, 182 y 183). Es decir, “fue una forma de imprimirle un carácter de “irreversibilidad” al proceso” (Carvajal y Pardo, 2004, 197).

García-Peña agrega que en las negociaciones entre Pastrana y las FARC, la creación de los espacios de Audiencias Públicas y del Comité Temático, innovaron los aspectos del procedimiento. No obstante, el acierto en la creación de algunos espacios más abiertos para apoyar la agenda, significó también el desacierto para el desarrollo del proceso, puesto que “nunca hubo una estrategia coherente para el proceso de negociación, y los diálogos no produjeron ningún progreso real en los temas sustantivos” (García-Peña, 2004, 70). Además, “no siempre fue posible discernir una estrategia definida y clara, ni tampoco interés en aprender de las lecciones que dejaban procesos de paz anteriores” (García, 2006a 492)⁸⁷. En pocas palabras, el desacierto de los diálogos estuvo en que “mientras las FARC [jugaron] ajedrez, el gobierno [Pastrana jugó] parques” (Borda, 2003, 205).

Siguiendo la política de paz de Pastrana⁸⁸, Borda identifica 3 componentes estratégicos que enmarcaron el proceso de negociación: 1) el intento de un gobierno mediador; 2) la internacionalización del proceso de paz; y 3) la modernización de la Fuerza Pública. El primer punto, buscó demostrar la voluntad de paz del gobierno colombiano ante los líderes de las FARC: Pastrana

⁸⁶ Para Marco Palacios, otra coincidencia entre el gobierno Betancur y Pastrana fue la coyuntura política que atravesó cada uno de estos: ambos fueron "gobiernos conservadores que enfrentaron mayorías liberales en el gobierno y un poder judicial politizado" (Palacios, 1999, 87).

⁸⁷ Para García los interrogantes que quedaron sobre el proceso de paz en la administración Pastrana tuvieron que ver con: la zona de despeje (ésta no contó con una veeduría adecuada), el tipo de agenda acordada (excesivamente amplia), forma de institucionalización de los diálogos (fallas en las relaciones con las Fuerzas Armadas) e insuficientes espacios para convocar un mayor respaldo social y político a los diálogos, tanto así, que al finalizar el mandato Pastrana la ciudadanía se inclinó por una salida militar del conflicto armado (García, 2006a 492).

⁸⁸ Según Borda, la política de paz de Pastrana se centró en: 1) finalización del conflicto armado interno; 2) recuperación del monopolio de las armas; y 3) bases sociales y económicas para una paz duradera.

buscó ganar confianza por medio del un manejo directo en el desarrollo de los diálogos (García, 2006a 492) y (García-Peña, 2004, 69)⁸⁹. Sin embargo, existen posturas que afirman que si bien en el gobierno de Pastrana se puede identificar elementos de “voluntad de paz” de parte del gobierno, (los encuentros directos entre los jefes son una muestra), no es tanto así cuando se buscan elementos que den cuenta de una “voluntad de cambio”: la administración Pastrana “[quiso] la paz pero sin eliminar las causas que originaron el conflicto, referidas a la existencia de la democracia [...] y a la profunda atrofia del tejido social y económico” (Lozano, 2004, 65).

En el segundo punto, la internacionalización del proceso de paz, Borda sostiene que Pastrana buscó cooperación política y económica para impulsar los acuerdos de paz y así financiar las medidas de atención para el postconflicto (Borda, 2003, 95). No obstante, más que promover un respaldo económico a la paz colombiana, la administración Pastrana pretendió modificar la correlación de fuerzas entre el Estado y los grupos armados ilegales, que desde comienzos de los años noventa, habían fortalecido su capacidad militar y económica por la asimilación de los recursos provenientes del narcotráfico y le habían propiciado duros golpes a la institucionalidad castrense (Borda, 2003, 97)⁹⁰.

Para Carvajal y Pardo, la internacionalización de la paz resultó de la ambigüedad para distinguir en el discurso de Pastrana, la clásica separación que habían sostenido los gobiernos colombianos, entre conflicto armado interno y narcotráfico. Pastrana reconoció oficialmente la relación entre tráfico de estupefacientes y conflicto doméstico, lo que hizo equivalente que el tratamiento de alguno de los problemas contribuiría ipso facto a resolver el otro (Carvajal y Pardo, 2004, 195)⁹¹. Así, la administración Pastrana metió en un solo paquete el tema de la paz, del conflicto armado y del narcotráfico; no obstante, Pastrana matizó su postura, empleando una posición blanda para captar apoyo internacional a las negociaciones (o lo que se llamó “Diplomacia para la Paz”), y una posición dura para enfrentar la amenaza de poder (político, económico, territorial) que representaba principalmente la insurgencia, a través de la reestructuración y robustecimiento de la Fuerza Pública (o lo que se llamó Plan Colombia) (Carvajal y Pardo, 2004, 191). Una vez más la histórica concomitancia entre la zanahoria y el garrote volvió a alternarse (El Tiempo, 16 de febrero de 2012, “Diplomacia de “zanahoria y garrote”).

⁸⁹ Los encuentros directos entre Pastrana y Marulanda (9 julio de 1998, 6 mayo del 2000 y 9 febrero de 2001), fueron una muestra de cómo el presidente Pastrana pretendió respaldar el proceso de paz con su presencia. García-Peña, compara el encuentro entre Pastrana y Marulanda cuando firmaron el Acuerdo de Los Pozos con el encuentro de dos generales caballerescos decidiendo bajo una carpa el destino de sus dos naciones (García-Peña, 2004, 71), casi como una “transacción inane de dos pequeñas elites desconectadas de la realidad” (Tokatlian, 2004, 642).

⁹⁰ Para comprender los antecedentes de los grupos armados en los años noventa y su fortalecimiento, véase el apartado 1.1. de esta investigación.

⁹¹ Carvajal y Pardo exponen la ambigüedad de la posición de Pastrana en la separación conflicto armado y narcotráfico con frases como estas: “Apoyar el Proceso de Paz en Colombia es un acto de responsabilidad con el problema internacional de la droga” o “Mi gobierno no permitirá que la paz sea narcotizada ante el mundo, porque Colombia padece dos guerras nítidamente diferenciables [...]” (Discurso Pastrana, citado en Carvajal y Pardo, 2004, 196).

Por último, para recuperar el monopolio de las armas y garantizar el derecho a la seguridad, la administración Pastrana implementó una serie de reformas en el interior de la Fuerza Pública para llevar a esta institución a la modernización y tecnificación en su lucha contra los actores armados ilegales (Borda, 2003, 203). Sin embargo, para el profesor Torres, dichos cambios comenzaron desde 1998, cuando se empezó una reforma castrense con la asesoría y ayuda de los Estados Unidos con el fin de recuperar la iniciativa táctica de las Fuerzas Militares: la Zona de Despeje no significó la interrupción de la lucha armada en otras partes del territorio nacional, por ende, el Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares, recurrieron a nuevas tecnologías e implementaron una nueva doctrina (Torres, 2010, 443)⁹². Durante este período, los golpes contundentes a las FARC fueron “Gato Negro” y “Siete de Agosto” (Torres, 2010, 444) y a los paramilitares “Operación Dignidad” (Borda, 2003, 203).

- 2.1.3 La paz de la dinámica electoral en la negociación

Los tres componentes estratégicos expuestos de la política de paz de Pastrana enmarcaron los criterios de negociación entre esta administración y las FARC. Sin embargo, éstos no fueron los únicos elementos que condicionaron el desarrollo del proceso, pues en este país, las negociaciones han sido empleadas por los partidos tradicionales –Conservador y Liberal– como espacios políticos para redefinir mayorías electorales (Romero, 2007, 371)⁹³. Es decir, la forma empleada por los gobiernos colombianos para resolver el conflicto armado desde los años ochenta, ha sido a través de "la politización partidista y electoral de los procesos de paz" (Palacios, 1999, 91)⁹⁴. La paz se ha rutinizado en el ciclo electoral, generando que las iniciativas gubernamentales de paz hayan nacidas incrustadas al ciclo electoral y limitadas al cuatrienio presidencial (Palacios, 1999, 91)⁹⁵.

⁹² El profesor Torres argumenta que los cambios institucionales se dieron a partir de la gruesa tecnificación que se hizo dentro de las Fuerzas Militares: contratación de soldados profesionales, fortalecimiento de la Infantería, mejoramiento de las comunicaciones, preparación para la guerra nocturna. Con el plan para neutralizar los corredores de las FARC, las Fuerzas Militares modificaron su estructura orgánica: se crearon batallones de alta montaña, la modalidad en el servicio obligatorio de “soldado campesino” y la actuación conjunta entre los policías y militares. Sólo en número, las Fuerzas Militares aumentaron un 60% entre 1998 y 2002 (los soldados combatientes pasaron de ser 82.000 a 132.000 y los soldados profesionales pasaron de ser 22.000 a 55.000). En la implementación de nuevas tecnologías, las Fuerzas Militares adquirieron lanchas artilladas “Piraña”, Aviones Fantasma, Helicópteros Black Hawk UH-60 Arpia. Y la nueva doctrina, resultó del cambio en la forma de concebir las acciones de la guerrilla, éstas dejaron de ser tratadas como una alteración del orden público, para ser afrontadas por medio de acciones de guerra, las cuales debían responderse con operaciones militares (Torres, 2010, 443, 444, 445 y 446).

⁹³ Romero identifica que los diálogos de paz con las FARC fueron iniciados por gobiernos conservadores (Betancur y Pastrana), mientras que los gobiernos liberales (Barco, Gaviria y Samper) se inclinaron a hacerlo con los grupos armados minoritarios. De hecho, la victoria de los dos gobiernos conservadores mencionados, tuvo como antesala un contexto de división interna del Partido Liberal (Romero, 2004 11). Así, los procesos de paz han quedado sometidos al vaivén del faccionalismo de los partidos políticos y sus intereses electorales (Romero, 2004, 11).

⁹⁴ La dinámica electoral ha permeado los procedimientos de las negociaciones, puesto que con el fin de triunfar en el terreno de las urnas, los partidos políticos han acordado o han roto acuerdos con sus aliados, los medios de comunicación y a veces con la oposición (Palacios, 1999, 90).

⁹⁵ En un ejemplo, para las elecciones presidenciales de 1998, "serpistas y elenos, farianos y pastranistas elaboraron acuerdos puntuales sobre un horizonte de ventajas tácticas" (Palacios, 1999, 91).

En pocas palabras, el manejo que han hecho los partidos políticos tradicionales de los temas de paz o guerra ha estado sujeto a las intenciones por redefinir el mapa político del país a su favor (Romero, 2006a, 98). Así, la relación entre negociación y dinámica electoral ha perjudicado la construcción de la paz en el país, en la medida en que "los procesos de paz han terminado incorporados al proceso normal de la política colombiana" (Palacios, 1999, 90); generando con ello, que las iniciativas para entablar un proceso de paz, queden sometidas a los intereses electorales del gobierno de turno (Palacios, 1999, 87).

De esta manera, la tendencia de los gobiernos colombianos de emplear las iniciativas de diálogo de paz como tácticas políticas para redefinir sus intereses electorales, marcó un gran abismo entre éstos y los argumentos propuestos por la Asamblea respecto de las negociaciones. En la II plenaria, la Asamblea precisó que la agenda para la negociación era una ruta para construir una agenda social para la paz, que no podía depender de los avances o retrocesos de la negociación, porque ésta era un compromiso para avanzar en la realización de las reformas –económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales– que habían alimentado la confrontación armada (Asamblea, II Plenaria, 86 y 96). No obstante, los avatares de la negociación entre Pastrana y las FARC para comienzos del 2001 afectaron la forma en cómo la Asamblea concibió el espacio de negociación, pues en la III plenaria, ésta enunció que los diálogos eran el espacio político para acordar el cese al fuego (Asamblea, III Plenaria, 31); y en vista de que el conflicto armado escalaba, para la Asamblea la negociación debía fijar criterios entre las partes para “la humanización o regulación de la guerra, el acatamiento de las normas y principios que no son negociables y sobre los cuales en todo caso no se podrá convenir interpretaciones restrictivas” (Asamblea, III Plenaria, 30).

- 2.1.4. Plan Colombia: ¿esfuerzos externos e internos para cuál paz?

La orientación política de las negociaciones por parte de la administración Pastrana, no podría comprenderse sin "la precaria neutralidad del gobierno norteamericano en relación al conflicto armado colombiano" (Palacios, 1999, 103): la orientación y ejecución Plan Colombia es una muestra de ello, de cómo “los líderes colombianos dependientes de Estados Unidos para el comercio y la ayuda económica [han estado] poco dispuestos a cuestionar los dictámenes de la política estadounidense cuando llegan al poder” (Tate, 2004, 78). Para el profesor Torres, el Plan Colombia fue un paquete de ayuda económica que otorgó el gobierno de Bill Clinton a la administración Pastrana, para atender los esfuerzos propios de la construcción de la paz y la lucha contra el narcotráfico. No obstante, desde el principio este Plan “hizo hincapié en el aspecto militar [y postergó] la cuestión social” (Torres,

2010, 446), y si bien el propósito central del Plan fue fortalecimiento de las Estado y de su legitimidad, ésta se buscó a partir del robustecimiento técnico de las Fuerzas militares (Romero, 2006a, 254)⁹⁶.

El propósito del Plan reforzó su “estilo salvadoreño”⁹⁷, en dos momentos del proceso de negociación, primero, a comienzos de 1999 cuando las FARC asesinaron a tres indigenistas norteamericanos, y segundo, luego del 11 de septiembre de 2001, cuando Estados Unidos declaró a nivel mundial la “guerra contra el terrorismo”. Después de instalada oficialmente la mesa de negociación, de no haber acuerdos en el canje y suspendidos temporal y unilateralmente los diálogos por parte de las FARC, el gobierno norteamericano retiró el apoyo definitivo al proceso de paz luego de que las FARC secuestraran y posteriormente asesinaran a tres de sus compatriotas que apoyaban a los indígenas. De ahí en adelante, el gobierno norteamericano rehusó participar de cualquier reunión del Grupo de Países Amigos y delimitó su ayuda para la solución del conflicto armado a los esfuerzos militares y de lucha antinarcótica (Tate, 2004, 76): en 1999, “Colombia fue el tercer receptor mundial de ayuda de Estados Unidos, después de Israel y Egipto, y el que más asistencia política y militar recibía de América Latina y el Caribe” (Torres, 2010, 450).

Después de los ataques del 11 de septiembre de 2001, la administración Bush redefinió la política exterior de los Estados Unidos como una política ofensiva contra los grupos armados declarados por dicho gobierno como terroristas, allí estaban inscritos las FARC, el ELN y las AUC. Resultó paradójico, que aunque Colombia perdió interés por parte del gobierno norteamericano, ya que Afganistán, Iraq y otros países de Oriente Medio se convirtieron en centro de ataque para la intervención militar, Colombia siguió recibiendo e incluso aumentando recursos económicos orientados para la financiación del Plan Colombia (Tate, 2004, 77). Algunos autores, sostienen que la continuidad en el aumento de los recursos para Colombia se debió a declaraciones públicas presentadas por funcionarios de Estados Unidos (como el Secretario de Estado, Colin Powell y la ex embajadora de Estados Unidos en Colombia, Anne Patterson), en las que relacionaron los métodos de acción de las FARC y de Al Qaeda (Tate, 2004, 77): “los grupos subversivos colombianos no son talibanes pero tienen actitudes talibanescas” (Carvajal y Pardo, 2004, 154)⁹⁸.

De esta manera, lo que se propuso como el “Plan Marshall para el desarrollo económico y social en el sur de Colombia” (Tate, 2004, 76), se confirmó como la estrategia militar que igualó el fortalecimiento

⁹⁶ 1.300 millones de dólares fueron entregados por el gobierno norteamericano para utilizar entre el 2000 y el 2003; el 80% de la ayuda estuvo destinada a gastos militares, el resto, a los programas sociales como efecto de la parte militar (Romero, 2006a, 254).

⁹⁷ El “estilo salvadoreño” hace referencia a la estrategia militar norteamericana “en la que se evita la intervención militar directa pero se favorece el aumento de la ayuda en equipos de entrenamiento para inteligencia” (Tate, 2004, 78).

⁹⁸ El término “narcoguerrilla” comenzó a ser empleado para referirse al total de las acciones guerrilleras. Si bien este término no fue asumida por todos los sectores del gobierno colombiano y norteamericano, éste fomentó que las guerrillas perdieran su estatus político, lo que afectó el desarrollo de los diálogos (Torres, 2010, 451).

técnico y político de las Fuerzas Armadas y lucha antinarcoóticos como la vía para finiquitar el conflicto armado colombiano⁹⁹. Tate sostiene, que en febrero de 2002 cuando se anunció el final de los diálogos entre la administración Pastrana y las FARC, la administración Bush recibió con beneplácito el rompimiento de la mesa (Tate, 2004, 77), porque “a lo largo de las negociaciones durante la administración Pastrana, el gobierno de EE.UU. siguió enfocándose en los objetivos antinarcoóticos, en detrimento del proceso de paz” (Tate, 2004, 74). Es más, después de los ataques del 11 de septiembre, los programas antinarcoóticos del Plan pasaron a ser parte de la “guerra contra el terrorismo” de Estados Unidos a nivel mundial (Tate, 2004, 74).

La parte de atención social que ignoró el Plan repercutió en el aumento de los niveles de inseguridad ciudadana: el conflicto social se explayó, debido a que el conflicto armado fue atendido como una guerra contra las drogas (Torres, 2010, 451). Y es que el conflicto colombiano, además de armado, como mencionó la Asamblea en la I plenaria, tenía hondas raíces sociales relacionadas con la exclusión social, la falta de participación política y la inequitativa distribución de los recursos, principalmente la tierra. El Plan no tuvo en cuenta ello, y los recursos orientados para la protección y construcción de los derechos humanos ni siquiera llegaron a los departamentos más afectados por el flagelo de los cultivos ilícitos (Torres, 2010, 452)¹⁰⁰.

El profesor Torres expone que entre las muchas críticas que recibió el Plan algunas fueron: 1) su falta de concertación con sectores determinantes del país como lo son los campesinos, los indígenas, el sector laboral organizado o las ONG¹⁰¹; 2) se asumió que sólo por medio de una guerra contra las drogas el conflicto armado finalizaría, por lo que el estamento castrense fue integrado al Plan como el componente principal; 3) la orientación del Plan demostró que la posición norteamericana era la dominante; y la autonomía y soberanía nacional quedó constreñida a la intervención cada vez mayor del gobierno de Estados Unidos; 4) otras posibilidades de ayuda, como la europea, que consideró el tratamiento del problema de las drogas como un asunto de salud pública, fue relegada ante las ingentes sumas de dinero desembolsadas por Estados Unidos¹⁰²; y 5) las fumigaciones revelaron que

⁹⁹ Andrés Pastrana presentó en 1998 el Plan Colombia como el equivalente al Plan Marshall, es decir, un proyecto socioeconómico para atender las repercusiones del conflicto armado, en principio, el sur del país. Sin embargo, el Plan final quedó aprobado como un paquete de ayuda económica para destinarse en entrenamiento y fortalecimiento de batallones antinarcoóticos del Ejército (Tate, 2004, 77).

¹⁰⁰ De los \$54.555 millones aprobados en julio de 2001 para 1.907 proyectos en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, se habían recibido para su ejecución \$1.313,5 millones; y de los 21.933 empleos creados en todo el país, en los departamentos mencionados sólo se habían creado 532 (Torres, 2010, 452).

¹⁰¹ Se rumoró que el Plan se escribió en inglés y que nunca se debatió en el Congreso colombiano (Tate, 2004, 76).

¹⁰² En enero de 2001, el Parlamento Europeo aprobó una resolución para apoyar el tratamiento del conflicto armado colombiano teniendo como base la solución política. La propuesta europea se diferenció del Plan Colombia, en que los condicionamientos no estaban reducidos a un enfoque militar, sino que se priorizaron algunos aspectos tales como: el respecto a los derechos humanos, el DIH y el medio ambiente; la intervención social en lugares como Chocó, Putumayo, Caquetá, Nariño, Magdalena Medio, el macizo colombiano y Cartagena de Chaira; la redistribución de la riqueza y reforma agraria; la transparencia en los programas y su relación con los proyectos nacionales; reconocimiento de la sociedad civil y comunidades locales; y la participación de la Unión Europea en la

no cumplían con el objetivo de la erradicación, puesto que después de 20 años de aspersiones aéreas, la extensión de los cultivos ilícitos se amplió (Torres, 2010, 451)¹⁰³.

De lo anterior, se comprende porque la Asamblea en la II plenaria abogó a favor de la soberanía nacional (Asamblea, II Plenaria, 38 y 111); como un nuevo aporte a su propuesta de paz, la Asamblea declaró que la intervención extranjera de tropas y mecanismos de control y logística militar, alejaba a las partes de la solución política. El Plan Colombia no fue respetuoso con la soberanía nacional, por ende, la Asamblea sugirió que los acercamientos con la comunidad internacional no se limitaran a los Estados, y que por el contrario, la aproximación a instituciones o movimientos sociales del exterior fortalecería la protección a los civiles y a los territorios de paz en el país (Asamblea, II Plenaria, 87)¹⁰⁴.

En la III plenaria, la Asamblea volvió a respaldar la defensa de la soberanía, pero asumió una posición de rechazo a las salidas militares del conflicto, por ser opciones exclusivamente belicistas que “no consultan la naturaleza social, económica, ambiental y política de nuestro conflicto” (Asamblea, III Plenaria, 27). Si la comunidad internacional intervendría el conflicto armado, (acompañamiento, asesoría, intermediación y participación), debía hacerlo bajo los criterios de respeto al DIH (Asamblea, III Plenaria, 31); incluso, los únicos procesos a respaldar por parte de la comunidad internacional no sólo eran los de la mesa de negociación, la comunidad internacional también debía involucrarse con “los procesos de la sociedad civil en torno a la verdad, la justicia, la reconciliación y la paz” (Asamblea, III Plenaria, 36).

- 2.2. Posturas de los actores armados (legales e ilegales) y comunidad internacional ante la negociación, ¿Qué dijo la Asamblea sobre cada uno de ellos?

La negociación entre la administración Pastrana y las FARC suscitó reacciones opuestas en diversos sectores que se pueden identificar en dos grandes tendencias: quienes apoyaron el proceso de paz y quienes vieron en él una amenaza potencial a su condición política, económica y/o territorial. Quienes apoyaron el proceso, fueron en primera medida los directos implicados: la administración Pastrana y las FARC, y en un grado menor el ELN, quienes se sentaron a convenir una agenda por medio del acuerdo en algunos puntos de interés. No obstante, a nivel interno, lo hizo también el

región. No obstante, los aportes europeos siguieron en estudio, y la administración Pastrana finalizó sin llegar a ejecutar la cooperación (Torres, 2010, 453, 454, 455).

¹⁰³ Otro agravante que se genera por las aspersiones aéreas es que al tiempo que se erradican los cultivos ilícitos también se hace lo mismo con los lícitos (Tate, 2004, 75). “En 10 años [de asistencia económica para atender el fenómeno del narcotráfico] no sólo no se resolvió el fenómeno de las drogas sino que se elevó como nunca los niveles de violencia de distinto tipo [...] En 1981, Colombia tenía casi 25.000 hectáreas con cultivos ilícitos; en 2002, después de varios lustros de fumigación química masiva, eran unas 150.000 las hectáreas de dicho cultivo” (Tokatlian, 2004, 641 y 642).

¹⁰⁴ “La Asamblea espera de la comunidad internacional una cooperación respetuosa de la soberanía y lejana de cualquier intervención militar. Colombia, más que un riesgo internacional, es una oportunidad para la humanidad” (Asamblea, II plenaria, 24).

movimiento por la paz, el cual defendió siempre la salida política y la posibilidad de emplear el espacio del diálogo como una oportunidad para plantear reformas estructurales al país. En esta posición se ubicó la Asamblea. Asimismo, a nivel externo, varios países dieron su aval al proceso, respaldando las negociaciones y ofreciendo una ayuda a éste de buenos oficios.

La negociación fue rechazada por la institucionalidad castrense, principalmente por el establecimiento de la Zona de Despeje y las prerrogas continuas a ésta; la renuncia del Ministro de Defensa, Rodrigo Lloreda fue una muestra de lo anterior¹⁰⁵. Un actor ilegal nacional que coincidió con el rechazo de las Fuerzas Armadas, fueron los paramilitares, quienes a finales de los años noventa, bajo el rotulo de las AUC, mitificaron que su lucha contrainsurgente prometía salvar a Colombia del demonio guerrillero (Valencia, 2007, 22). Por último, como se mencionó, Estados Unidos retiró todo apoyo a los diálogos (después del asesinato a los indigenistas) y se concentró en lucha antinarcóticos y contrasubversiva.

Las FARC protagonizaron junto a la administración Pastrana el desenlace de la quinta propuesta de negociación entre el gobierno colombiano y la insurgencia. Así como el gobierno le imprimió algunas particularidades a la mesa, también las FARC singularizaron el espacio de diálogo, principalmente porque esta organización a finales de los años noventa, “[acumuló] victorias militares contra el Ejército que le [permitieron] imponer los términos del proceso y la negociación” (Borda, 2003, 204): las FARC de finales de los años noventa fueron diferente de la de los comienzos, porque las derrotas propiciadas al Ejército durante 1996 y 1997 (Torres, 2019, 429) y (Leal, 1999, 126), generaron que en el interior de su organización se fortaleciera su proyecto armado de toma del poder. Y aunque con la caída del Muro de Berlín y la disolución de la URSS las FARC perdieron soporte ideológico para justificar la lucha armada (Leal, 1999, 135), con el proceso de negociación esta guerrilla encontró una oportunidad para consolidar el control político y territorial en la Zona de Despeje (Leal, 1999, 135 y 136)¹⁰⁶.

La favorabilidad percibida por las FARC fue consecuencia de la laxa disposición gubernamental, que por lo menos en términos normativos, le fue concedida a esta guerrilla desde el comienzo de la negociación. La Zona de Despeje resulta el ejemplo más ilustrativo para comprender cómo la amplia agenda de paz ofrecida por la administración Pastrana, conllevó a que las FARC maniobraran militar y políticamente la Zona de Despeje para fortalecer su proyecto guerrillero. Militarmente, la Zona

¹⁰⁵ Después de la renuncia de Lloreda “se produjo en menos de media hora la renuncia, por medio de cartas, de 12 generales y 20 coroneles. Otros 50 oficiales llamaron por teléfono al Comando del Ejército para informar que también renunciaban en solidaridad con el ministro de Defensa” (Semana, 4 enero de 2004, “El gobierno de Andrés Pastrana”).

¹⁰⁶ “El debilitamiento en la legitimidad de la guerrilla” conllevó a que ésta priorizara la obtención del control político territorial, a través del clientelismo armado (Leal, 1999, 136).

representó la retaguardia, posiblemente permanente, para ocupar los territorios en los que históricamente esta guerrilla había tenido influencia y control (Borda, 2003, 208). Políticamente, las FARC concibieron la desmilitarización y la distensión de la Zona como el establecimiento de un territorio con jurisdicción autónoma, reconocido a nivel nacional e internacional, en el que podrían establecer la República Bolivariana del Sur (Borda, 2003, 208).

Así, el proyecto militar de las FARC de continuar la lucha por el poder “combinando todos los medios de lucha” se antepuso a la negociación (Borda, 2003, 205): para las FARC la negociación no significó “una salida hacia el desarme sino un nuevo frente de lucha contra el Estado” (Ortiz, 2006, 335). De hecho, las FARC aprovecharon las negociaciones también para debilitar a uno de sus enemigos acérrimos: los paramilitares. En la medida en que esta guerrilla exigió como requisito el establecimiento de una política antiparamilitar, parte de los recursos para financiar el conflicto armado dejarían de desviarse en exclusiva a la lucha contrainsurgente (Ortiz, 2006, 337 y 338)¹⁰⁷. En definitiva, aunque las FARC mantuvieron una actitud ambivalente durante el proceso de negociación, fue claro que con el otorgamiento de la Zona de Despeje, esta guerrilla creció en número y se fortaleció militarmente (Torres, 2010, 441)¹⁰⁸.

Entre la administración Pastrana y el ELN hubo algunos intentos por acordar el establecimiento de un diálogo que nunca llegó. Las partes no consensuaron la definición de una agenda, principalmente, porque “el énfasis de esta administración estuvo puesto en las FARC” y porque las demostraciones de fuerza del parte del ELN congelaron las conversaciones (en La Habana y en Caracas) en reiteradas ocasiones (García, 2006a, 494)¹⁰⁹. Durante la administración Pastrana, el ELN “perdió valoración política” porque se generalizó la idea de que esta guerrilla se había debilitado progresivamente y su derrota era cuestión de tiempo: “hubo una tendencia en [el seno del gobierno], que consideraba que el ELN era posible derrotarlo militarmente y no valía la pena desgastarse en conversaciones con una guerrilla a la cual se podía llevar a una desmovilización y reinserción” (Vargas, 2004a, 58)¹¹⁰.

¹⁰⁷ La exigencia de las FARC respecto de la política antiparamilitar también buscó debilitar a quienes habían masacrado a los militantes de la UP (Ortiz, 2006, 338).

¹⁰⁸ Por posición ambivalente se entienden que las FARC durante el proceso demostraron una actitud demandante y retardadora ante el gobierno pero también con algunos grados de favorabilidad hacia la paz, como lo fue el intercambio humanitario y posteriormente la liberación unilateral de policías y soldados en 2001.

¹⁰⁹ Hechos como secuestro del avión de Avianca (abril 12 de 1999), el secuestro masivo de la iglesia La María en Cali (mayo 30 de 1999), el secuestro a 6 excursionistas en la ciénaga El Torno en Barranquilla (junio 6 de 1999) y el secuestro masivo en Los Farallones en Cali (septiembre 17 de 2000) congelaron los acercamientos entre la administración Pastrana y el ELN. Estos hechos fueron muestras de cómo el ELN quiso exponer que seguían siendo una insurgencia aun vigente. A través de actos de fuerza el ELN buscó presionar al gobierno para que cediera a sus demandas como lo estaba haciendo con las FARC (García, 2006a 494), (CIPE-FIGI, 2004, 297) y (El Tiempo, 12 de abril de 2009, “Recordando los 10 años del secuestro del Fokker de Avianca”).

¹¹⁰ Los supuestos de la debilidad política, militar y territorial del ELN fueron consecuencia de los avatares que sufrió la organización desde comienzo de los años noventa. Para más detalles véase el apartado 1.1. de esta investigación.

Durante los encuentros entre la administración Pastrana y ELN, esta guerrilla planteó que la negociación debía trazar dos caminos: una discusión bilateral con el Estado, en la que se discutirían asuntos de corte puramente militar, y la Convención Nacional, en la que los sectores tradicionalmente excluidos diseñan los cambios que quieren en su país (Vargas, 2004a, 59). Según Vargas, con todas las impresiones que pueda evidenciarse de la dupla negociación que propuso el ELN, la principal dificultad resultó de la tradicional lógica realista que ha caracterizado a los gobiernos colombianos cuando ha pactado con la insurgencia: la contraparte fue valorada a partir del poder militar que posee, para “derivar de allí qué se estaría dispuesto a cederle en una negociación” (Vargas, 2004a, 59)¹¹¹.

El contexto de diálogo entre insurgencia y administración Pastrana fue particularmente relevante para continuar con la solidificación del proyecto paramilitar. En el capítulo anterior, siguiendo a Mauricio Romero, se expuso que los grupos paramilitares entre 1994 y 1997 cristalizaron las alianzas con las elites locales y regionales, orquestando conjuntamente la formación y financiación de las autodenominadas AUC. De allí que, “a partir de 1998 ocurre una aceleración en el crecimiento de los grupos paramilitares, precisamente cuando se insinuaron las posibles alianzas entre liberales y ELN, y entre conservadores y las FARC, lo mismo que la propuestas de paz con estos grupos insurrectos” (Romero, 2006a, 103).

Para León Valencia, en un limitado lapso de tiempo (1999–2003), los paramilitares configuraron un ejército regular, ofensivo y con capacidad de disputarle a la insurgencia sus territorios de influencia, gracias a que los grupos paramilitares recibieron la anuencia (económica y de autorización) de muchos sectores del país. Fue en esta etapa, cuando los narcotraficantes se vincularon de lleno en la empresa paramilitar, y cuando culminó la estrategia de captura de los poderes locales con el fin de influenciar el poder nacional (L.Valencia, 2002, 14)¹¹². Según Valencia, “Ernesto Báez” argumentó que a lo largo de 1999, dirigentes políticos regionales, narcotraficantes, empresarios y algunos militares acudieron a buscar la colaboración de los grupos unificados en las AUC, por la amenaza que representaba un pacto definitivo entre Pastrana y las FARC (L.Valencia, 2002, 19)¹¹³. Por ello, como sugiere Romero, hay que tener en cuenta la “resistencia contra las eventuales reformas que podrían ser el resultado de un proceso de paz exitoso” (Romero, 2006a, 100).

¹¹¹ El que el ELN hubiera privilegiado los encuentros con la sociedad civil distanció a esta guerrilla de las FARC, ya que estas últimas se han caracterizado por emplear diálogos directos con el Estado (Torres, 2010, 440).

¹¹² El fenómeno de la parapolítica fue un fenómeno de corrupción e infiltración de los grupos armados ilegales en los partidos políticos que se presentó antes y después de las elecciones al Congreso de 2002. Algunos ejemplos lo demuestran: Pacto Chivolo (Magdalena, 2000), Pacto de Ralito (Córdoba, 2001), reunión – pacto Magdalena Medio (2001), Pacto de Pivijay (Magdalena, 2002), Pacto de Urabá (2002 – 2006) (López y Sevillano, 2008, 2 a 6).

¹¹³ El Partido Liberal fue el partido político tradicional que sobresalió por el gran número de alianzas establecidas con los paramilitares a finales de los noventa (L. Valencia, 2002, 30).

Ahora bien, los esfuerzos militares de conformación de las AUC, de realización de violentas ocupaciones territoriales y de articulación financiera con el narcotráfico, tuvo por motivación además del enriquecimiento de sus jefes, una intensión política: buscar un espacio de negociación con el Estado (L.Valencia, 2002, 24)¹¹⁴. Castaño se sirvió del miedo generalizado a la guerrilla (pues ésta había aumentado desde 1998 el número de secuestros, extorsiones y ataques a la población civil), y de la desconfianza ante el Estado por su incapacidad de derrotar la insurgencia, asumiendo que las AUC detendrían el avance guerrillero. Castaño firmó su carta de presentación hacia unas futuras negociaciones a través de la rápida mitificación que hizo de la lucha contrainsurgente: “nadie volvió a indagar por el inusitado crecimiento del tráfico de drogas y la proliferación de cultivos de coca en zonas de expansión paramilitar. Muy pocos pusieron los ojos en las horrendas masacres y en las fosas comunes que se abrían al paso de los paramilitares. El rótulo contrainsurgente lo tapaba todo” (L.Valencia, 2002, 26)¹¹⁵.

Aunque la institucionalidad castrense colombiana ha tendido desde los años ochenta a rechazar públicamente las negociaciones entre el gobierno y las guerrillas, en la administración Pastrana algunos sectores de esta institución favorecieron la lucha contrainsurgente liderada por los paramilitares (bien con apoyo o por negligencia) (Romero, 2006a, 40). Por el desafío que representó para esta institución la amplia agenda ofrecida por Pastrana a las FARC, la negociación generó división entre el Estado y la cúpula del Ejército (Romero, 2006a, 40), conllevando a que se presentaran “fallas en el manejo de las relaciones con los militares” (García, 2006a, 492)¹¹⁶. A ello, se le suma el hecho, de que la institucionalidad castrense continuó operando para finales de los años noventa en términos militares bajo el esquema del <<enemigo interno>>. Así, el que el gobierno hubiera concedido un territorio desmilitarizado a la guerrilla, el que no acordara puntos para la veeduría de la Zona y la exigencia de las FARC por investigar a los uniformados vinculados con el paramilitarismo, fueron algunos de los aspectos que irritaron al brazo armado del Estado¹¹⁷, generando que las Fuerzas Armadas secundaran

¹¹⁴ Valencia destaca la agilidad argumentativa que desarrolló Carlos Castaño en las entrevistas personales concedidas a Darío Arismendi y a Claudia Gurisati a finales de los noventa. Allí Castaño expuso los motivos que habían jalonado el proyecto paramilitar sustentado, primero, el odio a la guerrilla (el padre de los Castaño murió a manos de las FARC), y segundo, en que había que liberar al país de norte a sur del “demonio guerrillero” (L.Valencia, 2002, 25).

¹¹⁵ Según López y Sevillano, el esfuerzo de Castaño por encontrar un espacio de negociación con el Estado se justificó a través del rótulo contrainsurgente. Una mesa de negociación entre Estado y grupos paramilitares, le facultaría a estos últimos la “[obtención de] protección e impunidad, hacerse de varios negociaciones públicos y privados que diversificaran sus fuentes de ingreso que les permitiría lavar más fácilmente sus ingresos de los negocios ilícitos” (López y Sevillano, 2008, 7).

¹¹⁶ “Señor Presidente, con todo respeto quiero decirle que esta es la primera vez que usted se reúne con todos los generales de la República, mientras que ya lo ha hecho en dos oportunidades con Manuel Marulanda”. Fue una de las frases que le dijo un general a Pastrana después de la renuncia de Rodrigo Lloreda (Semana, 4 de enero de 2004, “El gobierno de Andrés Pastrana”).

¹¹⁷ Uno de los episodios de la negociación que generó más polémica de parte de las Fuerzas Armadas, tuvo con que ver con la lista que se filtró a la luz pública con el nombre de 33 uniformados que estaban supuestamente vinculados con el paramilitarismo (CIPE-FIGI, 2004, 246, 247).

“la eficacia de los métodos de los paramilitares para arrinconar a las FARC y para liquidar a los militantes de la UP” (L.Valencia, 2002, 18).

El escenario internacional de finales de los noventa, contribuyó a recibir con beneplácito la Diplomacia para la Paz, puesto que el principio básico de “no intervención” se flexibilizó con el alto grado de interrelación estatal que propició la globalización. Así, el conflicto armado colombiano le preocupó al mundo además del narcotráfico por la defensa de los derechos humanos y la preservación del medio ambiente (Carvajal y Pardo, 2004, 195). A pesar de que Colombia sobresalió en el concierto internacional por su “poder negativo”, el apoyo que brindaron algunos países al proceso de negociación, se hizo a través de la creación de comisiones: Países Amigos, Comisión Facilitadora y los Países Vecinos (Ramírez, 2004, 82)¹¹⁸.

La Asamblea se pronunció frente cada uno de los actores mencionados en sus dos plenarios realizadas durante la administración Pastrana. A diferencia de la I plenaria, la Asamblea en su segundo encuentro tomó postura respecto de las acciones de la insurgencia: le hizo un llamado a las guerrillas para que cumplieran sus códigos de conducta y sus estatutos disciplinarios se ajustaran a la protección de la vida en todo tiempo y lugar” (Asamblea, II plenaria 30). En la III plenaria la Asamblea le atribuyó responsabilidad a la insurgencia por violaciones sistemáticas al DIH (Asamblea, III plenaria, 55).

Sin embargo, la Asamblea responsabilizó de la mayoría de dichas violaciones a los grupos paramilitares, los cuales fueron rechazados rotundamente por la Asamblea en su I, II y III plenarios nacionales. En la II plenaria, la Asamblea expuso con más detenimiento la animadversión al paramilitarismo: “se rechaza la existencia de formas de justicia paralelas, extraestatales y violentas” (Asamblea, II Plenaria, 41); por ello, se “[exige] al Gobierno colombiano una política contundente de confrontación a los grupos paramilitares, especialmente en lo que tiene que ver con la destrucción de los nexos entre que éstos guardan con miembros y unidades de la Fuerza Pública (Asamblea, II plenaria, 35).

En la II plenaria, la Asamblea continuó pronunciando ante las acciones de la Fuerza Pública. Su principal oposición estuvo relacionada con la justicia penal militar, pues ésta dejaba de lado la judicialización de crímenes de lesa humanidad (Asamblea, II plenaria, 41)¹¹⁹.

¹¹⁸ El Grupo de Países Amigos se creó por acuerdo de Pastrana–FARC y quedó constituido por 26 países, los delegados del Secretario General de la ONU y la UE. La Comisión Facilitadora compuesta por 10 países, fue un grupo más restringido creado para incentivar la cooperación entre las partes. Otro Grupo de Países Amigos se acordó para apoyar las conversaciones entre Pastrana y el ELN. Y el grupo de Países Vecinos se estableció por la preocupación de los efectos limítrofes del conflicto armado (Ramírez, A., 2004, 82).

¹¹⁹ Esta inconformidad de la Asamblea, halló justificación en lo que el profesor Torres expone sobre la objeción del gobierno Pastrana a la ley sobre desaparición forzada que aprobó el Congreso en diciembre de 1999. La resistencia del gobierno se mantuvo hasta mayo

En cuanto a la comunidad internacional, en la II y III plenaria la Asamblea ratificó que el acompañamiento internacional era importante, en tanto que éste se hiciera respetando los derechos humanos y el DIH y en un marco de respeto a la soberanía; en las dos plenaria se insistió en que la comunidad internacional respaldara siempre la salida política negociada de nuestro conflicto armado (Asamblea, II plenaria, 102) y (Asamblea, III plenaria, 27 y 31).

- 2.3. Proceso de construcción social de paz desde la continuidad de la propuesta de paz de la Asamblea en tiempo de declive del movimiento por la paz.

Durante el período de la administración Pastrana, la Asamblea realizó su II y III plenaria nacional. Sin embargo, en el transcurso de dicho período el movimiento por la paz se vio afectado por la forma en cómo las partes dispusieron del espacio de la negociación para la firma de la paz. A continuación, se abordarán las características generales del movimiento por la paz en tiempos de Pastrana para evidenciar el terreno de las acciones colectivas de la paz; luego se analizarán las memorias de la II y III plenaria de la Asamblea para identificar qué cambió y que continuó respecto de su idea inicial de paz.

- 2.3.1. El movimiento por la paz en tiempos de Pastrana

Desde que Pastrana llegó a la presidencia las acciones colectivas por la paz disminuyeron (García, 2006b, 196)¹²⁰. El movimiento por la paz transitó del auge (1993 – 1999) a la desaceleración (2000 – 2003), mostrando su dinamismo organizativo más que en el nivel nacional en lo local y en lo regional (García, 2006b, 152). Es claro que la administración Pastrana fue bisagra de ambas etapas: en el inicio, el mismo Pastrana declaró su gobierno como el representante del Mandato Ciudadano (1997) (García, 2006b 194), pero en el final, “se constata una pérdida de cobertura y una desaceleración de la actividad colectiva por la paz” (García, 2006b, 194). En un ejemplo concreto: en 1999 el movimiento por la paz experimentó a través de la realización de las marchas del “No Más”, el respaldo generalizado de la ciudadanía para el comienzo de la negociación¹²¹. No obstante, cuando ya finalizaba la administración Pastrana, “hubo muy poco respaldo a la actuación colectiva de continuar la negociación” (García, 2006b, 196)¹²². En

de 2002 y después de una reforma que estableció la ley, la ratificación quedó decretada (de común acuerdo con el siguiente presidente Álvaro Uribe) para entrar en vigencia en 2007 (Torres, 2010, 442).

¹²⁰ El registro que García encontró para el período 1993 – 1999 fue de 1.016 acciones colectivas por la paz; para el período 2000 – 2003 dichas acciones pasan a ser 364 (García, 2006b, 150). Este apartado nuevamente retoma los planteamientos de Mauricio García Durán presentados en el numeral 1.3 de esta investigación.

¹²¹ García señala que en 1999 se llevan a cabo multitudinarias marchas en las que se rechaza principalmente el secuestro. 40 movilizaciones de este tipo se realizaron entre abril y septiembre, no obstante, el 24 de octubre de 1999 una marcha nacional convoca a 12 millones de personas, concentradas en más de 180 municipios del país (García, 2006b, 147).

¹²² Lo curioso del caso es que de un rechazo colectivo a la violencia, como lo probaron las masivas marchas de “No Más”, se pasó al consentimiento del uso de la violencia para finalizar el conflicto armado: el rechazo a los medios empleados por los actores armados para expresar sus ideales terminó siendo el camino aceptado de salida del conflicto por parte del gobierno. Claramente, esto debe verse a la luz del desgaste de 20 años intentando realizar un modelo de negociación exitoso entre las partes.

este contexto, sucede la paradoja del movimiento por la paz pero en versión contraria a la de los tiempos de Samper: el trabajo de las iniciativas de paz se desestimuló por la alternativa de paz que manifestó la administración Pastrana (García, 2006b, 198)¹²³.

Según García, aunque en esta transición emergen nuevas organizaciones por la paz (Planeta Paz, Red de Estudiantes por la Paz, Protectorado Ciudadano por la Vida) que intentan responder a desafíos surgidos por y de las negociaciones, se mantiene la actividad organizativa del período anterior en iniciativas como la Asamblea (García, 2006b, 153), y de esfuerzos ya institucionalizados como la “Semana por la Paz” (García, 2006b, 152). La continuidad de dichas iniciativas demostró que existían procesos de aprendizaje producto de la práctica permanente del trabajo ciudadano por la paz. Para García este punto fue vital en la transición auge/desaceleración del movimiento, porque el impulso de construcción de paz “[promovió] un proceso de aprendizaje afincado en la propia experiencia [de las iniciativas]” (García, 2006b, 153).

Las acciones colectivas por la paz más dinámicas en la transición mencionada fueron los procesos de concertación ciudadana, dirigidos algunos como proyectos sociales (García, 2006b, 153)¹²⁴. Sin embargo, dichos proyectos no obtuvieron el mismo reconocimiento de prensa que recibieron algunas de las iniciativas de la etapa de auge del movimiento por la paz (1993 – 1999) (García, 2006b, 153); y quizás ese descuido no neutral de la prensa colombiana, contribuyó a que las iniciativas de paz no lograran ejercer la presión necesaria en organizaciones de la sociedad civil para que las negociaciones arrojaran resultados positivos (García, 2006b, 154)¹²⁵.

En síntesis, en tiempos de Pastrana las acciones colectivas de la paz descendieron tanto a nivel departamental como municipal. No obstante, dicha contracción del movimiento debe interpretarse más a luz de la disminución de los escenarios del activismo por la paz y no en la reducción de la intensidad del mismo. Es decir, a nivel nacional la cobertura del movimiento se reduce a municipios

¹²³ “Cuando el gobierno ha tenido la iniciativa se presenta una contracción de los esfuerzos civiles por la paz, como aconteció durante la administración Pastrana; y lo contrario pasa cuando el gobierno es débil e incapaz de promover una clara política de paz, como fue el caso de la administración Samper, cuando el país presenció una expansión de las iniciativas de la sociedad civil” (García, 2006b, 198).

¹²⁴ Por un lado, los laboratorios de paz y lo programas de desarrollo fueron las acciones colectivas por la paz dirigidos como proyectos sociales, es decir, proyectos para intervenir alguna comunidad a partir del tratamiento a alguna de sus necesidades. Y por otro, algunas de las acciones de concertación ciudadana fueron: procesos constituyentes en Mogotes y Tarso (oriente antioqueño); procesos de concertación en torno a planes de paz como Plan Congruente de paz y Noviolencia (Antioquia), Zona experimental de paz (Valle del Cauca), Agenda Ciudadana (Cali) y Plan de Paz para Bolívar; procesos de reconciliación en el Alto Ariari y Cabildo Abierto de las Mujeres (Meta) (García, 2006b, 154).

¹²⁵ La desaceleración del movimiento por la paz en la etapa 2000 – 2003 se evidenció tanto a nivel nacional como municipal. Santander, Norte Santander, Nariño, Putumayo, Eje Cafetero y la Costa Atlántica fueron los departamentos en los que descendió de forma más notoria la gestación de las actividades colectivas por la paz (García, 2006b, 156 y 157); no obstante, Antioquia se posesionó como “el centro geográfico del activismo por la paz, con el 39,5% de los municipios con movilizaciones” (García, 2006b, 156). La III plenaria de la Asamblea confirma lo anterior, pues ésta se realizó en un circuito municipal del nororiente antioqueño. A nivel municipal también hubo una contracción del movimiento por la paz, pues el número de municipios con alguna actividad colectiva por la paz pasó de 350 a 260, “lo cual representa un poco más de la cuarta parte de los municipios del país” (García, 2006b, 156).

de departamentos específicos –como Antioquia– y si bien la realización de algunas de las acciones por la paz más frecuentes disminuye, como los foros y seminarios, en la misma etapa brotan las acciones de mayor “confrontabilidad” del movimiento, como lo fueron las experiencias de resistencia civil y las declaraciones de “zonas de paz”.

Según García, la etapa 2000 – 2003 finaliza con tensiones y paradojas que el movimiento por la paz fue incapaz de resolver. En primer lugar, el desgaste de la solución negociada al conflicto generó la pérdida de la confianza ciudadana en las negociaciones; y en segundo lugar, los nuevos retos del conflicto armado supusieron nuevos retos para el movimiento.

- 2.3.2. II y III plenaria nacional: cambios y continuidades en la propuesta de paz de la Asamblea

A continuación, se presentarán los cambios y continuidades de las propuestas de paz de la II y III plenaria de la Asamblea respecto de sus pronunciamientos iniciales en el primer acto de instalación. Teniendo en cuenta el contexto de las negociaciones presentado y la postura de los actores nacionales e internacionales, (el cual como se expuso, está en directa relación con el tipo de reivindicaciones debatidas en el espacio de la Asamblea)¹²⁶, primero, se estudiarán las reflexiones centrales a las que se llegaron en cada una de las plenarias; segundo, se abordará la ampliación del espectro de discusión en la Asamblea y su efecto en la proyección de su metodología de trabajo de paz. Y tercero, se presentará un balance sobre las diferencias y similitudes entre los argumentos presentados en las plenarias nacionales de la Asamblea en tiempos de Pastrana.

- 2.3.2.1 Desde Cali habló la Asamblea: características principales de la II plenaria nacional

A un año de la realización de la I plenaria nacional, la Asamblea volvió a reunirse para examinar su proceso de desarrollo interno y los cambios políticos y sociales acontecidos desde la posesión del presidente Andrés Pastrana. La Universidad del Valle en Cali se convirtió en la sede encargada de recibir durante el 29 y 30 de julio de 1999 a las delegaciones locales y regionales pertenecientes a la estructura de trabajo de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. A diferencia del I plenario, este segundo encuentro trabajó sobre la base de tres ejes temáticos: “Vida”, “Desarrollo Social” e “Identidad y fortalecimiento de la Sociedad Civil”, los cuales organizaron el diseño de la participación y el debate, esbozando los planes de acción para el siguiente año (Asamblea, II plenaria, 8).

La II plenaria de la Asamblea comenzó y aconteció de manera diferente de la del primer acto de instalación. Comenzó diferente porque se presentaron enfrentamientos entre la Policía Nacional y un

¹²⁶ En este punto se retoma la reflexión del capítulo anterior, en el que García expone sobre la relación entre el contexto de conflicto armado interno y la formación de las demandas en el movimiento por la paz.

grupo de manifestantes, lo que generó que la Policía permaneciera durante todo el proceso de trabajo en las mesas de discusión de la Asamblea (El País, 29 de julio de 1999, “¡Cese al fuego y negociaciones ya!”)¹²⁷; y aconteció diferente, porque los ejes temáticos mencionados dispusieron las discusiones de tal forma, que el desarrollo de la Asamblea se orientó hacia unas áreas de trabajo específicas, esbozando de manera más centrada los pasos a seguir en el camino a consolidar el movimiento por la paz. Es decir, para el II encuentro la dispersión temática de las demandas sociales de la Asamblea disminuyó considerablemente, porque los ejes de trabajo permitieron que su proyecto de paz se orientara de forma más aterrizada por medio de líneas de acción que atendieran el contexto sociopolítico de la época.

En el eje de trabajo denominado “Vida” el argumento principal del debate giró en torno a la posición de la Asamblea respecto los diálogos de negociación, la concreción de los Derechos Humanos y la labor de las mujeres y los niños en la construcción de la paz. Si bien los dos primeros temas fueron debatidos en la I plenaria, para este segundo encuentro la posición de la Asamblea se hizo más demandante frente a la responsabilidad del Estado en el desenlace del conflicto armado y en la concreción de los Derechos Humanos¹²⁸. En este eje, la defensa a los Derechos Humanos fue particularizada desde algunas problemáticas estructurales del país como la impunidad y la ineficiencia en la justicia¹²⁹. Los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) también fueron incluidos como otro urgente canal de atención, porque (retomando algunos pronunciamientos de la I Plenaria), “la Asamblea considera que la agenda económica, social y laboral no puede ser paralela a las iniciativas de paz” (Asamblea, II plenaria, 36).

Si bien el tema de los diálogos de negociación fue una preocupación constante de la Asamblea, ya que una de las premisas fundamentales de esta iniciativa fue el impulso ciudadano por el establecimiento de una política permanente de paz, en este eje de trabajo se llegó a un importante conclusión: “[...] el respeto de los derechos humanos no puede quedar subordinado al desarrollo de los procesos de paz y que, por el contrario, la lucha por la vigencia de los mismos puede constituirse

¹²⁷ Gritando arengas en contra del Alcalde de Cali este grupo provocó el lanzamiento de gases lacrimógenos cuando se les atribuyó el lanzamiento de una papa-bomba cerca a la Gobernación del Valle (El País, 29 de julio de 1999, “¡Cese al fuego y negociaciones ya!”).

¹²⁸ “La sistemática violación de los derechos humanos constituye una de las principales causas del conflicto colombiano. Su carácter crítico durante los últimos años da cuenta de un fenómeno estructural” (Asamblea, II plenaria, 34). “[...] la dinámica del conflicto armado no puede, en ningún caso, disminuir la responsabilidad del Estado en el respeto y garantía de los mismos” (Asamblea, II plenaria, 34).

¹²⁹ “[...] es importante advertir sobre una preocupación que embarga a la Asamblea: la paz no puede tener como cimiento la impunidad. Si bien dentro de un proceso de negociación cabe el indulto para ciertos actos, en el marco del conflicto armado, resulta necesario señalarle límites precisos” (Asamblea, II plenaria, 33). En cuanto a la justicia se señaló lo siguiente: “La comisión manifiesta que la administración de justicia en Colombia es ineficaz, lenta, corrupta y está al servicio de intereses económicos específicos, en particular los sectores que detentan el poder” (Asamblea, II plenaria, 39); “La Asamblea debe fomentar una cultura legislativa de paz, y de pedagogía de los derechos humanos, por intermedio de los consejos municipales y departamentales de paz” (Asamblea, II, plenaria 42).

en aporte decisivo para el logro de la paz” (Asamblea, II plenaria, 32). En este punto la Asamblea identificó que proceso de paz era diferente de proceso de construcción de paz, porque la defensa de los Derechos Humanos se constituía en sí misma en acciones que materializaban gradualmente la paz, es decir, la paz integral.

El papel a desempeñar por las mujeres y los niños en la construcción de la paz fue un tema innovador para las discusiones de la Asamblea. No porque no se hubiera considerado en la I plenaria a alguno de estos dos grupos sociales como agentes de paz, sino porque con el II encuentro se extendieron las posibilidades de acción para cada uno de ellos. Por ejemplo, a la I plenaria asistieron varias organizaciones de mujeres y de género¹³⁰, sin embargo, las memorias generales no registraron un apartado concreto a las demandas de este sector. Un año después, una comisión llamada “Mujeres y la Paz” permitió que se expusieran con mayor detenimiento además de las vulnerables situaciones en las que se encuentran las mujeres en medio del conflicto armado, sus propuestas sobre el tratamiento de la economía¹³¹.

Dos razones influyeron en que los niños y las niñas continuaran recibiendo especial atención por parte de la Asamblea. Una de ellas, tuvo que ver con la reminiscencia del Mandato de los Niños y las Niñas por la Paz, pues como se aludió en el capítulo anterior, éste fue un hecho que estimuló el desarrollo del movimiento por la paz por otorgarle una singular visibilidad a los derechos de los niños y las niñas colombianos en el transcurso del conflicto armado. La segunda razón, se debió a que desde la I plenaria de la Asamblea, una delegación llamada “Movimiento de Niños y Niñas que Construyen Paz” participó como asistente reconociendo su posición neutral ante la confrontación (Asamblea, I plenaria, 109). Para la II plenaria, la comisión de los niños y las niñas trabajó con base en la identificación de problemas políticos, sociales, culturales y económicos a los que le propusieron respectivas alternativas¹³². Cabe anotar, que del breve seguimiento que hizo la prensa colombiana a la II plenaria de la Asamblea, los niños y las niñas fueron el sector más mencionado¹³³.

¹³⁰ Se resaltan algunas: Red de Jefas del Hogar “Para medírsele a la vida”, Comité Femenino “La Amistad”, Internas de la Cárcel Nacional de Mujeres, “Mujeres autoras-actoras de paz”. Véase Asamblea, Organizaciones de Mujeres y Género (Asamblea, 1999 6).

¹³¹ En cuanto a las repercusiones de la violencia, la II plenaria debatió que “el problema de la violencia y la guerra, en Colombia, no se limita al conflicto armado. Se presentan altos índices de violencia intrafamiliar, física y psicológica, que afectan principalmente a mujeres, niños y niñas. Este tipo de violencia ha sido legitimado, a través de la historia, por la cultura patriarcal predominante” (Asamblea, II plenaria 50). Además, una de las propuestas en el tema económico fue “que la información en todos los temas, sociales y económicos, entre otros, tengan cifras desagregadas por sexo, para la asignación presupuestal” (Asamblea, II plenaria 52).

¹³² Los niños y las niñas aludieron a algunos problemas como: “la falta de ética y profesionalismo en los medios de comunicación”; “la vinculación frecuente de menores al conflicto armado, mediante participación directa en los bandos de la contienda”; “falta de seguridad, cobertura y calidad educativa para los niños de bajos recursos económicos”; Para estos problemas los niños y las niñas propusieron las siguientes soluciones: “exigir a los medios de comunicación un manejo ético, objetivo y optimista de la información, sobre todo en lo relacionado con la guerra y la paz”; “respetar la no vinculación de menores al conflicto armado”; “formular alternativas educativas para niños desplazados” (Asamblea, II plenaria 55 y 56).

¹³³ El registro de prensa de la II plenaria se realizó con los periódicos El Tiempo y El Espectador (Bogotá) y El País (Calí) en el mes de julio de 1999. Se encontraron en total 7 artículos sobre la descripción de la jornada de la Asamblea: 5 en el diario El País y 2 en El

En el segundo eje de trabajo llamado “Desarrollo Social” los temas generales de discusión fueron la cuestión rural, el empleo, la política económica y desarrollo regional. Ya se han enunciado algunos pronunciamientos de la II plenaria en estas materias; cabría subrayar que en este eje la Asamblea reafirmó que la díada paz/desarrollo económico encontraría un equilibrio en tanto que se incentivaran formas solidarias de trabajo, las cuales además de estimular la participación colectiva, “[desarrollarían] una idea de comunidad [que contribuiría] a la construcción e identidad de un capital social” (Asamblea, II plenaria, 70).

Lo anterior, se mantuvo como un punto grueso en la Asamblea porque la aspiración de una sociedad pacífica era incompatible cuando la redistribución de la riqueza y la propiedad, la inversión social, las oportunidades laborales responden a un esquema económico que *per se* promueve la desigualdad. El espacio de la Asamblea continuó siendo para 1999, un espacio de denuncia sobre algunos fenómenos históricos naturalizados como la pobreza, la expropiación, la corrupción o el desempleo¹³⁴. Por ende, muchas de las críticas de la Asamblea se orientaron hacia la viabilidad de las estrategias empleadas para hacer de Colombia un país “desarrollado” a través de propuestas como la apertura económica y la globalización. En este eje de trabajo la sensibilidad de los participantes colocó como telón de fondo el problema de la integridad social respecto de la avanzada neoliberal: “las políticas de desarrollo económico y social deben complementarse con procesos de moralización social” (Asamblea, II plenaria, 78).

En el tercer eje “Identidad y fortalecimiento de la sociedad civil” la Asamblea elaboró una reflexión exógena y endógena de su proceso en el movimiento por la paz, considerando la pedagogía y la cultura de la paz como el vértice para articular los procesos de trabajos locales y regionales que componían en ese momento la Asamblea. Las discusiones confluyeron en que la ciudadanía tenía la responsabilidad de divulgar las iniciativas de construcción de paz por ser respaldo social del proceso de paz¹³⁵. La mirada exógena de la Asamblea asumió la dispersión de las iniciativas ciudadanas de paz como el principal problema a resolver dentro del movimiento por la paz. Si se esperaba algún tipo de impacto en las instituciones del Estado y en la sociedad colombiana, para ello era

Espectador. 3 de los 5 artículos de El País comentan entrevistas o muestran imágenes de niños, niñas o adolescentes participando en la Asamblea: (El País, 28 de julio de 1999, “Cali es territorio de paz”), (El País, 30 de julio de 1999, “Asamblea entrega hoy conclusiones”) y (El País, 30 de julio de 1999, “Cali le encendió una vela a la paz”). Y 1 de los artículos de El Espectador comenta acerca de la jornada desde la intervención de un niño en la Asamblea, (El Espectador, 21 de julio de 1999, “¡Queremos morir de mal de arrugas!”).

¹³⁴ “Como en los tiempos de la conquista, se repite la guerra para desalojar violentamente al campo” (Asamblea, II plenaria 63); “Combatir el clientelismo estatal y la corrupción generalizada” (Asamblea, II plenaria 79); “Sin empleo, trabajo e ingresos para todos no puede haber igualdad social” (Asamblea, II plenaria 69).

¹³⁵ Haciendo “visibles y reiterativas todas las experiencias de vida y construcción de paz existentes en el país, tales como el Mandato de los Niños, el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, el Tribunal Internacional de la Opinión de Barrancabermeja, y muchas otras manifestaciones de trascendencia, de la sociedad civil” (Asamblea, II plenaria, 94).

imprescindible que el movimiento por la paz promoviera la amplitud y la pluralidad como los rasgos sobresalientes de la participación:

El movimiento por la paz, para ser fuerte, debe ser amplio, democrático y pluralista. Es preciso hacer énfasis en la necesidad de la articulación entre las diversas iniciativas del movimiento de paz, para generar presión social y fuerza política. En consecuencia, debe abrirse a un proceso de negociación entre las iniciativas de paz, para llegar a una coordinación que, sobre acuerdos y objetivos básicos, se dote de un plan de acción en conjunto, con instrumentos de seguimiento y veeduría (Asamblea, II plenaria, 85)¹³⁶.

No obstante, en la II plenaria la Asamblea se cuidó de reducir el desarrollo del movimiento por la paz a los avatares de las negociaciones. Su propuesta para el movimiento fue “paralelizar” los acuerdos en la mesa de negociación de los avances del movimiento por la paz¹³⁷. Si bien la mesa representaba cierto esfuerzo de las partes para sostener una negociación, tanto en la agenda a tratar como en los acuerdos a firmar, esta mesa debía tener como proyección el que “la sociedad, con toda su heterogeneidad y diversidad de intereses, [fuera la] única fuente de legitimación de estos procesos. Este es un elemento fundamental para el propósito de despolarizar la guerra y desmilitarizar la política” (Asamblea, II plenaria, 97). En otras palabras, lo que la Asamblea manifestó fue usar de pretexto los diálogos de negociación para instituir un diálogo tripartito: ciudadanía, Gobierno y FARC (Asamblea, II plenaria, 97), en el que tuviera más relevancia la labor ciudadana dedicada a los esfuerzos de construcción de paz, por ser un medio de consolidación del *ethos convivial* (Asamblea, II plenaria, 89)¹³⁸.

De ahí, que para la Asamblea la pedagogía de la paz fuera un lugar neurálgico de acción, pues siguiendo los criterios de reflexión de la I plenaria, la pedagogía de paz abarcaba los procesos que fundamentaban proyectos comunes y valores compartidos, defendiendo la vida a través de la dignidad, lo que se traduce en una educación construida sobre el valor a la libertad, con la capacidad de preparar a sus ciudadanos en la facultad de actuar en la no violencia (Asamblea, II plenaria, 89). En este punto es donde la mirada endógena de la II plenaria se hace notoria, debido a que la Asamblea

¹³⁶ La fuerza social a la que alude la Asamblea buscó impedir que la violencia del conflicto armado prosiguiera degradando las condiciones de convivencia en el país, de manera que el enlace que pudieran hacer la mayoría de las iniciativas de paz del movimiento presionaría para que las partes optaran por una solución política. Es más, la Asamblea reiteró que el movimiento por la paz debía usar la disposición de las partes a negociar para “avanzar en la realización de otras reformas económicas, políticas y sociales, culturales y ambientales; que permitieran eliminar los factores que [habían alimentado] la confrontación armada” (Asamblea, II plenaria, 96).

¹³⁷ Para la Asamblea, “construir una agenda social para la paz que no dependa de los avances o retrocesos de las negociaciones del conflicto armado y, así, lograr la autonomía del movimiento social por la paz” (Asamblea, II plenaria, 86), se convirtió en una meta para impedir que el movimiento por la paz claudicara si los diálogos lo hacían. En esta parte es muy importante retomar las características que García identificó en el movimiento por la paz colombiano, puesto que en un contexto de conflicto armado interno el movimiento por la paz se ve afectado tanto por las decisiones gubernamentales en el tratamiento del conflicto como por las reformas políticas al respecto. Véase en esta investigación apartado 1.3.1.

¹³⁸ Para la Asamblea el *ethos convivial* hace referencia a “construir mediaciones concretas, es decir hechos y dichos que viabilicen [...] como manera de convivir, compartir, coincidir en el mundo” (Asamblea, II plenaria, 90). Lo anterior apoyado por una “pedagogía y cultura de paz [...] que expresa en elevada autoestima, a la vez que mutua estimación, en armonía con la naturaleza. Para lograr este propósito es necesario reconocer que partimos de una socialización patriarcal, autoritaria y violenta, que exige la iniciación de procesos de fractura y reconstrucción, de valores sostenibles y permanentes” (Asamblea, II plenaria, 89).

concibió a la cultura y pedagogía de la paz como mecanismos imprescindibles de la revalorización a la vida, el desarrollo humano, el bienestar social y la conciencia de lo público (Asamblea, II plenaria, 89). Revalorización necesaria para fortalecer la autonomía de los procesos ciudadanos de paz, que apuntaba a hacer de los ciudadanos protagonista de su propia historia (Asamblea, II plenaria 93).

Como actor permanente de la sociedad civil, el espacio de la Asamblea manifestó que su participación en las negociaciones debía dejar de tener un carácter meramente consultivo, para adquirir en la mesa un carácter obligante (Asamblea, II plenaria, 93)¹³⁹. En consecuencia, la Asamblea presentaría sus decisiones y propuestas concretas en otros escenarios de interlocución para que otros actores sociales retroalimentaran el ideario de la Asamblea y viceversa (Asamblea, II plenaria, 94).

Ahora bien, el espectro de discusión de la Asamblea se amplió bastante en esta II plenaria. Prácticamente estas memorias evidenciaron una asamblea fortalecida más que en número de integrantes, en la forma de presentación de sus ideas y en los temas tratados. En cuanto al formato de presentación, los retos de los “cómo hacer” fueron la estrategia de discusión que aterrizó las reflexiones en los ejes de trabajo. Fue usual encontrar que a la identificación de los problemas (económicos, sociales, culturales), seguían las propuestas para resolver dichas situaciones¹⁴⁰. Éste fue un avance de gran calado para la Asamblea, debido a que las propuestas se tradujeron en compromisos: “en su dinámica interna, los integrantes de esta Asamblea nos comprometemos a continuar con la labor de formación y crecimiento personal y social, a través del análisis y la formulación de propuestas sobre los problemas locales, regionales y nacionales, y de una cultura y pedagogía por la paz” (Asamblea, II plenaria, 106)¹⁴¹.

A esta exposición más detallada de los participantes¹⁴², se le agrega que en el II encuentro la Asamblea manifestó varios disentimientos que expusieron las discrepancias internas respecto algunos temas de trabajo. En vez de parecer menos cohesionada la estructura de trabajo de la Asamblea, ésta

¹³⁹ Este argumento es vital, porque “el papel de la sociedad civil se refiere a los ámbitos propios de la construcción o profundización de la democracia” (Bejarano, 1999, 286).

¹⁴⁰ Por ejemplo, los ejes de trabajo emplearon la siguiente metodología: anunciaron las ideas centrales a tratar y después establecieron una serie de propuestas que desembocaron en mecanismos de acción para hacer efectivos por parte del Estado, el movimiento por la paz o la Asamblea.

¹⁴¹ Otro aspecto sobresaliente del formato de presentación de la II plenaria fue el registro de las organizaciones participantes en los tres ejes de trabajo. La lista de los miembros de la II plenaria permitió que la Asamblea adquiriera rostro, puesto que los rasgos y perfiles de sus miembros fueron identificables: el nombre de los participantes destacó la orientación de las relatorías y evidenció la pluralidad del encuentro: desde sindicatos y universidades hasta organizaciones indígenas y campesinas, confluyeron en el mismo espacio de trabajo de la Asamblea pensando la construcción de la paz desde problemas sociales transversales.

¹⁴² Por ejemplo, en el eje de “Desarrollo Social”, algunos de los participantes fueron: Sindicato de educadores de Risaralda, Sintrainagro, CUT; Universidad del Valle, Universidad Nacional, Universidad Industrial de Santander, Regional Cauca de la Asamblea Permanente, Anuc-Ur, Asociación de Usuarios Campesinos, Casa Campesina del Sur de Santander, Cabildo Iuivann, Asociación de Cabildos, Cauca-Cric. Participan además algunas organizaciones como el CINEP y REDEPAZ; intelectuales como Alfredo Molano; grupos de desmovilizados del M-19, Quintín Lame, EPL, PRT y a nivel institucional asistieron Consejo Municipal de Villeta y la Personería de Cali.

demonstró ser un espacio en el que la diferencia tenía cabida¹⁴³. No es fortuito que en la presentación de la II plenaria además de reafirmarse los principios de la Asamblea tales como la democracia, la autonomía, la participación, la pluralidad y el impulso de éstos en lo regional, local y nacional, ésta se declarara como “el punto de encuentro entre los diferentes, para buscar consensos y precisar las diferencias, para construir juntos un espacio en el cual podamos hacer entre todos un ejercicio de pedagogía de tolerancia, convivencia democrática y formación de sujetos sociales” (Asamblea, II plenaria, 7).

En cuanto a los temas tratados, la II plenaria incorporó en su repertorio de discusión el asunto de la memoria histórica, la alteridad, la defensa de la soberanía y la desobediencia civil como los nuevos aportes de peso para la construcción de la paz en Colombia. Cabe aclarar que otros temas innovadores (es decir, no mencionados en la I plenaria), fueron enunciados tales como las condiciones de habitabilidad en las cárceles, el respeto al trabajo doméstico, la crítica a la ejecución de megaproyectos y el desempleo¹⁴⁴.

En el tema de la memoria histórica, la Asamblea rechazó el olvido por ser un agregado de la impunidad (Asamblea, II plenaria, 43). Según la Asamblea, la recuperación de la memoria debía centrarse en las violaciones a los Derechos Humanos, aproximándose a las historias de las iniciativas de derechos humanos y de oposición política que habían sufrido actos de detención, masacres, asesinatos, torturas, desapariciones (Asamblea, II plenaria, 45)¹⁴⁵.

La alteridad fue otro punto que del que no se habló en la I plenaria. Sin embargo, este concepto atravesó los tres ejes de trabajo por ser un punto de inclusión de la diversidad étnica colombiana. Para la Asamblea, la alteridad tenía por significado la confluencia de las realidades individuales y sociales en un mismo entorno; es decir, el reconocimiento de la capacidad individual de pensar su singularidad en medio de la pluralidad social, constituyendo nuevas *construcción–visión*¹⁴⁶.

La defensa de la soberanía asumida por la Asamblea fue una manifestación de demanda al respeto de la autonomía nacional. Ya se han aludido algunos comentarios de la Asamblea frente al Plan

¹⁴³ Algunos de los disensos de la Asamblea se presentaron al respecto de: el perfil ideológico de la Asamblea (Asamblea, II plenaria, 93) y mecanismos para establecer disensos (Asamblea, II plenaria, 95).

¹⁴⁴ Sin embargo, se hizo una selección de los argumentos relacionados con las variables de análisis.

¹⁴⁵ Es significativo que la Asamblea considerara la recuperación de la memoria histórica desde las historias de los sectores y organizaciones sociales en defensa de los derechos humanos y de oposición política. Dicha propuesta orientó la construcción de una memoria hacia las experiencias de paz y resistencia civil: no sólo con base a los testimonios de los victimarios sino de las víctimas, y de las víctimas organizadas.

¹⁴⁶ Según la Asamblea se requiere crear nuevos imaginarios sociales que aporten en la creación de nuevos marcos sociales relacionados con la paz que “además tome en cuenta el saber acumulado por los diferentes sectores sociales, tales como: el campesinado, las diversas etnias, las negritudes, etc., con el objetivo de cambiar los marcos disueltos de la vida nacional e instaurar, frente a la tradicional cultura de guerra, una sólida cultura de paz” (Asamblea, II plenaria, 92).

Colombia y la intervención extranjera en materia de paz, no obstante, en el apartado de propuestas para el año 2000, la Asamblea puntualizó una sección sobre la autonomía de los pueblos, reivindicando que los organismos multilaterales constreñían la somera independencia de los países que como Colombia, necesitan de préstamos monetarios para sobrevivir. Para ello, la Asamblea incentivó un “ejercicio de resistencia frente a la aplicación de las políticas de ajustes impuestas por el FMI, el Banco Mundial, y Banco Interamericano de Desarrollo” puesto que dichas medidas han atentado contra el reconocimiento de los entes territoriales autónomos (Asamblea, II plenaria, 111).

Por último, la desobediencia civil no violenta fue alentada desde la Asamblea como el ejercicio de un derecho legítimo frente a las políticas económicas, sociales y laborales del gobierno Pastrana (Asamblea, II plenaria, 36), puntualmente en contra del Plan Nacional de Desarrollo de corte neoliberal (Asamblea, II plenaria, 96). De hecho, la Asamblea propuso “adelantar una jornada de desobediencia civil contra la guerra, y por la dignidad humana” (Asamblea, II plenaria, 99), pues como ciudadanía se debe “debatir, disentir, afirmar y negar principios, propuestas y proyectos, de forma pacífica, sin que por ello se ponga en peligro la vida de las personas” (Asamblea, II plenaria, 107)¹⁴⁷.

- 2.3.2.2. “Faltás vos... para hacer la paz”: características generales de la III plenaria nacional de la Asamblea.

En el 2001 la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz convocó su tercer encuentro nacional en el Oriente Antioqueño durante los días 19, 20 y 21 de julio de 2001. En una de las zonas más afectadas por la violencia de los grupos armados¹⁴⁸, la Asamblea congregó a aproximadamente 3.300 personas de 20 departamentos del país, con el objetivo de ratificar su apoyo a las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Pastrana y evaluar el desenlace de los mismos desde la mirada de las organizaciones ciudadanas de trabajo por la paz, miembros de la Asamblea. Aun más, la Asamblea propuso en esta III plenaria una metodología de trabajo para que las expresiones ciudadanas a favor de la paz contaran con espacio para: 1) “Precisar los consensos de cada uno de los temas; 2) Delimitar los principales debates y puntos de discusión (disensos) y buscar alternativas de superación; y 3) Recoger propuestas de acción que permitiesen configurar una agenda programática de la [Asamblea]” (Asamblea, III plenaria, 3).

Con base en los ejes de trabajo de la II plenaria, el tercer encuentro estructuró las discusiones en: “Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Proceso de Paz”, “Vida – Derechos Humanos y Derecho

¹⁴⁷ Este punto coincide con la crítica que el profesor Torres hace al programa político de la administración Pastrana, “Cambio para construir la paz”; este programa de “factura neoliberal –al igual que los dos gobiernos anteriores– pretendía la superación del conflicto armado por la lógica del mercado, lo que excluía las reformas sociales de integración” (Torres, 2010, 455).

¹⁴⁸ Consolidación del bloque “Elmer Cárdenas” en el Oriente Antioqueño hacia finales de los noventa (ACNUR, 2005, 2).

Internacional Humanitario (DIH)” y “Desarrollo Social y Económico”; afianzando con mayor rigor los contenidos de los ejes, la Asamblea desarrolló cada uno de éstos durante los tres días de trabajo en los municipios de Rionegro, La Ceja y Carmen de Viboral respectivamente. Adicionalmente, esta plenaria incluyó la declaración final de la Asamblea Nacional de los Jóvenes por la Paz realizada los días 17, 18 y 19 de julio de 2001 en Girardota, otro municipio de Antioquia (Asamblea, III plenaria, 63)¹⁴⁹.

En el eje de trabajo “Fortalecimiento de la Sociedad Civil y Procesos de Paz”, la Asamblea centró su debate exigiendo el fortalecimiento de los diálogos y su relegitimación ante la ciudadanía (Asamblea, III plenaria, 25); lo cual, puso al cese al fuego y de todas las hostilidades de los actores armados como la prueba reina de su compromiso con la paz (Asamblea, III plenaria, 16). No obstante, la solución política para llegar a ser cabal, debía además de llamar a la mesa a otros grupos insurgentes¹⁵⁰, evitar que el proceso de negociación estuviera “amarrad[o] a los cambios de gobierno” (Asamblea, III plenaria, 14). Así, las negociaciones proyectarían una agenda de paz autónoma con fundamentos en una postura civil, capaz de recoger en su proceso las propuestas de paz a nivel nacional y regional (Asamblea, III plenaria, 26).

El movimiento por la paz fue otro de los temas de este eje. Retomando lo mencionado en el segundo encuentro, la III plenaria le planteó como propuesta social al movimiento la convergencia de las iniciativas ciudadanas de paz. Para la Asamblea, el trabajo cooperativo aportaba al “empoderamiento de la sociedad civil partiendo de las regiones y las comunidades como base fundamental”, porque ello incentivaba “una consistencia ética de principios y valores dónde se promueve la actuación para la defensa de la vida y la dignidad humana, la no violencia, la neutralidad activa (indígenas), y participación legítima y consultiva dentro de las iniciativas de paz” (Asamblea, III plenaria, 17). En consecuencia, la Asamblea sumó a la propuesta social para el movimiento por la paz, una propuesta política acuciaba la refundación del país por medio de un Proceso Nacional Constituyente. (Asamblea, III plenaria, 16)¹⁵¹.

¹⁴⁹ A la III plenaria nacional de la Asamblea asistieron 200 jóvenes de la II Asamblea Nacional de los Jóvenes por la Paz realizada en Girardota (Antioquia); el joven representante de la Mesa Bogotana de Juventud justificó su asistencia argumentando que "Estamos más cansados del conflicto armado que del proceso de paz, nunca nos cansaremos de hablar del tema" (El Colombiano, 18 de julio de 2001, “400 jóvenes reunidos en torno a la paz”).

¹⁵⁰ La Asamblea planteó “[...] la creación de nuevos escenarios que conduzcan a la solución política del conflicto con otros actores armados de la insurgencia que no están en el actual proceso” (Asamblea, III plenaria, 25). Nótese que la referencia exclusiva a la insurgencia evitó la inclusión de otros grupos armados como los paramilitares. De hecho, el 1 de febrero de 1999 las AUC expidieron un comunicado en el que declararon “la guerra a todo organismo de derechos humanos que no sea de su confianza” (Asamblea, 1999, 1) En el mismo texto se mencionan los “los compañeros asesinados de la Asamblea Permanente por la Paz durante 1998” (Asamblea, 1999, 3).

¹⁵¹ Más allá de la viabilidad de concretar una Asamblea Nacional Constituyente (ANC), lo importante es que la Asamblea manifestó la necesidad de una refundación política que diera cuenta de que el orden político necesitaba redefinirse teniendo en cuenta ya no sólo a los actores desmovilizados sino a la ciudadanía. La Asamblea justificó la ANC por medio un mandato ciudadano que expresara la voluntad colectiva (Asamblea, III plenaria, 17).

El respeto a la soberanía volvió a sonar en la III plenaria, en el apartado sobre la Comunidad Internacional de este eje de trabajo. La premisa sobre la autonomía de los pueblos esta vez se distinguió como el reconocimiento social, político y económico de las causas del conflicto armado colombiano por parte la Comunidad Internacional (Asamblea, III plenaria, 24). Igualmente, los efectos desencadenados por la globalización debían leerse con la óptica del “Sur”, pues el beneficio que se obtenía de la venta de armas o de la deuda externa, significaba para la Asamblea una forma de alimentar la pobreza e incentivar el conflicto social y armado de países como Colombia (Asamblea, III plenaria, 16 y 17).

En el eje dos “Vida – Derechos Humanos (DH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)”, la III plenaria volvió a reiterar que por las condiciones sociales del conflicto armado, era necesario “conseguir un alto al fuego pronto, así conlleve elementos de gradualidad” (Asamblea, III plenaria, 31). Más aun, si las partes no lograban acceder a un cese de hostilidades, la Asamblea demandaba que el Estado colombiano, las FARC y los demás grupos armados se acogieran a los tratados internacionales firmados en materia del DIH (Asamblea, III plenaria, 30). Porque dichos tratados simplemente no eran negociables, la Asamblea manifestó que la normatividad internacional en el tratamiento de conflictos armados internos exigía unos mínimos sobre los cuales no se podía convenir sino que se debían acatar, independientemente de los acuerdos entre las partes (Asamblea, III plenaria, 30).

En vista de que lo anterior no era cumplido, la Asamblea trabajó una mesa sobre “Estrategias para afrontar la crisis humanitaria y DH”. Por ello, en una lista de 40 recomendaciones para afrontar el incumplimiento de DIH por parte de todos los actores armados, la primera estrategia tuvo que ver con “Defender el derecho a la vida de manera incondicional, por lo que no justificamos ninguna acción que vaya contra ese derecho y de la dignidad humana” (Asamblea, III plenaria, 33). Por supuesto, en el proceso de defensa a la vida el fenómeno del desplazamiento y la justicia social tenían papeles protagónicos. El desplazamiento, porque para su superación el Estado debía ser capaz de “integrar estrategias de corto, mediano y largo plazo, privilegiando la reconstrucción del tejido social” (Asamblea, III plenaria, 39); y a la vez evitar “[el] perdón [y el] olvido a los crímenes de lesa humanidad” (Asamblea, III plenaria 37); pues de lo contrario no se tendrían las garantías para un verdadero acceso a la justicia¹⁵².

¹⁵² Este argumento fue presentado en otro apartado de trabajo llamado “Justicia e Impunidad”, en el que se destacó la propuesta de una justicia social comunitaria como una justicia alternativa a la estatal. Mientras la primera hace referencia al acceso de los ciudadanos a los “mecanismos que dan cumplimiento y protección a los derechos fundamentales” (Asamblea, III plenaria, 35), el segundo tipo de justicia alude a los espurios aparatos judiciales. Lo que al final propuso la Asamblea fue “el fortalecimiento de la justicia a través de la sociedad civil” (Asamblea, III plenaria, 35).

En el último eje llamado "Desarrollo social y económico", la Asamblea retomó los planteamientos de la I y la II plenaria, rechazando "la continuidad del modelo actual de desarrollo, que nos ha llevado a la peor crisis social, política y económica [...]" (Asamblea, III plenaria, 52). La propuesta general volvió a tener relación con el impulso de un modelo de desarrollo económico alternativo, que abarcara las características multiétnicas de las regiones, que concertara con las comunidades para cualquier tipo de proyecto (Asamblea, III plenaria, 45). En este eje, no variaron las posturas de la Asamblea con respecto a la cuestión rural o el Plan Colombia; pero sí se intensificaron las reflexiones sobre la concreción de los DESC en medio de las contradicciones que genera la puesta en marcha de la globalización¹⁵³: "Si la economía se ha globalizado hay que globalizar las estrategias de protección y exigibilidad de los DESC" (Asamblea, III plenaria, 46), ya que existen derechos fundamentales como la salud y la seguridad que no son ni derechos contractuales ni bienes sujetos al mercado (Asamblea, III plenaria, 50)¹⁵⁴.

Ahora bien, la III plenaria amplió el espectro de discusión de la Asamblea por incluir el aprovechamiento de las coyunturas políticas y la noción de empoderamiento como estrategias de proyección a su propuesta inicial de trabajo de construcción de paz. Por un lado, la Asamblea reconoció que debía usar a su favor las coyunturas políticas, especialmente las electorales, para comprometer a los candidatos sobre el respecto y garantías a los DESC, puntualizando además la participación de la Asamblea en la esfera institucional (Asamblea, III plenaria, 43). Participación que se vería representada con la intervención de una delegación de miembros de la Asamblea en las negociaciones (Asamblea, III plenaria, 43)¹⁵⁵. Por otro lado, el empoderamiento fue asumido como el proceso de constitución de sujetos sociales, que teniendo en cuenta la dimensión geográfica de la paz, "[reconstruirían] el tejido social desde el trabajo comunitario" (Asamblea, III plenaria, 43)¹⁵⁶.

En pocas palabras, la Asamblea concibió el empoderamiento como el resultado de dinámicas multiplicadoras de la "[socialización] de la cultura y la pedagogía de la paz". Lo cual significaba que

¹⁵³Además de ineficaz la "Política Antidrogas" auspiciada por los Estados Unidos está acrecentando peligrosamente los niveles de ingobernabilidad interna, la militarización de la región y internacionalización del conflicto colombiano" (Asamblea, III plenaria, 48). Para la reforma agraria integral, ésta debe ser democrática y que "[rescate] la seguridad alimentaria, la distribución de la tierra y activos productivos la defensa de los recursos naturales, la biodiversidad, la sostenibilidad ambiental" (Asamblea, III plenaria, 45). Cabe aclarar que en la III plenaria la cuestión rural fue menos debatida que el Plan Colombia; a diferencia de la II plenaria que sucedió lo contrario.

¹⁵⁴Se hace alusión a la salud y a la seguridad porque en la III plenaria hubo un apartado específico que debatió sobre estos dos derechos. Respecto de la salud se dijo que "Sin paz no hay salud, sin salud no hay paz: la paz es la salud política del país" (Asamblea, III plenaria, 51). Y respecto a la seguridad que "la seguridad social no es aseguramiento de la enfermedad ni seguro de vejez y muerte, sino compromiso social de Estado [...] que garantice a todas y todos, [...] seguridad personal, tranquilidad individual, salud mental y mejor estar para todos" (Asamblea, III plenaria, 56).

¹⁵⁵ En la III plenaria varió considerablemente la relación Asamblea–poder político; porque sin reducir la esfera política a los procesos electorales, la Asamblea identificó que su papel como iniciativa ciudadana debía implicar a los candidatos en compromisos concretos de garantías a los DESC. De hecho, para la Asamblea la opción de un candidato miembro no se descartó: "presentar candidatos a las próximas elecciones" (Asamblea, III plenaria, 20).

¹⁵⁶ La noción de dimensión geográfica de la paz se expuso en el apartado 1.3.

las actitudes guerreristas –producto de una cultura de violencias–, fueran deslegitimadas por la construcción de hábitos cotidianos de paz (Asamblea, III plenaria, 17 y 18).

Si en la I plenaria la Asamblea reconoció que la paz era un proceso colectivo de permanente construcción, pues ésta se basaba en la articulación de las experiencias de paz micro a una estructura de trabajo de paz macro, en la III dicha articulación debía concretarse desde la participación de la ciudadanía en los diálogos (vía política) y desde la formación ciudadana de sujetos sociales para la reconstrucción social (empoderamiento). Por ende, la Asamblea hizo un tránsito comprensivo de la construcción ciudadana, reconociendo en 1998 a un sujeto de poder político y en el 2001 a los sujetos sociales.

Cuadro síntesis de los cambios y continuidades de la Asamblea 1998 – 2001				
Asamblea		I plenaria 1998 Bogotá	II plenaria 1999 Cali	III plenaria 2001 Antioquia
Tiempo presidencial/ Componentes		Samper 1994 – 1998	Pastrana 1998 – 2002	
Cambios	Metodología	*Canalizar trabajo por la paz en contextos locales y regionales. *Sujeto de poder político	*Inventariar proyecto de relaciones horizontales y verticales (quiénes somos y dónde estamos). *Paralelizar el proceso de negociación de los avances del movimiento por la paz. * Ethos convivial	*Empoderamiento *Formación ciudadana *Sujetos sociales de poder.
	Temas tratados	Los temas tratados en la I plenaria fueron recogidos en la II y III.	Memoria histórica, alteridad, respeto a la soberanía, desobediencia civil, garantías a los DESC.	*Cese al fuego, aprovechamiento de las coyunturas políticas, no violencia activa.
Continuidades	Lo que se mantuvo general	I, II, III: apoyo a la salida política del conflicto armado; proceso de paz es diferente de un proceso de construcción de paz; pedagogía y cultura de paz para contrarrestar las acciones de violencia directa; rechazo al modelo económico; autonomía de la Asamblea respecto de partidos políticos.		
		II, III: ejes de trabajo para organizar los conversatorios de la plenaria; alusión a los disensos; planteamientos de los “cómo se hace”.		

- 2.3.2.3. Balance de la I, II y III plenaria nacional de la Asamblea: proceso de construcción social de paz

Al finalizar la II plenaria, la Asamblea recibió fuertes críticas por el manejo político de su estructura de trabajo ciudadano: de un inicio estelar pasó al debilitamiento de su proceso de formación¹⁵⁷. Este ascenso y descenso se comprende a la luz del proceso de desarrollo del movimiento por la paz, puesto que la Asamblea nació en la etapa de auge (1993–1999) y continuó en la realización de su II y III plenaria en la etapa de decaimiento (2000–2003). Sin embargo, más que examinar el éxito o el fracaso de la Asamblea durante la administración Pastrana, lo que debe reconocerse es el esfuerzo político y social de continuar durante tres años, un trabajo ciudadano que apostó por los esfuerzos colaborativos y cooperativos para ensamblar la paz, en medio de un conflicto armado prolongado y una negociación de paz en medio de la confrontación. Comenzando la primera década del siglo XXI, la Asamblea insistió en que además de la firma entre las partes de la negociación, se requería de un “proceso de **formación de sujetos portadores de discursos y practicas tendientes a la paz [...]**” (Asamblea, III plenaria 27, la negrita es mía).

No obstante, aunque la Asamblea no contribuyó en una reducción significativa del conflicto armado o en los niveles de violencia de comienzos del siglo XXI, ésta sí “[generó] procesos sociales importantes de construcción de una paz sostenible” (García, 2004, 6)¹⁵⁸. La Asamblea impulsó la concreción de una estructura de trabajo por la paz a nivel nacional, conformada por las experiencias de trabajo ciudadano en los contextos locales y regionales. Y allí radicó la diferencia principal entre el proceso de paz de la administración Pastrana y la propuesta de paz de la Asamblea: mientras la perspectiva gubernamental se limitó en promover un proceso de negociación dirigido exclusivamente entre el gobierno y guerrilla, la Asamblea a través de la realización de su II y III plenaria nacional, promovió el debate ciudadano para consolidar una “oposición democrática permanente” y “sustituir la oposición armada imperante” (Leal, 1999, 120).

Así, la Asamblea afianzó su reflexión de la paz como proceso social orientado a hacia la transformación de las prácticas sociales y discursos violentos¹⁵⁹: y si bien la salida negociada al

¹⁵⁷ La crítica al trabajo de la Asamblea se dirigió hacia la incapacidad política de ésta por mantener propuestas programáticas; por la ineficiente estrategia organizativa –no fue ágil– y por la tensa relación con la iglesia católica (Bernal, 2000, 20 y 21).

¹⁵⁸ No fue una particularidad de la Asamblea el que ésta no influyera en la reducción de los índices de violencia al final de la administración Pastrana. De hecho, García argumenta que una característica del movimiento por la paz colombiano fue que éste no logró incidir en el ámbito político como si llegó hacerlo en el ámbito cultural: “la movilización por la paz ha alcanzado resultados positivos pero, como en otras partes del mundo, estos resultados han sido más claros y efectivos para cambiar los marcos culturales que para afectar las políticas gubernamentales o detener la confrontación armada” (García, 2006b, 313). Para mayor claridad sobre las características de los ámbitos en los que puede incidir el movimiento por la paz, véase el pie de página 46.

¹⁵⁹ Mauricio Romero afirma que “las prácticas sociales y discursos violentos no sólo reproducen los órdenes sociales, sino que los producen”. Y la problemática de ello es que “la violencia es una forma de poder; la cual no es simplemente una fuerza destructiva o

conflicto armado era el camino para superar las violencias estructurales en el país (como lo sostenía la administración Pastrana), éste no era suficiente, se necesitaba de la articulación de las iniciativas ciudadanas locales y regionales de paz, ello con el fin de fomentar prácticas sociales y discursos de paz afianzados en una pedagogía capaz para reconstruir la memoria histórica y provocar acciones colectivas para la reconciliación (El Colombiano, 20 de julio de 2001, “Fracasó modelo de negociar en guerra: sociedad civil”) y (El Colombiano, 22 de julio de 2001, “Las víctimas de la guerra contaron su historia”).

Ahora bien, ¿Qué pasó con la Asamblea al comenzar la primera década del siglo XXI con un mandato presidencial que “[privilegió] la seguridad del Estado en desmedro de la del ciudadano” (Torres, 2010, 457)?, ¿Cómo reaccionó la Asamblea en su IV y V plenaria nacional frente a la negación que hizo el gobierno Uribe sobre la existencia del conflicto armado y frente al proceso de desarme, desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares? Son preguntas que atañen a nuestro capítulo siguiente.

<<antisocial>>, sino productora de subjetividades, verdades, historias e identidades; productora, en suma, del mismo orden social” (Romero, 2006a, 52).

3. La defensa de la paz convertida en defensa de la democracia: desacuerdos de la Asamblea frente a las administraciones Uribe y el papel de las víctimas en el movimiento por la paz

La II y III plenaria de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz fueron realizadas en contextos de quiebre para el movimiento por la paz. De un lado, la II plenaria, se concretó en 1999 en Cali, un momento en el que había un apoyo ciudadano generalizado a la salida política del conflicto armado; de otro, la III plenaria, se llevó a cabo en 2001 en el Oriente Antioqueño, en un contexto en el que ciudadanía se inclinó a respaldar la vía militar como la solución más eficiente para someter a la insurgencia y lograr la paz. El cambio de la postura ciudadana fue resultado del manejo que hizo tanto la administración de Andrés Pastrana (1999 – 2002) como las FARC de la mesa de negociación y de la Zona de Despeje en San Vicente del Caguán: “como consecuencia del fracaso [...] se cierra el ciclo de búsqueda de soluciones negociadas y se abre la puerta, luego de 25 años, a una solución militar del conflicto armado” (García, 2006a, 196).

En el 2002 el país recibió a Álvaro Uribe Vélez como el presidente de “línea dura” que derrotaría a la guerrilla a través de la Política de Defensa y de Seguridad Democrática: el robustecimiento de las Fuerzas Armadas acompañado del otras medidas de tipo policial se intuyó como la panacea para el sometimiento de la insurgencia. No obstante, esta Política no impidió que algunas iniciativas ciudadanas, constituidas desde los años noventa, continuaran trabajando por la construcción de la paz pese a que los abusos de fuerza se profundizaran desde el inicio de esta administración¹⁶⁰. Ejemplo de lo anterior, fue el allanamiento realizado por militares sin orden judicial el 25 de octubre de 2002 en la sede de Bogotá de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz (García, 2006b, 197), (El Tiempo, 26 de octubre de 2002, “ONG protestan por allanamiento”) y (OMCT, 29 enero 2007, “Colombia: ataque a la sede de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por al Paz”).

Aun así, la Asamblea continuó con su trabajo de construcción por la paz durante la administración Uribe, realizando una cuarta (IV) y quinta (V) plenaria nacional y dos plenarias en el exterior. Estos encuentros demostraron el esfuerzo ciudadano por mantener la articulación de las redes de trabajo en los planos local y regional a un espacio de discusión nacional por la paz; el cual representaba un punto de “expresión del poder ciudadano”, visibilizado también en los encuentros internacionales (Asamblea, V plenaria, 9). Dicha articulación, sustentó la concepción de la paz de la Asamblea, puesto que a 9 años de trabajo, ésta siguió sosteniendo que la paz era un proceso pedagógico de permanente formación de sujetos sociales, que por su compromiso a la misma, se asumían como participantes de la construcción de un nuevo país (Asamblea, V plenaria, 9).

¹⁶⁰ Como se expondrá en el apartado 3.2.2., durante las administraciones Uribe aumentaron los casos de agresiones contra activistas de derechos humanos y asesinatos a sindicalistas.

La propuesta de paz de la Asamblea, desagregada en las plenarias nacionales e internacionales, cobra aun mayor relevancia cuando éstas se leen a la luz del contexto sociopolítico en el que se gestaron. Por ello, las variables de análisis de los capítulos 1 y 2: variable política y variable social, vuelven a ser la base de la interpretación histórica de este capítulo para analizar la importancia de la continuidad de la propuesta de paz la Asamblea. La relación entre las características sociopolíticas de la administración Uribe y el contexto de producción de las plenarias, permite evidenciar porqué la Asamblea advirtió como un riesgo el proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los grupos paramilitares, rechazó la Política de Defensa y de Seguridad Democrática (PDSD), e impulsó la defensa de los principios constitucionales y los mecanismos de participación popular para que la democracia no fuera coartada en esta administración.

En la primera parte del capítulo se abordará la variable política a través de tres acontecimientos que marcaron el desarrollo de las dos administraciones de Álvaro Uribe: 1) la aplicación de la Ley de Justicia y Paz; 2) el proceso de DDR de los grupos paramilitares; y 3) la aparición pública del fenómeno de la parapolítica y su relación con la reelección. La segunda parte, la variable social, se concentrará en analizar, por un lado, cómo la estrategia militar planteada desde la PSDS impactó las estructuras tanto de la Fuerza Pública como la de los actores armados ilegales, y por otro, cómo la PSDS afectó el sistema de derechos humanos en el país. Por último, el estudio del movimiento por la paz en tiempos de las administraciones Uribe dará cuenta de por qué las víctimas se asumieron como las protagonistas de éste; y desde la mirada particular de la Asamblea se analizará porque en la IV y V plenaria nacional y I y II plenaria internacional, ésta fortaleció su propuesta de defensa de la paz al apropiarse de de la defensa de la Constitución y de la democracia.

- 3.1. Consideraciones generales de las administraciones Uribe respecto de la Ley de Justicia y Paz, el DDR paramilitar y la relación entre parapolítica y reelección. Comentarios de la Asamblea.

La administración Uribe marcó una ruptura con las administraciones anteriores en relación al tratamiento del conflicto armado colombiano. Esta administración declaró que el conflicto armado era un “ataque narcoterrorista contra el Estado legítimo” (González, 2010, 15), que solo podría ser atendido por medio de una solida estrategia militar y represiva. Durante los dos períodos consecutivos que gobernó Uribe (2002–2006 y 2006–2010), éste subordinó la lucha contrainsurgente a la política internacional norteamericana de lucha contra el terrorismo, bloqueando “cualquier intento de reformas encaminadas a [su] solución integral” (González, 2010, 15).

La postura política de Uribe frente al conflicto armado encontró un terreno fértil después del fracaso de la negociación entre el presidente Pastrana y las FARC. La opinión pública había endureció su criterio hacia los diálogos con las guerrillas luego de evidenciarse los abusos y excesos presentado por las FARC en la zona desmilitarizada del Caguán, y de la debilidad institucional por parte de la administración Pastrana para diseñar un programa serio de negociación (González, 2010, 14). En general, después de la ruptura definitiva de los diálogos, en el contexto nacional se gestó un entorno favorable hacia “proyectos político–militares de tipo contrainsurgente en el ámbito local, regional y nacional, [...] que alimentaba[n] comportamientos excluyentes y de tendencias antidemocráticas” (Vargas, 2004b, 86). Ello, también fue respuesta al entorno internacional, ya que Estados Unidos (como “único polo hegemónico en lo político y en lo militar” del momento) consagró la agenda global a la lucha contra el terrorismo (Vargas, 2004b, 86)¹⁶¹.

De allí que Uribe implementara soluciones de corta y mediana duración para atender en la inmediatez las problemáticas de orden público propiciadas por el conflicto armado¹⁶²: propuso detener la expansión guerrillera en las zonas centrales del país, recuperando el monopolio de las armas (González, 2010, 15). Y para hacer efectivo su plan de atención Uribe argumentó la necesidad de una reforma constitucional (Vargas, 2004b, 86)¹⁶³. Dentro de su programa político, el fortalecimiento de la Fuerza Pública a través del Plan Colombia y del Plan Patriota, buscó arrasar con los grupos al margen de la ley, a menos de que éstos unilateralmente suspendieran su actividad armada. Sin embargo, al finalizar las dos administraciones de Uribe no sólo siguieron existiendo las FARC y el ELN, sino que el proceso de DRR paramilitar por el que apostó Uribe como ejemplo de justicia transicional en su primer período gubernamental, generó la reincidencia de la actividad ilegal de muchos paramilitares, que aun habiéndose presentado en el proceso de Justicia y Paz no lo terminaron: el gobierno no atendió los problemas estructurales del fenómeno del paramilitarismo (Vásquez, 2007, 10), sino que priorizó “una simple reducción de su escala y nivel de actividad”, evitando así una “desactivación definitiva de [éste]” (Romero, 2006b, 381)¹⁶⁴.

¹⁶¹ “La calificación de “amenaza terrorista” al conflicto armado apuntaba a traer al país la visión del presidente George Bush y los contratista de la guerra”: la agenda de los derechos humanos fue superpuesta por la agenda antiterrorista (L. Valencia, 2009, 211).

¹⁶² “...estos procesos de mediana y corta duración se enmarcaron en el contexto de la larga duración de la no resolución del conflicto agrario en el caso colombiano y en la crisis de los mecanismos de democracia representativa a nivel mundial” (González, 2010, 14).

¹⁶³ Uribe llegó a la presidencia argumentando “la necesidad de una reforma constitucional para hacer viable la posibilidad de gobernar, especialmente en el campo del orden público interno y para ello propuso cambios en lo atinente al Estado de Excepción, [...] Consejo Superior de la Judicatura, la posibilidad de pasar a un Congreso unicameral [...] todo lo cual conformaba una reforma de la actual Constitución, o eventualmente una nueva” (Vargas, 2004b, 86).

¹⁶⁴ Según Teófilo Vásquez, el proceso de DDR paramilitar resultó fallido porque no se tomaron medidas para enfrentar tres de los problemas estructurales más profundos que promueven la continuidad fenómeno paramilitar: 1) el problema agrario, 2) el empoderamiento de las élites emergentes y 3) la democratización de la política regional y local (Vásquez, 2010, 10).

Teniendo en cuenta las características generales del contexto político en que se desarrollaron las administraciones Uribe, a continuación se presentará una aproximación más detallada a tres procesos que definieron el acontecer de la política colombiana de la primera década del siglo XXI. En primer lugar, una reflexión sobre la orientación de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) permitirá visualizar el panorama jurídico que elaboró esta administración para retornar a los grupos paramilitares a la vida civil. En segundo lugar, un acercamiento al proceso de DDR paramilitar, evidenciará la funcionalidad de este escenario para las AUC y la administración Uribe. Y en tercer lugar, se mencionaran las implicaciones políticas del fenómeno de la parapolítica y su relación con la modificación constitucional para establecer la reelección. Al finalizar cada subtema se presentaran algunos comentarios que planteó al respecto la Asamblea desde su IV y V plenaria nacional.

- 3.1.1. Ley de Justicia y Paz: deficiencia en materia de justicia y paz.

El Congreso colombiano aprobó la Ley de Justicia y Paz el 25 de julio de 2005¹⁶⁵. Ésta fue la primera ley en Colombia que juntó la experiencia del conflicto armado de las víctimas y de los victimarios para que ambos sectores usara la Ley como instrumento jurídico y político de apoyo (Jaramillo, 2010, 15): a las víctimas se les ofreció verdad, justicia y reparación mientras que a los victimarios amplias opciones para la desmovilización (individual o colectiva) para retornar a la vida civil (Jaramillo, 2010, 15).

Sin embargo, en el contenido de Ley hubo graves contradicciones que viciaron la proyección hacia una posible reconciliación en el país. Se destacan cuatro aspectos: 1) la Ley asumió que el país estaba en un escenario de “justicia transicional pero sin transición” (Jaramillo, 2010, 20 citando a Uprimmy); 2) la ley eliminó el contenido político y social del conflicto armado, reduciéndolo a un problema de violencia, producto de una amenaza terrorista (Jaramillo, 2010, 20); 3) el Estado fue excluido de sus responsabilidades históricas y judiciales de violación a los derechos humanos, relegando a las víctimas de los crímenes de Estado cometidos por la acción u omisión de sus instituciones (Jaramillo, 2010, 20); y 4) al no referirse como un “responsable directo del conflicto”, el Estado se situó como un “reparador residual” de las víctimas, lo que conllevó a que los desmovilizados fueran los únicos en asumir la titularidad de la reparación (Jaramillo, 2010, 24).

En relación a las víctimas, la Ley antepuso la verdad jurídica sobre la verdad histórica. Es decir, la Ley se quedó con las versiones de los desmovilizados y no le permitió a las víctimas “pronunciarse

¹⁶⁵ Ley de Justicia y Paz: “para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuya de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” (Congreso de la República, 25 de julio de 2005, “Ley de Justicia y Paz”).

en las versiones libres” para “tener una memoria más amplia de lo acontecido” (Jaramillo, 2010, 30): la verdad histórica resultó golpeada por el diseño institucional que proveyó la ley, ya que no fueron suficiente los testimonios de los victimarios, porque las audiencias fueron empleadas como cálculo instrumental de aumento o rebaja de condenas (Jaramillo, 2010, 30). Así, los hechos ocurridos siguieron distanciados de los delitos confesados (Jaramillo, 2010, 30).

Por último, la Ley de Justicia y Paz obstaculizó los preceptos que se supuso defender: tanto la justicia como la paz resultaron lesionadas porque las intencionalidades políticas obstaculizaron el esclarecimiento de los delitos y la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación en un proceso conjunto con las víctimas para reconstruir la memoria histórica (Jaramillo, 2010, 40)¹⁶⁶. Por un lado, la impunidad se exacerbó en el proceso porque la pena máxima decretada en la Ley fue de ocho años: los crímenes y abusos al DIH cometidos por los paramilitares no fueron proporcionales a las sentencias (Medina, 2008)¹⁶⁷. Por otro, las instituciones creadas para acompañar a las víctimas en las etapas del proceso (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Fondo para las Víctimas), difícilmente desarrollaron a cabalidad sus funciones en vista de “la magnitud de los crímenes cometidos por los paramilitares” (Medina, 2008); además, la incipiente participación de las víctimas en el proceso –bien por desconocimiento del mismo o bien por miedo a señalamientos y futuras amenazas–, generó que en la Ley tuviera más peso la voz de los victimarios (Medina, 2008)¹⁶⁸.

La Ley de Justicia y Paz fue sancionada en 2005, pero la IV plenaria (2003) se pronunció en forma de rechazo respecto del proyecto de alternatividad penal que estaba impulsando la primera administración Uribe. Como punto débil del proyecto, la Asamblea enunció que la condición de cese unilateral no había sido clara por parte de los grupos paramilitares, lo que ocasionaba que el gobierno negociara con quienes ni siquiera estaban cumpliendo un mínimo en los acuerdos humanitarios, lo que ponía el desarrollo de este proyecto en medio de la impunidad (Asamblea, IV plenaria, 41)¹⁶⁹. La V plenaria de la Asamblea, realizada al año siguiente de la aprobación de la Ley, se pronunció directamente sobre ésta, como una ley que “muestra una excesiva atención a los aspectos jurídico legales, en detrimento de las verdaderas implicaciones sociales y económicas” (Asamblea, V plenaria, 23).

¹⁶⁶ “...ninguna memoria, ni tampoco ninguna verdad, ni ningún ejercicio de justicia y de reparación, son procesos, iniciativas y experiencias neutrales, más bien, involucran intereses y cálculos de todos los agentes en juego” (Jaramillo, 2010, 40).

¹⁶⁷ El Tiempo registró párrafos de cómo el New York Times valoró la aprobación de la Ley de Justicia y Paz: “Los responsables por los más odiosos crímenes contra la humanidad podrán quedar libres a causa de los estrictos límites de tiempo para procesarlos. Los pocos convictos - insistió el diario- pagarán, probablemente, sentencias de solo 22 meses” (El Tiempo, 5 de julio de 2005, “Colombia capituló ante la mafia”).

¹⁶⁸ “...se calcula que cerca de 5.5 millones de hectáreas han sido usufructuadas a los desplazados forzados que ascienden hoy a más de 4.600.000 personas entre 1985 y 2009” (Jaramillo, 2010, 38).

¹⁶⁹ Según la IV plenaria, “entre 1 de enero y el 30 de julio de 2003, los grupos paramilitares han cometido 1.153 crímenes, de ellos 671 corresponden a ejecuciones extrajudiciales, 97 a desapariciones forzadas y 73 a torturas, ello sin contabilizar el desplazamiento forzado” (Asamblea, IV plenaria, 40 y 41).

En esta plenaria, se debatió sobre “los senderos de impunidad que dejó abiertos” la Ley, al no comprometer el patrimonio descubierto a los paramilitares y no profundizar en los imperativos éticos y políticos que se derivan de confesión y la reparación (Asamblea, V plenaria, 13).

- 3.1.2. DDR paramilitar.

A principios de 2002 el país experimentó dos procesos políticos que definieron el acontecer de la historia colombiana de la primera década del siglo XXI: el inicio del gobierno de Álvaro Uribe Vélez y la “remodelación” interna de la comandancia de las AUC. Ambos procesos fueron importantes porque convergieron en el establecimiento formal del proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los grupos paramilitares a la vida civil¹⁷⁰. Cuando Uribe se posesionó como presidente en el 2002, Castaño pasó a compartir el direccionamiento político de las AUC con Ernesto Báez (fundador del Bloque Central Bolívar), y con nueve jefes que ingresaron a conformar el recién creado estado mayor de las AUC. Para Castaño era imprescindible que las “formidables maquinas de crimen organizado” que componían los bloques de las AUC, autorregularan la violencia por medio de un jefe regional asignado, para así aumentar las posibilidades de éxito de un retorno a la legalidad (Romero, 2006b, 376 y 377)¹⁷¹. No obstante, el establecimiento de un diálogo con las AUC también fue funcional para el comienzo de la administración Uribe: el retorno de los paramilitares a la legalidad parecía hacer realidad la eliminación de una de las fuentes de deslegitimación más profundas del Estado colombiano, ganando a su favor a los poderes económicos y políticos regionales que apoyaron la contención de la insurgencia, pese a recurrir a vínculos con el narcotráfico (Romero, 2006b 375).

Después de que la administración Uribe manifestó la disposición de negociar con los grupos armados ilegales que unilateralmente se declararan en cese de hostilidades, las AUC afirmaron que suspenderían su actividad armada desde el 15 de julio de 2003 (G. Valencia, 2007, 158)¹⁷². Ese día Luis

¹⁷⁰ Los procesos de DDR aparecieron en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, con el fin de retornar de los combatientes a la vida civil. A 60 años de la Guerra, los conflictos armados internos exigieron que además del retorno de los combatientes se pensaran también en estrategias para la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas en las que habían actuado los grupos armados. En la medida en que los procesos de DDR no eran sostenibles en sí mismos, se hacía imprescindible que éstos se integraran a un proceso de paz y de reforma política a la seguridad. Por ello, el proceso colombiano de DDR fue atípico en la medida en que 1) no se desarrolló en un contexto de postconflicto; 2) no hubo reglamentos para una zona concreta de desmovilización (Santa Fe de Ralito sólo acogió a los jefes principales de las AUC); y 3) cada bloque decidió las pautas de su desmovilización (G. Valencia, II. Marco analítico de los programas de DDR y III. El proceso de DDR con las autodefensas).

¹⁷¹ Para principios de 2002 las AUC eran una fuerza armada autodeclarada contrainsurgente, estaban compuestas por aproximadamente 14.000 efectivos; este número evidenció que los empresarios de la coerción habían desarrollado desde mediados de los años noventa, tal experticia militar capaz de prolongarse en el tiempo, al mezclar su influencia política y el control de una “economía de la sombra” (Romero, 2006b, 375 y 376)

¹⁷² Otro de los hechos que motivó a las AUC a emprender un proceso de desmovilización fue la inclusión de su grupo armado ilegal a la lista de terroristas del gobierno estadounidense y los señalamientos internacionales de su actividad delictiva (G. Valencia, 2007, 158). Sin embargo, la actividad armada e ilegal de los grupos paramilitares continuó durante todo el proceso de DDR, a tal punto, que cuando éste recién finalizó los mandos medios de las estructuras paramilitares seguían armados: “el compromiso de cese al fuego y

Carlos Restrepo –Alto Comisionado para la Paz de esta administración y hoy prófugo de la justicia–, acordó con nueve de los líderes de las AUC que comenzarían un proceso de “desmonte gradual de un gran número de estructuras paramilitares” (G. Valencia, 2007, 149). Este proceso iniciaría antes de acabar el 2003 y finalizaría antes de terminar el 2005 (Romero, 2006b, 378). No obstante, el marco jurídico para legalizar la desmovilización de los jefes de las AUC y afines, se previó meses atrás cuando el gobierno presentó al Congreso un proyecto de alternatividad penal que recibió fuertes críticas y cuestionamientos nacionales e internacionales, por enfatizar en los beneficios jurídicos de los armados y dejar como secundarios asuntos relacionados con las víctimas, su reparación y la verdad histórica (como se mencionó en el apartado anterior) (Romero, 2006b, 377 y 378).

Mientras en el Congreso unos forcejeaban por la aprobación y otros por el rechazo al proyecto de alternatividad penal propuesto por el gobierno, en julio de 2004 en Santa Fe Ralito (Córdoba) arrancó el proceso de DDR paramilitar. La primera impresión que sobresalió de la polémica mesa entre la administración Uribe y los grupos paramilitares fue la relación directa de los jefes de las AUC con el narcotráfico¹⁷³. En este punto, las diferencias de origen de los jefes de la cúpula saltaron a la vista, porque aunque el surgimiento de los “proveedores ilegales de protección” (Romero, 2006b, 358) respondió a propósitos políticos y económicos puntuales en tiempos y lugares distintos, no podía negarse el desarrollo (militar, económico y político) que habían obtenido las AUC de los grupos ligados al narcotráfico (Romero, 2006b, 358).

Serias fisuras en el interior del grupo de los jefes paramilitares aparecieron a lo largo del 2004, tanto así, “que el Bloque Central Bolívar [terminó] por imponerse sobre el proyecto unificador de las AUC” (Vásquez, 2007, 39)¹⁷⁴, relegando la función de sus fundadores: la casa Castaño y Mancuso. De hecho, el ambiente hostil dentro de la mesa generó que Carlos Castaño renunciara, y tiempo después desapareciera, rumoreándose sobre su asesinato, coordinado intelectualmente por su hermano Vicente, Mancuso y Jorge 40 (Romero, 2006b, 379)¹⁷⁵.

hostilidades no se cumplió [...hubo] presencia de grupos paramilitares que continuaron delinquiendo y cometiendo atropellos contra la población (G. Valencia, 2007, 183).

¹⁷³ “Tanto los grupos que se decía estaban representados en Ralito, como los que estaban fuera, [tenían] vínculos con el narcotráfico. Incluso, algunos jefes que se ubicaron en Ralito [estaban] pedidos en extradición por Estados Unidos debido a sus relaciones con el narcotráfico” (Leal, 2006, 57).

¹⁷⁴ Las variaciones de la conformación del fenómeno paramilitar sobresalieron en el desarrollo del proceso de DDR; por ejemplo, Salvatore Mancuso, inmigrante italiano y ganadero del Valle de río Sinú, justificó su labor paramilitar por la defensa de su vida y de sus bienes; Ramón Isaza se convirtió en paramilitar para neutralizar la acción insurgente que golpeaba la economía ganadera y latifundista en el Magdalena Medio; pero Ernesto Báez y Don Berna terminaron siendo reconocidos como paramilitares por su relación directa con el narcotráfico, Báez participó como mercenario “intelectual” y Don Berna como jefe reconocido del narcotráfico (Vásquez, 2007 38). Por ende, los paramilitares no pueden ser agrupados en una sola “bolsa” llamada proceso de DDR, pues su origen y sus motivaciones distó en cada caso y deben tenerse en cuenta.

¹⁷⁵ Castaño fue asesinado en abril de 2004 porque según los demás jefes de la AUC, éste traicionó a la organización al establecer contactos personales con el gobierno norteamericano. Castaño dejó de ser el vocero de las AUC debido a que éste rechazó el ingreso de narcotraficantes a la organización (Semana, 26 de agosto de 2006, “Confirmado: Carlos Castaño está muerto”).

A pesar de los contratiempos, el proceso de DDR paramilitar avanzó de forma vertiginosa en comparación con las negociaciones entre Pastrana y las FARC (Romero, 2006b, 379); éste dejó un saldo positivo en cifra que el gobierno rápidamente divulgó a nivel nacional e internacional, pero por supuesto, obviando las muchas debilidades que representó la ejecución de un proceso de justicia transicional en medio de los avatares de un conflicto armado interno, con más actores en el escenario y en el que las víctimas quedaron relegadas las transacciones entre la administración Uribe y los paramilitares (Cubides, 2006, 60)¹⁷⁶.

Estas cifras ocultaron la problemática de la existencia del fenómeno paramilitar: el desarme no significó *per se* la reinserción de los grupos paramilitares a la sociedad; ni siquiera la etapa final de reinserción supuso un mejoramiento para los “contextos de ilegalidad persistentes” donde habían ejercido control militar y político los grupos paramilitares (Jaramillo, 2010, 38): después del proceso de DDR paramilitar, continuaron ampliándose “los contextos delictivos en determinadas zonas del territorio nacional, [se rearmaron] viejas estructuras armadas y [emergieron] nuevas” (Jaramillo, 2010, 38). Además, la administración Uribe obvió que quienes se sentaron a la mesa, “eran grandes propietarios de tierra” (Camacho, 2006, 408), que habían coadyuvado a generar una contrarreforma agraria desde los años noventa, consolidando un poder territorial que propició una contrarreforma política (Vásquez, 2007, 39)¹⁷⁷.

Una diferencia notoria con el proceso de negociación entre la administración Pastrana y las FARC y el proceso de DDR paramilitar en la administración Uribe, fue que éste último no contó con el apoyo general de la comunidad internacional. Por más de que el presidente Uribe y Cesar Gaviria (Secretario General de OEA en ese momento) intentaron “promocionar” los propósitos del proceso, por el perfil del momento de la agenda global, éste fue concebido como una coyuntura para que los paramilitares, considerados terroristas por el gobierno norteamericano y la Unión Europea, obtuvieran el ingreso a legalidad (Romero, 2006 b, 379)¹⁷⁸. Por ende, la administración Uribe supo que los Estados Unidos no le permitirían al país nuevamente “llevar a la mesa una negociación profunda

¹⁷⁶ La administración Uribe destacó los efectos que las desmovilizaciones tuvieron en la reducción de homicidios: éstos pasaron de ser 28.837 en 2002, a 20.200 en 2004 y a 18.000 en 2005 (Romero, 2006b, 381). Y el saldo registrado a agosto de 2006 expuso una mejor proyección para los índices en seguridad nacional: durante el proceso de DDR paramilitar en 38 actos colectivos de desmovilización, 31.671 combatientes de las AUC entregaron 18.051 armas desde que el primer bloque, el Cacique Nutibara se desmovilizó (Medellín, 9 de diciembre de 2003), hasta el último de éstos, que fue el Frente Chocó del Bloque Élmer Cárdenas (Unguía, 15 de agosto de 2006) (G. Valencia, 2007, 148).

¹⁷⁷ “El proceso de contrarreforma agraria que durante la década de los noventa venían construyendo los grupos paramilitares se le sumó, a partir de 1998, el proceso de contrarreforma política considerado como una de las “piezas fundamentales” del actual escándalo de la “parapolítica” [...]” (Vásquez, 2007, 39). Es así como “durante años las autodefensas desplazaron a campesinos y pequeños propietarios de sus tierras, y en su lugar establecieron personas que fueran afectas a su causa. Esta estrategia les permitió crear **extensos cordones de seguridad y retaguardias en las que podían moverse como pez en el agua**” (Semana, 30 e mayo de 2004, “Los señores de la guerra, la negrita es mía”).

¹⁷⁸ En 2001 las AUC al igual que las FARC y el ELN entraron hacer parte de la lista de terroristas del gobierno norteamericano; sucedió igual con la Unión Europea en 2002 (Leal, 2006, 6).

sobre el narcotráfico” (L. Valencia, 2009, 195), de lo contrario, podrían tambalear las negociaciones sobre un TLC. En parte, esto explica porque a principios de 2008, 14 de los jefes paramilitares recluidos en la Cárcel de Itagüí fueron extraditados a Estados Unidos para ser juzgados por narcotráfico (L. Valencia, 2009, 201). Ante la ambivalencia de la postura de la administración Uribe sobre la extradición, los jefes paramilitares reactivaron su actividad delictiva y prendiendo las alarmas del gobierno norteamericano (López y Sevillano, 2008, 40)¹⁷⁹.

En relación al DDR paramilitar, la Asamblea aludió a los riesgos que representaba que dicho proceso sólo atendiera el fenómeno paramilitar hasta la etapa de la reinserción y no buscara mecanismos para desbaratar las estructuras económicas y políticas que habían acogido el proyecto paramilitar (Asamblea, V plenaria, 14). Además, para la Asamblea parecía que este proceso hubiera comenzado por el final: “se pretende aplicar la alternatividad sin que medien acuerdos y procesos de paz, no se ha consultado a las comunidades para su participación y además se pretende aplicarlo a crímenes atroces y de lesa humanidad. Así lejos de fortalecer la justicia, se la corroe” (Asamblea, IV plenaria, 41).

- 3.1.3. Parapolítica y reelección

El dominio político que habían consolidado los paramilitares desde finales de los noventa, se demostró después de que la administración Uribe a mediados de 2004 en Santa Fe de Ralito, asegurara que la extradición de los jefes de las AUC dependería de su colaboración con el proceso de DDR y de la prerrogativa presidencial (Romero, 2006b, 380): “con esto, una gran parte del éxito de la negociación quedó atada al presidente Uribe y a su reelección” (Romero, 2006b, 380). Por ende, los paramilitares no dudaron en aceptar las maquinarias electorales que habían consolidado en las regiones desde finales de los años noventa, para promover el apoyo al candidato-presidente que les había otorgado la posibilidad de una reinserción basada en indultos.

Así comenzó la búsqueda por la apropiación de corporaciones públicas locales por parte de los paramilitares. Para impedir la extradición, se hacían necesarios una serie de beneficios jurídicos que solo podían obtenerse a través de la captura de las funciones de gobierno y del Estado: la red de alianzas que se configuró desde 2001 entre políticos locales y grupos paramilitares, desplegó sus técnicas de infiltración política (cada vez más eficaces), para obtener la prolongación del mandato

¹⁷⁹ Aunque la OEA participó desde el 2004 en el proceso de DDR paramilitar, este organismo señaló que no podría cumplir su misión de verificación de cese de hostilidades –objetivo primordial– porque los grupos paramilitares no estaban concentrados en una zona específica, la razón: los jefes de las AUC afirmaron no poder “abandonar” la totalidad de las zonas del país bajo su dominio por la seguridad de éstas (Romero, 2006b, 379).

presidencial de Uribe Vélez¹⁸⁰. Así, la relación entre la parapolítica y la reelección surgió del afán de los paramilitares por prolongar una administración proclive a la no extradición.

Entre la cúpula de las AUC hubo discusiones para determinar si era más conveniente participar en las elecciones de 2006 como un partido único, (abiertamente de reinsertados), o mantener los nexos con los partidos de la coalición uribista (López y Sevillano, 2008, 36)¹⁸¹. Pero los jefes paramilitares afianzaron sus vínculos con los políticos regionales para que el costo de su reinserción disminuyera en la medida de lo posible y los políticos siguieron necesitando un caudal electoral suficiente para asegurar su posición en el Congreso: "...la influencia electoral de frentes paramilitares era real, se había fortalecido durante la negociación iniciada a finales de [2002] y amenazaba con tener un impacto similar en la reelección para el Congreso en marzo de 2006" (Romero, 2006b, 380)¹⁸².

La Asamblea vio en esta situación una grave amenaza a la democracia colombiana: el poder del narcotráfico y de los paramilitares habían penetrado instancias del poder nacional, permeando las instituciones del Estado para favorecer sus intereses. Según la Asamblea, el efecto perjudicial de la parapolítica resultó de las amenazas que recibieron los sectores sociales que trabajaban por la democracia en el país (Asamblea, V plenaria, 14).

- 3.2. "La guerra no es un instrumento de solución de conflictos" (Asamblea, V plenaria, 21): la PDS y su impacto en el proceder de los actores armados y los derechos humanos.

El lineamiento político que orientó las dos administraciones de Álvaro Uribe Vélez quedó consignado en la Política de Defensa y de Seguridad Democrática (PDS). Su objetivo principal fue "reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática" (Presidencia de la Rpblica, 2003, PDS, 12), a través de: 1) protección de los derechos de todos los ciudadanos, 2) la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas y 3) la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía (Presidencia de la Rpblica, 2003, PDS, 13). Este documento representó un esfuerzo importante por ubicar la seguridad nacional como una condición

¹⁸⁰ "La parapolítica [ha] sido el más grande escándalo nacional de corrupción política en la historia colombiana" (López y Sevillano, 2008, 25). Ni siquiera el Proceso 8.000 se compara en magnitud con la red de alianzas que se tejieron entre políticos locales y nacionales, funcionarios públicos y paramilitares desde el 2001: el 33% de los senadores y el 15% de los representantes estaban siendo investigados para el 2006 por presuntos vínculos con paramilitares (López y Sevillano, 2008, 1). Los procesos de captura de poderes locales por parte de este grupo armado para el 2006 involucró a 12 departamentos de todo el país y a 223 municipios: sobresale la región de la Costa Atlántica, La Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba. No obstante, también se identificó presencia paramilitar en los santanderes, Arauca, Casanare y Antioquia (L. Valencia, 2007, 14).

¹⁸¹ Salvatore Mancuso, "Don Berna" y "Jorge 40" contemplaron la idea de conformar un movimiento político nacional propio y saltar de manera directa a la contienda electoral. "Ernesto Báez" jefe del Bloque Central Bolívar, "Macaco" y "Julián Bolívar" se opusieron rotundamente al proyecto (López y Sevillano, 2008, 38).

¹⁸² "En un fallo de 1500 hojas, que responde a 19 procesos por fraude electoral, el Consejo de Estado anuló la elección del Senado en el 2006. Esta investigación, que tardó dos años, encontró irregularidades en la elección de 32 senadores por trasteo de votos, porque personas fallecidas aparecen como votantes y otras irregularidades", como los fueron los vínculos con el paramilitarismo y el escándalo por las notarias (La Silla Vacía, julio 8 de 2009, "El Senado del 2006: parapolítica, feria de notarias y fraude electoral").

imprescindible “para hacer viable la posibilidad de gobernar”. Sin embargo la columna vertebral quedó limitada a recuperación del orden público interno (Vargas, 2004b, 86), reduciéndose en esencia a lo militar y excluyendo la participación de otras instituciones (Leal, 2006, 11). La PDSO confundió las amenazas a la seguridad y los efectos de la misma, porque no reconoció la existencia del conflicto armado interno sino la “presencia de grupos terroristas que atacan a la sociedad y al Estado, situándose en la corriente internacional de guerra contra el terrorismo, iniciada después del 11 de septiembre de 2001” (Vargas, 2004b, 90). Así, la conquista más significativa de esta política fue que logró disminuir la intensidad del conflicto armado pero deteriorando todo el sistema de derechos humanos en el país (Ángulo, 2010, 3).

Para comprender la aparente contradicción sobre los efectos de la aplicación de la PDSO, en la primera parte del apartado, se expondrá primero cómo la PDSO impactó la lógica de combate de la insurgencia (FARC y ELN), cómo ésta fortaleció a la Fuerza Pública y qué hizo frente a los remanentes paramilitares que continuaron delinquirando después del proceso DDR. Y en la segunda parte, se va a plantear cómo la PDSO afectó el sistema general de derechos humanos de la población colombiana.

- 3.2.1. Impacto de la PDSO en el accionar de la insurgencia, los remanentes paramilitares y la Fuerza Pública.

A principios de la primera administración Uribe se pensó que era posible derrotar militarmente a la guerrilla (Bechara y Echandía, 2006, 52), pero después dos períodos presidenciales continuos, la insurgencia colombiana siguió existiendo como fuerza irregular que perturbaba parte del orden público regional. No obstante, ni las FARC ni el ELN fueron inmunes al fortalecimiento de las Fuerza Pública durante la ejecución de la PDSO, principalmente porque el brazo armado del Estado logró el control territorial del suroriente del país, a través del despliegue del Plan Patriota (Bechara y Echandía, 2006, 32)¹⁸³.

Por ende, los grupos guerrilleros modificaron sus aspiraciones militares de control territorial y pasaron a la búsqueda de control de posiciones estratégicas que garantizaran tanto su supervivencia como la continuidad de la guerra (Bechara y Echandía, 2006, 32). En vista del despliegue militar en el sur

¹⁸³ El Plan Patriota fue la iniciativa militar propuesta en la administración Uribe desde el 2003, “como una amplia ofensiva militar contra las FARC” (Faivre D’arcier-Flores, 2005, 216), en los departamentos de Cundinamarca, Caquetá, Guaviare y Meta (Bechara y Echandía, 2006, 32). El Plan Patriota fue la última etapa del Plan Colombia y se organizó en dos fases: la primera, buscó desarticular durante el 2003 los frentes guerrilleros ubicados en Cundinamarca a través de la Operación Libertad I, que dejó como resultado la captura de “Aureliano Buendía”, uno de los máximos jefes de los frentes cercanos a Bogotá (Semana, 5 de febrero de 2006, “Plan Patriota”); y la segunda, buscó durante el 2004 y 2005 la eliminación de los frentes guerrilleros a través de la distribución de 27.000 hombres en los departamentos de Caquetá, Guaviare y sur del Meta, zonas empleadas históricamente por las FARC como parte de su retaguardia estratégica (Bechara y Echandía, 2006, 32).

del país, pero también en la Cordillera Cundiboyacense y en el Oriente Antioqueño¹⁸⁴, la insurgencia priorizó los ataques sorpresivos y las emboscadas a los enfrentamientos directos con la Fuerzas Militares, ello con el fin de “debilitar al enemigo física y moralmente” (Bechara y Echandía, 2006, 32)¹⁸⁵.

Particularmente en el caso de las FARC, al comenzar la primera administración Uribe, sus combatientes eran alrededor de 18.200 distribuidos en 81 frentes. Al finalizar la segunda administración, esta guerrilla pasó a tener aproximadamente 10.800 hombres organizados en 64 frentes (L. Valencia 2008, 3). Con todo, la disminución numérica de las FARC no fue equivalente a un desmoronamiento; si bien las FARC tuvieron que replegarse aun más hacia las zonas rurales por la ofensiva de la Fuerza Pública (Ávila, 2008, 10), ésta terminó más “acomodada” en las zonas sin presencia estatal, con altos índices de necesidades básicas insatisfechas y donde se mantienen las economías ilegales (Ávila, 2008, 12).

Durante las administraciones Uribe, las FARC emplearon tres estrategias militares y operativas para contrarrestar la ejecución de la PDSO. En 2003 en el Pleno del Estado Mayor las FARC acordaron la transformación de su actividad armada a partir de: 1) la siembra masiva de campos minados, propuestos con un carácter ofensivo, es decir, con el fin de impedir que las Fuerzas Militares recorrieran las zonas de su presencia (Ávila, 2008, 18)¹⁸⁶; 2) utilización de francotiradores, organizados en triadas para las emboscadas (un combatiente apuntaba, otro apoyaba el tiro y el otro cubría la retirada) (Ávila, 2008, 15); y 3) especialización de sus frentes y relevo de sus funciones (Ávila, 2008, 17). En suma, aunque el Estado debilitó a las FARC, ésta implementó su histórica capacidad de mutar para “continuar prolongado el conflicto” (Ortiz, 2006, 349)¹⁸⁷.

¹⁸⁴ La Operación Libertad I se ocupó por recuperar el control de la Cordillera Cundiboyacense y la Operación Marcial el Oriente Antioqueño durante el 2003 (Bechara y Echandía, 2006, 39). Sobresale la Operación Libertad I, porque ésta logró limitar los frentes guerrilleros que rodeaban a Bogotá (Ávila, 2008, 10), ya que en Cundinamarca habían para el año 2000, “6 frentes guerrilleros y 3 columnas móviles, con 900 hombres” apoyados por los frentes de Boyacá (Ávila, 2008, 6).

¹⁸⁵ El cambio del modus operandi de la insurgencia representó una reacomodación de sus estructuras militares; la insurgencia en vez de librar combates a campo abierto, realizó “acciones intermitentes” con pequeñas unidades que “golpeaban y corrían” para economizar fuerzas (“mínimo costo militar y elevada ganancia estratégica”). Por su parte, las Fuerzas Militares tuvieron que “redoblar sus esfuerzos para atender los múltiples incidentes que se [producían]” (Bechara y Echandía, 2006, 37 y 38).

¹⁸⁶ En la V plenaria de la Asamblea hubo una mesa de trabajo dedicada a las problemáticas causadas por las minas antipersonas (Asamblea, V plenaria, 42 a 44).

¹⁸⁷ En 2007 murieron en operaciones de la Fuerza Pública Cristian Pérez y J.J. del Estado Mayor del Comando Conjunto; Diego Cristóbal jefe del PCCC; en septiembre murió el “Negro Acacio” y en octubre “Martín Caballero” (Ávila, 2008, 20). Las FARC lograron prolongar el conflicto armado durante y después de la ejecución de la PDSO por la combinación de elementos de su estrategia militar de antaño con los retos que exigió el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas durante el Plan Patriota. “A la solidez estructural de su organización”, las FARC añadieron la capacidad de flexibilizar sus frentes –lo que les permitió mayor movilidad en combate y descentralización política– para contrarrestar las incesantes arremetidas de las Fuerzas Armadas (fuerzas aun más fortalecidas militar, técnica y económicamente durante el Plan Patriota) en los territorios de influencia fariana. Adicionalmente, las FARC en medio del Plan Patriota mantuvieron su “capacidad para recolectar un volumen notable de recursos financieros y humanos”, lo que les permitió “conservar una capacidad de combate significativa” (Ortiz, 2006, 344).

En cuanto al ELN, esta guerrilla emprendió hasta el 2007 una serie de intentos –sin resultados fructíferos– para negociar con la administración Uribe una posible desmovilización¹⁸⁸. Las acciones bélicas del ELN disminuyeron vertiginosamente durante las administraciones de Uribe, por un lado, porque los paramilitares continuaron afianzando su control territorial en zonas donde antes estaba (Ávila y Celi, 2008, 35); y por otro, porque la Fuerza Pública llevó la ventaja en la mayoría de las operaciones, generando que los sabotajes del ELN (por ejemplo a la infraestructura petrolera) tendieran a disminuir (Ávila y Celi, 2008, 35). Hacia 2005 el ELN comenzó una estrategia para hacerle gambetas a la decadencia: el ELN inició un proceso denominado resistencia pasiva que buscó evitar al máximo el combate para limitarse al sabotaje (Ávila y Celi, 2008, 36). Sin embargo, esto no fue productivo porque a los ataques de la Fuerza Pública y los paramilitares, se sumaron a los de las FARC (Ávila y Celi, 2008, 36)¹⁸⁹.

Por su parte, durante las administraciones de Uribe la Fuerza Pública siguió reforzando su capacidad técnica y militar¹⁹⁰. Con base a los propósitos del Plan Colombia, la Fuerza Pública continuó implementando dicho diseño militar para recuperar la seguridad territorial del país; no obstante, se incluyó una modalidad para que la seguridad democrática se consolidara: el involucramiento de los civiles en mecanismos antisubversivos (Ávila, 2008, 9). Así, la solidaridad y la cooperación ciudadanas anunciadas como ejes de la PDS, cobraron vida al implicar a los civiles en programas de: 1) red de informantes; 2) Soldados de mi Pueblo (598 pelotones con 22 mil soldados campesinos); y 3) “Recuperación Social del Territorio”, que buscó quitarle relevancia social a la guerrilla en los territorios de influencia social por medio de una política contrainsurgente (Ávila, 2008, 10)¹⁹¹.

Una de las deficiencias más profundas de la PDS fue la falta de medidas institucionales para atender la continuidad de las actividades delictivas en los contextos en los que ejercían su influencia los grupos paramilitares, sobre todo después del finalizado oficialmente el proceso de DDR (Arias y

¹⁸⁸ En 2007 se cerraron definitivamente los intentos para acordar la desmovilización del ELN; durante 26 meses, 8 rondas y encuentros formales en La Habana, se rompió la tentativa de diálogo porque la administración Uribe presentó el intento de negociación como declaración de rendición y porque el ELN no mostró consenso interno sobre los pasos a dar. Para Ávila y Celis faltó voluntad política, además de que no estaban las FARC, lo que ya impedía una negociación sin proyección a la paz (Ávila y Celi, 2008, 26).

¹⁸⁹ El debilitamiento del ELN durante las administraciones Uribe se puede explicar a partir de: la disminución de sus finanzas “debido a su posición de no comprometerse con el narcotráfico” (Ávila y Celi, 2008, 37); la preocupación del ELN por consolidar sus bases sociales impidió que respondiera militarmente a las respuestas a sangre y fuego de los paramilitares y las FARC; y las divisiones internas producto de la ambigüedad en las posturas de guerra o paz del ELN (Ávila y Celi, 2008, 37).

¹⁹⁰ Véase Tabla 1. Incremento del pie de fuerza de las Fuerzas Armadas (2002 – octubre de 2007) (Ávila, 2008, 9).

¹⁹¹ Los soldados campesinos fueron soldados que prestaron el servicio militar en sus lugares de residencia (PDS 10). Sin embargo, Francisco Leal cuestiona los lineamientos militares de la PDS por no haber estado articulados entre sí; según Leal, los soldados campesinos y las redes de cooperantes, que se supusieron como políticas para enfrentar la guerra, no estuvieron articuladas a la formulación del escrito porque suponen una racionalidad estatal para su manejo, que por supuesto, no existe. Además, el no reconocimiento del conflicto armado generó que sólo se valoraran los aspectos militares de la situación armada y se dejaran de lado las funciones de otras instituciones para su atención (Leal, 2006 11).

Romero, 2008, 40)¹⁹². Es decir, las alianzas forjadas entre los poderes locales y regionales con los grupos paramilitares no fueron desarticuladas: “la colaboración entre actores ilegales y las fuerzas ilegales en diferentes regiones” persistió por conveniencia, oponiéndose a los derechos y la legalidad (Arias y Romero, 2008, 41, 43 y 46). De ahí, que mientras la PDSO logró el control militar de cerca del 70% del territorio en el que habitaba la mayoría de la población del país (Ávila, 2008, 6), fue una política pasiva ante el rearme paramilitar (Vásquez, 2010, 11)¹⁹³.

La Asamblea se pronunció frente cada uno de los actores mencionados en las dos plenarios realizadas durante las administraciones Uribe.

Respecto de la insurgencia, la IV plenaria enfatizó en el rechazo a las acciones extorsivas realizadas por las guerrillas (toma de rehenes, secuestros) e hizo un llamado a que éstas asumieran sus fundamentos políticos a través del respeto a un marco de eticidad (Asamblea, IV plenaria, 87 y 123). Por ende, la Asamblea volvió a reiterar que los quehaceres de la paz se deslindaban de las acciones guerrilleras (Asamblea, IV plenaria, 19). En la V plenaria, la Asamblea alentó al gobierno y a la guerrilla a intentar un diálogo, porque éste era “el camino menos costoso socialmente para superar el conflicto armado interno” (Asamblea, V plenaria, 13). De la IV a la V plenaria, la Asamblea pasó de exigirle a la insurgencia el respeto al DIH (Asamblea, IV plenaria, 19), a persuadirla para dejar de justificar la inhumana situación en la que se encontraba el país (Asamblea, V plenaria, 13).

En la IV y V plenaria se generaron intensos debates respecto del tratamiento gubernamental en el proceso de DDR. Los argumentos de las dos plenarios se concentraron en cuestionar el “mono-diálogo” entre la administración Uribe y los paramilitares: el Estado estaba negociando la reintegración con actores ilegales con los que había cooperado (Asamblea, IV plenaria, 117), promoviendo un fenómeno de paramilitarización de la vida social (Asamblea, IV plenaria, 120). En la V plenaria, la preocupación frente a este actor armado ilegal se centró más que el proceso de DDR, en la preocupación que generaba el desmonte de las estructuras paramilitares y sus imbricaciones con la institucionalidad y la clase política y económica en las regiones del país (Asamblea, V plenaria, 45). En la V plenaria la Asamblea propuso entonces “fortalecer la base social, que se articula como resistencia

¹⁹² Para 2008 estaban registrados alrededor de 8.000 miembros de grupos ilegales de coerción que seguían existiendo gracias a la colaboración de actores estatales; ello demostró, que la intensa persecución a la insurgencia a través del Plan Patriota, no lo fue así para contraatacar y atender los 60 municipios donde se registraba la presencia de los remanentes paramilitares (Arias y Romero, 2008, 40).

¹⁹³ Cabe aclarar que para Arias y Romero, el problema sobre los remanentes paramilitares no sólo es tuvo que ver con nombre que debió dárselos sino como tal con el fenómeno de corrupción estatal que representa: “connivencia con la ilegalidad de parte de funcionarios locales, permanente exposición de los funcionarios con esos niveles de corrupción de los narcos y réditos económicos de poder que ofrece la tolerancia de fuerza ilegales y de coerción” (Arias y Romero, 2008, 46).

social, y que ha sido diezmada por la acción de agentes paramilitares en asocio con el Estado” (Asamblea, V plenaria, 47).

Por último, en relación con la Fuerza Pública, en la IV y V plenaria se debatió sobre inmunidad que tenía la población civil respecto de cualquier actor armado ilegal, incluso también de la fuerza del Estado, porque este deber más que una obligación jurídica, representaba un imperativo ético, político y humanitario (Asamblea, IV plenaria, 110). En la V plenaria participó una comisión de militares retirados y eso permitió escuchar los planteamientos de paz de una parte del sector armado del Estado. Sin embargo, en este quinto encuentro la Asamblea exigió el deber de las Fuerzas Armadas a someterse al poder democrático (Asamblea, V plenaria, 37).

- 3.2.2. Seguridad democrática vs seguridad ciudadana: violaciones al sistema de derechos humanos desde la ejecución de la PDS.

Las garantías a los derechos humanos perdieron prioridad durante la ejecución de la PDS, mientras los temas de seguridad y lucha contra el terrorismo concentraron la mayor atención (Conrado, 2010, 40). Dado este lineamiento político el sistema de derechos humanos se desequilibró: aunque disminuyeron los asesinatos, las torturas y las detenciones arbitrarias (Ángulo, 2010, 3), aumentaron los casos registrados de amenazas (Ángulo, 2010, 3), intolerancia social y persecución política a líderes sociales y políticos, campesinos, líderes sociales, periodistas, organizaciones de víctimas, magistrados y jueces (Fernández, 2010, 5)¹⁹⁴.

Las administraciones Uribe tuvieron responsabilidad de estos hechos. Durante ocho años se señaló a líderes y organizaciones de derechos humanos, lo que propició que estos se convirtieran en blanco de intimidaciones. A largo plazo, las amenazas auspiciadas o legitimadas por el Estado “terminan siendo aceptadas socialmente como recurso eficaz en el logro de fines” (Fernández, 2010, 7), con serios efectos colaterales como la “propensión al armamentismo, el aumento de la polarización, la desconfianza y, finalmente, más violencia política” (Fernández, 2010, 7)¹⁹⁵.

La Asamblea declaró que la administración Uribe “[desmontaba] las principales garantías constitucionales, con el argumento de fortalecer la lucha antiterrorista” (Asamblea, IV plenaria, 90). Para la Asamblea, la promesa de seguridad elevó los niveles de escalamiento del conflicto armado, porque

¹⁹⁴ Entre 2002 – 2009 hubo una disminución en asesinatos (de 1.133 casos se pasó a 545), torturas (de 135 casos se pasó a 102), detenciones arbitrarias (1.077 casos se pasó a 190) y amenazas (495 casos se pasó a 575) (Ángulo, 2010, 4). Sin embargo, en 2009 se registraron 109 amenazas por intolerancia social, (90,4% por responsabilidad paramilitar) y 225 casos de amenazas por persecución política (Fernández, 2010, 6).

¹⁹⁵ Entre 2002 – 2009 sufrieron 1.057 agresiones los defensores de derechos humanos; 557 sindicalistas fueron asesinados y se registraron 2,7 millones de desplazados a febrero de 2010 (Delgado, García y Restrepo, 2010, 28 y 29).

bajo el supuesto de la guerra interna y externa contra el terrorismo, se desvanecieron los límites entre los escenarios de combate y las vidas de los civiles y los límites geográficos y políticos, al incluir a estos últimos en redes de cooperantes e informantes, con el fin de respaldar la lucha contrainsurgente (Asamblea, IV plenaria, 90). Además, la administración Uribe asoció terrorismo a las diversas formas de manifestación social, de oposición política y de actividades de organizaciones sociales y no gubernamentales, estigmatizando maneras de expresión y rechazo a problemáticas sociales, económicas y políticas (Asamblea, IV plenaria, 90)¹⁹⁶. En ese sentido, la Asamblea rechazó los actos terroristas realizados por cualquier actor armado, demandando las sanciones respectivas para los responsables y priorizando en la protección de los derechos fundamentales y en la aplicación de los recursos constitucionales y legales para realizar la necesaria protección (Asamblea, IV plenaria, 90).

En suma, la postura de la administración Uribe generó serios reveses en la defensa de los derechos humanos por la institucionalización de la violencia (Asamblea, IV plenaria, 90). En el IV plenaria la Asamblea afirmó que “la [PDSO...] lleva a más inseguridad inhumana en distintos campos puesto que, bajo el concepto de “Estado Comunitario”, se promueve el desmonte del contenido garantista esencial de la Constitución Política, en particular de los derechos fundamentales y de los mecanismos de protección consagrados” (Asamblea, IV plenaria, 74). En la V plenaria la Asamblea cuestionó cómo la ejecución de la PDSO “ha implicado la desaparición de las organizaciones sociales, sus dirigentes políticos y todo aquello que genere oposición” (Asamblea, V plenaria, 50).

- 3.3. Lucha por la paz y defensa de la democracia: continuidad de la propuesta de paz de la Asamblea, posicionamiento de las víctimas y autorreconocimiento de la labor ciudadana en el movimiento por la paz durante las administraciones Uribe.

Durante las administraciones Uribe el papel de las víctimas se fortaleció en el interior del movimiento por la paz, porque la conmemoración a los hechos de violencia posibilitó la consolidación de alternativas de paz enfocadas hacia la verdad, la justicia y la reparación (Caraballo, 2010, 25). Acercando la mirada a la Asamblea Permanente, durante las administraciones Uribe ésta fusionó su propuesta de paz con la defensa de la democracia: a la lucha y construcción de la paz la Asamblea agregó la defensa de los mecanismos constitucionales de participación popular. A continuación se expondrá cómo la Asamblea concibió su propuesta de paz durante las

¹⁹⁶ No se puede perder de vista, que la posición de la Asamblea fue de rechazo rotundo tanto a las expresiones de autoritarismo derivadas de la ejecución de la PDSO como a los actos violentos realizados por los grupos armados ilegales. Se hace la precisión porque tanto los actores del lado institucional como del lado irregular, arremetieron contra la población civil (Asamblea, IV plenaria, 90).

administraciones de Uribe, pero antes se van a presentar las tendencias generales del movimiento por la paz durante dicha administración¹⁹⁷.

- 3.3.1. Movilización por la paz en tiempos de la primera administración Uribe (2002–2006)¹⁹⁸.

En la primera administración Uribe la movilización por la paz retomó los motivos principales de las anteriores etapas: oposición a los hechos de violencia y búsqueda de la paz¹⁹⁹. Sin embargo, la especificidad de esta etapa se encontró en el papel que asumieron las víctimas de la violencia frente a las entidades del Estado. Particularmente, en 2005 cuando fue aprobada la Ley de Justicia y Paz, se registró un mayor nivel de acciones enfocadas a la paz por parte de las víctimas (Caraballo, 2010, 25).

No fue casualidad que en el año en que se sancionó la Ley, surgieran y se mantuvieran de ahí en adelante la verdad, la justicia y la reparación como los motivos de reivindicación más acentuados de la movilización (Caraballo, 2010, 26). Así, la Ley de Justicia y Paz abrió una ventana de oportunidades para que se debatiera jurídicamente y se reflexionara política y socialmente alrededor de las víctimas: de la Ley se desprendió la posibilidad del debate en torno a la condición jurídica, política y social de las víctimas, lo que significó su “posicionamiento como actor con capacidad e incidencia política” (Caraballo, 2010, 26).

- 3.3.2. Iniciativas ciudadanas en la segunda administración Uribe (2006–2010)²⁰⁰.

Las características generales de las iniciativas de paz estudiadas por Laura Ramírez para el período 2006 – 2010, se nutrieron del panorama ofrecido por las 156 experiencias ciudadanas colombianas de construcción de paz que asistieron a “Expopaz”, evento convocado por el PNUD en Bogotá en el 2010 (PNUD, 3 agosto de 2010, “Expopaz: la paz en concreto”). Allí, Ramírez evidenció que la construcción de la paz en el país no era un tema nuevo y mucho menos espontáneo: era la muestra de que dichas experiencias eran “hechos provistos de antecedentes y realidades violentas distintas que durante años

¹⁹⁷ Para analizar el movimiento por la paz 2002 – 2007 se recurrió a dos artículos especializados en el tema. Sin embargo, en el tiempo en que se están escribiendo estas líneas no se encontró un estudio pormenorizado del movimiento por la paz en los tiempos de Uribe como el que hizo Mauricio García Durán entre 1978 y 2003. Así pues, queda abierto un tema de estudio para nutrir el reciente campo de los estudios para la paz en Colombia.

¹⁹⁸ Vladimir Caraballo investigó los ritmos sociales de la movilización por la paz para el período 2002 – 2006 con base en los datos arrojados en DATAPAZ (base de datos de paz del CINEP).

¹⁹⁹ La oposición a hechos de violencia se concentró en: secuestros, asesinatos, masacres y desapariciones. Las reivindicaciones en la búsqueda de la paz fueron: alternativas para la paz, conmemoraciones de hechos de violencia y promoción al respeto de la paz (Caraballo, 2010, 25).

²⁰⁰ Laura Ramírez asumió la labor investigativa de estudiar el panorama de las iniciativas ciudadanas de construcción de paz para el período 2006 – 2010, empleando la base de dato construida en el Sistema de Información de Construcción de Paz (Siconpaz) del Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

[habían] consolidado contextos adversos al establecimiento de una convivencia pacífica” (L. Ramírez, 2011, 232)²⁰¹.

Expopaz sirvió como un punto de retrospectiva para que Ramírez identificara la intensa actividad que habían desarrollado las iniciativas ciudadanas durante la primera década del siglo XXI (Ramírez, 2011, 265). Es más, el período de estudio es declarado por Ramírez como uno de los más activos de la construcción de la paz en Colombia, primero, por la diversidad de expresiones ciudadanas identificadas, y segundo, por un trabajo acucioso de estas experiencias tanto en lo regional como en lo local (Ramírez, 2011, 265). No obstante, si bien hubo etapas de aceleración y desaceleración del trabajo ciudadano por la paz, Ramírez concluyó que el inventario de estas experiencias permite “posicionar a la población civil como un actor determinante en la búsqueda de la paz estable y duradera en el país” (Ramírez, 2011, 265). Las iniciativas del trabajo ciudadano por la paz de este período fueron clasificadas por Ramírez en: promotores y población objetivo, ubicación y cobertura geográfica y campos y subcampos de acción. A continuación se presenta un esquema síntesis de lo investigado por Ramírez para cada una de las clasificaciones:

Iniciativas ciudadanas de construcción de paz en Colombia 2006 – 2010²⁰²			
Clasificación	Promotores y población objetivo	Ubicación y cobertura geográfica ²⁰³	Campos y subcampos de acción
Tendencia	<p>¿Quiénes lo hacen?</p> <p>80% de las iniciativas ciudadanas fueron promovidas por actores pertenecientes a sectores sociales organizados y organizaciones del movimiento por la paz (240, 241 y gráfica 1)²⁰⁴. Estos últimos, “tienden especializarse en temas vinculados al conflicto armado interno –más que en</p>	<p>Cobertura</p> <p>“La dinámica de las regiones, con expresiones de paz que ocurren directamente con las poblaciones y las zonas afectadas por las violencias, ha sido más activa que la nacional” (249).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 66,2% experiencias de paz registradas realizan sus proyectos en las regiones (dos o más departamentos); y el 33,8% corresponde a las 	<p>Campos de acción</p> <p>“Organización temática de las iniciativas es variada aunque concentrada en un 53% en el campo de “cultura, educación y política para la paz”, le siguen las experiencias de “desarrollo y procesos socioeconómicos”, con el 17%, y “víctimas de la violencia” (una categoría más asociada a las dinámicas del conflicto</p>

²⁰¹ Para Ramírez, la oscilación entre los contextos de violencia y las prácticas de convivencia pacífica desplegada en la primera década del siglo XXI fue posible gracias a una metodología de trabajo ciudadana gestada “desde abajo”; la cual, paradójicamente mientras reconoció la importancia de incidir en las agendas públicas, rechazó rotundamente la acción estatal por el desgaste nacional de las instituciones del Estado (Ramírez, 2011, 232).

²⁰² 340 registros de iniciativas ciudadanas de paz que estudió Ramírez en la base datos Siconpaz para el período 2006–2010, demuestran que 307 son estrictamente del campo de la construcción ciudadana de paz en el país; las 33 restantes estuvieron ligadas a acciones de organismos oficiales internacionales y a entidades del Estado colombiano, por tal razón no clasificaron como iniciativas ciudadanas (Ramírez, 2010, 239 y pie de página 7).

²⁰³ En esta clasificación Ramírez parte del análisis que ofrece García para la etapa de desaceleración del movimiento por la paz (2000 - 2003); esta etapa se expuso en el apartado 2.3.

²⁰⁴ Sobresale dentro del trabajo de las organizaciones del movimiento por la paz el papel de la Asamblea, Redepaz, Planeta Paz, Prodepaz, Indepaz y la Fundación País Libre como las organizaciones que centran su misión y visión en la búsqueda de la paz a partir de programas, proyectos y líneas de acción (Ramírez, 2011, 241).

<p>otros tipos de violencia—” (242).</p> <p>El 20% restante, perteneció a la comunidad internacional, (nexo directo entre iniciativas y organismo supranacional) (239).</p> <p>¿Hacia quiénes va dirigido? 28% “Experiencias dirigidas a toda la ciudadanía” y con amplios temario, principalmente relacionado con “formación política, educación y promoción y cultura para la paz” (246 y gráfica 2)²⁰⁵.</p>	<p>iniciativas de cobertura nacional (249 y gráfica 3)²⁰⁶.</p> <p>Ubicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Bogotá, como distrito capital concentra el 39% de las iniciativas, y entre los departamentos Antioquia ocupa el primer lugar con el 11,64% de las experiencias, seguido de Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Cundinamarca [...] 8 departamentos no tiene registro en la base de datos: Guaviare, Guainía, San Andrés y Providencia, Amazonas, Vaupés, Vichada, Quindío y Boyacá” (254 y gráfica 6). 	<p>armado), con el 9%” (255 y gráfica 7).</p> <p>Subcampos</p> <p>“La subcategoría de “convivencia, promoción de la no violencia y educación para la paz” se mantiene como la más trabajada, con el 27% del total de las iniciativas, seguida por “organización y empoderamiento ciudadano” (9,4%) y “transformaciones de las relaciones de género” (7,5%)” (261 y gráfica 9).</p>
---	--	--

El balance final que presenta Ramírez sobre las iniciativas de paz en Colombia 2006–2010, se orienta hacia el autoreconocimiento que estas experiencias deben hacer de sí mismas y de su labor como constructoras de paz, al tiempo que diseñadoras de políticas públicas (Ramírez, 2011, 273). Es decir, 2006–2010 fue una etapa de actividad y de diversidad para las iniciativas ciudadanas de paz, en la que éstas se encontraron con una trayectoria de trabajo y de maduración de sus programas, proyectos y líneas de acción. Por ende, Ramírez plantea que ésta podría ser la etapa en la que las iniciativas ciudadanas transiten “hacia la incidencia y la participación en los distintos ciclos de una política pública de construcción de paz para el país” (Ramírez, 2011, 273)²⁰⁷.

- 3.3.3. Construyendo la paz dentro y fuera: IV y V plenaria nacional y I y II plenaria internacional.

A continuación se presentarán los argumentos principales de la cuarta (IV) y quinta (V) plenaria nacional de la Asamblea: primero, se abordarán los cambios y/o continuidades de los aspectos de forma (metodología) en cada una de las plenarios, para seguir con la exploración de los cambios y/o

²⁰⁵ Ramírez halló que la población objetivo de las iniciativas de paz para el período 2006–2010 se clasifican así: población civil 28%; Niños, niñas, adolescentes y jóvenes 16,9%; víctimas 11,7; mujeres 9,4%; grupos étnicos 6,5%; población vulnerable y en situación de pobreza 5,8%; desplazados 4,5%; campesinos 4,5%; Estado 3,5%; otros sectores 2,9%; organizaciones sociales 2,6%; grupos armados ilegales 1,9%; actores violentos 0,6%; desmovilizados 0,33%. (Ramírez, 2011, 246, gráfica 2).

²⁰⁶ La pérdida de cobertura en lo nacional por las iniciativas ciudadanas de paz no quiere decir que éstas también hayan perdido sostenibilidad, de hecho hay fases de ascenso y descenso: en el 2004 tuvo mayor dinamismo la actividad local por la paz y en el 2009 lo hizo la actividad nacional (L. Ramírez, 2011, 250). De forma muy acertada Ramírez diferencia los alcances geográficos y la visibilización de las iniciativas ciudadanas de paz, argumentando que mientras que en las regiones “es identificable una delimitación territorial en las expresiones nacionales no siempre es evidente un solo marco geográfico de acción” (Ramírez, 2011, 252).

²⁰⁷ Al respecto podría surgir como pregunta: ¿Por qué sería importante que las iniciativas ciudadanas logaran incidir en la construcción de una política pública de paz? porque construcción de paz y fortalecimiento del Estado son condicionantes recíprocos para transitar hacia una sociedad en postconflicto.

continuidades en el contenido de la propuesta de paz de esta iniciativa ciudadana. En esta etapa la Asamblea amplió su horizonte geográfico a través de la realización de su I y II plenaria internacional, por ende, también se incluyen los argumentos principales debatidos por los asambleístas desde Madrid. Por último, un balance general de la propuesta de paz de la Asamblea en tiempos de Uribe, evidenciará la relevante función de la postura alternativa de paz en un contexto sociopolítico –en el que como se expuso– privilegió una Ley y un proceso de DDR en el que tuvieron más peso los victimarios, siguiendo una agenda política centrada en la lucha contra el terrorismo, dejando de lado los aspectos de una paz concebida como proceso social.

- 3.3.3.1. “Terminar la guerra, pactar la paz”: IV plenaria nacional de la Asamblea.

Después de dos encuentros nacionales previos fuera de la capital del país, la Asamblea volvió a congregarse durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 2003 en Bogotá²⁰⁸. Su cuarto encuentro se desarrolló un año después de la posesión del presidente Álvaro Uribe Vélez, lo que implicó el comienzo de una nueva agenda política para el tratamiento del conflicto²⁰⁹. En 5 años de trabajo ciudadano por la paz, la Asamblea se enfrentó por primera vez a una administración que desde el comienzo de su mandato, optó por la salida militar al conflicto armado y abandonó la solución política, a menos que, los actores armados ilegales unilateralmente se desmovilizaran. Cabe recordar que el contexto social de esta plenaria, se distinguió del de las anteriores, porque el respaldo ciudadano que acompañó la salida política, se transformó en rechazo rotundo al diálogo y en aprobación de un triunfalismo militar como la vía más eficiente para la solución del conflicto social y armado colombiano (Asamblea, IV plenaria, 36): la IV plenaria se posicionó ante la agenda de la administración Uribe considerando que “no habrá paz mientras se incremente el militarismo y el autoritarismo del gobierno actual” (Asamblea, IV plenaria, 36).

Siguiendo la metodología de la II y III plenaria, la Asamblea volvió a organizar sus discusiones en ejes temáticos: 1) Solución política y negociada al conflicto social y armado; 2) Estado social de derecho, derechos humanos y DIH; 3) Políticas sociales; y 4) Políticas internacionales e incidencia de los cambios de América Latina. Sin embargo, la IV plenaria elaboró una nueva metodología dentro de los ejes de trabajo, la cual le permitió ahondar en las causas y consecuencias de las problemáticas generadas por las violencias multiformes: en cada sub–tema la Asamblea trabajó sobre la base de un contexto histórico, dilucidando las derivaciones de la reproducción de las violencias

²⁰⁸ “El 9 de octubre de 2003 a las 3:00 pm salió de la Plaza de Toros la marcha de inicio de la IV plenaria de la Asamblea” (Voz, octubre 1 de 2003, “IV plenaria de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. Terminar la guerra, pactar la paz”).

²⁰⁹ “Es claro que este Gobierno no tiene una política de paz negociada sino una política de guerra. [...] Descarta de plano la posibilidad de negociar con las guerrillas la agenda de paz acordada en procesos anteriores” (Asamblea, IV plenaria, 34).

estructurales. Posterior al estudio de los contextos, los sub-temas de trabajo expusieron los argumentos principales discutidos, y con base a ello, cada mesa propuso una serie de “Elementos para un programa o mínimo de paz”²¹⁰.

La IV plenaria incluyó una sección llamada “Tribuna de Denuncia”, en la que por medio de testimonios directos los asistentes manifestaron graves violaciones a los derechos humanos, sobresaliendo las denuncias contra los paramilitares por persecución a estudiantes, trabajadores organizados y líderes de derechos humanos²¹¹. No obstante, el espacio de la Tribuna también sirvió para afinar algunos criterios para que la negociación entre los grupos paramilitares y el gobierno, no se desvaneciera en la impunidad (Asamblea, IV plenaria, 212); la Tribuna propuso 4 términos para afianzar los derechos de las víctimas ante dicha negociación: 1) verdad histórica; 2) derecho a la justicia; 3) reparación integral y 4) representación (Asamblea, IV plenaria, 213)²¹². Sin embargo, la gravedad de la tragedia de las víctimas incitó a que la Tribuna propusiera la creación de una Comisión de Esclarecimiento Histórico, de Justicia y Reparación Integral (Asamblea, IV plenaria, 215)²¹³.

La IV plenaria cerró sus memorias con una sección llamada “Hoja de Ruta”, en la que fueron organizadas las conclusiones de cada comisión de trabajo con el fin de brindar un insumo condensado de las propuestas de construcción de paz en el país. El conjunto de conclusiones evidenció con mayor claridad la diversidad de posturas en el interior de la Asamblea, “expresión del pluralismo que la caracteriza y también del estado de búsqueda en el que se encuentra el movimiento por la paz” (Asamblea, IV plenaria, 14). Dentro de la “Hoja de Ruta”, la Asamblea introdujo algunos

²¹⁰ Los “mínimos de paz” fueron medidas específicas tendientes a consolidar la paz discutidas en cada sub-tema de trabajo.

²¹¹ “[...] se presentaron algunas denuncias de la persecución y asesinato de líderes estudiantiles se destacaron los casos de la universidad de Nariño, Valle y Cundinamarca” (Asamblea, IV plenaria, 211); “[...] casos de la CUT, ANTHOC y la situación de la USO-Barrancabermeja y el llamado que hacen los trabajadores y estudiantes de la universidad de Cundinamarca [...] frente a la desprotección total por parte del Estado y el exterminio al que se le vienen sometiendo [...]” (Asamblea, IV plenaria, 209). Cabe resaltar que muchos de los casos reseñados sobre masacres y asesinatos datan de mediados de los años noventa (Asamblea, IV plenaria, 211).

²¹² Según la Tribuna de Denuncia de la IV plenaria nacional de la Asamblea, los términos que debían añadirse para que la negociación gobierno-paramilitares respetara a las víctimas y evitara la impunidad fueron: 1) Verdad histórica: “quiénes fueron los promotores, patrocinadores, los encubridores nacionales e internacionales de estos delitos, las razones políticas, económicas y sociales para los crímenes, los métodos de operación y encubrimiento legales e ilegales, los autores materiales e intelectuales, individuales y colectivos etc;” además saber sobre quiénes eran/son las víctimas (Asamblea, IV plenaria, 212); 2) Derecho a la justicia: el gobierno colombiano comprometido a aplicar los tratados internacionales y nacionales sobre derechos humanos, debe judicializar a quienes cometan crímenes de lesa humanidad porque éstos son imprescriptibles, indultables o amnistiables (Asamblea, IV plenaria, 212); 3) Reparación integral: “derecho a una reparación política, económica y moral y sobre todo en la reconstrucción del tejido social, es decir hablamos de reparación integral a los daños que les fueron ocasionados” (Asamblea, IV plenaria, 212); 4) Representación: “la representación de las organizaciones y de las víctimas no la tiene nadie, en consecuencia nadie puede hablar por las organizaciones de derechos humanos y mucho menos a nombre de las víctimas” sólo las víctimas mismas (Asamblea, IV plenaria 212). Es más, “como organizaciones de derechos humanos, víctimas y/o familiares con autonomía e independencia **no reconocemos ni aceptamos que nos represente el estado o las organizaciones de izquierda**” (Asamblea, IV plenaria, 212, la negrita es mía).

²¹³ Ante la falta de credibilidad en la administración de justicia y los órganos de control, la Tribuna de la IV plenaria propuso la creación de una Comisión autónoma e independiente de Esclarecimiento histórico, de justicia y reparación en la que la se investiguen crímenes de lesa humanidad desde 1945 (Asamblea, IV plenaria, 215). “Con esta propuesta la Asamblea reiteró que la paz no es viable si el precio de ella es contra la impunidad y las políticas de perdón y olvido” como la Ley de alternatividad penal. (Voz, octubre 1 de 2003, “IV plenaria de la Asamblea [...]. Terminar la guerra, pactar la paz”).

cuestionamientos sobre las iniciativas presentadas durante la IV plenaria e incluso, incluyó reflexiones sobre su propio proceso como iniciativa perteneciente al movimiento por la paz.

Al respecto, la Asamblea declaró que como espacio de debate, la diversidad de sus planteamientos no debía ser motivo para aumentar los antagonismos de sus miembros, por el contrario, había puntos comunes como el rechazo explícito a la violación de los derechos humanos y al DIH, el cual unía a los asambleístas para las denuncias correspondientes (Asamblea, IV plenaria, 230). Sin embargo, la Asamblea reconoció que la lucha por su unidad interna si bien representaba un reto, ésta no era suficiente: a un lustro de trabajo por la paz la Asamblea comprendió que si no comprometía a algunos sectores del “establecimiento”, sería improbable que “quienes pueden tener razones muy fuertes que les induzcan a desear otro modelo de sociedad” (Asamblea, IV plenaria, 231), concreten un “conjunto de reformas sustanciales para alcanzar la paz con justicia social descartando la confrontación armada” (Asamblea, IV plenaria, 232)²¹⁴. Es decir, la Asamblea asumió que “lo que puede suscitar el interés de todos los colombianos es la paz” (Asamblea, IV plenaria, 232); no obstante, esa paz debía pasar primero por un programa social germinado desde las bases regionales y sectoriales, para después comprometer al “establecimiento” en consensos de mínimos por esa paz (Asamblea, IV plenaria, 232)²¹⁵.

Por último, dos participantes internacionales en la IV plenaria plantearon sugerencias para que la labor de la Asamblea dentro del movimiento por la paz no claudicara ante la polarización y los excesos de guerra del contexto²¹⁶. En primer lugar, el movimiento por la paz debía identificar el papel de cada iniciativa para organizar a largo plazo las estrategias en las que colaboraría en cada situación (Asamblea, IV plenaria, 239). En segundo lugar, le fue sugerida a la Asamblea el fomento de liderazgos regionales para que en lugares geográficos clave se cimentaran los principios básicos de organización de trabajo; es más, se apuntó a que se realizaran plenarios nacionales más pequeñas para escuchar las aspiraciones de delegaciones diferentes; de hecho, para la Asamblea era una responsabilidad que las denuncias que se hacían en su espacio de debate, además de divulgarse se les hiciera seguimiento para presionar por la defensa los derechos de las víctimas y exigir su protección (Asamblea, IV plenaria, 239).

²¹⁴ “[...] Al momento no tenemos siquiera un esbozo de lo que podría ser un modelo alternativo posicionando o una propuesta de reformas y, parece bastante improbable construirlo ahora, porque existe una polarización de intereses que difícilmente no favorecen la idea de un proceso de negociación en el cual todos puedan reconocerse como ganadores [...]” (Asamblea, IV plenaria 232).

²¹⁵ “La Asamblea no podría conformarse con lograr un mínimo común en el campo popular y democrático, aunque este sea un logro importante de conseguir. Si efectivamente se quiere la paz, la Asamblea tiene que seguir buscando el compromiso del “establecimiento” en lo que podría ser un consenso de mínimos” (Asamblea, IV plenaria 232).

²¹⁶ Edmundo García y Martín Honeywall integrantes de Alerta Internacional de Londres, fueron quienes plantearon las sugerencias “desde afuera” en la IV plenaria (Asamblea, IV plenaria, 235).

Ahora, estos nuevos aportes metodológicos mencionados: el análisis de contextos para ubicar las discusiones, la creación de un mínimo de paz para concretar pasos a seguir desde cada uno de los sub-temas y la Hoja de Ruta para vislumbrar caminos generales de construcción de paz, el establecimiento de espacios pensados para escuchar testimonios directos de las víctimas participantes (Tribuna de Denuncias) y las recomendaciones sugeridas “desde afuera”, fueron los aspectos de forma más relevantes que nutrieron los debates internos de la IV plenaria. Sin embargo, ahondando propiamente en los aspectos de contenido, en el cuarto encuentro la Asamblea innovó la discusión sobre la paz a través de tres elementos: 1) la incorporación de las posiciones de las plenarios regionales y sectoriales a las memorias nacionales; 2) el reconocimiento de que el trabajo por la paz debe ampliarse al concierto internacional para unir resistencias mundiales frente a las políticas que promueven la guerra y la pobreza; y 3) dadas las características del contexto político mencionado, la asimilación de que la lucha por la paz era también una lucha por la defensa de la Constitución.

Las voces de las asambleas regionales fueron incorporadas a las memorias de la IV plenaria evidenciando el trabajo organizativo previo que aconteció a la realización de este cuarto encuentro nacional. “La realización de esta diversidad de eventos puso de presente que, a pesar de la coyuntura adversa, el movimiento social por la paz no ha sido derrotado por la política de los guerreristas” (Asamblea, IV plenaria, 24). El trabajo de las asambleas regionales expuso con mayor evidencia que el encuentro nacional estaba constituido sobre los antecedentes de los debates de las asambleas de trabajo en lo local y en lo regional, constatando que una perspectiva territorial había definido los procesos de trabajo ciudadano por la paz.

Es decir, la IV plenaria la Asamblea introdujo en sus memorias generales propiamente la noción de dimensión geográfica de la paz, la cual había caracterizado su labor desde su primer acto de instalación. No obstante, si en 1998 esta dimensión geográfica de la paz se concretó por la diversidad de origen de los participantes que asistieron, en el 2003 ya habían procesos regionales de trabajo ciudadano consolidados tiñendo escalarmente la perspectiva de la paz desde las características contextuales (problemáticas y retos). Para evidenciar lo anterior, a continuación se presenta un breve esquema que muestra la postura de paz de las asambleas departamentales frente a la solución política y negociada del conflicto:

Solución política negociada del conflicto social armado según asambleas departamentales		
Fecha d/m/a	Asamblea departamental	Principales propuestas
15 y 16/07/03	Tolima	“[...] intercambio humanitario puede crear condiciones que propicien el restablecimiento de las conversaciones entre las guerrillas y el Gobierno”. *Necesidad de definir estrategia de prevención para el desplazamiento y medidas de acompañamiento real y efectivas para los retornantes (Asamblea IV plenaria 27, la

		negrita es mía).
4 y 5/08/03	Bolívar	“Impulsar diálogos locales y regionales que contribuyan a la convivencia y la paz entre los ciudadanos y ciudadanas”. *Participación de candidatos a la Alcaldía de Cartagena y de la Gobernación de Bolívar (Asamblea IV plenaria 26, la negrita es mía).
13/08/03	Risaralda	“[...] negociación y suscripción de acuerdos humanitarios ante la gravedad del escalamiento de la guerra y la degradación del conflicto con costos considerables para la población civil [...]”. *Grave situación de derechos humanos a causa de las inequidades (Asamblea IV plenaria 25, la negrita es mía).
17/08/03	Huila	“[...] acuerdos humanitarios como una manera de aliviar la situación de la población civil en especial los secuestrados [...]”. “[...] discutir aspectos esenciales del conflicto social , para realizar propuestas a su solución, y con la solución del conflicto social poder garantizar la solución del conflicto armado, el cual consideramos como su fruto”. (Asamblea IV plenaria 27, la negrita es mía).
19/08/03	Antioquia	“la salida política negociada al conflicto armado en Colombia debe trascender el movimiento por la paz, volverse consigna del movimiento popular y llegar a las comunidades” *“compromiso indeclinable con la defensa de la Constitución de 1991 ” (Asamblea IV plenaria 24, la negrita es mía).
19 y 20/08/03	Norte de Santander y Santander	Articulación entre conflictos sociales y económicos por la intervención paramilitar en la ejecución de megaproyectos en la región. Sobresalen las formas de resistencia frente a los conflictos (Asamblea IV plenaria 26).
27 y 28/08/03	Arauca	“[...] mientras se logre cimentar un nuevo intento de negociación, es urgente abogar e impulsar la consigna de Humanización del Conflicto ” *Departamento en el que se aplicaron las Zonas de Rehabilitación y Consolidación; señalamiento a la población como colaboradora de la guerrilla, redadas masivas y detenciones a dirigente sociales y políticos. (Asamblea IV plenaria 25, la negrita es mía).
Sin fecha	Cundinamarca	Intercambio humanitario como puente para el restablecimiento de diálogos con la insurgencia. Las negociaciones deben contar con la presencia internacional (Asamblea IV plenaria 28, la negrita es mía).

Ahora bien, además de los aportes de las asambleas regionales, la IV plenaria trabajó sobre la base de las discusiones respecto de la paz de las mujeres, los jóvenes y los trabajadores. Cada sector diversificó el trabajo organizativo de la Asamblea por las propuestas de construcción de paz.

Solución política negociada del conflicto social armado según asambleas departamentales		
Fecha d/m/a	Asamblea sectorial	Principales propuestas
8/09/03	Trabajadores ²¹⁷	Grave crisis económica, política y social expresada en los altos niveles de violencia sociopolítica. El conflicto armado interno intensifica este panorama, lo mismo que el entorno internacional belicista. “Superar esta situación demanda un Acuerdo de Paz y la modificación del modelo económico [...] hacia la construcción de una sociedad bajo la conducción del pueblo” (Asamblea IV plenaria 28, la negrita es mía).
7,8 y 9/09/03	Jóvenes	Necesidad de salida política negociada evitando la impunidad; se rechaza el monologo Estado-paramilitares, el militarismo en expresiones oficiales y paraestatales y el servicio obligatorio. La paz será las garantías a la vida , a los derechos humanos y a la condición de hacedores de sonrisas (Asamblea IV plenaria 28, la negrita es mía).

²¹⁷ Esta plenaria sintetiza el trabajo de 8 eventos regionales previos en los que asisten trabajadores y trabajadoras organizados en la CUT, CGTD, CTC y CPC (Asamblea, IV plenaria, 28). También hubo participantes de la USO como facilitadores (por ejemplo en el eje 3, subtema 1).

9/09/03	Mujeres ²¹⁸	“ Dimensión de género para el análisis del conflicto armado interno ”, por ende participación de las mujeres en la mesa de negociación. Se exige la desmilitarización de la vida civil, objeción de conciencia y ampliación de conocimientos jurídicos en el sistema pena nacional e internacional (Asamblea IV plenaria 28, la negrita es mía).
---------	------------------------	---

La IV plenaria distinguió entre el escenario nacional e internacional para la concreción de resistencias civiles no violentas. Por primera vez la Asamblea identificó la importancia de la articulación de estos dos escenarios de acción para el establecimiento de posiciones de resistencias civiles frente a la globalización de la pobreza y la guerra²¹⁹. Cabe aclarar, que la Asamblea rechazó la globalización, en tanto que este proceso de reducción de los Estados –soberanías porosas– y de desregularización de la economía –neoliberalismo–, había venido acompañado de la rehegemonización norteamericana (Asamblea, IV plenaria, 184 y 185) con su “ropaje cultural, político e ideológico” (Asamblea, IV plenaria, 188).

Para la Asamblea, la unidad de las luchas colectivas latinoamericanas era una estrategia para que se rechazaran planes como el ALCA o la Iniciativa Regional Andina (Asamblea, IV plenaria, 19 y 186); y para que desde escenarios más amplios, esta unidad contribuyera con apoyo a países sometidos a una intervención militar directa como Iraq, Afganistán y Palestina (Asamblea, IV plenaria, 255)²²⁰. Dentro de nuestro país, las resistencias civiles debían desplegarse en medio del conflicto armado, buscando orientar a través del diálogo y la negociación, la resolución de los conflictos, evitando cualquier abuso de fuerza y violencia en los ámbitos públicos y privados (Asamblea, IV plenaria, 186)²²¹.

Con todo, aunque la propuesta de articulación de resistencias civiles no violentas aspiró a la consolidación de frentes internacionales populares de rechazo al neoliberalismo y a la “guerra preventiva”, ésta se presentó algo difusa, ya que por primera vez la Asamblea amplió el foco del trabajo por la paz de los escenarios locales y regionales a los escenarios internacionales. Sin

²¹⁸ El trabajo de las mujeres en el interior de la Asamblea merece un reconocimiento especial. Analizando el proceso de la Asamblea desde 1998, las mujeres fueron el sector que más espacios abrieron para debatir y participar desde el año 2000, tanto así, que en 2007 a nivel internacional las mujeres asambleístas lideraron un encuentro en Madrid (más adelante se hablará de ello), y en 2011 se presentó un recorrido de las mujeres por la Asamblea. Debido a que esta investigación optó por analizar las memorias generales de la Asamblea para comprender la propuesta de paz de esta iniciativa, quedaría como futuro campo de investigación que el papel de las mujeres fuera atendido particularmente. En la IV plenaria puede detallarse la fuerza de los argumentos de las mujeres en las páginas 55, 64, 116, 166, 169 y 208.

²¹⁹ “La globalización de las solidaridades, en contravía de la globalización de los mercados, ha reafirmado en nosotros la convicción, de que el destino de América Latina es uno solo y que el proyecto de quienes trabajamos por la paz debe inscribirse, en el concierto de resistencias mundiales frente a la guerra y frente a los modelos económicos que ahondan la brecha entre los países pobres y ricos condenando la exclusión a más de dos terceras partes de la humanidad” (Asamblea, IV plenaria, 19).

²²⁰ “[...] deben concretarse acciones de movilización desde la no-violencia y la resistencia civil que fortalezcan al movimiento ciudadano por la paz, dramaticen el horror de la guerra y concienticen la solidaridad y respaldo de la opinión pública nacional e internacional a favor de una paz concertada” (Asamblea, IV plenaria, 54).

²²¹ Con abuso de fuerza en lo privado la IV plenaria aludió a las violencias domésticas. Por ello, la Asamblea resaltó el papel de las organizaciones femeninas de resistencia civil colombianas como la Organización Femenina Popular, Ruta Pacífica de las Mujeres, Coalición de Mujeres frente al referendo y el Movimiento de Mujeres contra la Guerra (Asamblea, IV plenaria, 186).

embargo, esta impresión fue superada por una nítida propuesta de trabajo por la paz en el interior de nuestro país: “la urgencia de defender la Constitución Política de 1991 amenazada por los proyectos de reforma constitucional impulsada por la actual administración” (Asamblea, IV plenaria, 29).

En cuanto a los debates internos de los ejes de trabajo, en el primero de ellos: “Solución política y negociada al conflicto armado”, la Asamblea analizó los tipos de negociaciones acontecidos en la historia política colombiana, distinguiendo los retos generados entre la mesa de la insurgencia y la de los paramilitares²²². Pese a la diferencia de los actores en las negociaciones, la Asamblea señaló el peligro de la impunidad para ambos casos: “la impunidad genera más violencia, porque propicia el desarrollo de procesos de regresión de los valores que generan venganza privada y la creación de nuevos órdenes legales al margen del Estado, perdiendo legitimidad” (Asamblea, IV plenaria, 58). La Asamblea nutrió las discusiones de este eje presentando un estudio sobre los costos de la guerra, arguyendo que “[...] la guerra facilita la concentración de la riqueza en la industria, los mercados de comunicación y las tierras. Pero entre los efectos más preocupantes están la destrucción del tejido social, la pérdida de vínculos de cohesión en comunidades [...]” (Asamblea, IV plenaria, 54).

En el segundo eje de trabajo, “Estado Social de Derecho, derechos humanos y DIH”, la Asamblea expuso como idea principal que la administración Uribe estaba debilitando el Estado Social de Derecho y agudizando la crisis humanitaria. Para la Asamblea, los soportes que evidenciaron lo anterior fueron: la precariedad de la política social del Gobierno, la “contrarreforma” constitucional, la omisión en el principio de distinción de civiles y combatientes y la no concertación de acuerdos humanitarios. Debido a ello, la Asamblea exigió a la Fuerza Pública legitimidad en la aplicación de sus facultades y transparencia para evitar que por omisión, permisividad o coordinación, funcionarios públicos tuvieran nexos con los grupos paramilitares (Asamblea, IV plenaria, 81).

En el tercer eje de trabajo, “Políticas Sociales”, la Asamblea continuó abordando temas de políticas públicas (agendas sociales y culturales), examinando las consecuencias de la relación manejo económico gubernamental y requerimientos internacionales para la disposición de préstamos. Para la Asamblea, el gobierno colombiano había utilizado como estrategia económica la flexibilización laboral, (es decir, el abaratamiento de la fuerza de trabajo), para reducir las responsabilidades

²²² Respecto de los diálogos entre el gobierno y la insurgencia, la IV plenaria discutió que con la forma en cómo la FARC las actuaron en la Zona de Despeje, se “[minó] la credibilidad en el proyecto ético-político de la guerrilla” (Asamblea, IV plenaria, 33). El problema con la administración Uribe es que “las guerrillas dejaron de ser para el Gobierno organizaciones político-militares con las cuales se podía adelantar un proceso de negociación, y pasaron a ser consideradas simplemente como organizaciones terroristas” así, la diplomacia por la paz se cambió por la diplomacia de la guerra (Asamblea, IV plenaria, 33). Respecto de la negociación con los grupos paramilitares, en la IV plenaria se argumentó que éste era un monólogo en el que el Estado se sentaba con sus colaboradores, y si bien ya había arrancado este proceso, éste no daba muestras de alguna disminución en los casos de desapariciones forzadas, por tanto, éste debía tratar asuntos de reforma agraria y no podía terminar integrando a los grupos paramilitares a la Fuerza Pública (Asamblea, IV plenaria, 86, 117, 212).

económicas del Estado y así mantenerse al día con el pago de los intereses de la deuda externa (Asamblea, IV plenaria, 135). Dentro de este mismo eje, la IV plenaria dedicó un sub–tema al análisis de la política agraria, resaltando la estrategia productiva generada por la agricultura campesina en comparación con la empresarial: dado que para el campesinado la tierra es más que un recurso productivo, pues con ésta se ha construido una relación identitaria y de arraigo intergeneracional, el campesinado ha desarrollado “estrategias de producción menos agresivas con la tierra y los recursos en general”. A diferencia de la agroindustria, que además de ser energéticamente intensiva no satisface las necesidades alimentarias de la población (Asamblea, IV plenaria, 139 a la 143)²²³. Este eje integró a su análisis rural la problemática urbana, manifestando que en las ciudades “el proceso acelerado de urbanización [...], los contrastes socioeconómicos y culturales generados por la excesiva concentración de la riqueza y la expansión de la pobreza” han obstaculizado la constitución de procesos ciudadanos (Asamblea, IV plenaria, 156).

En el último eje, “Políticas internacionales e incidencia de los cambios de América Latina”, la IV plenaria discutió sobre las estrategias de intervención, guerra, terrorismo y paz. Ya habiendo aludido a algunos pronunciamientos de rechazo de la IV plenaria respecto del pretexto norteamericano para encubrir los objetivos económicos y políticos de sus misiones militares (Asamblea, IV plenaria, 191), cabría destacar la invitación que se hizo a los colombianos y latinoamericanos para “construir propuestas de alternativas de integración regional que demuestren a los Gobiernos entregados a los E.U. que el pueblo pide, cree y es capaz de avanzar en bloque en un proyecto de unidad latinoamericana” (Asamblea, IV plenaria, 195). Dicha invitación se presentó con la intención de contrarrestar las “manifestaciones orientadas a dismantelar el Estado social de derecho y mantener al país sometido a los dictados de los intereses de los Estados Unidos nos obligan a levantar un programa de acción en defensa de nuestra soberanía y de la democracia” (Asamblea, IV plenaria, 194).

Finalmente, a diferencia de los demás encuentros, el proceso de trabajo de la IV plenaria estuvo acompañado por el seguimiento que hizo el CINEP a través de entrevistas individuales a algunos de los participantes a la IV plenaria. Narrando historias de vidas, contando sobre las formas de organización comunitaria/colectiva que les había permitido consolidar procesos de resistencia en los contextos donde habitan, el CINEP apoyó la IV plenaria recolectando experiencias particulares de asistentes que querían contar algunas experiencias, pero que dado la necesidad de concreción en las discusiones generales, éstos no habían podido por el tiempo o la cantidad de participantes a ser

²²³ Fue particularmente agradable leer este sub–tema porque la tierra se articuló a la dimensión cultural del campesinado colombiano. Además de que la Asamblea reconoció las problemáticas rurales como lo venía haciendo desde 1999 (por ejemplo, la inequitativa distribución de la propiedad), por primera vez integró en sus debates el reconocimiento a la labor campesina y su estrecha relación con el territorio.

escuchados: mujeres, jóvenes, trabajadores, campesinos, afrodescendientes, indígenas, gitanos y organizaciones locales y regionales tuvieron un resquicio para contar cuál había sido su historia, por qué estaban allí en la IV plenaria, qué los motivaba para hacer la paz y por supuesto cómo la construían²²⁴.

- 3.3.3.2. “Que no se nos escape”: V plenaria nacional de la Asamblea.

3 años después de la realización IV plenaria, la Asamblea volvió a reunirse en Bogotá los días 12, 13 y 14 de octubre de 2006 para declararse en “pie de paz por Colombia” (Asamblea, V plenaria, 64). Esta reafirmación de lucha por la construcción de paz, se hizo en medio del comienzo de la segunda candidatura del presidente Álvaro Uribe Vélez y así de la continuidad de la PDS, de las implicaciones constitucionales en la aprobación de la reelección inmediata para el balance de poder en el sistema político colombiano, de los interrogantes generados por el proceso DDR de los grupos paramilitares y de la aparición pública del fenómeno de la parapolítica. Dicho contexto, llevó a que la V plenaria reconociera el momento difícil por el que atravesaba el país: ya que en “el escenario político posterior a la reelección del presidente Álvaro Uribe, “[...] parece dirigirse al mantenimiento de la política de seguridad democrática, [...] y con los paramilitares en la culminación de un proceso de paz [que] no implicará el desmonte de sus estructuras criminales sino su mantenimiento en la institucionalidad y el poder político nacional” (Asamblea, V plenaria, 16).

Siguiendo las plenarios anteriores, en su quinto encuentro nacional la Asamblea organizó en tres ejes de discusión sus sesiones de debate: 1) Solución política al conflicto armado y crisis humanitaria; 2) Equidad Social y económica y 3) Construcción de democracia. La V plenaria también volvió a entrelazar las memorias de las asambleas regionales y sectoriales a las memorias generales, ello con el fin de continuar la caracterización del impacto del conflicto armado, a través de la diferenciación de las posturas de paz de los sujetos sectoriales y de sus contextos de trabajo y así “definir posibles rumbos” (Asamblea, V plenaria, 31). Las memorias de este quinto encuentro también incluyeron el trabajo en una mesa dedicada específicamente al temas de las minas antipersonas y el registro de dos seminarios internacionales: uno, en el que se discutió sobre la solución política y la agenda de

²²⁴ De los muchas reflexiones llama la atención la de un caleño director de una organización para la ayuda de las víctimas del conflicto armado que sintetizó muy bien el motivo por el cual trabajaba por la paz: porque “si a nuestro 1% le sumamos tu 1% y el de los demás”, habrán cambios concretos para la paz: “son las pequeñas cosas las que se tienen que hacer, no soy de grandes ideales, pero sé que es lo que toca mi pie y lo que cogen mis manos” (CINEP, 2004, 151); para ampliar información sobre la participación del CINEP en la IV plenaria, véase Asamblea IV plenaria 244 a 246.

cooperación para la paz, y otro, en el que se preguntó por el papel del periodista en la construcción de la democracia²²⁵.

En el primer eje de trabajo, “Solución política al conflicto armado y crisis humanitaria”, la Asamblea robusteció su propuesta de paz observando algunos posibles “escenarios para dar salida al conflicto desde lo estructural” (Asamblea, V plenaria, 20)²²⁶. En ese sentido, el reconocimiento a las víctimas era una acción imprescindible que debía asumir el gobierno para ejercer la “existencia real del Estado Democrático de Derecho (para que no sea una ficción)” (Asamblea, V plenaria, 24); y las víctimas pudieran hacer exigible los derechos constitucionales a la verdad, la justicia y la reparación (Asamblea, V plenaria, 24). Por supuesto, la Asamblea recordó que lo anterior sería posible en tanto que se reconociera la crisis humanitaria para acatar las obligaciones humanitaria (Asamblea, V plenaria, 26) y el fenómeno paramilitar no se volviera a repetir (Asamblea, V plenaria, 24). Y como el Estado necesitaba recursos para atender las deficiencias humanitarias, el Estado era encargado de “abrir la discusión sobre escenarios de inversión para la paz” (Asamblea, V plenaria, 27) porque la “guerra no es un instrumento de solución de conflictos” (Asamblea, V plenaria, 21).

En el segundo eje de trabajo, “Equidad social y económica”, el tema central fue la construcción de las políticas públicas para atender a la paz; para ello, éstas debían ser expresiones territoriales, es decir, éstas debían tener en cuenta el nivel espacial de los contextos, exponiendo las diferencias de los actores sociales y políticos. Las políticas públicas eran conexiones para que las agendas sociales y las agendas políticas (es decir, las agendas institucionalizadas o formalizadas), trabajaran en conjunto, pero teniendo que cuenta que estas últimas debían subordinarse a las necesidades de las

²²⁵ De las muchas organizaciones que confluyeron en la mesa de minas antipersonas sobresalió el trabajo de la Alianza Humanitaria de Acción Contra las Minas, la cual expuso que las minas eran una problemática que no dejaba avanzar hacia el postconflicto, puesto que éstas ataban los pies de la población civil a permanecer en medio del riesgo provocado por el conflicto armado (Asamblea, V plenaria, 43). El seminario dedicado a reflexionar sobre una agenda de cooperación para la paz, dedujo que “la voluntad política, junto al establecimiento de una política clara que permita el logro de la paz, el respeto de los DD.HH. y mejorar el desarrollo de las clases menos favorecidas en Colombia, deben ser los aspectos a tener en cuenta para la cooperación internacional, ya que permite lograr la captación de los recursos y tener una posición coherente frente a las necesidades del país [...]” (Asamblea, V plenaria, 60); y el seminario sobre el papel del periodista trabajó sobre con base a la relación entre libertad de prensa y democracia, arguyendo que la oposición y los sectores que no tienen voz necesita garantías para pronunciarse para que las comunicaciones no queden reducidas a un funcionamiento rentista (Asamblea, V plenaria, 61).

²²⁶ La atención a la negociación desde una perspectiva estructural generó un paso importante en la propuesta de paz de la Asamblea, pues ésta además de reafirmar su apoyo a la salida política del conflicto armado como lo venía haciendo desde 1998, planteó una serie de recomendaciones para emplear el espacio de la negociación como un catalizador para la construcción de la democracia y la justicia social. Las negociaciones debían orientarse para dialogar y no para fomentar la violencia, y para ello, las relaciones de poder debían balancearse entre el gobierno, los grupos armados y la sociedad civil. Particularmente esta última, debía consolidar para sí misma vocería y también independencia en la búsqueda de la paz (es decir, que su proceso de formación no quedara sometido a los avatares de las negociaciones pero haciendo uso del apoyo a la paz que surja de la ciudadanía); es más, la negociación de la paz debía acompañarse de la articulación de las iniciativas de paz y las organizaciones sociales (Asamblea, V plenaria, 20 y 21).

primeras: “que sean políticas construidas desde lo social local hacia lo regional y lo político en general” (Asamblea, V plenaria, 32)²²⁷.

Sin embargo, para que las políticas públicas atendieran la construcción de la paz, el espacio de la negociación debía sentar las bases para que nuevas formas de institucionalidad y de ejercicio del poder se consolidaran: el conflicto colombiano era armado pero también social en la medida en que tenía manifestaciones sociales, políticas y económicas que exigían más que el sometimiento de los integrantes armados a la justicia, el reconocimiento de los antecedentes históricos del mismo para su atención (Asamblea, V plenaria, 32).

En el tercer eje de trabajo, “Construcción de la democracia”, la V plenaria reconoció que la “democracia se construye desde el poder de las bases con principios de solidaridad y reconocimiento de los saberes que surgen desde el campo popular” (Asamblea, V plenaria, 36)²²⁸. Para la V plenaria, nuevamente las resistencias civiles cobraron relevancia, por ser éstos espacios en los que la soberanía popular ejercía su poder desde la base, y en los que la paz era construida cotidianamente (Asamblea, V plenaria, 36): “la praxis cotidiana de individuos y sus organizaciones” impulsará “nuevas formas de ejercer la participación y la democracia” a través de un “ejercicio habitual y constante en la toma de decisiones” de afectación individual y colectiva (Asamblea, V plenaria, 36). No obstante, para que dicha construcción cotidiana se gestara, se hacía necesario un trabajo mancomunado de diversos sectores que desde lo local, germinaran “prácticas democráticas representativas” (Asamblea, V plenaria, 36), diluyendo los valores autoritarios y no democráticos surgidos por el arraigo de las violencias.

Las exposiciones de los ejes de trabajo se tejieron con base en las discusiones regionales y sectoriales de las asambleas. A continuación se presentarán los aportes más significativos de las asambleas regionales y sectoriales que fueron antesala para la quinta discusión nacional de la Asamblea, destacando por primera vez, la participación de militares retirados en las discusiones por la paz. La reivindicación que cruzó las demandas de las asambleas regionales y sectoriales fue la petición a que el gobierno y los actores armados realizaran un acuerdo humanitario²²⁹.

²²⁷ En este eje, la Asamblea reconoció la importancia de trabajar las políticas públicas sobre la base de agendas sectoriales, porque éstas eran las que ofrecían panoramas políticos alternativos. Para ello, las agendas sectoriales debían: “identificar el sector previamente contextualizándolo en la globalización, elaboración de propuestas para el sector a abordar y su visibilización, considerar los aportes sectoriales para la defensa del interés colectivo, las especificidades regionales y por último, la creación de mecanismos para afrontar los ataques y las agresiones externas que recaigan sobre las agendas” (Asamblea, V plenaria, 31).

²²⁸ La Asamblea declaró que la construcción de la democracia pasa por los procesos de construcción popular/local de paz: “necesitamos entender que la **democracia y el poder para la paz surgen desde los procesos locales**, con principios como el **fortalecimiento de las organizaciones de base**, los **hermanamientos internacionales** y la **recuperación de la memoria histórica** como eje de construcción de paz como apuesta tangible” (Asamblea, V plenaria 36, la negrita es mía).

²²⁹ “El pronunciamiento por el intercambio humanitario y la paz fue unánime, así como la denuncia contra el gobierno de Uribe Vélez, que adelanta una política contraria a los intereses de los trabajadores y las masas populares” (Voz, 28 de octubre de 2006, “Clamor por la paz y el acuerdo humanitario”).

Cuadro síntesis del proceso de preparación regional para la V plenaria	
Asamblea departamental	Principales propuestas
Antioquia	“La verdad se constituye en un mecanismo indispensable para abrir espacios al perdón”; por ello, se reclama en la creación de una Comisión de la Verdad , en la que las víctimas cuenten con un espacio para la discusión y el debate (Asamblea, V plenaria, 46, la negrita es mía). Adicionalmente, por la diversidad de sectores sociales participantes se “refleja la necesidad de las comunidades de articularse entre sí” (Asamblea, V plenaria, 46).
Costa Caribe	La desconfianza en las instituciones del Estado facilitó el despliegue del trabajo regional por la paz; las iniciativas ciudadanas reforzaron su proceso de empoderamiento , generando estrategias de resistencia a la guerra y apoyando la salida negociada para proveer formas de sostenibilidad de la paz (Asamblea, V plenaria 47, la negrita es mía).
Eje Cafetero	El fortalecimiento de las iniciativas locales de paz implica coordinar un trabajo diversificado en promoción y defensa de los derechos humanos y en cultura de paz, con el objetivo de “[articular] espacios de trabajo regional que permitan congregarse el accionar del movimiento por la paz” (Asamblea, V plenaria 47, la negrita es mía).
Sur Occidente	Valle del Cauca podría ser declarado “ Territorio de Paz ” para facilitar la concreción del Acuerdo de Intercambio Humanitario : “la humanización del conflicto se convierte en una alternativa para la paz” (Asamblea, V plenaria 47, la negrita es mía). También se hace necesario que el conocimiento del conflicto colombiano se articule a la enseñanza de aplicación de herramientas jurídicas para defensa de los derechos (Asamblea, V plenaria, 48, la negrita es mía).
Nororiental	Preocupación por la transformación de las estructuras paramilitares porque ello “ha implicado un mantenimiento de la guerra que ha afectado a la población civil”. Por eso esta asamblea regional propone la “ articulación en el trabajo por la paz en la posibilidad de resistir a la guerra ”, organizando acciones ciudadanas que incidan en los gobiernos locales (Asamblea, V plenaria 48, la negrita es mía).
Centro 1: Huila y Tolima	Disminución de las acciones colectivas por la paz por inseguridad : “es necesario diseñar e implementar un programa de seguridad que permita tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes hacen parte de la Asamblea en las regiones” (Asamblea, V plenaria 49, la negrita es mía).
Centro 2: Cundinamarca y Boyacá	Fortalecimiento de los procesos organizativos de las comunidades en la región : 1) generar escenarios de movilización por la paz; 2) avanzar sin dilaciones en la consecución de un intercambio humanitario entre insurgencia y gobierno; y 3) realización de encuentros municipales por la paz (Asamblea V plenaria 49, la negrita es mía).

Cuadro síntesis del proceso de preparación sectorial para la V plenaria			
Fecha/lugar	Asamblea sectorial	Principales propuestas	Declaración final
10 y 11 octubre 2006; Bogotá	Trabajadoras y trabajadores ²³⁰	La ampliación temporal de la PDSO ha significado la desaparición de organizaciones sociales, sus dirigentes y de la oposición: exterminio contra el movimiento sindical . Se propone: 1) ratificar compromiso con la paz y los derechos humanos; 2) desarrollar campaña de acuerdos humanitario e insistir en la solución política; 3) recuperar la democracia, rechazando la política militarista de Uribe; y 4) crear esquema organizativo de los lugares en los que trabaja la Asamblea. (Asamblea V	Rechazo a la PDSO por promover un Estado militarista y antipopular (Asamblea, V plenaria, 53). Oposición a la “lucha antiterrorista” por ser pretexto los gobiernos, colombiano y norteamericano, para perseguir la libertad de expresión y la lucha popular (Asamblea, V plenaria, 54).

²³⁰ En el proceso de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores por la paz participaron algunas centrales como la CUT, CTC, CGT y sindicatos como USO, FECODE, UNEB, ASONAL JUDICIAL, ANTHOC y SINTRAMINERCOL.

		plenaria 50, la negrita es mía).	
11 octubre 2006; Bogotá	Mujeres Lema: “mujeres sembrando vida: contra la impunidad y el desarraigo”	Declaración de resistencia permanente a la guerra y exigencia del reconocimiento del conflicto armado y sus causas estructurales por parte del Gobierno. Formación y capacitación política integral a las mujeres para romper con las relaciones inequitativas y de desigualdad entre los géneros (Asamblea, V plenaria 51, la negrita es mía).	“nostras como hijas de la tierra asumimos la defensa inquebrantable de la tierra y el territorio como base fundamental de nuestra vida, por ello exigimos la reforma agraria integral y democrática (Asamblea, V plenaria 51, la negrita es mía). Autorreconocimiento de las mujeres como la población mayoritaria de la humanidad, por tanto, reivindicación de los derechos a ser tratadas como tales (Asamblea, V plenaria 53, la negrita es mía).
	Jóvenes Lema: “a la paz daremos todos y, a la guerra no offendaremos nada”.	“Urgencia del intercambio humanitario, de contribuir a una salida política al conflicto social y armado”. Preocupaciones centrales: pobreza, desempleo y desplazamiento (Asamblea, V plenaria 51).	“nos negamos a que la única salida sea la guerra y enaltecemos la vida [...] ratificamos nuestro amor por la universidad pintada de colores y no de simples ganancias económicas [...] contribuir a una salida política al conflicto social y armado, que no deja descansar al país y que nos ha negado el disfrute de la patria justa que soñaron los abuelos ” (Asamblea, V plenaria 56, la negrita es mía).
Sin fecha	Militares en retiro por la paz ²³¹	No se menciona.	Apoyo a la zona de despeje en Pradera y Florida para concretar el acuerdo humanitario y resulte la liberación de los militares y de los retenidos en general. Se solicita a las FARC que informe la situación los secuestrado y el cumplimiento del DIH para cada una de las partes (Asamblea, V plenaria, 56 y 57).

Ahora bien, en términos de contenido, la V plenaria robusteció la propuesta de paz de la Asamblea al incentivar el uso de los mecanismos constitucionales para defender la democracia y así el trabajo de construcción social de la paz. Si en la IV plenaria la lucha por la paz se amalgamó con la defensa de la democracia, tres años después la Asamblea reconoció que necesitaba de la apropiación constitucional de sus derechos para “interiorizar nuevas prácticas políticas, en un proceso de resignificación y significación del ser humano, de recuperación de la memoria histórica y colectiva, y de rompimiento con viejas estructuras y prácticas excluyentes, haciendo de este un proceso sostenible” (Asamblea, V plenaria, 38).

²³¹Los militares retirados que participaron de esta sesión hacían parte del Comité Pro Libertad de los Militares en Cautiverio por las FARC. Si bien su propósito fue atender específicamente la condición de cautiverio de los militares, es muy importante que este sector se haya sumado a la propuesta de paz de la Asamblea, porque así el compromiso de la construcción de la paz incluyó a más sectores, haciendo de ésta un proceso diverso y plural.

En esta V plenaria, la discusión por la apropiación de los mecanismos constitucionales para la garantía del trabajo por la paz no se limitó en diferenciar los aportes de una democracia participativa de una democracia representativa. El quinto encuentro se posesionó con base en que “Colombia no tiene una democracia consolidada y será solamente a través de la búsqueda de la solución política negociada que se logrará encaminar un cambio social” (Asamblea, V plenaria, 40): de hecho, ambos perfiles democráticos deben fusionarse para ser reales y eficientes (Asamblea, V plenaria, 40).

No obstante, la solución no deberá ser hacia la redacción de un nuevo texto constitucional, sino hacia la promoción de rutas de inclusión que permitan avanzar en el modelo de sociedad que piensan quienes asumen procesos territoriales de construcción de paz (Asamblea, V plenaria, 40). A través de experiencias como: la declaración de Asambleas Territoriales y Asambleas Municipales Constituyentes, la convocatoria del Consejo Nacional de Paz (Asamblea, V plenaria, 38), la realización de consultas populares por la paz (Asamblea, V plenaria, 23), la implementación de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y DIH (Asamblea, V plenaria, 24) y de la creación de Observatorios Juveniles de Paz (Asamblea, V plenaria, 20) puede reconstruirse el Estado por medio de los procesos de fortalecimiento democrático que de las experiencias mencionadas se desprenden. Al fin y al cabo, estas herramientas para la apropiación de los derechos humanos y la defensa de la democracia fueron ventanas de oportunidad abiertas por la Constitución de 1991. Así, la Asamblea se apropió en el transcurso de sus plenarios de un derecho constitucional: “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público” (Asamblea, V plenaria, 35) y (Constitución, artículo 3°).

- 3.3.3.3. La Asamblea en el exterior: I y II plenaria internacional de la Asamblea y I plenaria internacional de mujeres por la paz.

De forma sucinta se presentarán las ideas más relevantes de las plenarios internacionales, realizadas por la Asamblea a partir del 2003. Estas memorias fueron muy breves en comparación de las memorias de las plenarios nacionales; pero basta reconocer el significado del accionar de la Asamblea más allá de las fronteras nacionales. El trabajo por la paz de la Asamblea logró divulgarse en otro país, para valorar desde un ángulo externo la forma cómo su trabajo de articulación territorial de la paz estaba siendo desarrollado. No obstante, las plenarios internacionales se caracterizaron por apoyar el contenido principal de las memorias nacionales y la solución política de conflictos armados en otros lugares del globo.

Con el lema “Construyamos un movimiento internacional por la paz de Colombia”, se reunieron el 11 de octubre de 2003 en Madrid delegados colombianos y de diferentes nacionalidades para apoyar la construcción de la paz colombiana y del mundo. La I Asamblea Internacional rechazó

abiertamente la postura militar del gobierno de Álvaro Uribe y la PDS y el “mono-diálogo” entre el Estado y los paramilitares; en términos internacionales, apoyó la salida de ejércitos invasores a Iraq y Afganistán, la solución negociada al conflicto árabe-israelí y la causa del pueblo Saharaui (Asamblea, I plenaria internacional en IV plenaria, 255 y 256): “no creemos en el uso de la fuerza y de la guerra por parte de los Estados como instrumento de solución de conflicto. [...] la fuerza de la sociedad civil es la fuerza del diálogo, del encuentro de la razón, de la verdad y la paz” (Asamblea, I plenaria internacional en IV plenaria, 256).

Los esfuerzos internacionales de Asamblea volvieron a concretarse por segunda vez en Madrid durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2007 con el lema “la paz es posible”. La II plenaria internacional reflexionó sobre las condiciones para consolidar una diplomacia ciudadana por la paz de Colombia. Esta noción de relaciones internacionales aludió a la coordinación de agendas sectoriales de diversas nacionalidades para contribuir con apoyo a la paz de nuestro país (Asamblea, II plenaria internacional, 8). Esta plenaria internacional fue antecedida por la I plenaria internacional de Mujeres por la Paz, la cual reunida también en Madrid, promovió propuestas de avance ante el compromiso político con el Estado frente a la grave crisis de derechos humanos, especialmente en los derechos de las mujeres (Asamblea, II plenaria internacional, 14).

- 3.3.3.4. Balance de la experiencia del la Asamblea durante las administraciones Uribe.

Cuadro síntesis de los cambios y continuidades de la Asamblea 1998 – 2007							
Admi nistra ción/ Plenaria Asamblea	Samper (1994 – 1998)	Pastrana (1998 – 2002)		Uribe (2002 – 2006) / (2006 – 2010)			
	I 1998	II 1999	III 2001	IV 2003 Bogotá	I internacional 2003 Madrid	V 2006 Bogotá	II internacional 2007 Madrid
Cambios Metodología	Canalización del trabajo por la paz. Sujetos políticos de poder.	Paralelizar el proceso de negociación de los avances del movimiento por la paz.	* Empoderamiento *Sujetos sociales de poder.	*Mínimos de paz. *Tribuna Denuncias. *Comisión esclarecimiento histórico. *Hoja de Ruta.	No menciona.	*Mesa minas antipersonas. *Seminarios internacionales (agenda cooperación para la paz y papel del periodista en la paz).	Reunión previa de la I plenaria internacional de MUJERES.

	Temas tratados	Temas tratados	Temas tratados	Temas tratados	Temas tratados	Temas tratados	Temas tratados	
		Temas tratados en la I plenaria fueron recogidos en la II y III	*Memoria histórica *Alteridad *Soberanía de los pueblos. *Desobediencia civil, garantías a los DESC.	*Cese al fuego, aprovechamiento de las políticas, no violencia activa. *Paz sostenible.	*Resistencias pacíficas globales. *Lucha por la paz defensa de las garantías constitucionales.	Apoyo a la IV plenaria. Rechazo administración Uribe, PSDS y “monodialogo” Estado y paramilitares	Acuerdo Humanitario. *Uso de mecanismos constitucionales para defender la democracia →Salvaguardar trabajo de construcción social de paz.	Apoyo temático al contenido de la V plenaria. <u>Diplomacia ciudadana por la paz.</u> Salida de ejércitos invasores de Iraq y Afganistán.
Continuidades	Lo que se mantuvo general	<p>IV, V plenarias nacionales: inclusión de las memorias de las plenarias sectoriales y regionales de la Asamblea; la lucha por la paz compaginada con la defensa de los mecanismos constitucionales para proteger el trabajo por la paz.</p> <p>I, II plenarias internacionales: apoyo al movimiento por la paz en Colombia, rechazo a la orientación política de la administración Uribe y la agenda global sobre lucha contra el terrorismo.</p> <p>Totalidad de las plenarias: concepción de paz como proceso en permanente articulación de experiencias de trabajo colaborativo y cooperativo en los ámbitos local, regional y nacional. *</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La paz es un proceso pedagógico de formación de sujetos sociales, orientado a fortalecer el movimiento social de paz y las expresiones de poder ciudadano en la perspectiva de construcción de un nuevo país” (Asamblea, V plenaria, 9). 						

La apuesta que hizo la Asamblea en esta administración que tildó a los defensores de derechos humanos como “colaboradores del terrorismo”, fue conjuntar la lucha por la paz a la defensa de la democracia: la Asamblea asumió durante su IV y V plenaria nacional que sin la defensa de la democracia no habría paz; y en vista del Estado autoritario de las administraciones Uribe, la Asamblea se autodeclaró como el espacio para catalizar procesos de resistencias locales, nacionales y globales que balancearan las relaciones de fuerza en la arena nacional e internacional a favor del Estado Social de Derecho (ello, también tuvo que ver con la necesidad de bloquear la avanzada neoliberal).

En vista de la concentración del poder en la rama ejecutiva, para los asambleístas mereció el esfuerzo que sus experiencias de trabajo por la paz incluyeran la defensa de los mecanismos constitucionales que protegían la vigencia de los derechos humanos. Desde el 2006 –que ha sido desde entonces la última plenaria nacional–, la Asamblea dejó consignado en sus memorias la necesidad de articular paz y democracia, casi de amalgamar ambas reivindicaciones, puesto que el contexto sociopolítico en el que se desarrollaron la IV y V plenaria, exigió atender los dos procesos como recíprocos pero diferenciados, porque juntos proyectaban los cimientos de una “arquitectura social de paz” (Pearce, 2013, 24).

Sin embargo, la “arquitectura social de paz” estaba en directa relación con la construcción de paz y con los cambios en las formas institucionales y de ejercicio del poder (Asamblea, V plenaria, 32). Como se mencionó, la Asamblea propuso que las políticas públicas debían ser formuladas con base en las agendas sectoriales (es decir, agendas elaboradas por los sujetos sociales desde sus contextos), con el fin de “integrar las diferentes dimensiones del conflicto” (Asamblea, V plenaria, 33). En su V y última plenaria nacional, la Asamblea comprendió que “la construcción de la paz está atada a la construcción del Estado” (L. Ramírez, 2011, 266), porque la paz necesita de una infraestructura institucional capaz de integrar las propuestas que surgen en los contextos. Y aunque las organizaciones sociales y de los movimientos por la paz no pueden sustituir al Estado (Ramírez, 2011, 267), éste tampoco puede ejercer políticamente sin la sociedad civil, ya que “se [correría] el riesgo de que los resultados no respondan a las necesidades” (L. Ramírez, 2011, 266).

Conclusiones

La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz configuró su propuesta de paz desde los debates y reflexiones en el interior de sus plenarios nacionales e internacionales. No obstante, dicha propuesta se elaboró en directa relación con las coyunturas sociopolíticas del contexto en el que las plenarios se desarrollaron: desde inicios de su primera encuentro (1998), hasta su última plenaria nacional (2006) e internacional (2007), las coyunturas sociopolíticas fueron los referentes de debate para confeccionar las ideas acerca de la paz y las formas de trabajo para su construcción. Las memorias de las plenarios evidenciaron una Asamblea que tomó posturas respecto de los avatares del contexto sociopolítico –corrupción política e institucional (administración Samper), proceso de negociación con la insurgencia (administración Pastrana), desmovilización paramilitar (administración Uribe)–, con el fin de evaluar los factores del contexto que entorpecían o facultaban el trabajo ciudadano de la paz²³².

La elaboración de la propuesta de paz de la Asamblea fue importante para la construcción de la paz en Colombia, porque la Asamblea generó un espacio de encuentro ciudadano centrado en la creación de estrategias para la construcción de la paz a partir de los esfuerzos ciudadanos y el compromiso institucional. Y en la medida en que la Asamblea fue realizando sus plenarios nacionales e internacionales, su propuesta de paz se afianzó, manteniendo como continuidad algunos puntos como la opción del diálogo para la solución del conflicto armado y añadiendo otros, tales como la exigencia del acatamiento del DIH por parte de todos los actores de la confrontación, el cese al fuego, la defensa de la democracia y de las garantías constitucionales para la movilización social por la paz:

1. En la primera plenaria (Bogotá, 1998), la Asamblea esbozó la metodología de trabajo por la paz que la especializó respecto de otras iniciativas ciudadanas de finales de los noventa: la Asamblea propuso que la articulación de las iniciativas ciudadanas locales y regionales a una estructura de trabajo por la paz de carácter nacional, permitiría el trabajo permanente de construcción de paz en el país. Por ello, dicha propuesta le otorgó una dimensión geográfica a la paz, es decir, una perspectiva de paz basada en las experiencias de iniciativas ciudadanas que trabajaban a favor de la paz de manera contextual (locales o regionales) y sectorial (mujeres, jóvenes, trabajadores). En consecuencia, la propuesta inicial de paz de la Asamblea se proyectó como un gran “rompecabezas” de procesos ciudadanos, que por medio de una articulación conjunta, buscó

²³² Por ejemplo, en la II y III plenaria la Asamblea involucró sus debate hacia la negociación entre la administración Pastrana y las FARC, pero en la IV y en la V además de evaluar las fallas de dicha negociación cuestionó en sus debates los lineamientos políticos para atender el conflicto armado durante las administraciones Uribe.

catalizar procesos sociales para la gestación de una cultura de paz y de rechazo explícito a la violencia.

2. En la segunda plenaria (Cali, 1999), la Asamblea le añadió a su propuesta de paz algunos elementos para el debate: la defensa de la soberanía y de los DESC²³³, la desobediencia civil y la preocupación por la memoria histórica. Éstos fueron algunos elementos que surgieron por la preocupación manifiesta de la Asamblea en el manejo de la negociación que comenzaba entre la administración Pastrana y las FARC. Sin embargo, en la tercera plenaria (Oriente Antioqueño, 2001), tras las sucesivas rupturas y congelamientos por ambas partes en la mesa de negociación, la Asamblea propuso que la articulación de experiencias ciudadanas en torno a la paz se proyectara no sólo como su metodología sino como la posibilidad de que germinaran procesos ciudadanos colaborativos y multiplicadores de experiencias de empoderamiento. Por consiguiente, la Asamblea llegó a comienzos del siglo XXI explorando, por un lado, que la paz del proceso de negociación era una paz que le hacía falta los procesos de cultura y pedagogía para la paz (o paz sostenible constructora de ciudadanías), y por otro, que la paz poseía una dimensión política de la que la Asamblea debía apropiarse²³⁴.
3. En la cuarta plenaria (Bogotá, 2003), la Asamblea avanzó metodológicamente, puesto que diseñó nuevos espacios para el debate interno²³⁵. De igual forma, la Asamblea avanzó en términos discursivos, puesto que la lucha por la paz quedó consignada como la defensa de las garantías constitucionales, con el fin de blindar las acciones colectivas del trabajo por la paz (declaración de zonas de paz, mandatos ciudadanos). Y es que en vista del desequilibrio del sistema de derechos humanos durante las administraciones Uribe, la propuesta de paz de la Asamblea tuvo que adherirse a los mecanismos constitucionales que facultaban la movilización social. Por ello, en la quinta plenaria (Bogotá, 2006), la Asamblea ya no sólo buscó defender la Constitución sino también la democracia. Asimismo, la primera (2003) y segunda (2007) plenarias internacionales reafirmaron su apoyo a las plenarias nacionales, especialmente rechazando el “mono-diálogo” entre la administración Uribe y los grupos paramilitares.

Ahora bien, la propuesta inicial de paz de la Asamblea logró que ésta se tejiera con base en las discusiones respecto de la paz de los encuentros locales, regionales y sectoriales previos a las plenarias nacionales. Ello significó que la propuesta de paz de la Asamblea pasó por el tamiz de los contextos y de la diferencia de los sujetos sociales (mujeres, trabajadores, jóvenes): cada grupo de

²³³ DESC son las siglas de derechos económicos, sociales y culturales.

²³⁴ En la tercera plenaria, la Asamblea argumentó que se debían aprovechar las coyunturas políticas para comprometer en la concreción de los DESC a quienes se elegirían en cargos públicos.

²³⁵ Como se expuso en el apartado 3.3.3.1. IV plenaria innovó su propuesta de paz en términos metodológicos a través de la creación de espacios tales como los “Mínimos de paz”, “Tribuna de denuncia”, “Comisión de esclarecimiento histórico” y “Hojas de ruta”.

participantes “tiñó” la paz con las experiencias culturales e históricas configuradas en sus entornos. Ello le facultó a la propuesta de paz de la Asamblea presentar una connotación policroma de la paz, en la que sostuvo a lo largo de sus siete plenarias nacionales y dos plenarias internacionales, que paz era equivalente a transformaciones en las estructuras generales de la sociedad que mantenían las condiciones de desigualdad, explotación e inequidad²³⁶.

Para la Asamblea, cada plenaria significó un esfuerzo por reunir los procesos sectoriales y regionales del trabajo ciudadano por la paz en el país, lo que contribuyó a dinamizar procesos sociales de movilización ciudadana en torno a la paz: las múltiples experiencias ciudadanas que hicieron parte de las plenarias de la Asamblea entre 1998 – 2007, confluyeron con sus procesos a un mismo espacio para recordarle al país y recordarse a sí mismas, que paz eran procesos sociales que afrontaban la violencia sistemática de parte de todos los actores armados de la confrontación y del escalamiento del conflicto armado por medio de respuestas no violentas²³⁷.

Por ende, la Asamblea se convirtió en sí misma en un proceso de construcción social de paz. Es decir, la organización de las plenarias nacionales implicó el desarrollo de una “infraestructura social de paz” al interior de la Asamblea, capaz de articular las experiencias ciudadanas de trabajo por la paz en los planos local y regional a una estructura de carácter nacional. Las plenarias no sólo fueron amplios encuentros; fueron principalmente el proceso final del trabajo colaborativo de muchos ciudadanos que tejieron la propuesta de paz de la Asamblea a través de los canales de participación abiertos desde el primer acto de instalación. Igualmente, las plenarias fueron puntos de llegada y de salida para consolidar nuevas ciudadanías proyectadas hacia el fortalecimiento de procesos de reconciliación²³⁸.

Por último, la propuesta de paz de la Asamblea sostuvo durante todas sus plenarias que la solución del conflicto armado colombiano debía proyectarse como un proceso de resolución integral, es decir, en el que participaran además de los actores directos de la confrontación, la mayor cantidad de

²³⁶ Para la Asamblea, la paz además de esbozarse como un acuerdo entre los actores armados, se comprendió como un proceso de construcción colectiva, el cual por medio de la cooperación entre ciudadanos e instituciones del Estado generó una visión de paz en proceso: en la propuesta de paz de la Asamblea, ésta se asumió como la necesidad de reelaborar las condiciones que dentro del statu quo promovían la injusticia y la desigualdad

²³⁷ Las experiencias que asistieron a las plenarias dan cuenta de ello, sin embargo, en el desarrollo de la investigación no se pudieron puntualizar los casos para no desviarse del estudio de la propuesta general de paz de la Asamblea, por eso se invita a los lectores a acercarse a alguna de las memorias de las plenarias para evidenciar la riqueza de procesos ciudadanos que nacieron en medio del conflicto armado para construir procesos sociales de inclusión, educación para la paz y resistencia civil.

²³⁸ La Asamblea defendió en su propuesta de paz un tratamiento del conflicto armado centrado en una vía cooperativa y no hostil. La Asamblea dejó consignado en su propuesta de paz que la forma de solución del conflicto armado colombiano sería a través del empleo de vías dialógicas para disminuir las posibilidades de que alguna parte directa o indirecta de la confrontación, continuara buscando la eliminación física (o vendettas) de quien se percibe como contendor. La realización de las plenarias de la Asamblea potenció el desarrollo de una conciencia cooperativa en los asambleístas para afrontar las amenazas del conflicto armado por medio de la resolución pacífica

sectores diversos de la población. Aunque esta referencia de resolución integral fue ambiciosa, evidencia que la propuesta de paz de la Asamblea abandonó un concepto de paz etéreo por un concepto de paz centrado en transformación de las condiciones estructurales y culturales que promueven la violencia en los entornos: es decir, la propuesta de paz de la Asamblea indicó una relación directa entre paz y condiciones de inclusión y niveles de participación en lo social y en lo político²³⁹. En consecuencia, la paz de la Asamblea –y para la construcción de ella– denotó una mayor complejidad respecto de otras visiones centradas exclusivamente en la cesación de las armas por parte de los actores de la confrontación: la Asamblea concibió la paz desde más actores (es decir, no sólo los relacionados directamente con el conflicto armado), en más perspectivas, (puesto que paz fue correspondiente a participación de sujetos sociales), y desde más dimensiones, (simultaneidad de trabajos ciudadanos en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales).

²³⁹ La propuesta de paz de la Asamblea se enmarcó muy bien con la definición que presenta Vicenç Fisas de paz: la paz es el camino que conlleva al “desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación, a nivel personal, social y estructural, que están implícitas en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz” (Fisas, 1998, 19).

Anexos

Cuadros comparativos de los cambios y continuidades de la propuesta de paz de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz analizados desde los plenarios nacionales²⁴⁰

1. Matriz comparativa cambios y continuidades en la REFERENCIA DE PAZ de la <i>Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz</i>					
Administraciones	Ernesto Samper (1994 – 1998)	Andrés Pastrana (1998 – 2002)		Álvaro Uribe (2002 – 2010)	
Plenarios/ temas	I Bogotá 1998	II Cali 1999	III Antioquia 2003	IV Bogotá 2003	V Bogotá 2006
Paz (definición)	<p>*La paz no se negocia, ni se decreta, la paz se construye (2).</p> <p>*La paz debe considerarse como un proceso y no como una coyuntura (64).</p>	<p>*La paz está ligada a la superación de las exclusiones que han originado las violencias de nuestro país (24).</p> <p>*La paz es integral y es a largo plazo (84).</p> <p>*La paz es un proceso de transformación de la sociedad y de sus conflictos, de superación de pobreza, la inequidad y las exclusiones, y no se construye a partir del odio sino del diálogo y la inclusión (104).</p>	No hubo referencia explícita a la definición de paz	<p>Construir la paz no es cuestión, solamente, de silenciar los fusiles. Es cuestión de transformar nuestra sociedad para hacer viable una democracia incluyente en lo económico, político, social y cultural guiada por principios de justicia social y equidad (29).</p> <p>No habrá paz mientras se incremente el militarismo y el autoritarismo del actual Gobierno (36).</p>	No hubo referencia explícita a la definición de paz

²⁴⁰ A continuación se presentaron los argumentos principales de la propuesta de paz de la Asamblea a través de cuatro cuadros comparativos en los que se analizarán: 1) Referencia Paz; 2) Relaciones de Fuerza; 3) Propuesta Societal y 4) Postura Política. Cada uno de los argumentos expuestos son tomados literalmente de las memorias, por ello el número de página respectivo acompaña el argumento. Los cuadros tienen por objetivo exponer sintéticamente y temáticamente los cambios y continuidades de la propuesta de paz de la Asamblea.

Educación para la paz	Justificación	Impulsar una propuesta de educación integral para el desarrollo de la democracia, la convivencia y la justicia. Proponer la creación de cátedras de paz que fomenten la ética de la civilidad (162).	Diseñar y ejecutar proyectos pedagógicos de paz para las comunidades que viven en los territorios de mayor conflicto, con temas como: valores, cosmovisión, DIH, DH, liderazgo por la paz, perspectiva de género (54). Generar un proyecto articulador que potencialice las experiencias locales y nacionales en pedagogía de paz, con equidad de género, desde lo cotidiano y familiar, hasta los diversos ámbitos macrosociales para la construcción de una cultura de paz, fundamentada en las diferentes expresiones de la diversidad nacional (54).	La construcción de la paz tiene una dimensión pedagógica cuyo principal reto es la formulación de sujetos portador@s de discursos y prácticas tendientes a la paz, la familia, la escuela, las iglesias, los medios de comunicación, los espacios de participación política, ciudadana y comunitaria son escenarios privilegiados para desarrollar una pedagogía por la paz (27).	Generar un proceso pedagógico que consolide un enfoque de paz integral con justicia social que cuente con un apoyo amplio de la sociedad. Campañas masivas de educación, para que la gente sepa qué es en realidad lo que está pasando en materia de Derechos Humanos y DIH (55). ...el mejor antídoto para prevenir y combatir la violencia es profundizar la democracia, construir ciudadanía y una de las formas de lograrlo es haciendo que los diversos conflictos existentes se diriman en el terreno de lo político, pues lo contrario es continuar los ciclos de violencia en que históricamente hemos estado enfrascados (163).	Genera lazos más fuertes de diálogo y compromiso entre la academia y organizaciones sociales e iniciativas de paz (18). Integración de los pueblos: generar procesos productivos en valores que fomenten la paz y el intercambio de productos y saberes, fortalezas y debilidades (48). Ampliar la participación política de las mujeres.
	Metodología	Es necesario generar estrategias y mecanismos que permitan canalizar los esfuerzos de organización local y regional, especialmente en zonas de conflicto armado, para que puedan desarrollar propuestas que tengan incidencia en los niveles nacional, regional y local (170).	La Asamblea se compromete a aportar elementos políticos y técnicos a sus instancias locales, regionales y sectoriales, para que sean gestoras eficaces del desarrollo regional, en función de la paz (59).	Crear comités locales y regionales que trabajen por los DESC y sus mecanismos de exigibilidad. *Aprovechar la coyuntura electoral mirando programas de los candidatos analizando sus propuestas (43). Articular los sectores de la asamblea a nivel regional para reconstruir el tejido social desde el trabajo conjunto (43).	Nuevas metodologías construidas desde abajo y desde adentro de las dinámicas sociales para el reconocimiento de estos pequeños grandes trabajos que hacen posible la paz en el país (d. escobar) (246).	[...] trabajaremos para lograr un pacto nacional que nos conduzca a una constituyente de paz, democracia y justicia social [...] (63). [...] espacios de ejercicio del poder desde las bases que están construyendo paz desde la cotidianidad (36).

	Criterios	Criterios con los que fue convocada la Asamblea: autonomía, independencia, participación democrática, pluralismo y amplitud (170).	Diseñar y ejecutar un programa de acciones múltiples de formación, que corresponda a un inventario y aun proyecto de relaciones horizontales y verticales (quiénes somos y dónde estamos), entre diferentes sectores y niveles que participen en la dinámica de la paz y la guerra en Colombia. Definir una agenda de trabajo de la Asamblea Permanente, a un año, por ejemplo, y elaborar propuestas concretas a partir de las asambleas barriales, locales, provinciales, regionales y nacional [...] (95).	Formación de modos de trabajo para que los grupos regionales sean la base de la concertación a nivel nacional para que se definan las metas de manera conjunta (51). ...la Asamblea debe profundizar el proceso de formación ciudadana y de sujetos sociales, a nivel local, regional y nacional, que empodere las mujeres y hombres ciudadanas y ciudadanos de Colombia desde sus organizaciones y procesos, en la lucha por la paz (54).	Convocar al diseño de una propuesta nacional que articule las luchas sociales de los distintos sectores de la sociedad civil hoy dispersas. Ampliar el espectro de acción de la Asamblea, considerar los temas de democracia y una sociedad equitativa (105). Superar el déficit de ciudadanía y de participación política. [...] estaremos construyendo las bases para una ciudadanía pacífica, es decir que sabe manejar sus conflictos democráticamente y en donde los niveles de violencia irán progresivamente descendiendo (164).	Trascender la escena organizativo-estructural, para interiorizar nuevas prácticas políticas, en un proceso de resignificación y significación del ser humano, de recuperación de la memoria histórica individual y colectiva, y de rompimiento con viejas estructuras y prácticas excluyentes, haciendo de este un proceso sostenible (38).
	Composición	Comisión Nacional (Asambleas regionales y sectoriales) + Comisiones Permanentes / Coordinación General (local, municipal regional y nacional) 175 a 182. El proceso debe ser regional, no centralizado, abierto, en continuo movimiento y crecimiento, que fortalezca e incentive las organizaciones y sectores y promueva la participación (176).	En términos de distribución metodológica, la II Plenaria no enunció ningún argumento. Sin embargo, en dicho espacio se debatió sobre 3 temas no tratados en la I Plenaria: financiamiento, disensos y discusiones.	Llevar a cabo Asambleas Comunitarias para el desarrollo y la paz (47). Incrementar la participación ciudadana o comunitaria en todas las instancias sociales y políticas (42).	Consolidar liderazgos regionales. Mov x paz Entender mejor el papel de trabajo de cada uno y pensar cómo colaborar en el camino.	Propuestas de acción política. -Mantener la estructura de trabajo que vaya de abajo hacia arriba, donde las regiones y los sectores tengan mayor incidencia en el direccionamiento y las políticas de la Asamblea, y en los propósitos de la búsqueda de la paz y la construcción de un nuevo modelo de país (18).

Impacto de la guerra	Victimas	Todas las víctimas tienen derecho a la reparación integral, ésta debe incluir la restitución de los derechos violados, la indemnización y la compensación, la rehabilitación individual y colectiva y garantía de no repetición de estos hechos en el futuro. Ésta debe incluir componentes de índole social y moral (43).	Desde este escenario se exige favorecer la participación, en los diálogos sobre DH y DIH, de las víctimas directas de la violencia, y de las organizaciones de DH que las agrupan (28).	En lo relativo a un acuerdo global en DH y AIH y en general en el tratamiento de estos temas, debe destacarse el papel propio de las víctimas y sus expresiones organizativas (32).	Reconocer la importancia de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación como condiciones en la negociación política para que no se resuelva sobre la base de la impunidad; es necesario tener en cuenta el papel de las víctimas (67).	Asumiendo el derecho a la paz y a la vida como valor fundamental, esta Asamblea promoverá la verdad, justicia y reparación integral y el reconocimiento de los derechos de las víctimas. Promoverá la reconciliación con el norte de superar la guerra por el camino de la democracia y la justicia social (63). [...] se coloca en el centro del debate el tema humanitario, que implica la defensa de las víctimas, el respeto y el reconocimiento de la población civil para que no sean afectadas por la confrontación armada (17).
	Desplazamiento	El desplazamiento forzado es una violación autónoma de los DH, las personas desplazadas deben ser reparadas y sus derechos restablecidos. El Estado debe atender integralmente a la población desplazada, la asistencia humanitaria debe garantizarse durante todo el tiempo que sea necesario y ésta debe ser prestada por organismos de carácter humanitario. Todos los actores armados deben respetar la prohibición de desplazar forzosamente a las personas [...] (146).	El desplazamiento forzado deriva del control territorial, político y militar, por parte de las organizaciones armadas, y se plasma en el despojo y la expropiación violenta de la tierra. Detrás de quienes desplazan se mueven importantes intereses económicos, nacionales e internacionales (28).	El desplazamiento forzado es una constante histórica que siempre ha expresado la implementación de estrategias económicas, políticas, sociales y militares en beneficio de la elite del país. No es pues un fenómeno coyuntural, producto o resultado, también se hace la guerra para generar desplazamiento forzado y para facilitar el desarrollo de megaproyectos o de estrategias de control social y explotación de recursos naturales (37).	[...] el desplazamiento forzado es el fenómeno de mayor afectación en la población. Los actores armados recurren a esta práctica para expulsar de los territorios a quienes consideran que apoyan el bando contrario y casi siempre se apoderan de sus propiedades y pertenencias (56).	Los desplazados, testimonio viviente de la grave crisis humanitaria a la que ha conducido la intensificación y degradación de la guerra, la violación sostenida de los derechos humanos y la infracción al derecho internacional humanitario por parte de agentes estatales, paramilitares, guerrilleros, requiere de atención inmediata y la restitución de sus derechos como lo ordena la Corte (13). [...] el retorno a sus tierras para las familias desplazadas en condición de seguridad y dignidad (53).

Desmovilizados	Los procesos de reinserción requieren de un respaldo integral que permita la reincorporación a la vida civil en lo cultural, productivo, educativo, familiar social. No basta con dinámica, de construcción de empresas. Debe dotarse de un tejido social para un desarrollo sostenible. Su proceso es de largo plazo (140).	No se discutió nada respecto de este tema.	No se discutió nada respecto de este tema.	No se discutió nada respecto de este tema.	Que los procesos de reinserción de los armados ilegales sean financiados con sus propios recursos y el Estado se dedique a resarcir a las víctimas (19).
----------------	--	--	--	--	--

2. Matriz comparativa cambios y continuidades en el ANÁLISIS DE FUERZA de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz

Administraciones	Ernesto Samper (1994 – 1998)	Andrés Pastrana (1998 – 2002)		Alvaro Uribe (2002 – 2010)	
Plenarias/ temas	I Bogotá 1998	II Cali 1999	III Antioquia 2003	IV Bogotá 2003	V Bogotá 2006
Insurgencia	No se encontró referencia alguna sobre la posición de la I Plenaria de la Asamblea respecto de las guerrillas colombianas.	Llamar a la insurgencia para que haga públicos sus códigos de conducta y sus estatutos disciplinarios, los cuales deben ajustarse a los preceptos de derecho humanitario y a las normas que protegen la vida y la dignidad humana, en todo tiempo y lugar (30).	Las guerrillas han sido responsables de violaciones al DIH (55).	Como actores y actoras de la APSCP hemos declarado y mantenemos nuestra convicción de hacer un claro deslinde entre nuestro quehacer y el de cualquier movimiento armado. Exigimos a la insurgencia que respete a la población civil y cumpla las normas del DIH (19). *Desde la ruptura de los diálogos con las FARC-EP las guerrillas dejaron de ser para el Gobierno organizaciones político-militares [...] pasaron a ser consideradas simplemente como organizaciones terroristas. [...] la diplomacia por la paz por la diplomacia por la guerra (33).	Gobierno y guerrilla deben entender que el camino menos costoso socialmente para superar el conflicto armado interno es el de la negociación política... Ni la invocada razón de Estado, ni los intereses políticos de las guerrillas, justifican prolongar esta inhumana situación (13).
Paramilitarismo	El paramilitarismo no debe asumirse como un fenómeno de tipo político ni eximir al Estado de la responsabilidad que en su conformación y desarrollo han tenido sus agentes. Por tanto, se exige al nuevo Gobierno, el desmonte de los grupos paramilitares y la depuración de la Fuerza Pública para evitar que continúe la impunidad (38).	Exigir al Gobierno colombiano una política contundente de confrontación a los grupos paramilitares, especialmente en lo que tiene que ver con la destrucción de los nexos entre que éstos guardan con miembros y unidades de la Fuerza Pública (35). [...] se rechaza la existencia de formas de justicias paralelas, extraestatales y violentas (41).	Desmantelamiento por parte del Estado de los grupos paramilitares (35). Exigirle al Estado el desmonte del paramilitarismo y que se comprometa a no involucrar a la población civil [...] (39).	[...] se pretende aplicar la alternatividad sin que medien acuerdos y procesos de paz, no se ha consultado a las comunidades su participación y además se pretende aplicarlo a crímenes atroces de lesa humanidad. [...] no tiene en cuenta el derecho de las víctimas a la verdad, justicia y reparación (41). En espacios institucionales o institucionalizados avanza un proceso de ordenamiento que puede llegar hasta una paramilitarización de la vida social (122).	[...] preocupación por la transformación del paramilitarismo, sus imbricaciones con la institucionalidad regional y con las clases políticas y económicas (y por ende el no real desmonte de sus estructuras) (45). El proceso de los paramilitares, respecto la verdad, justicia y reparación, prioriza aspectos jurídico-legales, en detrimento de las implicaciones que conlleva (16).

<p style="text-align: center;">Fuerza Pública</p>	<p>Capacitar en derechos humanos y derecho internacional humanitario a todos los miembros de las fuerzas militares, de policía y guardianes del Inpec (147).</p> <p>Acabar con el servicio militar obligatorio, sustituyéndolo por el servicio social alternativo y reconocer la objeción de conciencia. 131 Cambiar la doctrina de seguridad nacional y la ideología del enemigo interno (131). Eliminar el fuero militar (131).</p>	<p>La Justicia Penal Militar no debe operar en lo relativo al juzgamiento de los crímenes de <i>lesa humanidad</i> y las violaciones a los derechos humanos. Bajo ninguna circunstancia se puede invocar el fuero militar o la <i>obediencia debida</i> para justificar estos actos. Se exige la aplicación inmediata de la jurisprudencia de las Corte con respecto al fuero militar. Se exige la depuración de las Fuerza Militares (41).</p>	<p>Que la APSCP condene la política armamentista del Estado (45).</p> <p>Respaldamos la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio (34).</p>	<p>Ninguna organización armada, ni siquiera las fuerzas oficiales, toman precauciones para cumplir como es debido con el principio de inmunidad de la población civil. Las partes de nuestro conflicto deberían acoger estas normas puesto que constituyen un imperativo ético, político y humanitario, más que una obligación jurídica, que también lo son (110).</p>	<p>Relación entre civiles y militares en la que las fuerzas armadas tienen que estar sometidas al poder democrático. En un posible fin de guerra hay que definir los factores de composición del aparato militar (37).</p> <p>Declaración del primer encuentro de militares en retiro por la paz en la Asamblea.</p>
---	---	---	--	--	--

3. Matriz comparativa cambios y continuidades de la PROPUESTA SOCIETAL de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz

Administraciones	Ernesto Samper (1994 – 1998)	Andrés Pastrana (1998 – 2002)		Alvaro Uribe (2002 – 2010)	
Plenarias/ temas	I Bogotá 1998	II Cali 1999	III Antioquia 2003	IV Bogotá 2003	V Bogotá 2006
Cuestión rural	<p>La base del conflicto es la inequidad en la distribución de la tierra y el arrebato de la tierra por parte de los intereses económicos apoyados por los grupos armados (64).</p> <p>La ejecución de una reforma agraria integral y democrática, implica la construcción de un poder organizado de los trabajadores del sector rural (en lo cultural, económico, social y político) que contribuya a la construcción de una nueva sociedad justa y humana por lo fraterna, solidaria y autogestionaria (156).</p> <p>Régimen de propiedad: Crear marcos jurídicos y políticos para democratizar la propiedad y controlar, de un lado, la especulación y, del otro, el inmisericorde proceso de expulsión campesina de tierras (141).</p>	<p>En el marco de las negociaciones debe crearse una comisión de verdad sobre tierras y desplazamiento, que determine quién se está quedando con las propiedades de los desplazados, y proponga soluciones (30).</p> <p>La sociedad colombiana debe asumir, como un propósito nacional, la formulación de un modelo alternativo de desarrollo rural, sostenible y sustentable, que mediante el acceso a los factores de la producción y la aplicación de tecnologías apropiadas, proporcione bienestar a los trabajadores del campo y seguridad alimentaria a la nación. Los desplazados deben ser sujetos privilegiados de una política de emergencia en materia rural (59).</p> <p>Para superar el grave problema de concentración de la tierra, es condición necesaria cambiar la estructura de su tenencia y uso, devolviéndole su función social. 61 [...] implementar políticas de seguridad alimentaria y de defensa de nuestros recursos naturales [...] (64).</p>	<p>Reforma agraria integral y democrática que rescate la seguridad alimentaria, la distribución de la tierra y activos productivos, la defensa de los recursos naturales, la biodiversidad, la sostenibilidad ambiental (45).</p> <p>Se plantea con urgencia una reforma agraria integral, con enfoques en la agroecología, desarrollo rural justo, y ambiental sostenible (53).</p>	<p>Trabajar por una reforma agraria integral que permita resolver la base del conflicto agrario y dinamizar procesos de desarrollo sostenible de la economía campesina con miras a la seguridad alimentaria y [...] la construcción de la paz (138).</p> <p>El Derecho de la Tierra debe ir acompañado de otros Derechos Políticos (organización, participación), sociales, colectivos y del ambiente y de autonomía sobre su territorio y [...] el derecho a la vida (145).</p> <p>La historia de los campesinos colombianos no es solo la historia del despojo, del abandono, de la marginación y de la exclusión, sino la combinación de formas de lucha, cotidianas, organizadas, [...]: “de la lucha por la tierra a la defensa de la vida” (148).</p> <p>Realizar una campaña de apoyo al Mandato Agrario (152).</p> <p>Que la Asamblea sea un espacio articulador de todas las expresiones del movimiento agrario (153).</p>	<p>Ratificamos la defensa de la soberanía alimentaria como base de la seguridad nacional y el derecho a existir como sector campesino para seguir cumpliendo con nuestra función social de producir nuestros alimentos de acuerdo a nuestra cultura y biodiversidad, recuperando nuestras semillas nativas, especies menores, plantas medicinales, truque, la minga y rituales que aporten a defender nuestra identidad cultural (53).</p>

<p style="text-align: center;">Modelo económico</p>	<p>El modelo de desarrollo implantado sin tener en cuenta a la población, sus derechos, necesidades e intereses, debe ser analizado y modificado con motivo del proceso de paz, porque es uno de los causantes de la violencia, especialmente en el sector rural. Los sectores económicos deben dejar de imponer sus propuestas de desarrollo basadas únicamente en el lucro individual. La explotación irracional e indiscriminada de los recursos naturales no puede ser la base de la economía y debe reconocerse y aceptarse el hecho de que nuestros pueblos tienen propuestas propias para construir su futuro (157).</p> <p>Existe un alto nivel de consenso sobre la necesidad de transformar el actual modelo de desarrollo imperante, caracterizado por una apertura desbordada, privatizaciones, pérdida gradual de la soberanía nacional, incapacidad de articular crecimiento económico y equidad y alto deterioro social y ambiental (135).</p>	<p>Una paz democrática y perdurable, hoy más urgente que nunca, precisa y necesita la superación de la violencia estructural causada por el desempleo, el hambre, la ignorancia y las políticas económicas regresivas. Sólo superando con auténticas políticas sociales esa violencia estructural, podrá ponerse fin a la <i>vorágine</i> de la venganza y revanchas que nos impiden trabajar colectivamente por un proyecto compartido de nación (14).</p> <p>[...] la paz debe significar una reorientación de la economía, de tal forma que redistribuya oportunidades de la economía y que se funde en el trabajo y la solidaridad. En este sentido, la sociedad colombiana debe aprovechar la paz para saldar la deuda histórica con el agro colombiano (24).</p> <p>El modelo neoliberal trae consigo la agudización de la desigualdad social, lo que lleva al crecimiento de la violencia, afectando a las grandes mayorías de la población, en especial a la mujer. 51 El modelo de desarrollo neoliberal impide la realización del Estado Social de Derecho, porque en vez de desarrollar las potencialidades del país, provoca la pauperización de la estructura económica y empeora las condiciones de trabajo (69).</p>	<p>Democratizar el mercado de capitales y promover la economía solidaria. 44 Modelo de desarrollo económico debe tener en cuenta lo multiétnico y lo pluricultural con concertación de las comunidades (45).</p> <p>Si la economía se ha globalizado hay que globalizar las estrategias de protección y exigibilidad de los DESC (46).</p> <p>Modelo Alternativo contempla: Estado que priorice la seguridad social integral, cambio política antidrogas, respeto en los DH (53).</p>	<p>“Era obvio que la globalización neoliberal significaba la creación de un mercado único en el mundo, eliminando y reduciendo hasta el mínimo los mercados nacionales protegidos [...] Colombia quedó reducida a la producción de materias primas [...]” (69).</p> <p>*El Gobierno da continuidad al modelo neoliberal y promueve una política de progresivo debilitamiento de las políticas sociales y la inversión social (91).</p> <p>*Reducir significativamente la inequidad y la injusticia; pero, tales medidas requieren no sólo la voluntad de los actores armados (incluido el Estado), sino fundamentalmente, de la voluntad de los poderes económicos (127).</p> <p>*Trabajar por la construcción de un modelo alternativo de desarrollo que garantice la seguridad alimentaria controlando las importaciones y fortaleciendo la producción interna (138).</p>	<p>Es la apropiación de las riquezas que se albergan en los territorios ancestrales, en el campo y en las áreas rurales, para instaurar por la fuerza un modelo de producción económico que acaba con la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la diversidad cultural de nuestros pueblos (35).</p> <p>Promoción de cambios estructurales, que vayan más allá de la formación de un mercado amplio teniendo en cuenta las asimetrías que hay en cada uno de los países que buscan integrarse [...] (34)</p> <p>[...] propuesta continental de EE.UU. y que ha terminado por convertirse en una forma contemporánea de colonización o anexión, subordinando las propuestas contrarias a esta lógica hegemonía y aumentando las desigualdades en los pueblos de América Latina (34).</p>
---	---	---	---	---	--

<p style="text-align: center;">Narcotráfico y Plan Colombia</p>	<p>La solución a los cultivos ilícitos no debe hacerse por el imperio de la fuerza ni por la ruina de las familias. No es fumigando, ni incrementando la violencia por el militarismo. Todo esto genera más violencia. Es necesario resolver la presencia de los colonos en la reserva campesina (70).</p> <p>Diferenciar el conflicto armado interno de la problemática de los cultivos ilícitos, de modo que se proteja a la población civil sobre cual se buscará una incidencia de los programas alternativos (152).</p>	<p>La sustitución de cultivos de coca y amapola deberá ser manual y concertada con las comunidades campesinas e indígenas garantizando la sostenibilidad de los nuevos cultivos (64).</p>	<p>[...] un gran obstáculo hacia la superación de la problemática en DH lo constituyen el paramilitarismo, el Plan Colombia y sus efectos de guerra y presencia militar norteamericana, las expresiones de mercenarismo y las políticas en las áreas sociales derivadas del plan extendido acordado con el FMI (30).</p> <p>Rechazo rotundo al Plan Colombia y su extensión regional conocida como iniciativa Andina, porque su implementación incrementa las violaciones de DH, viola la soberanía, profundiza el conflicto, amenaza la megadiversidad y genera mayor desplazamiento (38). Rechazo de fumigaciones de cultivos ilícitos exigiendo la erradicación manual, despenalización y proyectos productivos alternativos con mercados seguros y justos [...]. (45) [...] el gobierno de los Estados Unidos ubica al Plan Colombia como una estrategia de guerra que lleva a intervenir en el conflicto armado interno del país. El Plan Colombia tiene explicaciones más allá de la lucha contra el narcotráfico tiene una lógica en el control geoestratégico de la región [...] (48).</p>	<p>La causa del conflicto no es el narcotráfico y la resolución de éste, si bien contribuye a superar problemas que aquejan el país, no son la panacea de los problemas que afectan a la población (36). [...] el origen del problema no es el consumo de sustancias psicoactivas, ni la existencia de cultivos, sino el prohibicionismo, por lo tanto, las soluciones pasan por el respeto de los derechos humanos, la no penalización de consumidores y la no criminalización de campesinos cultivadores. [...] modificar el enfoque vigente de corresponsabilidad internacional que se resumen en atacar el consumo de los países de mayor demanda y golpear la oferta en la “fuente” (150).</p> <p>Plan Colombia caracterizado por dos fases, la primera identificada como de “narcotización” y la segunda como de “terrorización”. [...] Este Plan viola la seguridad humana (149).</p> <p>El Plan Colombia ha fortalecido el escalamiento de la guerra, derivando en una serie de problemas sociales que van en contra del medio ambiente por las fumigaciones aéreas indiscriminadas con glifosato, el desplazamiento forzados, militarización vida cotidiana (178).</p>	<p>El conflicto armado interno y el narcotráfico han servido de fundamento para la creciente intervención norteamericana (14).</p> <p>Tanto “esfuerzo” en lo militar, si bien se ha traducido en un aumento de las capacidades bélicas de la Fuerza Pública, [...] no ha significado un avance efectivo en la “lucha contra las drogas”, ni mucho menos ha inclinado la balanza a favor del gobierno en la contienda militar con la insurgencia, [...] (29).</p> <p>Llamamos a la superación del Plan Colombia y la adopción de una política antidrogas con enfoque social y sanitario de corresponsabilidad efectiva (63).</p>
---	--	---	--	---	---

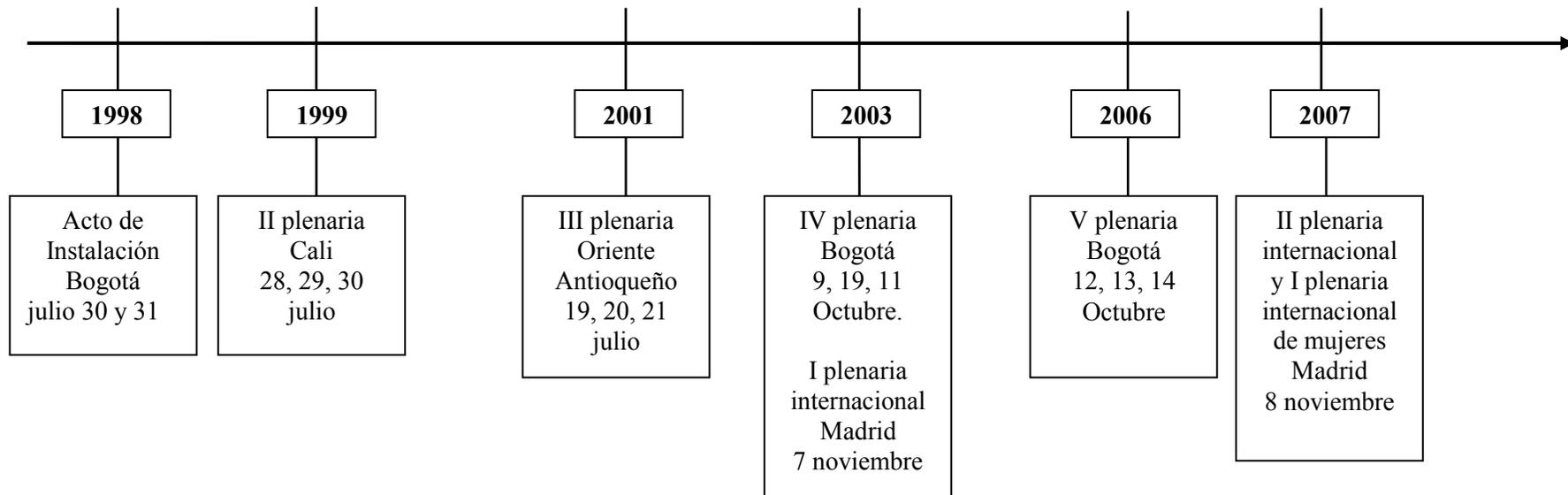
4. Matriz comparativa cambios y continuidades de la POSICIÓN POLÍTICA de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz

Administraziones		Ernesto Samper (1994 – 1998)	Andrés Pastrana (1998 – 2002)	Alvaro Uribe (2002 – 2010)		
Plenarias/ temas		I Bogotá 1998	II Cali 1999	III Antioquia 2003	IV Bogotá 2003	V Bogotá 2006
Estado	Definición	Si hablamos del Estado Social de Derecho, ello implica una relación de subordinación del Estado, sus instituciones y políticas, a la sociedad del derecho. 130 Restaurar la estructura de poder político. Es necesario garantizar adecuada conexión de lo local, lo regional y nacional mediante esquemas organizativos horizontales (136).	No se mencionó nada al respecto de una definición del papel del Estado.	Propugnamos por un Estado donde la seguridad social integral sea el eje articulador de la política social, lo que significa trabajar de manera conjunta por un nuevo contrato social, en el marco de este proceso de negociación política de conflicto armado y de reconstrucción nacional, a partir de las localidades y provincias y basado en la autonomía regional, la unidad y la soberanía nacional (53).	El Estado es el principal responsable de la impunidad tanto por acción como por omisión en los casos de crímenes de lesa humanidad, y de violaciones de los derechos sociales, económicos y culturales, así como de la judicialización a líderes y organizaciones populares (63).	Exigir que se reconozca por parte del Gobierno nacional, la existencia de un conflicto armado en Colombia (19). [...] acelerado desmonte de las funciones sociales del Estado y de su obligatorio cumplimiento de los derechos, pasando a tener un rol de administrador y control del Estado en beneficio de una minoría económica y en detrimento de las mayorías (52). [...] deficiencias éticas y morales del gobierno para dirigir los destinos de una nación tan convulsionado, por cuanto ahonda la histórica condición de impunidad e incertidumbre, lo que pervierte y fractura la confianza de los y las ciudadanas [...] (52).
	Participación política	La constitución del poder ciudadano es al mismo tiempo fuente y resultado de la democratización del sistema de participación política. El bipartidismo como maquina, ideología y estructura de las relaciones sociales es el gran obstáculo para este propósito (129).	No se mencionó nada el respecto de la participación política.	Insistimos en la participación ciudadana con procesos formativos y de liderazgo democrático hacia la humanización territorial y urbana del conflicto (35). Reforma política contra la hegemonía bipartidista, clientelismo, la corrupción, el voto programático para congresistas (45).	No se mencionó nada el respecto de la participación política.	T: Lograr el empoderamiento ciudadano para que propicie cambios en las costumbres políticas hacia nuevos modelos de gobernabilidad; manteniendo la autonomía ciudadana y propiciando la articulación y coordinación con los gobiernos locales (39).

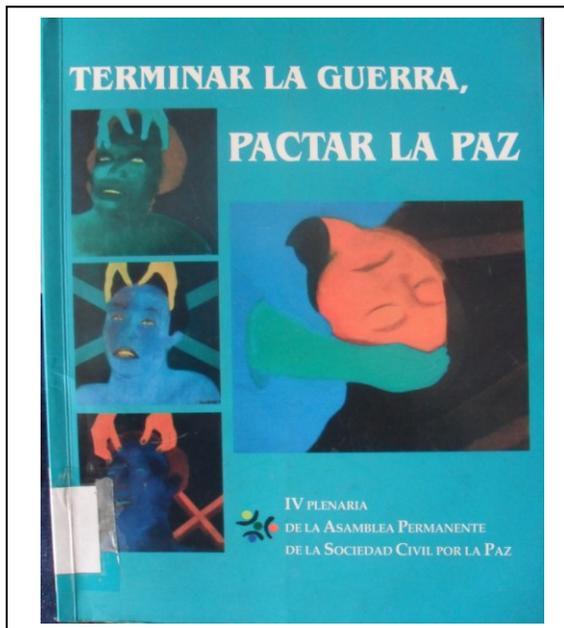
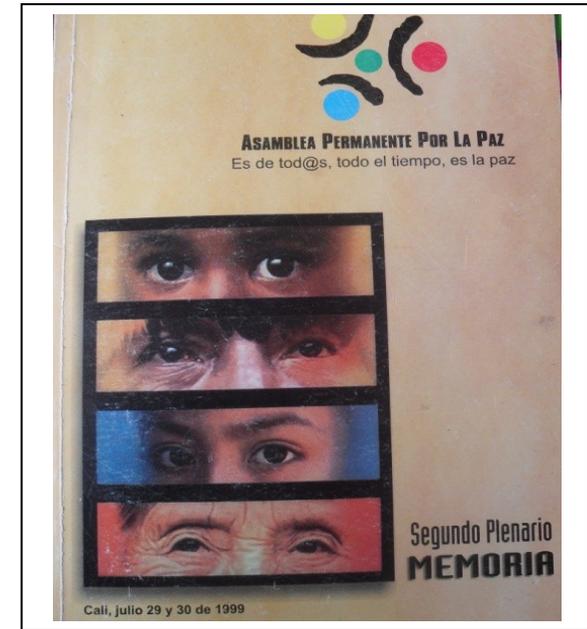
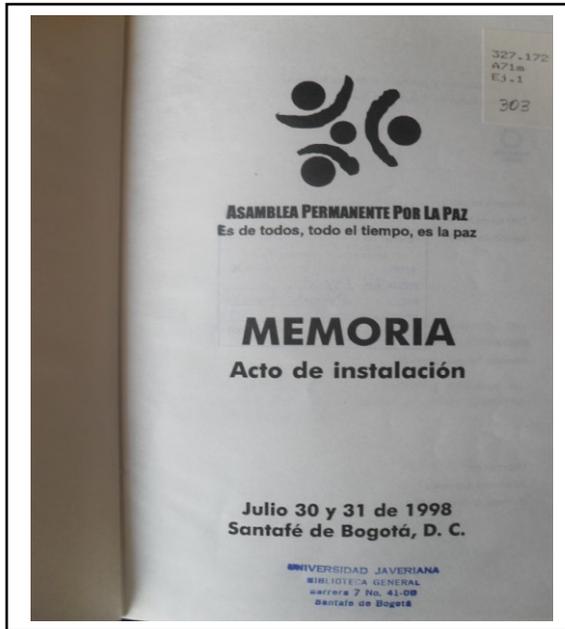
Negociaciones	<p>Fomentar una conciencia ciudadana que permita reducir y, finalmente, eliminar el uso de las armas. Combatir la creencia que sólo a través de la lucha armada se pueden resolver las disputas (105).</p> <p>-El proceso de negociación debe estar enmarcado en un proceso de reconciliación auténtica, como un perdón efectivo, pero en el que no haya impunidad para los crímenes atroces (149).</p>	<p>[...] no hay que olvidar que el respeto de los derechos humanos no puede quedar subordinado al desarrollo del proceso de paz y que, por el contrario, la lucha por la vigencia de los mismos puede constituirse en aporte decisivo para el logro de la paz (32).</p> <p>Lograr participación plural y equitativa de las mujeres en las <i>mesas de negociación</i> de la paz (48).</p> <p>Deben abrirse espacios a la Asamblea Permanente en los procesos de paz (76).</p> <p>Construir una <i>agenda</i> social para la paz que no dependa de los avances y retrocesos de la negociación del conflicto armado y, así, lograr una autonomía del movimiento por la paz (86).</p>	<p>[...] necesidad de una política estatal de paz y diálogo social, que permita sustraer el proceso de las coyunturas y los cambios de gobernantes y que armonice con una concepción de desarrollo con justicia y equidad (25).</p> <p>Defendemos los diálogos desarrollados en el Caguán con las FARC. Es necesario que se avancen hacia reales negociaciones y se prolongue la Zona de Despeje. El proceso de paz también requiere la Zona de Encuentro y el inicio de negociaciones con el ELN y la adopción real de formas de participación de la Sociedad Civil (32).</p>	<p>La única salida real y efectiva del conflicto pasa por un proceso de diálogo y negociación política entre E y la insurgencia, con activa participación de la sociedad civil, de manera que logre, por la vía de cambios estructurales democráticos e incluyentes, la reconciliación [...] (36).</p> <p>La impunidad absoluta no puede ser el precio que pague una sociedad por la desmovilización de los actores del conflicto. No se trata de recurrir a una postura vengativa [...] pero se debe exigir v, j y r y para ello se requiere un mínimo proporcionalidad entre los delitos y las penas si queremos recuperar, así sea parcialmente, lo que se ha perdido: Estado social de Derecho y el tejido social (44).</p> <p>El conflicto armado tiene raíces sociales, económicas y políticas. Su solución nos remite a esas raíces, por lo cual la agenda de la negociación debe contemplar aspectos económicos, políticos y sociales (29).</p>	<p>El concepto de las guerras preventivas acuñado en el plano internacional, ayuda a cerrarle al país la posibilidad de la solución política negociada, solución negociada entendida como la apertura de espacios sociales, políticos y económicos para que los sujetos sociales sean incluidos, que pueda derivar en la construcción de una paz sostenible [...] (16).</p> <p>Estamos en un momento donde lo que se ofrece a quienes han levantado las armas en contra del Estado es la guerra, para situarlo en condiciones de desventaja y presionarlos a sentarse en la mesa de negociación (17).</p> <p>[...] escenarios para dar salida al conflicto desde lo estructural, permitirá generar propuestas en la vía de un nuevo esquema de negociación (20).</p>
Comunidad Internacional	<p>Se requiere una relación entre la sociedad civil colombiana y la sociedad civil internacional en materia de drogas y cultivos ilícitos de manera que no se busquen soluciones de índole militar sino caminos de desarrollo sostenible (191).</p>	<p>Derecho a la autodeterminación de los pueblos: fortalecer el rechazo a cualquier forma de intervención extranjera. Exigir la salida del país de tropas y/o asesores extranjeros. [...] Fortalecer mecanismos de control y vigilancia sobre ayuda militar, financiera y logística que brinden otros países. Propender por un ejercicio de resistencia frente a la aplicación de las políticas de ajuste impuestas por el FMI, por el BM, y por el BID (38 y 111).</p>	<p>Construir una agenda de la sociedad civil colombiana con la comunidad internacional en un marco de autodeterminación y autonomía [...] (24).</p> <p>[...] nos resistimos a ser tratados con salidas militares que no consultan la naturaleza social, económica, ambiental y política de nuestro conflicto (27).</p>	<p>La globalización de las solidaridades, en contravía de la globalización de los mercados, ha reafirmado en nosotros la convicción, de que el destino de América Latina es uno solo y que el proyecto de quienes trabajamos por la paz debe inscribirse, en el concierto de las resistencias mundiales frente a la guerra y frente a los modelos económicos que ahondan la brecha entre países pobres y ricos condenando a la exclusión a más de dos terceras partes de la humanidad (19).</p>	<p>Convocamos a la comunidad internacional a una cooperación para con la paz de Colombia orientada a la construcción de democracia, ciudadanía, participación y desarrollo humano y sostenible y o de injerencia como actor de guerra (63).</p> <p>La cooperación internacional se da mediante dos vías: 1) carácter técnica-bilateral que ocurre entre gobiernos y organismos internacionales, y 2) que se da entre organizaciones de la sociedad civil de distinto orden (58).</p>

Línea del tiempo Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz

Ernesto Samper 1994 – 1998	Andrés Pastrana 1998 – 2002	Álvaro Uribe 2002 – 2006 / 2006 – 2010
-------------------------------	--------------------------------	---



Caratulas de las memorias de las plenarios nacionales de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz



TRABAJOS CITADOS

Documentos correspondientes a la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz

- Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. *Memorias acto de instalación*. Bogotá : Fundación Social, 1998.
- —. *Mil puntos de luz. Propuestas para una paz con justicia social*. Bogotá: PNUD, 1999.
- —. *Segunda Plenaria. Memorias*. Bogotá: Impresol, 1999.
- —. *Memorias. III Plenaria Nacional. Rionegro, Oriente Antioqueño*. Bogotá: Zona Visual, 2002.
- —. *Terminar la guerra, pactar la paz. IV plenaria nacional*. Bogotá: Armada Digital, 2004.
- —. *Que no se nos escape. V plenaria nacional. Memorias*. Bogotá: Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, 2009 (2ª ed.).
- —. «II plenaria internacional». *Nodo 50*, [en línea], recuperado el: 29 de noviembre de 2013, de: <http://www.nodo50.org/asipazcol/dossier.pdf>. s.f.
- —, «Acuerdo de Caquetania», [en línea], recuperado el: 23 agosto de 2013, de: http://web.archive.org/web/20110409025147/http://asamblea.atarraya.org/documentos/Caguan_Caquetania.html

Prensa

El Colombiano

- El Colombiano. «400 jóvenes reunidos en torno a la paz». *El Colombiano*, 18 de julio de 2001. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Fracasó modelo de negociar en guerra: sociedad civil». *El Colombiano*, 20 de julio de 2001. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Las víctimas de la guerra contaron su historia». *El Colombiano*, 22 de julio de 2001. Biblioteca Nacional de Colombia.

El Espectador

- El Espectador. «Asamblea, rompecabezas para armar la paz». *El Espectador*, 26 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «De las matanzas rurales al asisnato selectivo urbano». *El Espectador*, 13 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.

- —. «El mundo apoya Colombia». *El Espectador*, 19 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Entre amenazas, renunciaciones y muertes». *El Espectador*, 1 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «La caravana de la buena voluntad». *El Espectador*, 16 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Marcha de paz». *El Espectador*, 8 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Marchas simbólicas». *El Espectador*, 19 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Pausa de paz contra la guerra». *El Espectador*, 19 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Puertas abiertas para entrar a dialogar con actores armados». *El Espectador*, 9 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «¡Queremos morir de mal de arrugas!». *El Espectador*, 31 de julio de 1999. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Urge más voluntad de paz». *El Espectador*, 23 de mayo de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Semana de la paz». *El Espectador*, 30 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.

El País

- El País. «¡Cese al fuego y negociaciones ya!». *El País*, 29 de julio de 1999. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Asamblea entrega hoy conclusiones». *El País*, 30 de julio de 1999. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Cali es territorio de paz». *El País*, 28 de julio de 1999. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Cali le encendió una vela a la paz». *El País*, 31 de julio de 1999. Biblioteca Nacional de Colombia.

El Tiempo

- El Tiempo. «Bosa abre diálogos sobre la paz». *El Tiempo*, 4 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Colombia capituló ante la mafia». 5 de julio de 2005. *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 9 de diciembre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1961856>.
- —. «Diplomacia de 'zanahoria y garrote'». 16 de Febrero de 2012. *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 5 de noviembre de 2013, de: http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/caguan-proceso-paz/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_MULTIMEDIA-11154883.html
- —. «Economía: golpe a la confianza». 4 de marzo de 1996. *El Tiempo*. [en línea], recuperado el: 23 de julio de 2013 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-341800>
- —. «El acuerdo de Los Pozos». 10 de febrero de 2001. *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 3 de noviembre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-633506>
- —. «El comercio y la descertificación». 25 de marzo de 1996. *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 23 de julio de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-328678>
- —. «El talón de Aquiles». 8 de octubre de 2001. *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 1 de noviembre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-683203>
- —. «Expectativa en la Zona de Despeje». 18 de enero de 2002. *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 30 de octubre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1353447>
- —. «Intentan "aterrizar" la paz». *El Tiempo*, 11 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «La paz no puede ser sólo una frase de cajón». *El Tiempo*, 17 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «La paz va más allá». *El Tiempo*, 21 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Caguán: 10 años del proceso de paz en Colombia». *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 31 de octubre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/caguan-proceso-paz/>
- —. «Ofensiva internacional para superar la descertificación». 6 de marzo de 1996, *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 23 de julio de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3436451>

- —. «ONG protestan por allanamiento». 26 de octubre de 2002, *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 14 de diciembre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1348932>.
- —. «Optimismo a 24 horas de Mainz». *El Tiempo*, 11 de julio de 1998. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «Recordando los 10 años del secuestro del Fokker de Avianca». 12 de abril de 2009, *El Tiempo*, [en línea], recuperado el: 7 de noviembre de 2013, de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4961147>

Semanario Voz

- Semanario Voz. «Clamor por la paz y el acuerdo humanitario». *Semanario Voz*, 18 de octubre de 2006: 1. Biblioteca Nacional de Colombia.
- —. «IV plenaria de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. Terminar la guerra, pactar la paz». *Semanario Voz*, 1 - 5 de octubre de 2003: 12. Biblioteca Nacional de Colombia.

Revista Semana

- Semana. «Cara a Cara». 11 de diciembre de 2000. *Semana*, [en línea], recuperado el: 27 de diciembre de 2013, de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cara-cara/44344-3>.
- —. «Confirmado: Carlos Castaño está muerto». 23 de agosto de 2006. *Semana*, [en línea], recuperado el: 5 de diciembre de 2013, de: <http://www.semana.com/online/articulo/confirmado-carlos-castano-esta-muerto/80598-3>.
- —. «Contacto Mainz». 29 de agosto de 1998. *Semana*, [en línea], recuperado el: 13 julio de 2013, de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/contacto-mainz/36630-3>
- —. «El collar del terror». 19 de junio de 2000. *Semana*, [en línea], recuperado el: 4 de noviembre de 2013, de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-collar-del-terror/42339-3>.
- —. «El gobierno de Andrés Pastrana». 4 de enero de 2004. *Semana*, [en línea], recuperado el: 3 de diciembre de 2013, de: <http://www.semana.com/on-line/articulo/gobierno-andres-pastrana/62716-3>
- —. «El tiro por la culata». 15 de febrero de 1999. *Semana*, [en línea], recuperado el: 29 de julio de 2013, de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-tiro-por-la-culata/38809-3>
- —. «La guerra sucia». 28 de septiembre de 1987. *Semana*, [en línea], recuperado el: 5 de julio de 2013, de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerra-sucia/9387-3>

- —. «La suerte del ERP». 27 de marzo de 2000. *Semana*, [en línea], recuperado el: 31 de julio de 2013, de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-suerte-del-erp/41410-3>
- —. «Los señores de la guerra». 30 de mayo de 2004. *Semana*, [en línea], recuperado el: 4 de diciembre de 2013 de: <http://www.semana.com/portada/articulo/los-senores-tierras/65846-3%29>.
- —. «No aceptamos ningún cambio en las reglas de juego». 28 de junio de 1999. *Semana*, [en línea], recuperado el: 4 de noviembre de 2013, de: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/no-acpetamos-ningun-cambio-en-las-reglas-de-juego/39732-3>
- —. «Plan Patriota». 5 de febrero de 2006. *Semana*, [en línea], recuperado el: 26 de diciembre de 2013, de: <http://www.semana.com/on-line/articulo/plan-patriota/70525-3>

Artículos

- Ángulo, Alejandro. S.J. «Derechos, Uribatos, Bicentenario». *Cien Días* No. 70 (2010): 4 - 6.
- Arias, Ángela y Romero, Mauricio. «"Bandas criminales": Seguridad Democrática y corrupción». *Arcanos* No. 14 (2008): 40 - 51.
- Ávila, Ariel. «FARC: dinámica reciente de la guerra». *Arcanos* No. 14 (2008): 4 - 23.
- Ávila, Ariel y Celis, Luis Eduardo. «ELN: el camino hacia la resistencia pasiva». *Arcanos* No. 14 (2008): 24 - 39.
- Bechara, Eduardo y Echandía, Camilo. «Conducta de las guerrillas durante el gobierno de Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico». *Análisis Político* No. 57 (2006): 31 - 55.
- Bernal, Jorge. «Estado y perspectivas del movimiento ciudadano por la paz». *FORO N° 40* (2000): 19 - 25.
- Caraballo, Vladimir. «Movilización por la paz: el papel de las víctimas 2002 - 2006». *Cien Días* No. 70 (2010): 25 - 26.
- Conrado, Sergio. «Política Social (2002 - 2010)». *Cien Días* (2010): 41 - 43.
- Controversia (*Accord# 14*). «Cronología». *Controversia* (2004): 100 - 107.
- Cubides, Fernando. «Proceso inconcluso, verdades a media: para un balance de las negociaciones del gobierno Uribe con los paramilitares». *Análisis Político* No. 57 (2006): 55 - 64.

- Delgado, Álvaro, García, Martha y Restrepo, Ana María. «"Que se mueran los feos"». *Cien Días* No. 70 (2010): 27 - 30.
- Foro Nacional por Colombia. «Las negociaciones de paz: ¿un modelo en crisis?». [Editorial], No. 40 (2001): 1 - 2.
- Escobar, Diego y Rodríguez, Karin. «La cara oculta del movimiento ciudadano por la paz: encrucijada o alternativa». *Controversia # 179 dic* (2001): 46 - 73 .
- Fernández, Carlos. «Las amenazas en el gobierno de Uribe». *Cien Días* No. 70 (2010): 5 - 6.
- Fernández, Carlos, García-Durán, Mauricio y Sarmiento, Fernando. «Movilización por la paz en Colombia: 1978 - 2002». *Controversia (Accord # 14)* (2004): 18 - 23.
- García-Durán, Mauricio. «Colombia: retos y dilemas en la búsqueda de la paz». *Controversia (Accord # 14)* (2004): 4 - 9.
- García-Peña, Daniel. «En busca de un nuevo modelo para resolución de conflicto». *Controversia (Accord # 14)* (2004): 68 - 73 .
- González, Fernán. «"Gracias General Uribe por salvar la patria"». *Cien Días* No. 70 Balance gobierno Uribe (2010): 14 - 17.
- Izquierdo, Gabriel. «Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz». *Foro nacional* No. 40 (2000 # 40): 13 - 18.
- Jaramillo, Jefferson. «Reflexiones sobre "usos" y "abusos" de la verdad, justicia y reparación en el proceso de Justicia y Paz colombiano (2005 - 2010)». *Papel Político* No. 15 (2010): 13 - 46.
- La Silla Vacía. 8 de agosto de 2009. «El Senado del 2006: parapolítica, feria de notarías y fraude electoral», [en línea], recuperado el: 7 de diciembre de 2013, de: <http://lasillavacia.com/historia/2919>.
- Leal, Francisco. «La Política de Seguridad Democrática 2002 - 2005». *Análisis Político* No. 57 (2006): 4 - 31.
- López, Claudia y Sevillano, Oscar. «Balance político de la parapolítica». *Arcanos* No. 14 - *Corporación Nuevo Arcoiris* (2008): 1 - 27.
- Lozano, Guillen Carlos. «La clave para la paz está en las reformas políticas y sociales de fondo». *Controversia (Accord #14)* (2004): 64 - 65.

- Medina, Santiago. «Justicia y gobernabilidad en Colombia: de la "Ley de Justicia y Paz" a la "Yidispolítica"». *Delaware Review of Latin America Studies, ISSUES*, Vol. 9, No. 1, (2008), [en línea], recuperado el: 10 de diciembre de 2013, de: <<https://www.udel.edu/LAS/Vol9-1MartinezCastilla.html#10>>
- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). 29 de enero de 2007. «Colombia: ataque a la sede de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz», [en línea], recuperado el: 12 de septiembre de 2013, de : <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2007/01/d18448/>
- Pataquiva, Germán. «Las FARC, su origen y evolución». *UNISCI Discussion Papers*, N° 19, (2009): 154 - 185, [en línea], recuperado el: 28 de diciembre de 2013, de: <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909130154A/27502>
- PDNUD, Colombia. 3 de agosto de 2010. «EXPOPAZ "La paz en concreto"», [en línea], recuperado el: 5 de diciembre de 2013, de: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=62376#.Uq9vySd5D0p>.
- Ramírez, Augusto. «El papel de la comunidad internacional en Colombia». *Controversia (Accord # 14)* (2004): 80 -84.
- Rojas, Jorge. «La construcción política de la paz en Colombia: un desafío de la sociedad civil». *Controversia (Accord # 14)* (2004): 36 - 39.
- Tate, Winifred. «¿Sin lugar para la paz? La política de Estados Unidos hacia Colombia». *Controversia, (Accord # 14)* (2004): 74-78.
- Tokatlian, Juan Gabriel. «Una reflexión en torno a Colombia, 1999 – 2002. ¿Negociación para la paz o proceso para la guerra?». *Foro Internacional* Vol. 44.No. 178 (2004), [en línea], recuperado el: 2 de noviembre de 2013, de: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/7CJBAEA2QS1T6FV66Y76C11IVH3P7C.pdf
- Valencia, Germán. «Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002 - 2007». *Perfil de Coyuntura Económica* No. 10 (2007): 147 - 191.
- Valencia, León. «Escenarios de guerra o paz». *Arcanos* No. 14 (2008): 2 - 3.
- Vargas, Alejo. «El gobierno de Álvaro Uribe: proyectos y resultados. Políticas, estrategias y doctrinas». *Nueva Sociedad* No. 192 (2004b): 85 - 97.

- —. «Gobierno y ELN: dos miradas que no se encuentran». *Controversia*, (Accord #14) (2004a): 54 - 59.
- Vásquez, Teófilo. «La negociación con las autodefensas: ¿el Caguán de las derechas?». *Cien Días* No. 60 (2007): 37 - 41.
- —. «La segunda democrática de Uribe. 2002 - 2010». *Cien Días* No. 70 (2010): 8 - 11.
- Villarraga, Álvaro. «El camino de la paz: Valorar las experiencias pasadas». 17 de septiembre de 2012. *Razón Pública*, [en línea], recuperado el: 1 de noviembre de 2013, de: <<http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/3269-el-camino-de-la-paz-valorar-las-experiencias-pasadas.html>>.

Capítulos de libros

- Bejarano, Jesús Antonio. «El papel de la sociedad civil en el proceso de paz». Leal, Francisco (ed.). *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1999. 271 - 335.
- Borda, Ernesto. «El conflicto armado y el proceso de paz de Colombia 1998 - 2002». Comisión de Conciliación Nacional, *Persistir en la paz negociada*. Bogotá: Konrad Adenauer-Stiftung, 2003. 171 - 247.
- Camacho, Álvaro. «De narcos, paracracias y mafias». Leal, Francisco (ed.). *En la encrucijada. Colombia siglo XXI*. Bogotá : Norma, 2006. 387 - 419.
- Chernick, Marc. «La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia». Leal, Buitrago Francisco (ed.). *Los laberintos de la guerra. Utopía e incertidumbre sobre la paz*. Bogotá : TM Editores y Universidad de los Andes, 1999.
- CIPE-FIGI, Grupo de negociación y solución de conflictos. «Cronología del proceso de paz en Colombia durante la administración del Presidente Andrés Pastrana». Lodoño, Patti y Carvajal, Leonardo. *Violencia, paz y política exterior en Colombia*. Bogotá: Pretextos, Universidad Externado de Colombia , 2004. 235 - 317.
- Fisas, Vicenç. «¿De qué hablamos cuando hablamos de paz y conflictos?». Fisas, Vicenç. *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria-Antrazyt UNESCO, 1998. 17-33.
- Garcés, María Teresa. «El Mandato: derecho ciudadano». Mandato Ciudadano por la paz. *El Eclipse de la Guerra*. Bogotá: UNICEF, 1998. 86 - 93.

- García-Durán, Mauricio. «De Turbay a Uribe: política de paz pero con conflicto armado». Leal Buitrago, Francisco (ed.). *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI*. Bogotá: CESO - Norma , 2006a. 479 - 511.
- Leal, Francisco. «Las utopías de la paz.» Leal, Francisco (comp.). *Los laberintos de la guerra. Utopía e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: TM Editores y Universidad de los Andes, 1999.
- Lemoine, Carlos. «Colombia se aferra a la paz». Mandato Ciudadano por la paz. *El eclipse de la guerra* . Bogotá: UNIFEC, 1998. 144 - 147.
- Martínez, Astrid y Ramirez, Clara. «Aspectos socioeconómicos del proceso de paz 1998 - 2002». Comisión, Conciliación Nacional (CCN). *Persistir en la paz negociada*. Bogotá: Ediciones Antropos, 2003.
- Ortiz, Román. «La guerrilla mutante». Leal, Francisco (ed.). *La encrucijada. Colombia siglo XXI*. Bogotá: CESO - Norma , 2006.
- Pardo, Rodrigo y Carvajal, Leonardo. «Relaciones internacionales, conflicto doméstico y procesos de paz en Colombia». Carvajal, Leonardo y Londoño, Patti. *Violencia, paz y política exterior en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Cargraphics., 2004. 153 - 233.
- Pearce, Jenny. «Presentación. Paz, paso a paso: el reto de imaginar un futuro y actuar en el presente». Serrano, José Fernando y Baird, Adam (ed.). *Paz, paso a paso. Una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios para la paz*. Bogotá: CINEP y Pontificia Universidad Javeriana, 2013. 15 - 25.
- Ramírez, Laura. «Iniciativas ciudadanas de construcción de paz en Colombia: ¿entre el dinamismo y la dispersión?». Paz, Observatorio de Construcción de. *Estado y ciudadanía para la paz*. Bogotá : Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2011. 232 - 276.
- Reyes, Alejandro. «La cuestión agraria en la guerra y la paz». Camacho, Álvaro y Leal, Francisco (compiladores). *Armar la paz es desarmar la guerra*. Bogotá: IEPRI, FESCOL, CERAC, 1999.
- Romero, Mauricio. «Movilizaciones por la paz, cooperación y sociedad civil en Colombia». Archila, Mauricio y Pardo, Mauricio (eds). *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional, CESO e ICANH , 2001. 405 - 440.
- —. «Prologo». Sandoval, Luis. *La paz en movimiento. 1993 - 2003*. Bogotá: ISMAC, 2004.
- —. «Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia». Leal, Francisco (ed.). *En la encrucijada. Colombia siglo XX*. Bogotá: Norma , 2006b. 357 - 385.

- —. «Nuevas guerras, paramilitares e ilegalidad: una trampa difícil de superar». Romero, Mauricio (ed.). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Intermedio Editores, 2007.
- Sandoval, Luis. «El Mandato: lectura de un proceso». Mandato Ciudadano por la paz. *El eclipse de la guerra*. Bogotá: UNICEF, 1998. 65 - 71.
- Torres, Del Rio Cesar. «Conflicto interno y Fuerzas Armadas colombianas, 1982 -2002». Torres, Del Rio Cesar y Rodríguez, Saul (ed.). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2008. 339 - 361.
- Valencia, León. «Cronograma del proceso de paz». Valencia, León. *Adiós a la política, bienvenida la guerra. Secretos de un malogrado proceso de paz*. Bogotá: Intermedio, 2002. 302-337.
- —. «Los caminos de la alianza entre los paramilitares los políticos». Romero, Mauricio (Ed.). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: CEREC, Fundación Nuevo Arcoíris, 2007.
- —. «Escribo desde el corazón sobre Justicia y Paz». Pizarro, Eduardo y Valencia, León. *Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Norma (Colección Cara y Sello), 2009.
- Vargas, Alejo. «La lenata marcha en el siglo XX hacía un Ejército Profesional Moderno en Colombia». Torres, Cesar y Rodríguez, Saul (ed.). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2008. 299 - 338.
- Villarraga, Álvaro. «El constituyente primario, factor decisivo para la paz». Mandato Ciudadano por la paz. *El eclipse de la guerra*. Bogotá: UNICEF, 1998. 72 - 82.

Libros

- Bushnell, David. *Colombia. Una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá: Planeta, 2007.
- CINEP, Centro de Investigación y Educación Popular. *Tejedores de la memoria. Escritores públicos en la construcción de la paz*. Bogotá: ILSA y CINEP , 2004.
- Fazio, Hugo. *La historia del tiempo presente: historiografía, problemas y métodos*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.

- García-Durán, Mauricio. *Movimiento por la paz. 1978 - 2003*. Bogotá: CINEP, Colciencias y PNUD, 2006b.
- Romero, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982 – 2003*. Bogotá: IEPRI y Planeta, 2006a.
- Torres, Del Rio Cesar. *Colombia Siglo XX. Desde la guerra de los Mil Días hasta la elección de Álvaro Uribe*. Bogotá: Norma, 2010.

Leyes

- Colombia. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá : Presidencia de la República, 2013, [en línea], recuperado el: 30 junio de 2013, de: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>
- Congreso de la República. 25 de julio de 2005. «Ley 975 de 2005». *Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera activa a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios*, [en línea], recuperado el: 6 de noviembre de 2013, de: <<http://web.presidencia.gov.co/leyes/2005/julio/ley975250705.pdf>>
- —. 5 de febrero de 1998. «LEY 434 de 1998 por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones». *Secretaría Senado*, [en línea], recuperado el: 24 de julio de 2013, de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1998/ley_0434_1998.html

Videos

- Confidencial Colombia. 20 febero de 2012, «El Costo de Pastrana», [en línea], recuperado el: 27 de octubre de 2013, de: <http://www.youtube.com/watch?v=0OjVfipu1RM>
- Asamblea Permanente Sociedad Civil por la Paz. 18 de junio de 2012, «Video 10 años», [en línea], recuperado el: 23 de agosto de 2013, de: <http://www.asambleaporlapaz.com/spip/spip.php?article5>

Informes

- ACNUR, (2005) «Algunos indicadores sobre la situación de los derechos humanos en Antioquia», [en línea], recuperado el: 4 octubre de 2013, de: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1252.pdf?view=1

Páginas web consultadas

- Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la paz, 7 de diciembre de 2013, [en línea], recuperado de: <http://asambleaporlapaz.com/spip/>
- Paces civiles, de bases imperfectas, 12 de noviembre de 2013, en [en línea], recuperado de: <http://iniciativascivilesdepaz.blogspot.com/>

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES
(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., Marzo 18 2014

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Cuidad

Los suscritos:

Mariana Rodríguez Charry, con C.C. No 1032439216
_____, con C.C. No _____
_____, con C.C. No _____

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

Asamblea de la paz: Propuesta para la construcción social de la paz en Colombia a través del trabajo ciudadano colaborativo, 1998-2007.
(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: Sí No

cual:
presentado y aprobado en el año 2014, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	X	
2. La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca)	X	
3. La consulta electrónica - on line (a través del catálogo Biblos y el Repositorio Institucional)	X	
4. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	
5. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
6. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de

acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mi (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
Mariana Rodríguez Charry	1032439216	Mariana Roh

FACULTAD:

Ciencias Sociales

PROGRAMA ACADÉMICO:

Historia

ANEXO 3
BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO						
Asamblea de la paz: Propuesta para la construcción social de la paz en Colombia a través del trabajo ciudadano colaborativo, 1998-2007.						
SUBTÍTULO, SI LO TIENE						
AUTOR O AUTORES						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
Rodríguez Charry			Mariana			
DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
Torres Del Rio			Cesar Miguel			
FACULTAD						
Ciencias Sociales						
PROGRAMA ACADÉMICO						
Tipo de programa (seleccione con "x")						
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado			
X						
Nombre del programa académico						
Historia						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
Silvia Cogollos Amaya						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
Historiadora						
PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO		NÚMERO DE PÁGINAS		
Bogotá		2014		141		
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
		X			X	
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.						

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co , donde se les orientará).					
ESPAÑOL			INGLÉS		
Movimiento por la paz			Peace movement		
Asamblea de la paz			Asamblea de la paz		
participación ciudadana			Citizen participation		
reconciliación			Reconciliation		
trabajo ciudadano colaborativo			collaborative working citizen		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)					

Resumen

Esta investigación aborda los cambios y continuidades de la propuesta de paz de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz; la cual, fue una iniciativa ciudadana que nació en Colombia a finales de los años noventa con el objetivo de consolidarse como el espacio de articulación nacional de experiencias ciudadanas de paz en los planos local y regional. La noción de paz que desarrolló la Asamblea desde 1998 hasta 2007 (fechas correspondientes a su primer y último encuentro), se centró en una perspectiva social, que buscó consolidar ciudadanías para la reconciliación por medio de un trabajo ciudadano colaborativo basado en una dimensión geográfica de la paz. Para la comprensión la propuesta de paz de la Asamblea se establecieron tres variables de análisis con el fin situar su contexto histórico de desarrollo: variable política, social y movimiento por la paz.

Abstract

This research studies Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz and their peace proposal changes and their continuities. It was an citizen peace initiative that was born at the end of the ninethy's and the main object was building a nacional space to join local and regional citizen peace experiences. Between 1998 and 2007, peace proposal of Asamblea focussed that peace was a social process to consolidate citizenship towards reconciliation through colaborative work based in geographical dimension of peace. Three analisis lines were established to study peace propusal of the Asamblea and discovered its relation with its history context: political line, social line and peace movement.